

MINISTERIO DE JUSTICIA e INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Biblioteca Nacional - Director: G. Martínez Zuavita

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Director de la Revista: Felipe Barreda Laos

Tomo VIII

Primer trimestre de 1943

Nº 25

S U M A R I O

- Nota Preliminar Pág. 5
Las montoneras del caudillo General Angel Vicente Peñaloza (El Chacho), 1863 Pág. (15)
Límites entre Salta y Santiago del Estero Pág. 102

Sección Colonial

- El Virrey Caballero de Croix al Baillo Frey Antonio Valdés, sobre inconveniencia de aplicación de las ordenanzas de Intendentes, año 1790 Pág. 105
"Materia Médica Misionera", del hermano Pedro Montenegro. Continuation Pág. 142
"Memorias Curiosas" o "Diario" de Juan Manuel Beruti. Continuation Pág. 179
Libro de Matrícula de estudiantes de los Reales estudios del Colegio de San Carlos de Buenos Aires. 1773-1818. Continuation Pág. 194

Sección Internacional

- Relación histórica de las misiones diplomáticas argentinas. Embajadas y Legaciones. Continuation, por Abelardo Arenas Fraga Pág. 199
Correspondencia del Deán Funes con el Libertador Simón Bolívar y el Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, referente al Congreso de Panamá, situación de Colombia y guerra del Brasil con las Provincias Unidas del Río de la Plata. Continuation Pág. 209
Intervención europea en el Río de la Plata. — Correspondencia entre Valentín Alsina y Félix Frías. — Correspondencia entre Luis L. Domínguez y Félix Frías. Continuation Pág. 223
Preparativos en Europa para la expedición del General Flores contra América Pág. 241

Bibliografía Americana

- Fuentes para el estudio de la Historia Hispanoamericana. Documentos y libros existentes en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. — Descubrimiento de América. Continuation Pág. 243

B U E N O S A I R E S
Imprenta de la Biblioteca Nacional

1943

REVISTA DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL

Tomo VIII

Primer trimestre de 1943

Nº 25

NOTA PRELIMINAR

ÁNGEL VICENTE PEÑALOZA, "EL CHACHO"

La colección de documentos del General Gelly y Obes constituye uno de los más interesantes archivos de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Publicamos en este número parte de la valiosa correspondencia del General Paunero referente a las guerras interiores que el gobierno de Buenos Aires sostuvo con las montoneras de provincias durante el período de organización nacional; conflicto en el cual sobresale el caudillo riojano General Ángel Vicente Peñaloza, más conocido con el nombre de "Chacho" en la historia de las revoluciones argentinas.

Poco estudiada ha sido esta personalidad con relación a la cual, para disculpar la crueldad de su martirio, se inventó una leyenda negra de barbarie y horror, atribuyendo al "Chacho" horrendos delitos que no cometió, y excesos de crueldad ajenos a su personalidad y cualidades de carácter.

Ángel Vicente Peñaloza, el "Chacho", nació en Huaja, departamento de Costa Alta, provincia de La Rioja.

De distinguida ascendencia hispana, fué su bisabuelo Don Francisco Peñaloza, natural de Aragón, quien casó con Doña Teodora de Ávila, riojana, descendiente de españoles.

Los padres del “Chacho”, Don Esteban Peñaloza Agüero y Doña Ursula Rivero, establecidos en La Rioja, disfrutaban de alta posición social y poseían extensas propiedades rurales. El “Chacho” y sus tres hermanos crecieron en ese ambiente libre y lozano de La Rioja, no sujetos a los rigurosos convencionalismos de otros centros argentinos de importada cultura europea. Ángel Vicente se distinguió desde niño por la impetuosidad de su carácter dominador. Su tío abuelo, sacerdote, doctor Vicente Peñaloza, Cura del pueblo, tuvo a su cuidado la educación del “Chacho” y fué autor de este sobrenombre con el cual Ángel Vicente es más conocido en la historia argentina.

Siendo muy joven, una arbitrariedad del alcalde de Huaja puso en evidencia la personalidad del “Chacho”. Respondiendo a una orden del Alcalde fué puesto injustamente en el cepo un joven amigo de Peñaloza, habiendo sido inútiles las gestiones del “Chacho” para obtener la libertad de la víctima. Peñaloza resolvió proceder por sí mismo a libertar del cepo al camarada, lo cual determinó muy grave altercado con el Alcalde a quien el “Chacho” golpeó duramente. Fuese de queja el Alcalde al Juez de Paz del Departamento, quien requirió la comparecencia de Peñaloza. Resistida la conminatoria del Juez de Paz, acudió éste con un oficial de guardia y varios soldados para apresar al “Chacho”. La población de Huaja presenció este choque entre los soldados del Juez y Peñaloza, quien asestaba certeros y furibundos garrotazos para contener los golpes de sable que la guardia menudeaba. Los vecinos de Huaja, adictos todos a Peñaloza, desarmaron fácilmente a los soldados; el Juez de Paz que presenciaba tan extraño pugilato vióse en

el desairado trance de sentirse desacatado y vencido por tan temeraria rebeldía. No lejos de Huaja, vivía en el pueblo de Atilé, Facundo Quiroga, “Tigre de los Llanos”, caudillo de tanta influencia y tan sólido prestigio, que el gobierno se entendía con él para proporcionarle armas y elementos para organizar fuerzas de Guardia Nacional para mantener el orden en las Provincias del Interior. Quiroga citó al joven Peñaloza para arreglar el enojoso incidente surgido con el Juez de Paz. El “Chacho” se presentó por primera vez ante Facundo, poseído del temor que inspiraba su fiera reputación. Pero la entrevista fué tan cordial, y quedó Quiroga tan bien impresionado de la defensa que el “Chacho” hizo de su actitud que, desde aquel día, fueron ambos verdaderos camaradas y aliados para todo lo concerniente al orden público de las Provincias del Interior. El “Chacho” profesó hondo afecto a Facundo Quiroga, cuyo valor admiraba; y por años secundó la política del “Tigre de los Llanos”. Quiroga envió a Peñaloza elementos para armar un regimiento, dando al “Chacho” poder y autoridad que lo convirtieron en importante caudillo de La Rioja. Cuando estalló la sangrienta contienda entre La Rioja y Caramarea, dió Facundo al “Chacho” el mando de gran parte de las fuerzas de caballería, con las cuales arremetió contra el ejército catamarqueño, arrollándolo a los primeros choques. Su técnica difería de la de Facundo, de quien había aprendido el ataque en masa y de sorpresa; pero Peñaloza respetaba la vida de los vencidos, hacía prisioneros, no arrasaba propiedades, mientras Facundo ordenaba el saqueo de las poblaciones y el degüello de los enemigos. Cuando Quiroga, llamado por Rosas, emprendió viaje a Buenos Aires, el “Chacho” quedó al

frente del poder militar de La Rioja. Su afabilidad y buenas maneras eran prendas tan naturales de su carácter que la popularidad del “Chacho” crecía de día en día. Le fué fácil cumplir la orden de Buenos Aires de levantar un ejército de cuatro mil hombres para enfrentar al General La Madrid. Cuando Quiroga regresó de Buenos Aires tuvo verdadera sorpresa al pasar revista al ejército alistado por el “Chacho” para secundar en las Provincias del Interior al gobierno de Rosas.

Peñaloza colaboró muy eficazmente con Quiroga y Aldao para lograr el apaciguamiento del Tucumán, después de derrotar las fuerzas del General La Madrid. En la cruenta batalla de Ciudadela que afianzó el poder de Rosas en las Provincias del Interior, tuvo el “Chacho” el comando de las fuerzas de caballería que batieron al enemigo en cargas formidables.

No obstante su temerario valor, la moderación de su conducta, y cultura de maneras, le habían ganado el aprecio y la confianza de la población de La Rioja. El “Chacho” era acogedor refugio de amparo y protección contra los desmanes y arbitrariedades de Facundo Quiroga, al cual acudían todos aquellos necesitados de influencia, o que vivían angustiados por la alarma. Así sucedió cuando la población riojana fué conmovida por la emoción del terrible drama de Aurora Villafañe, víctima de la torpe y desesperada pasión de Facundo Quiroga.

La adhesión de Peñaloza por Rosas era en verdad apego por Facundo Quiroga, más que entusiasmo por la tiranía de Buenos Aires. No era aprecio, ni admiración por la dictadura rosista, sino adhesión a Facundo Quiroga con el cual había contraído el compromiso de secundarlo

incondicionalmente, y a quien le ligaban profundos sentimientos de afecto.

Originalísimo complejo psicológico ofrece el espíritu del “Chacho”. Belicoso, valiente hasta la temeridad, lo cual no impedía que la más refinada delicadeza de sentimientos inspirara las determinaciones de su conducta, en episodios decisivos de su existencia. Sensible a la seducción de la gracia y belleza femeninas, una beldad de los llanos retuvo su cariño por largos años; fruto de esos amores furtivos fué Anita, única hija del “Chacho”, a la cual amó con infinita ternura. Fué una de las más trascendentales tragedias de su vida, cuando ausente Peñaloza de Huaja, su enemigo, el facineroso Bárcena, capturó el pueblo, arrasó la casa del “Chacho” y raptó a su hija Anita; desgracia a la cual jamás se resignó. Esta perdurable herida del corazón fué parcialmente restañada cuando con el correr de los años otra mujer de extraordinaria belleza y condiciones superiores de carácter, cruzó el sendero de su vida: fué Victoria Romero, auténtica beldad de La Rioja. La boda fué todo un acontecimiento en la Provincia. Victoria fué insuperable compañera de Peñaloza, compartiendo su vida de campaña hasta el último día de su existencia. De extraordinario valor, supo en muchas ocasiones ponerse al frente de los soldados para llevarlos al combate, y acudir con ellos para salvar a Peñaloza de trances riesgosos y apremios muy difíciles.

Suceso de gran trascendencia en la vida del “Chacho” fué la muerte de Facundo Quiroga. Vivía Peñaloza disgustado de la tiranía recista, cuyos métodos de arbitrariedad y terror reñían con los principios profesados por el “Chacho”; más era tanto su apego por Quiroga que,

mientras Facundo vivió, fué siempre leal a su dirección y consejo. Muerto Quiroga, el “Chacho” se sintió desvinculado de todo compromiso con el gobierno de Buenos Aires; trabó amistad cada vez más estrecha con los grupos anti-rosistas y se convirtió en unitario. Sublevada La Rioja y puesta la Confederación en peligro de perder las Provincias del Interior, Rosas envió sus mejores cuerpos de ejército para sofocar la sublevación. El “Chacho” combatió formidablemente, y con éxito, contra los generales Pacheco, Benavídez, Oribe y Aldao, gobernador de Mendoza, y mantuvo en constante alarma al gobierno de Buenos Aires.

El General Urquiza, con esa penetración que le distinguía para apreciar aptitudes y cualidades, comprendió que el “Chacho” era poderoso caudillo capaz de sublevar las Provincias del Interior, y comprometió su apoyo a la causa de la revolución. Acudió Peñaloza a las filas de Urquiza, y secundó hábilmente en La Rioja, Catamarca y Tucumán, la acción redentora del vencedor de Caseros.

Triunfante la revolución, se retiró el “Chacho” a La Rioja en donde recibió los despachos de Coronel de la Nación que le envió el General Urquiza.

No terminó en Caseros la vida aventurera de Peñaloza.

Después de la batalla de Pavón, el período de organización nacional que resueltamente inició el gobierno del General Mitre, abrió para el “Chacho” el cielo final de su vida de gran caudillo de montoneras. Acostumbrado a la indisciplina y arrogancia del localismo provinciano, individualista y rebelde, el “Chacho” fué un espíritu inadaptable a las nuevas condiciones de la vida nacional. No aceptaba que el gobierno de Buenos Aires pudiera

tener verdadera jerarquía de autoridad sobre las Provincias de la Confederación. Prevenido contra los cuerpos de ejército del gobierno federal, la presencia de éstos concita su constante oposición airada. Exageradamente susceptible, censura acremente todo dislate de conducta de la tropa, o de los oficiales y jefes enviados por Buenos Aires. Las relaciones entre La Rioja y Buenos Aires, cada vez más delicadas, se quebraron fácilmente, abriendo paso a una formidable guerra de montoneras a cuya cabeza luchó el “Chacho” denodadamente.

Durante largos años las fuerzas de Buenos Aires abrieron campaña sobre La Rioja para sofrenar las rebeldías de Peñaloza.

El célebre Coronel Sandes, al frente del Ejército Nacional, abrió campaña resuelta contra el “Chacho”. Pero era éste un caudillo audaz, un montonero genial con técnica propia y eficaz; a la cabeza de grandes cuerpos de caballería sorprendía a las fuerzas de gobierno, atacaba de noche los campamentos enemigos, y se dispersaba rápidamente para evitar la revancha de las tropas del gobierno, superiores en número y en elementos de combate.

Inútiles fueron los actos de crueldad que, como escarmiento y con espíritu de represalia realizaron las tropas del gobierno arrasando las poblaciones de La Rioja. La comarca vivía enardecida de patriotismo local, y respondía lealmente al “Chacho” como una sola voluntad. Pareció, en algún momento, que la paz podía establecerse entre el “Chacho” y Buenos Aires; pero surgieron nuevos malentendidos, que dieron motivo a nuevos entredichos. Peñaloza enarboló la bandera revolucionaria. Contra La Rioja emprendió nueva

campana el General Paunero, cuyo inmediato colaborador el General Arredondo, tuvo la direcci3n de la persecuci3n contra el “Chacho”. La guerra entraba en una nueva faz, original y sorprendente. El “Chacho” se distingui3 por sus pr3cticas humanitarias, su conducta llena de consideraciones para con los vencidos; era un innovador que civiliz3 con sus sentimientos humanitarios la guerra de montoneras. Proscribi3 los saqueos de poblaciones, los degüellos de los vencidos. Estableci3 la pr3ctica de tomar prisioneros, trat3ndolos con toda clase de consideraciones, d3ndoles libertad bajo promesa de honor de no volver a tomar las armas durante la contienda. Cuando los prisioneros abandonaban el campamento del “Chacho”, no cesaban de alabar la conducta ben3vola del caudillo riojano que destruía, con la prueba de hechos irrefutables, esas negras leyendas de terror forjadas por sus enemigos para dañar su reputaci3n.

Pronto cundi3 la imitaci3n del buen ejemplo, llegando hasta el comando de las tropas del Ej3rcito Nacional.

Cuando el General Arredondo tom3 bajo su direcci3n la campana contra el “Chacho”, impartió a sus tropas severas 3rdenes para preservar las ciudades del saqueo y evitar el degüello de los enemigos vencidos. La guerra civil moder3 y civiliz3 sus antiguas costumbres feroces y sanguinarias. Arredondo lleg3 hasta celebrar una entrevista personal con Peñaloza a fin de inducirlo a pactar un arreglo de paz con el gobierno de la Confederaci3n. Pero el “Chacho” perteneci3 espiritualmente a otra 3poca de la vida argentina; la capitulaci3n insinuada parecíale cobardía personal y humillaci3n de su Provincia, determinando el fracaso de la gesti3n conciliadora del General Arredondo. La guerra continu3 con terquedad y

formidable decisión. El “Chacho” imaginó el audaz proyecto de apoderarse de la Provincia de San Juan, proponiéndose derrocar a Sarmiento que era su gobernador. Campaña difícil que requería ingentes recursos. Peñaloza logró reunir más de dos mil hombres con los cuales se lanzó a la campaña. Elizondo, gran jefe de montoneras, comandaba la vanguardia. El General Arredondo tuvo conocimiento del plan y se adelantó a cruzar los objetivos militares del “Chacho”, logrando derrotarlo y obligándolo a dispersar sus tropas.

Acompañado de su esposa y un puñado de leales, Peñaloza se retiró hacia San Luis para pasar a La Rioja.

El Coronel Irrazábal emprendió tenazmente la persecución. Al lado del General Arredondo actuaba el Coronel Vera, antiguo camarada de Peñaloza, quien de acuerdo con su jefe deseaba ofrecer al “Chacho” términos decorosos de capitulación. Apurando su marcha, el Coronel Vera dió alcance al “Chacho”, quien descansaba en un ranchito miserable situado en Olta, hoy Villa Belgrano. Sorprendido Peñaloza, comprendió que su situación era desesperada, por lo cual aceptó los términos de la rendición que le ofrecía el Coronel Vera. Cuando el epílogo de esta lucha de años se presentaba tranquilo, apareció de improviso el Coronel Irrazábal acompañado de fuerte escolta.

Irrazábal, dominado por un verdadero ataque de odio, apenas se encontró frente a Peñaloza, prorrumpió en improperios contra su persona; e irritado con las protestas de la mujer del “Chacho” y del Coronel Vera, quien deseaba amparar a Peñaloza alegando ser un prisionero rendido de acuerdo con los términos de una capitulación sellada por el honor militar, sin que nadie pudiera pre-

ver la rapidez de su decisión y movimiento, el Coronel Irrazábal, lanza en ristre, se precipitó sobre el "Chacho", tirándole al pecho un feroz lanzazo. Peñaloza, desarmado como estaba, inculpó a su atacante su actitud. La esposa de Peñaloza, magnífica de valor, arrebatada de justa indignación, se abalanzó sobre el Coronel Irrazábal intentando contener su brazo para evitar la victimación del "Chacho". Todo fué inútil ante la ira ciega del Coronel Irrazábal, quien enristró nuevamente la lanza, se arrojó sobre el "Chacho", y le hundió en el pecho la moharra.

Y como si aquella victimación a mansalva hubiese enloquecido al actor, ordenó Irrazábal cortar la cabeza de su víctima para exhibirla a la población ensartada en la pica de una lanza.

Cuando el General Arredondo tuvo conocimiento de tan execrable ensañamiento, quitó a Irrazábal el comando de tropa, y lo remitió a Buenos Aires, en calidad de preso, para que fuese militarmente juzgado.

Así rindió la vida Ángel Vicente Peñaloza, el "Chacho", quien fué el más notable caudillo riojano de la guerra de montoneras, en la Historia de la República Argentina.

FELIPE BARREDA LAOS.

Buenos Aires, Marzo de 1943.

[LAS MONTONERAS DEL CAUDILLO GENERAL
ÁNGEL VICENTE PEÑALOZA (EL CHACHO)
1863.]

[ARCHIVO DEL GENERAL JUAN A. GELLY Y OBES; CORRESPON-
DENCIA CON EL GENERAL WENCESLAO PAUNERO.]

1. — [El general W. Paunero al general A. Gelly y Obes.—
Su arribo a Villanueva de paso a San Luis o Río Cuarto.—
Ocupación de Famatina por Campos; proyecciones de la vic-
toria de Taboada sobre Carlos Ángel; Sandes en los Llanos.]
[Fraile Muerto, mayo 22 de 1863.]

/Fraile Muerto Mayo 22/863.

[f. 11

S.^r Ministro de la Guerra Gral*¹ D. Juan A Gelly y Obes.
Mi estimado am.^o

Ayer llegue tarde y ahora sigo p.^a Villanueva y alli
resolveré el ir a S.ⁿ Luis ó no pasar de Río 4.^o

Como V. verá Campos ocupa a Famatina. Taboada
despues de su victoria completa sobre Carlos Angel y
demas en Río Seco cerea dela Rioja seguía y creo que
vá a tener la gloria de derrotar a Peñaloza apesar de
que Sandes, me dice con fha 9 que penetraba ya en
los Llanos; de manera que creo concluida a la fha la
guerra acabada [sic]. Ahora lo que falta es proveer ala
pacificacion, y de eso me voy a ocupar.

No tengo tiempo para mas que para incluir esos cuatro
renglones p.^a mi Sra y repetirme su am.^o y af.^{mo} servidor.

W. Paunero.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 15.442.—Ori-
ginal manuscrito; papel común, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de
W. Paunero, interlíneas 9 a 11 mm.; conservación buena. Está encuader-
nado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

1. — Los asteriscos que se encuentran en los documentos de esta *Revista*
se han puesto para indicar las palabras que, en el original, llevan
sigla.

2. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — La guarnición de la frontera. — Refuerzo y aprovisionamiento de fortines; estado calamitoso de la tropa. — Noticia del triunfo de Sandes sobre el Chacho en Loma Blanca. — Juicio sobre el manifiesto de Urquiza.]

[Río Cuarto, junio 1º de 1863.]

[f. 1]

/Río 4º Junio 1º de 1863—

Señor Ministro de Guerra y Marina, General Don Juan A. Gelly y Obes —

Mi Estimado Amigo:

Recibi ayer su apreciable del 22 del corriente que siendo contestacion de otras mias, poco asunto me ofrece tanto mas que desde el “Totoral” le escribi con fha* 26.

Yo mé encuentro aqui hace cuatro dias, que los hé empleado, como debe V. suponer, lo mejor posible en el negocio serio, muy serio de guarnecer esta frontera; que como U. sabe muy bien no lo podemos conseguir si no sacamos á Baigorria con su Regimiento al “3 de Febrero”, y sinó plantamos simultaneamente dos fortines mas entre las “Tunas”, á saber, en la “Amarga” y “San Pedro”, que vienen á quedar, el primero como á unas veinte leguas del “3 de Febrero”, y el segundo á mas de quince leguas de la “Amarga”, y poco mas ó menos á igual distancia de las “Tunas”. Yá hé acordado con Baigorria que marche inmediatamente que reciba los vestuarios de invierno, que supongo en marcha, á situarse en el “3 de Febrero”, y simultaneamente con esa marcha desprenderá cincuenta hombres de su Regimiento para servir de base á la milicia de Cordoba que se le dé, y con esta plantear el fuerte de la “Amarga”.

[f. 1 vta.]

/Asi que esto se practique en la “Amarga” el Comandante Ordoñez, que como V. sabe es vecino acaudalado del Sauce, me responde de mandar levantar el fortin en San Pedro, y dirigirlo él personalmente sobre la base de cuarenta hombres de confianza de esa locali-

dad, que unidos a cien hombres de milicias puedan establecer el trabajo hasta llevarlo á su complemento. Como V. calculará, todo esto es muy difícil en medio del invierno y en un desierto espantoso, y con los ningunos recursos que ofrecen estas localidades.

Por supuesto que el fortin de “San Pedro” una vez establecido necesita ser guarnecido por tropa de línea, y desde luego me ocurre que Baigorria ó Villar deben proveer á esta necesidad, pero como ambos Cuerpos están enfermos es demasiado ponerlos en conflicto, imponerles, como yá les impongo, el que manden cada uno de ellos cincuenta hombres á la “Amarga” y las “Tunas”, lo que importa decir que es necesario aguardar dos ó tres meses para pensar en guarnecer con tropa de línea á “San Pedro”.

Yó habia pensado, y creo que se lo hé dicho á V. y al Presidente, el establecer á Baigorria en la “Amarga” con todo su Regimiento; pero no hay allí agua para una fuerza de esa consideración; tenemos pues que conformarnos á que esté en el “3 de Febrero”, á nada mas que nueve leguas del fuerte “Constitucional”, ó Villa de Mercedes, que es el acantonamiento [*sic*] del Coronel Iseas, ambas localidades en el territorio de San Luis, lo que proporciona cierta ventaja /que es la de tener una masa de Caballeria de Línea en buena actitud para defender la frontera, y atender á la conservación del órden publico en las Provincias de San Luis y Córdoba, que son las mas amenazadas de un trastorno.

[f. 2]

Cada instante que pasa me demuestra mas la oportunidad de mi venida á estos lugares, porque sin eso no habriamos hecho nada en esta frontera, ni tampoco en la de San Luis que pienso arreglar, y á donde es necesario que vaya, cuando no fuera (*mas que*) para presenciar desde allí el desenlace de los sucesos de la Rioja y prevenir el modo de dejarla guarnecida despues de la destruccion de las montoneras.

Como V. comprenderá es necesario proveer de carretas, dos por fortin, instrumentos de labranza, semilla de alfalfa y sobre todo de algunas tiendas de campaña; este ultimo articulo es preciso que V. lo mande a la mayor brevedad, cuidando que sean tiendas de una sola pieza porque ván á ser manejadas por milicianos y 1([os])(o) mas abrigadas posible.

He encontrado el Regimiento de Baigorria en un estado de desnudez espantoso, la mitad de la fuerza vestida de verano y la otra mitad como hán venido de su casa, con unas piltrafas repugnantes, porque la mitad de la fuerza se compone de reclutas recién incorporados, contando en este momento con una fuerza de doscientos cuarenta y tantos hombres, en camino de pasar pronto de Trescientos y alcanzar á cuatrocientos, asi es que el vestuario que debe V. mandar debe ser de trescientos el /número y eso que venga pronto, pronto si queremos sacar esta tropa para la frontera porque de otra manera no es justo ni prudente el tentarlo.

[f. 2 vta.]

He encontrado aquí mas de los doscientos cuarenta hombres de linea de Baigorria, doscientos milicianos mas de Calamuchita que sirven tanto como la carabina de Ambrosio y que estando completamente á pié, el servicio de ellos está reducido á comer carne á costa de la Nacion; pienso licenciarlos mañana, dandoles una gratificacion de cinco pesos á cada uno para que se vayan con la música á otra parte; y sobre el modo de guarnecer con alguna milicia los tres fuertes de la “Amarga” “San Pedro” y “Tunas”, escribo hoy mismo á Posse comunicandole lo que deba hacer.

Como la diligencia debe llegar hoy y pasar inmediatamente, suspendo esta carta para agregar algo mas despues que llegue aquella—

Llegó la diligencia á las tres de la tarde sin traer nada y yá iba a cerrar mi carta cuando á las dos horas despues llega un expreso del Gobierno de San Luis con la plausible noticia del completo triunfo que Sandes obtuvo

sobre las fuerzas de la Rioja mandadas por Peñaloza en persona, el 20 del pasado en el lugar llamado la “Loma Blanca” segun lo verá V. en las adjuntas comunicaciones de los Gobiernos de Mendoza y San Luis y no teniendo mas que agregar á eso y a cuanto dejo dicho cierro esta con un abrazo ([y])(d)e felicitacion para V. y para /Mitre de su aff-^{mo} amigo y compañero.

[f. 3]

W. Paunero

Con el barullo de la victoria de Sandes me olvidaba decirle algo de lo que pienso sobre el manifiesto de Don Justo José.

He visto ([visto]) lo que le contesta la Nacion y me parece en regla. No se lo que el Nacional le haya dicho al respecto, pero por mucho que sea y por destemplado que esté mucho debe habersele quedado en el tintero porque mirese como se quiera este asunto el autor de la reaccion es Urquiza esclusivamente, y por mi parte le aseguro á U. que deseo que lo que se ha de quemar que se venda de una vez.

Respecto de la empresa del Gral* Flores yá sabe V. como hé pensado desde el principio sintiendo ver que mis vaticinios se esten cumpliendo.

[Hay una rúbrica de Wenceslao Paunero.]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 15.445.—Original manuscrito; papel rayado con membrete en relieve, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra inclinada, interlínea 7 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardiña está intercalado. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Gally y Obes - IV, 15.401-15.608”.]

3. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Envíale el parte del suceso de las Playas.— Noticias de arribo del Chacho a Cruz del Eje; elogio a las milicias mandadas por Álvarez; posibilidad que existió de capturar al Chacho. — Urgente necesidad de caballos, vestuario y armas para la lucha de las fronteras; anhelo de Sandes de atacar las tolderías de los indios Ranqueles.— Orden a Rojo y Taiboda de continuar sin descanso la persecución del Chacho.—

Ropas para el 6º regimiento.]

[Córdoba, julio 4 de 1863.]

[f. 11]

/Cordoba Julio 4 de 1863.

S.^r Ministro de Guerra y Marina Gral.^s D. D. Juan A. Gelly y Obes.

Mi estimado am.^o

Ahi le acompaño el parte detallado del suceso de las "Playas" y un estado de la fuerza que organice con ese motivo y a la que estoy pagando un mes, y despido con la orden de que así que lleguen a sus destinos y se restablezca el orden la licencien

Las noticias que me vienen del Chacho son de que con Puebla, Varela y otros mas se ha detenido en la Cruz del Eje con una turba de vándalos cordoveses de esas inmediaciones. Esta noticia necesita confirmacion, pero no me toma de nuevo por que la disposicion del gauchaje de Cordova por el robo y el pillaje, es magnifica, y voy a tomar medidas en ese concepto. Sin embargo debo hacer una excepcion en favor de las milicias que manda Alvarez que es debido al ascendiente que este Jefe ejerce sobre ellas.

El Chacho salió muy enfermo del campo de batalla y Varela muy herido. Es mas que posible que hubiese caido en nuestras manos si la persecucion hubiese podido llevarse muy adelante, lo que fué de todo punto imposible por que estavamos muy mal montados y los caballos exhaustos /por las marchas forzadisimas de mas de 100 leguas que todos habiamos hecho.

[f. 1 vta.]

A proposito de caballos. Es preciso pensar y ejecutar seriam.^{te} el tenerme pronta una reserva de ellos para atender ala frontera.

Si hubieran llegado al Fraile Muerto los 1000 caballos que contraté hubieran en esta ocasion prestado un servicio maravilloso Yo me supongo que esos 1000 caballos son los que me dice V. que debian servir a Emilio en su marcha para acá.

Pues que ha de venir el 1.^o de linea; que sea cuanto antes por que esto no debe quedar en poder de esta jente de Posse sin tutela, por que este hombre todo lo embrolla y desorganiza.— Yo abrigo el convencim^{to} que mientras sea gobernada la Prov.^a de Cordoba por él este hermoso territorio ha de servir de rémora ala Repub.^a mientras que en otras manos seria un punto de apoyo formidable. ¿No habrá medio de remediar esto?

Ya habria puesto en marcha a Sandes a Mendoza con Sanjuaninos y Mendocinos si nó estuviera pendiente de las noticias del Chacho, que no creo vuelva a hacer cara pero que es bueno esperar un poco. Dos o tres dias son bastantes, y como Sandes llevará doscientos prisioneros cordobeses para darlos de alta en su Regim.^{to} tiene V. que sube a 500 plazas y que es preciso preparar y remitir vestuario y armas /para ese numero de fuerza, y eso sin perdida de tiempo —

[t. 21]

Vestuario de parada y de cuartel

400 — lanzas de 1.^a calidad enastadas, de fresno que es la mejor madera

500 — Espadas sables

130 — Carabinas fulminantes de buena calidad.

El delirio de Sandes es ir a atacar los toldos de los Ranqueles, asi es que es preciso equipar y armar ese Regim.^{to} con el mejor armam.^{to} y especies posibles; asi pues busquense armas de 1.^a que el Regim.^{to} lo merece, y las que ahora tiene se darán ala Gua[#] N.¹ de Mendoza.

Concluiré volviendo a hablarle del Chacho. No creo como he dicho a V. que vuelva a hacer reunión que merezca la pena así es que voy a ocuparme de perseguirlo en todas direcciones sin descanso sobre lo cual he escrito a Rojo y Taboada En la Prov.^a de Córdoba no me ha de parar y no creo que en Catam.^a. Tampoco creo que en la Rioja por poco empeño que haga Sarmiento

Cierro esta apurado por tanta gente y tantas atenciones que rodean a su af.^{mo} am.^o y compañero.

W. Paunero

[f. 2 vta.] Tengo desnudas alas comp.^s del 6.^o que están aquí y tanto por esto como por tanta ocurrencia /del momento que hai sobre este punto sería bueno que mandase V. una cantidad de camisas y calzoncillos.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 15.450.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 6 a 8 mm.; conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

4. — [El general Wenceslao Paunero al general Anselmo Rojo. — Posibilidad de capturar al Chacho si no alcanza a fugar a Bolivia. — La política de Córdoba. — Considera Paunero terminada su misión en el interior, quedando a Rojo la tarea de afianzar la situación en las provincias del norte; a tal efecto confía a su discreción la organización del 8º Regimiento de línea. — Perspectiva favorable sobre los asuntos del Litoral.]

[Córdoba, agosto 1º de 1863.]

/Copia

[f. 1]

Cordoba, Agosto 1º de 1863 ---

Señor General Don Anselmo Rojo —

Mi querido hermano

Tengo su cortita pero interesante carta del 17 del pasado á que me es grato contestar —

En efecto, no hay novedad alguna en ninguno de los angulos de la Republica, y tan es asi que si el Chacho no há salido para Bolivia, está muy propenso á caer en nuestras manos, como lo verá U. en el parte del Comte Arredondo que se registra en uno de los números del “Imparcial” que le acompaño—

En esos mismos impresos encontrará U. tambien la renuncia de Posse y farsas de parte de él, y su circulo, que han dado por resultado el nombramiento de Gobernador Interino en la persona de Don Benigno Ocampo, quien con un simple jiro dado á la politica, que no lo era del Dor* Posse, tiene V. contenta y tranquila á la Provincia de Córdoba, y á todo el mundo lleno de esperanzas—

Há concluido, querido hermano, muy felizmente y muy pronto mi mision en el interior, quedandole á U. la tarea de velar por el afianzamiento de la situacion en las Provincias del Norte, y muy particularmente en Cata/marca para lo cual tiene U. de palancas incommovibles á Santiago y Tucuman, y su inmenso crédito en toda la Republica muy especialmente ante el Gobierno Nacional. Solo falta que haga U. el uso que su pru-

[f. 1 vta.]

dencia le dicte de los elementos que solo á U., ó á mi, á falta de U. puede confiar la Republica —

En prosecucion de tál proposito he dicho á U. otra vez que, queda á su discrecion el elegir el lugar y disponer de los medios necesarios para organizar el 8.º de linea al mando de Wilde, en cuyo concepto ván á presentarse á U. junto con esta el Capitan Salguero con cinco oficiales mas, y algunos individuos de tropa; llevando consigo 200 fúsiles fulminantes con sus correspondientes correajes y 5,000 cebas fulminantes. Asi pues, ordene U. lo que erea conveniente al mayor Alfaro, ó Wilde, y tome en plaza los fondos precisos á fin de que esa tropa sea pagada todos los meses que de todo he dado cuenta al Gobierno Gral*, y cuente U. desde yá con la mas plena aprobacion de sus actos —

Del Litoral nada de particular como lo verá U. por los diarios. Aprobado por el Congreso el arreglo de la cuestion oriental aquello marcha al *porvenir maravilloso* de nuestro antiguo Don Bernardino —

[f. 2]

A Dios hermano, hacia mucho tiempo que no /le escribia bajo impresiones tan agradables como lo hago en este momento; que esta carta lo encuentre á U. con ellas y feliz son los votos de su hermano y mejor amigo

(Firmado). W. Paunero

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 15.461.—Copia manuscrita; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra inclinada, interlíneas 10 u 12 mm.; conservación buena; lo en bustardilla está subrayado en el original. Se encuentra en un tomo cuyo rótulo dice: "Gilly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

5. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — No considera motivo de alarma la renuncia del Dr. Justiniano Posse y por el contrario sería benéfica para las buenas relaciones del gobierno de Córdoba con el Nacional. — Asegurada la paz en La Rioja prepara la campaña de las fronteras. — Salida del cuadro de oficiales con fusiles y pertrechos para el 8º regimiento en Tucumán. — Conveniencia de confiar a un hombre como el general Rojo la dirección de las fuerzas nacionales del interior. — Autorización a Arredondo para tomar dinero en La Rioja y pagar a las tropas.]

[Córdoba, agosto 3 de 1863.]

/Cordoba, Agosto 3 de 1863 — [f. 1]

Exmo* Sr. Ministro de Guerra y Marina
Don Juan A. Gelly y Obes —

Mi Estimado Amigo:

He recibido su apreciable de Julio 26 pp.^{do} escrita bajo la mala impresión que pudo causarle la renuncia de Posse, documento *sui generis*, como no hay otro igual desde el año 10 á la fha*, lo que hace que la celebridad de su autor pase hasta la mas remota jeneracion.

Por lo demas, debe V. estar tranquilo respecto de lo que pasa en Córdoba porque esto há tomado un aspecto muy distinto, porque distinta es la politica que el Gobierno del Sr* Ocampo observa desde el momento que subió al Gobierno. El circulo de Posse se há ido á un rincon, ó mas bien se ha refundido en el otro, que es lo que aquel mal hombre debió de haber hecho desde el principio. Asi tampoco, nadie grita yá contra la permanencia de nuestra fuerza aqui, ([asi]) (y) la politica que se sigue vá mas allá, que es á dar en documentos publicos un desmentido á la renuncia de Posse, y demas documentos que la sala vomitó en esos dias de escitacion y rabia para ellos.

V. habrá visto que ni una palabra he dicho por /la [f. 1 vta.] tal renuncia persuadido de que ningun éco tendria aqui,

y menos en el exterior donde Posse es t an conocido, y yo que conozco  a Mitre y su politica no he podido imajinarme que hiciese caso de semejantes disparates. *Mire que politica de Gobierno amigo!*

En cuanto  a que no me mezele en la politica local, pierda V. cuidado, porque toda mi ciencia lo hago consistir en entregarles la Provincia en el mas completo  orden como y a lo he hecho y V. habr a visto,  o ver a, en los diarios que le acompa o.

Ahora que creo asegurada la paz en la Rioja, me ocupo de las fronteras en cuanto me es posible, asi es que dadas todas las  rdenes que sean necesarias me pondr e en marcha para Buenos Ayres tan pronto como pueda, lo que equivale  a decir que no pasar e (*todo*) el mes de Agosto aqu i.

Ayer despach e por la diligencia para Tucuman el cuadro de Oficiales que v a para el 8. o con 200 fusiles, 5.600 cebas fulminantes y 200 correaes completos.— Es necesario que me mande V. con toda prontitud los 200 vestuarios para dicho cuerpo, los cuales ser an despachados en los carretones de las Mensajerias como han sido los fusiles;  nico medio de que esas cosas lleguen   tiempo   su destino, y presten el alto servicio   que v an destinadas, que si nos atenemos   las carretas de bue/yes nunca hemos de formar el Batallon 8. o.

[t. 2]

Por la carta del Gobernador Campos que le acompa o, y la copia de la que le escribe a este el Gobernador de Salta, y otra copia que le acompa o de la que dirij i   Rojo ayer, ver a U. cuan necesario es el andar vivos en la formaci n del indicado cuerpo, como que (*de el*) deben depender en gran parte el afianzamiento del  orden en Salta y Catamarca.

V. ver a que doy amplias facultades al Gral* Rojo para que negocie fondos y atienda no solo al 8. o sino   la conveniencia de vijilar que no aparezcan ni se propaguen montoneras en esas Provincias.

Y yá que hablo de facultades al General Rojo, el Gobierno Nacional debe tener presente que para que su accien (*militar*) se sienta eficazmente en las provincias del Interior y para que sus fuerzas militares estén bien administradas es necesario que en las Provincias del Norte exista un hombre tan competente y de tanta confianza como Rojo, con plenitud de facultades, y los medios necesarios para que pueda espedirse en todos los casos del servicio. Asi mismo necesita otro en Córdoba; pues de otra manera sucederá lo que está sucediendo que se pasan las tropas seis y mas meses impagas y desnudas, y que no siempre es bueno abusar dela disciplina y constancia /del soldado, ó entregarse a la fé ciega de [f. 2 vta.] la bondad dela causa que se sostiene.

Por esto me he visto en el caso de autorizar á Arredondo para que tome dinero en la Rioja y pague lo que pueda á la tropa que tiene á sus ordenes, acompañando las listas de pago á las libranzas para comprobar asi la inversion de dichos fondos: porque de otra manera la tropa de Arredondo corría el riesgo de no ser paga en un año.

Cierro esta apurado por la diligencia dejando para otra el haberle [*sic*] de otros puntos de servicio no menos importantes. Se despide de V. su aff.^{mo} amigo S.S.S.

W. Paunero

Devuelvame la carta de Campos.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 15.462.—Copia manuscrita; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra inclinada, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

6. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Juicio sobre la renuncia del Dr. Justiniano Posse. — Apreciaciones sobre la situación política de Córdoba bajo el Gobierno del señor Benigno Ocampo; desaliento de Paunero. — La amenaza de los indios; medidas para conjurarlas y preparar una triple invasión a las tolderías desde Mendoza, Río 5º y Buenos Aires o Rojas; preparativos de Sandes; necesidad de vestuarios.]

[Córdoba, agosto 7 de 1863.]

[f. 11]

/Córdoba Ag.^{to} 7 de 1863.

S.^r Ministro de Grra* y Marina D. Juan A. Gelly y Obes —

Mi querido amigo—

Recibi su apreciable del 29 del pasado llena de mal humor por la farsa anarquica de la renuncia de Posse; mal humor que habrá ido cesando en proporsion que se haya instruido delo que aqui ha ocurrido y que me apresuré a contestarle por un chasque que hice a alcansar al Vapor. Por fin esto toma otro aspecto y yo me estoy preparando para irme al litoral y dejar que el S.^r Ocampo siga en su interinato marchando del único modo que puede; en perfecta armonía con el Gobierno Nacional.

Pues si U. estába de mal humor yo no dejo de estarlo con lo que escribe el Nacional Es infame y anarquico en especial su articulo de 29 del pasado en que se hace eco de todo y cada uno de los conceptos mentirosos y farsaicos dela renuncia de Posse ¿Podremos tener Nación Argentina con semejante jente?

[f. 1 vta.]

Le aseguro a V. que me voy aburriendo al punto /que un dia he de agarrar la espada y la casaca bordada y los despachos de Gral* y las he de enterrar en un pantano, ó pegarles fuego en el patio de mi casa. Es cruel romperse uno el alma para dar orden y paz a jente que no quiere aceptar semejantes servicios, y en un país donde un Posse tiene eco.

Como verá U. oficialm.^{te} las amenazas de invacion de indios siguen y siguen, he tomado todas las medidas que he creido conveniente y me ha sido posible tomar; pero estamos apie y de este estado no hemos de salir hasta el verano alo que parece, pues con solo 300 caballos que se envian de Sta fé al Fraile Muerto muy poco ó nada adelantamos; entretanto es preciso hacer el cuerpo a tres ó cuatro invaciones a grande orquesta que nos han de hacer los indios — Dios nos dé paciencia!

Entretanto es necesario ir preparando elementos para hacer en el verano una triple invasion a los toldos — De Mendoza, Rio 5.^o y Buenos Ayres ó Rojas — Sandes se prepara con caballos que he dicho al Gob.^o de Mendoza que i[n]verne en alfarfares, y ya tienen alli como 800 caballos que se han ido juntando /dei *flacaje* que ha ido mandando Sandes; pero esto no es bastante, es necesario proveer a Baigorria e Iseas, y mandar algo mas a Mendoza.

[f. 2]

Yo procurare irme pronto de aqui p.^a que nos ocupemos de asunto tan importante. Entre tanto apunto lo que es necesario p.^a que vaya adelantando las cosas.

Espero los 200 vestuarios para la jente del 6.^o que aqui está, pues así que lleguen los despacharé a unirse a un cuerpo a donde Campos les llevará para regresar pues ya le he dicho a V. que con este Gefe no hay que contar, así es que seria bueno mandar a Kelly.

He despachado hoy un oficial del 6.^o para que jestionere ante V. los pedidos que para este cuerpo le tengo dirigidos.

Mañana volveré a escribirle por ahora no tengo tiempo para mas que para repetirme su af.^{mo} amigo.

W. Paunero

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 15.463.—Original manuscrito; papel celeste con líneas de agua, formato de la hoja 26½ x 20½ cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 7 a 10 mm.; conservación buena; lo en bastardilla está subrayado en el original. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gel y Obes - IV, 15.401-15.608".]

7. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Estado político de Córdoba; influencia del círculo del Dr. Justiniano Posse; ansias de Paunero por regresar a Buenos Aires. — Medidas para guarnecer las fronteras del norte y sud. — Acciones de Arredondo contra las montoneras, que parecen llegar a su fin. — Limitada ingerencia de Paunero en los asuntos de Córdoba.]

[Córdoba, agosto 10 de 1863.]

[f. 1]

/Cordoba Agosto 10 de 1863.

S.^r Ministro de Grra* y Marina Gral* D. Juan A Gelly y Obes.

Mi estimado amigo

Me es grato contestar a su apreciable de Agosto 2 por la que veo tenian V.V. noticias por mis cartas de 24 y 25 del Estado de esta poblacion y Prov.^a, despues de eso y del nombramiento de Caceres las cosas siguieron en el mismo estado hasta antes de ayer que fatigado Cáceres de ver que Ocampo no se daba por entendido de varios asuntos acordados, y que estavan ala firma; indispensables para empezar a sacar ala Provincia del laberinto en que la habia metido Posse se retiró del Ministerio resuelto a renunciar y en esa disposicion está hasta este momento si Ocampo permanece en el mismo márasmo que como V. calculará es obra de Posse que no deja de enredar.

[f. 1 vta.]

Pero como Ocampo tiene que seguir la marcha que le ha trasado Cáceres sopena de no poder gobernar un dia; por que ademas ya /se ha organizado una fuerte mayoria en la Sala de Representantes contra el circulo y los embrollos de Posse, creo que Ocampo hará lo posible por retener a Caceres y todo irá *cordobesamente bien*.

Por mis anteriores ya habrá visto V. con cuanta ansia habré esperado el consejo que V. me dá de salir de este *infierno*, como V. con tanta propiedad lo lláma, y solo me detienen los dos puntos cardinales, de dictar las me-

didadas que pueda en la estacion, sobre las fronteras; y esperar a ver mas claro en los asuntos dela Rioja. En cuanto a lo prim.^o le informaré que Ayala marchará alas “Tunas” a mediados de esta semana, y que O’Gorman tiene orden de salir al Río 5.^o tan pronto como tenga caballos; pues como V. sabe y le tengo informado por repetidas ocasiones, todas nuestras guarniciones delas fronteras del Sur estan apie.

En cuanto alas del Norte he dictado yá dos medidas esenciales mandando formar en los Morteros dos compañías de linea con los prisioneros alas ordenes y bajo la direccion de Benavides (para quien he pedido a V. despachos (*de Mayor*) de linea dela Nacion) ([La])(V)na de esas compañías será de infanteria, y la otra de caball.^a /que servirá de base al Regim.^{to} N 8 y como tal hará su revista de comisario. La otra medida es la de mandar disolver la guarnicion del Paso de Molina ó Beltran, como inutil, puesto que he venido a instruirme que dicho fortin estava colocado casi sobre otro que tienen los Santiagueños en ese mismo punto, Alvarez Condarco que vá en esta misma Dilijeracia, enviado por el Gobierno de Santiago le dará a V. sobre esto cuantos datos le sean precisos, y por supuesto que con la retirada de esa guarnicion habremos ahorrado muchos gastos, y con la creacion delas compañías de linea suprimir[em]os el empleo de igual numero de plazas dela miliecia de aqui.

Vamos al Chacho. Hace tiempo que no tengo noticias de Arredondo a quien supongo en la Costa Baja delos Llanos en el punto de Olta, ó quiza persiguiendo muchas partidas ó reuniones de montoneros que segun los repetidos partes que he recibido en estos ultimos dias del Coronel Iseas, de Renca, del Com.^{te} Moreno del Río delos Sauces, tras las Sierra; y del Com.^{te} Calderon de Pocho habia situadas en movim^{to} en la jurisdiccion delos Llanos, tocandose con Cordoba y S. Luis, al mando de Puebla, Petrillo Ontiveros, un negro Chapaco, un Florentino

[f. 2]

[t. 2 vta.] /Aguero y ciento y mas fascinerosos cuya nomenclatura no tiene termino siendo lo mas particular que del Chacho no tenemos noticia

No obstante este barullo de nombres de caudillos y noticias referentes todas al Territorio dela Rioja, y nada mas, tengo un sintoma para creer que la montonera toca a su fin, y (es) saber que muchos de ellos se ván a los indios y que al Coronel Iseas se le presentan todos los que andavan alzados en la Provincia de San Luis y que la Sierra de Cordoba ha quedado limpia de forajidos como una patena.

Estoy esperando por momentos los doscientos vestuarics para las compañías que tiene aqui Julio Campos, que como he dicho a V., Diaz ha despachado del Rosario en Carretas de bueyes y sabe Dios cuando llegarán; espero solo eso para despachar a Campos a reunirse a Arredondo quien debe necesitar mucho de esta fuerza para guarnecer la Rioja diseminando mas la accion dela que ahora tiene consigo.

De todo esto deducirá V. que alas primeras noticias que me vengan de que los Llanos de la Rioja están pacificados me apreto el gorro en dirección a Buenos Ayres y esto no puede tardar

[t. 31] Quedo impuesto delcs pasos dados por V. cerca /de D. Manuel Ocampo por medio de Juan Madero, me parecen perfectam.^{te} pues lo demas es estar en Belen.

En cuanto a mi prescindencia de estos asuntos lo es cuanto es posible serlo con relacion a la Prov.^a que allá se las hayan. Sobre esto pierda V. cuidado; pero en lo que tcea ala Nacion como por ejemplo, el haber pedido a Ocampo que reuna todo el armam.^{to} disperso que hai en la Prov.^a y especialm.^{te} en la ciudad, por conseq.^a dela camp^a y batalla delas Playas, y decirle por repetidas ocasiones que suprima la subvencion de doscientos pesos mensuales que desde tiempo atras paga (ba) Posse al "Eco" para hacer la guerra al Gobierno Nacional; y que Ocampo sigue pagando, creo que son cosas que me

corresponden, y que debo exigir en terminos convenientes del Gobierno dela Provincia a que el Sr. Ocampo está haciendo oides de mercader, por hacer enteramente lo que le sopla el circulo de Posse.

Por lo demas, en las provincias del Norte hay completa paz gracias alos porrazcs dados p.^r Sandes y ala batalla delas Playas sinó hubiera visto V. fiesta en Cata-marca y Salta dandose la mano con la Rioja y Cordoba.

Muy apurado cierro esta repitiendome su /af.^{mo} comp.^o [f. 3 vta.]
y amigo.

W. Paunero

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 15.464.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 20½ cm.; letra de W. Paunero, interlineas 6 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se ha'va testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original. Se encuentra en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]*

8. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Parte del Comandante Moreno sobre la aparición de una montonera mandada por Puebla y Chapaco a diez leguas de San Pedro (Córdoba); persecución de la misma por Arredondo, Moreno y fuerzas de San Luis; el indulto para Puebla y Ontiveros; captura de Carlos Ángel. — Partida de Ayala para formar la colonia de las Tunas. — Economía en los gastos de Paunero.]

[Córdoba, agosto 21 de 1863.]

/Cordoba Agosto 21 de 1863.

[f. 1]

S.^r Ministro de Guerra y Marina dela Rep.^a

D. Juan A Gelly y Obes.

Mi querido amigo.

Poco de nuevo tengo que comunicarle en contestacion a su apreciable del 13 del corriente sino es que anoche recibí un parte de tras la sierra en que me dice el Com.^{te} Moreno que hacia la parte de los Llanos dela Rioja y

como a diez leguas de S. Pedro jurisdiccion de Cordoba habia aparecido Puebla y un otro Chapaco, con una montonera como de 200 hombres. Creo que hay mucha exajeracion en eso como a la importancia que dan y yo no doy a esa montonera De todos modos yo creo que ala fha* hayan sido perseguidos por Arredondo, ó la fuerza que el tiene en Olta, al mismo tiempo que el mismo Moreno y los de Pocho y S. Luis se mueva sobre ellos. De todos modos eso no puede durar ya sea por que los corran, ó por que Puebla y Ontivero se presenten solicitando indulto, (que estoy dispuesto a darles) como tengo mas de un motivo para esperarlos.

[t. 1 vta.]

En los Imparciales verá V. que Arredondo /me dá parte dela captura de Carlos Anjel, y yo le digo que si está seguro de que el Gob.^r Bustos ha de hacer justicia se lo entregue por que si lo manda a S. Juan ha de suceder lo que con Clavero que se está pasando en bulla. Lo mismo digo si vá a Buenos Ayres.

Ayala partirá de aqui con mas de 80 infantes civicos, superiores, con mujeres y todo a formar la colonia de las "Tunas". Lo reforzaré con un piquete del 2 de Linea y con 100 milicianos del 3.^o y Fraile Muerto. La dificultad que se presenta para que no hayan marchado aun es la falta de Carretas y medios de transporte.

Aproposito de esto Villar me dice q.^e los 290 caballos que ha recibido de Charras no sirven por el estado de flacura.

Me dice V. que economice los jiros, y yo digo que a malhaya no tuviese ocasión de hacer ninguno, asi es que desespero por mandarme mudar y creo conseguirlo dentro de ocho dias en que deje todo arreglado. Mientras yo esté aqui no es posible evitar reclamos y hacer frente a necesidades que lo asedian a uno por todas partes. No estando yo se pone /una especie de represa que detendrá por un tiempo dado la afluencia pero es necesario tener presente que por encima de ello han de saltar de golpe y que por no haber atendido a tiempo estas

[t. 2]

cosas la administración se atrasa en la regularidad que es preciso establecer, y el servicio sufre mucho.

Respecto del plazo de los jiros que haga el Gral* Rojo ya le encargo que sean al mayor plazo posible.

He recibido el acuerdo y demas documentos referentes ala creacion del 8.º Regim.^{to} de Cab.^a de linea y ya marcharon para Alvarez.

En que han quedado los despachos de Mayor grad.º para el Cap.ⁿ Echegaray?

El Gob.º sigue bien aqui apoyado en la mayoria, ([de]) nada podrán (*contra él*) las tendencias disolventes del circulito de Posse

A Dios, todo suyo.

W. Paunero

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 15.467.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 7 y 8 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Se halla encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

9. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Persecución a las montoneras; prisión de Carlos Ángel y Lucas Llanos; comunicación de Arredondo anunciando el regreso del Chacho a La Rioja, por no haber podido fugar a Chile; necesidad de abastecer al Coronel Vila y Arredondo de cebas fulminantes. — La captura de Pío Acha-val por el Comandante Córdoba.]

[Córdoba, agosto 22 de 1863.]

/Cordova Agosto 22 de 1863=

[f. 11

Señor General D.ⁿ Juan A. Gelli y Obes.

Mui estimado amigo — Hago un expreso á alcanzar la mensajeria que partió ayer con el objeto de enviarle las comunicaciones que acabo de recibir. Por ellas verá U. la subsistencia de algunos de montoneros que batidos á cada ratos [*sic*] y en todas partes vuelven á parecer de

nuevo; pero felizmente van sucesivam.^{te} cayendo sus principales cabecillas— Asi, tenemos ya en nuestro poder al famoso Carlos Anjel y al añejo bandido Lucas Llanos cuyos crímenes son dignos de la historia federal—

Respecto de Peñaloza me comunica particularm.^{te} Arredondo lo que le trascibo a continuacion:—

[f. 1 vta.]

“En momentos de cerrar esta tengo parte del Coronel Dávila, de que el Chacho ha pasado p.^a los Llanos, tomando por Guandacol, y que ha tomado la dirección del “Valle Fertil”, burlando de este modo la persecucion que le hacia el Comandante Linares = Este asi que supo que /el Chacho andaba por el Depart.^o de Buichina tomando caminos estraviados desde Hornillos, fué à esperarle al pié de la Cordillera, tomando todos los puntos por donde este pudiera cruzarla, pero por desgracia los cálculos salieron fallidos= Talvez esto sea una suerte, pues parece que su destino lo atrae á su fin”=

Como U. lo vé, el Com.^{te} Arredondo considera una fortuna la vuelta del Chacho á la Rioja, no habiendo podido conseguir su intento de fugar al extranjero, porque crée casi segura su captura; p.^o francam.^{te} á mi no me parece tan bien este suceso, porque cuando menos, el bandalaje encuentra un nuevo sentro de subsistencia, y prolongaria sus correrias — En precaucion de esto envio, probablemente el 25, al Mor* Campos á incorporarse con su medio Batallon a la Divisicn de Arredondo.

[f. 2]

Otro de los objetos que me ponen en la necesidad de enviar á este chasque es la petición que me hace tanto el Coronel Vila, como Arredondo de sevas fulminantes, por cuya razon pido al Coronel Dias el número /de 20.000 las que serán solicitadas de U. si en el Rosario no hubiese depositadas =

Recibi hoy su estimable carta de fha* 16; pero tanto el apuro conque envio este propio, cuanto el hallarme bastante indispuesto para escribirle personalmente, me obligan á suspender su contestacion hasta otra oportunidad.

Olvidaba comunicar á U. que el Celebre Pio Achaval

es tambien del número de los pájaros federales que estamos cosechando — Me dice Arredondo que ha sido tomado por un Com.^{te} Cordova en la campaña de Catamarca.

Sin mas por ahora me repito de U. aff.^{mo} amigo y S. S.

W. Paunero

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 15.468.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27½ x 21 cm.; letra inclinada, interlíneas 9 y 10 mm.; conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

10. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Saqueo de una tropa de carretas por los indios; preparativos de O'Gorman, el Comandante Ordoñez y Villar para combatirlos. — Carta de Barbeito relativa a la acción de Puebla, Ontiveros y las montoneras perseguidas por Arredondo; esperanza atribuída a Puebla y Ontiveros, de obtener indulto del Gobierno Nacional; razones de Paunero para otorgarlo.]

[Córdoba, agosto 22 de 1863.]

/Cordoba Ag.^{to} 22 de 1863.

[f. 1]

S.^r Ministro de Guerra y Marina.

Mi querido amigo.

Despues que ayer le escribi me llegaron comunicaciones del Río 4^o y S.^a Luis. Por las primeras me dice O'Gorman con fha 18 refiriendose a un parte dela Carlota que los indios habian entrado por los Algarrobos y saqueado una tropa (supongo que de carretas) y que enseguida se dirijian al Norte en rumbo a Villanueva ó sus inmediaciones. Lcs indios serian como 200.

El Com.^{te} Ordoñez habia salido al Sur con toda la jente. Otro tanto habia hecho Villar. O'Gorman me dice que con los pocos caballos que tiene procurará montar y salir por aquellas inmediaciones si es que los indios se dirijen por alli pues que no puede alejarse mucho.

Veremos si Villar y Ordoñez pueden hacer algo, y me esplico así por que segun entiendo Villar se habia alejado muy al Sur. Dios nos de paciencia!

[f. 1 vta.] No se si le dije en mi anterior que este Gefe me avisa que habia recibido 290 caballos /enviados por Charras en malisimo estado.

Barbeito me escribe una carta con fha 14 que toda ella es una jeremiada sobre Puebla, Ontiveros y los montoneros que siendo perseguidos por Arredondo en las Costas Alta y Baja de los Llanos se recuestan hacia S.ⁿ Luis que es lo mas blando, y tan blando que yo no sé que hacer con el Gob.^r de San Luis y los Cordobeses de tras la sierra, p.^r que basta el solo nombre de Puebla para poner en conmocion todo eso, si el Coronel Iseas se viene como se ha venido al fuerte Constitucional ó Villa de Mercedes. Al mismo tiempo que Barbeito me dice que Puebla y demas le asolan el 7º Departam.^{to}, Moreno y los de S. Pedro y Dolores de Córdoba, ven el fantasma por esta parte y entre tanto los de S. Luis tienen alli 200 hombres al mando de Cordero, y los otros aqui tienen ya reunidos como 300 mejor armados, por supuesto! que los montoneros cuyo número no se sabe y será una cosa insignificante puesto que no se atreven a atacar a los nuestros no obstante que saben que son una tropa de cobardes ¿Habrà paciencia para sufrir esta canalla?

[f. 2] /Lo particular es que Barbeito me dice que tiene motivos fundados para creer que Puebla y Ontiveros que hacen esa guerra de depredacion con la esperanza de conseguir un indulto, y me consulta lo que debe hacer, yo voy a contestarle que los indulte bajo la base de ser desarmadas todas las montoneras, y que Puebla los Ontiveros y alguna que otra entidad por el termino, deben ausentarse a vivir en la campaña de Buenos Ayres donde serán atendidos no como gefes sinó como particulares.

Yo no transijiria con semejante canalla sinó viera lo cobarde que son los titulados amigos nuestros en esos lugares limítrofes de San Luis y Cordoba con la Rioja

y lo desmoralizado que esta el paisanaje por esos lugares, ([y]) (es)poniéndonos a correr el riesgo de que el desorden y las montoneras se hagan un mal crónico que cueste ala Nacion mucho dinero y muchas fatigas para curarlo.

En cuatro ó cinco dias mas hago marchar a Julio Campos y voy ha hacerlo atravesar la sierra para que su presencia entone aquello de paso.

Hace mas de ocho dias que listo a Ayala /para marchar alas Tunas y no puedo por falta de Carretas y eso que ofrezco hasta 100 pesos de flete. [f. 2 vta.]

Persisto en mi pensamiento de marcharme dentro de ocho dias a mas tardar.

Soy como siempre su af.^{mo} amigo

W. Paunero

Segun me dice Diaz, la tropa de Carretas saqueada por indics en la Carlota, es la que conducia 158 bultos de vestuarios p.^a el 1º de Ca[ba]lleria—

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 15.469.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27½ x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo que se encuentra entre corchetes [] está agregado por no hallarse en el original; lo entre paréntesis () así se halla en el original. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gely y Ubes - IV, 15.401-15.608".]

11. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Considera terminados los asuntos de La Rioja; dilema que se le plantea al Chacho; indulto para Puebla, los Ontiveros y demás cabecillas; falta de caballos y carretas para las fuerzas nacionales. — Prisión en Catamarca de Don Pío Achaval, intruso gobernador de Córdoba. — Impaciencia de Paunero por regresar a Buenos Aires. — Complicaciones en Entre Ríos y la Banda Oriental.]

[Córdoba, agosto 28 de 1863.]

[f. 1]

/Cordoba Agosto 28 de 1863.

S.^r Ministro de Grra^s y Marina Gral^s D.ⁿ Juan A Gelly y Obes.

Mi querido amigo.

Tengo su apreciable carta del 20 de cuatro renglones por que no tubo tiempo para mas en razon de que me escribia alas 11 dela mañana, hora en que recien llegaba el Pabon y recibia mi carta del 14.

Los asuntos dela Rioja pueden darse por terminados aun cuando el Chacho haya vuelto a meterse en los Llanos por que tiene que caer en nuestras manos, ó salir para siempre dela Rioja sea en fuga ó por medio de transacion.

Por lo que hace a los demas cabecillas Puebla y los Ontiveros esos andan pidiendo indulto, y ya he mandado concederselos a estos tres bajo el concepto de ir a residir en el lugar que yo les señale. Con que salgan estos tres y con la pezca de Carles Angel y Lucas Llanos la Rioja quedará mas quieta que ninguna otra Provincia.

[f. 1 vta.]

Ayer ha debido marchar Julio Campos / con sus dos compañías pero no han venido los caballos que debieron estar antes de ayer, y aunq.^e he mandado un chasque a pedirlos no sé si lleguen hoy, y sinembargo que solo estan a 12 leguas de aqui en Santa Catalina estancia delos Diaz y al cuidado de estos. Asi son las cosas de Cordoba.

Creera V. que hace cerca de 12 días q.^e Ayala está listo para marchar con 90 hombres enganchados y por falta de carretas no se puede mover?— Cosas de Cordoba!

Por esta Diligencia les vá a V. V. como me ha venido a mí la noticia oficial de Catamarca de haber tomado preso a D. Pio Achaval intruso Gobernador de Cordoba preguntando a V. V. que hacen. Yo me tomo la pregunta a nombre del Gobierno Nacional y digoles que lo manden aquí asegurado para pasarlo a Buenos Ayres.

Si como lo espero, las nuevas noticias que reciba dela Rioja son tal cual las espero en el sentido de su completa pacificacion, me apreto el gorro, y sabe V. por que? por que me dá grima de estar jirando en todas las Diligencias centenares de onzas de oro para pagos de sueldos y de ciento y un mil cosas urjentes del servicio que ocurren y que yo /no discurro como pueden estar atendidas faltando aquí una persona que tenga las facultades que yo, a lo que se añade que Posse con sus sustos habia movido un mundo de milicias, otras se movieron por si mismas con motivo de la aparicion del Chacho, y otras movi yo sacandose en limpio que aun cuando he pagado una parte de ellas falta mucho para que esten chance-ladas.— Ahi han ido é iran las listas de revista y la Contaduria dirá confrontando con las cuentas que he mandado y que irán dentro de tres o cuatro dias.

[f. 2]

Pensando en esto, y en los apuros que V. me significa, y en que tengo la maldita fama de muy gastador para Velez Sarfield, nuestro Ministro de Hacienda, le aseguro a V. que deseo irme a mil leguas de Cordoba y de toda administración de dinero.

Aunque nuestros hombres de estado se mesan en la agradable perspectiva de conservar la paz en el interior y de safar el cuerpo a la cuestion oriental creo como V. que es fiarse mas delo natural en la proteccion dela Providencia. Yo veo tan claro como V. venir esa complicacion con la de Entrerrios y Dios quiera que sean

[f. 2 vta.] esas solas para las cuales tenemos elementos sobrados para hacerlas /frente.

Y a propósito de esto, me dicen que Rivas bajo a Buenos Ayres con el designio de pasar ala Banda Oriental pero, como V. no me indica nada, creo que seran voces nacidas de algunas lijerezas de nuestro Rivas.

La Diligencia que se espera hoy ó mañana me sacará de dudas.

Sin mas por ahora me repito su af.^{mo}

W. Paunero

Se me olvidaba. — me dice V. en una de sus anteriores que los Batallones no deben pasar dela fuerza de 400 plazas. Asi lo haremos pero es el caso que por ahora no pueden mandarse sobrantes en lo que respecta al 1º porque es necesario ir licenciando paulatinamente los soldados viejos que pasan de 150 los cumplidos, y mas de 50 que pasan de dos años en sus vencimientos.

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 15.471.—Original manuscrito; papel con fúigra, formato de la hoja 27½ x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Ge'y y Obs - IV, 15.401-15.608".*]

12. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Se transmite un pedido del general Rojo, de fusiles y vestuarios para crear una compañía en Tucuman, donde reina la mas completa paz. — Noticias de Cuyo referentes al ataque de Ontiveros al pueblo San Francisco defendido por el Comandante Don Cornelio Loyola; el indulto al Chacho, los Ontiveros y Puebla.]

[Córdoba, agosto 28 y 29 de 1863.]

/Cordoba Agosto 28 de 1863.

[f. 1]

S.^r Ministro de Grra* y Marina

Mi querido amigo

Aunque esta mañana le escribi cuanto crei digno de interes vuelvo a hacerlo por que ha llegado el correo de Tucuman y la carta que he recibido del Gral* Rojo me dá asunto para ello.

El pensamiento de este Gefe sobre la organizacion del 8º es el de crear una compañía en Tucuman y con tal motivo me dice — “Como los 200 fusiles que V. ha mandado los he destinado a Salta, seria conven.^{te} que vendan 100 mas y otros tantos vestuarios. Claro es que esta comp^a no tiene Capitan, no obstante que hay insinuaciones en favor de Zapiola a quien me han asegurado que el Presid.^{te} habia prometido darle ese empleo. Yo no he de proponer a ninguno, esperando lo que disponga el Gob.^{no} a propuesta ó sin ella del Coronel “del Cuerpo”

Yo agrego que para librarse de estar haciendo pequeñas remesas acada instante a tan grandes distancias, y para evitar las contingencias tan frecuentes en estas tierras /de Dios en que por dacame acá las pajas se interrumpen las comunicaciones, soy de opinion, repito, que mande V. de golpe 200 fusiles y 200 vestuarios para el 8º y completar de una vez esas especies atendido a que quien sabe lo que tardarán en llegar aquí, y de aquí a Tucuman, verdad es q.^o se le puede encargar al Coronel Diaz que las despache del Rosario en carretas que vayan

[f. 1 vta.]

directamente a aquella ciudad a entregar al Gral* Rojo, ó su orden.

No ocurría mas de particular por aquellas tierras en que reina la mas completa paz, sino es que el Gob.^r Campos me saca el juicio cobrandome los fusiles fulminantes detestables, en n^o 179 que Posse detubo aqui, y se llevaron los revolucionarios. Como Cordoba no tiene un fusil, ni son capaces de devolverle a Tucuman lcs que le han tomado, le escribo al Presid.^{to} diciendole que le manden a Campos 200 fusiles, mas que sean delos de bala de onza ingleses, de los que se montaron de fulminante en el Parque, ó que pueden montarse alli. Campos me alega, con bastante fundamento, para justificar su insistencia, que las armas que tiene ([para]) son tan tasadas que apenas le alcanzan para salir a campaña no quedandole /despues para defender la ciudad.

[t. 2]

Agosto 29. Habia dejado esta carta abierta hasta ultima (*hora*) y me ha venido bien por que ha llegado la mensajeria de Cuyo trayendome cartas de Sandes, de Mendoza, del 17 y del S.^r Barbeito San Luis del 22. En Mendoza no habia novedad pero el S.^r Barbeito me dice que el dia anterior quedaba sitiado el pueblo de S. Francisco por Ontiveros con 200 foragidos y los que se defendian eran 100 al mando del Com.^{te} D. Cornelio Loyola (a este lo conoce V. por que estuvo en Buenos Ayres en solicitud de sueldos) Que le parece a V. esto? Barbeito les mandaba ese mismo dia un refuerzo de 100 hombres, entre ellos algunos infantes. Yo creo y espero que por poco que se hayan defendido y al saber la aproximacion del refuerzo los montoneros vengan de rechazo ala Provincia de Cordoba

Ya le he dicho a V. que he mandado indulto a los Ontiveros y a Puebla, y que estoy resuelto a mandarlo al Chacho. Veremos que resultado produce para proceder enseguida a ordenar el que se haga una batida gral* en la Rioja; aunque creo que estas son las ultimas boqueadas delas montoneras, ya no dela Rioja sino de S. Luis

y Córdoba, por que si es /que en la Rioja no falta alguna que otra partidita tambien lo es que se las persigue a muerte.

[f. 2 vta.]

A Dios amigo, hasta pasado mañana que volverá a escribirle su af.^{mo}

W. Paunero

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 15.470.—Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 27 x 20½ cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo indicado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

13. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — El pago por la provincia de Córdoba de las tropas nacionales destacadas allí contra el Chacho; derrota y muerte de Ontiveros en el combate de San Francisco; pérdida del vestuario para uno de los Cuerpos de Cuyo en el asalto de los indios a una tropa de carretas entre Río 4º y La Carlota; creencia del general Paunero en la extinción de las montoneras por la muerte de Ontiveros.]

[Córdoba, agosto 31 de 1863.]

/Córdoba Agosto 31 de 1863.

[f. 1]

S.^r Ministro de Grra* y Marina Gral* D. Juan A. Gelly y Obes.

Mi querido amigo.

Recibi su apreciable de 23 del corriente ala que me es grato contestar. Tiene V. razon y la tiene el Gobierno para observar que la fuerza mandada conservar en armas en S. Pedro, Pocho, y S.ⁿ Javier, de esta Provincia, deberia ser costeada por el Gobierno de la Provincia lo que no dejó de ocurrirme en el acto; pero como esto ha quedado en el mayor desgreño tanto por el Gobierno del ilustre médico como por la revolucion y trastornos consiguientes he creido que si el Gob.^o Gral* no pagaba ese

servicio quedabamos espuestos a que las montoneras tomasen cuerpo otra vez por eso de aquella manera.

Dos noticias de importancia tengo que darle, la prim.^a es la completa derrota y muerte de Ontiveros en S.ⁿ Francisco por el Com.^{te} D.ⁿ Cornelio Loyola con los Guardias Nacionales dela Prov.^a de S. Luis y completo destrozo dela montonera que mandaba aquel caudillo, de conformidad con el anuncio que le hago en mi anterior.

[t. 1 vta.]

La segunda noticia lo vá a hacer a V. /tirar piedras como a mi me hace rabiar. Es el caso que aquellos doscientos indios que el otro dia entraron entre el Rio 4º y la Carlota, y saquearon una tropa de carretas; pues esos indios han saqueado un vestuario que iba para uno de los cuerpos de Cuyo no se sabe si es para el 4 ó el 1º, por que O'Gorman no ha tenido el interes ó cuidado bien natural de averiguar el nombre del tropero que llevaba la carga, como lo verá V. por la copia del parte que me pasa O'Gorman, y sobre cuyo vacio é insubstancialidad voy a echar una fuerte reprimenda a ese Gefé.

Por esta Diligencia le remito tres tercerolas que me manda Villar para que vea la clase de armamento que se le ha remitido de Buenos Ayres. Eso no sirve para nada, y si no hubiese tercerolas en el Parque como me dice V. que no las habia, mejor hubiera sido no mandarlas, asi es que Villar me pide lanzas en lugar de tercerolas y yo se las pido a Diaz, ala mayor brevedad.

Muy apurado con la salida de la Diligencia no tengo tiempo para mas que para decirle que mañana marcha Campos y pasado ó el dia siguiente Ayala con 90 infantes G. N. de aqui superiores y 70 mujeres: una colonia, unico medio de poblar aquellos desiertos

[t. 2]

Ya le he dicho a V. que tan pronto como /tengamos caballos haremos salir al cuerpo de Baigorria al 3 de Febrero y haremos poblar l([as Tunas]) (*a Ama*)rga, y eso no puede tardar.

Con la noticia de la muerte de Ontiveros creo que las montoneras concluirán, ó sinó se extinguen del todo, que

ese asunto no requiera mi presencia aqui asi es que me preparo a marchar en pocos dias mas.

Es mi designio irme a Santafé, por el Rosario, a hacer salir afuera la linea de frontera, servicio inmenso que haremos a aquella provincia, y que deseo poner en planta cuanto antes, tanto por aprovechar dela estacion como por que si gano Buenos Ayres antes de ir a Santafé, difícilmente podré salir de alli en oportunidad.

A Dios, todo suyo

W. Paunero

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 15.472.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

14. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — El Chacho y Sarmiento; invasión a San Juan con mil hombres; encuentro de los montoneros con los sanjuaninos y fuerzas nacionales; retirada de Furque; actividades de Puebla; posibilidad de que el Chacho ataque a Arredondo o que invada San Luis y las Sierras de Córdoba, sin descartar la contingencia de un ataque a Catamarca; necesidad de caballos, armas y vestuarios para las fuerzas nacionales; preocupación por la cuestión Oriental y sus probables complicaciones internacionales.]

[Córdoba, setiembre 4 de 1863.]

/Córdoba Sbre* 4 de 1863.

[f. 1]

S.º Ministro de Guerra* y Marina Gral* D. Juan A. Gelly y Obes.

Mi querido amigo.

Van dos Diligencias que se me queja V. de haberse atrasado mi correspond.* de manera es que habrá V. recibido (*juntas*) cuatro o cinco cartas mias

En su ultima de 27, de pocos renglones que tengo ala

vista me dice V. que por ali no faltan cartas en que aseguraban que el Chacho andaba por Belen con 300 hombres. Esa noticia me la han dado de Santiago, Tucuman y Salta. Pobres jentes cuyos papeles estan mojados pues en lugar de andar el Chacho papando moscas por alli ¿Donde cree V. que ha aparecido contra los calculos de Arredondo? Sobre S.^o Juan, mi amigo, a darle dolores de cabeza a nuestro D. Domingo Faustino, y nada menos que con 1000 hombres como lo verá V. por mi corresp.^a oficial, y esto despues de haber sido batido y muerto Ontiveros, ó mas bien, al mismo tiempo que este caudillejo pagaba sus crimenes ¿Que hubiera sucedido si /se hubiese reunido este? Pero vamos a cuentas.

[f. 1 vta.]

El 21 tubo lugar el encuentro delos Riojanos, Puebla, Chacho, Elizondo y demas con los sanjuaninos, y parte del Batallon 6^o, en el Bajo Hondo limitrofe entre los L'anos, Costa Alta, y Valle fertil, Prov^a de S. Juan. Furque dice, que tenia cerca de 400 hombres y los otros 800, el combate fué de hora y media al aproximarse la noche, y Furque tuvo que emprender su retirada, por haber agotado sus municiones, a Valle Fertil 1^o y despues al Zanjon Departam.^{to} de Angaco a 8 ó 9 leguas de la capital sin ser hostilizado de cerca, lo que prueba que los 150 infantes del 6^o rifleros de S. Juan y unos cuantos Riojanos se hicieron respetar y les causaron bastante perdida al enemigo. La de Furque no paso de siete hombres fuera de combate.

Desde que se me participó, de un modo vago, la derrota de Ontiveros, por la parte de S.^o Pedro, del otro lado dela Sierra de Cordoba, se me dijo: que Puebla reunia todas las montoneras en numero de 700 hombres para ir a atacar ala fuerza de S. Juan que estaba en la Costa Alta delos Llanos al mando de Furque, y le aseguro a V. que esta noticia me tenia inquieto. Hoy he respirado al saber que no han podido lograr ese golpe que les hubiera /dado la posesion de S. Juan, y despues el asunto hubiera sido mas serio. Mientras que ahora no es ni con mucho

[f. 2]

lo mismo, por que las correrías del Chacho tienen que limitarse a Valle Fertil y quizá Jaehal que Sarmiento volverá a recuperar cuando quiera, pues no creo que el Chacho cometa la torpeza de irse a estrellar sobre la ciudad y callejones de sus potreros y quintas que es lo que forma la parte importante y poblada de aquella Prov.^a— Rawson les explicará esto.

De todos modos, el asunto montoneras de la Rioja se ha convertido en la Hidra de Lerna, como decíamos en tiempo del Jeneral Paz, y gracias a que consigamos encerrarla en la Rioja aunque tengo la esperanza que las hemos de exterminar bien pronto, por la actividad febril y el caracter apasionado que la guerra ha tomado en poblaciones que antes les eran adictas y ahora son partidarias nuestras ¿No vé V. a los Puntanos atacar, puros milicianos, y derrotar, matar a Ontiveros? Pues así va la cosa.

Ahora toda mi atención está fija en saber a donde ira a parar el Chacho con sus hordas si es rechazado de S. Juan. Yo creo que se viene sobre Arredondo a cuyo efecto he hecho chasque a Julio Campos que acelere sus marchas y mando reforzarlo con 100 hombres mas de milicias buenas de aquí al mando de Salvador Pizarro, item mas lleva 16,000 tiros de fusil y tercerola por que Arredondo estava escaso de municiones.

[f. 2 vta.]

Tambien puede repercutir el Chacho sobre San Luis y la Sierra de Cordoba. Para el 1.^{er} caso he prevenido a Iseas que reuna toda la fuerza de S.^a Luis a su Rejimiento y se situe en Renca ó la Lomita, y para el segundo he mandado a los Com.^{tes} Moreno y Calderon que movilicen entre ambos 250 hombres, entre Pocho y S.^a Alberto. En la Cruz del Eje Pizarro ha recibido orden de marchar con Campos con 100 hombres, dejar a Igarzaval con 50. por que aquel lugar es un foco de montonera.

Y como no será extraño que el Chacho quiera estender su accion a Catamarca por medio de sus agentes hago

ahora mismo un propio a Rojo, Taboada y Campos para que esten alerta sobre Catamarca.

Delo que estamos mal, malisimam.⁵³ mal es de caballos; y para remediar en parte eso he celebrado un contrato con Borda que remito en copia, muy ventajoso atendida la carestia que hay por aqui del articulo. Yo no creo que Borda consiga entregarme ni 400.

[f. 3] Independiente delos caballos que pueda /darnos Borda es necesario (*que V.*) provea a las guarniciones del Fraile Muerto, Tunas y Rio 4^o por que los indios están redoblando sus golpes, y se preparan a hostilizarnos en perfecta comunicacion con las montoneras del Chacho y Puebla, segun ha sucedido y lo encontrará mas confirmado en la carta del Gobernador de Mendoza.

Le he dicho en mis anteriores, y no se me vaya V. a enojar por que le machaque, que no tenemos armas de caballeria, y ainda mais, fusiles. Necesitamos un buen repuesto de ambas cosas en el Fra[i]le Muerto, y lanzas, sables y municiones en el numero que se pueda y eso sin perdida de tiempo.

En medio de estas novedades, Sandes habia sufrido una recaida dela enfermedad del costado, que inspiraba serios cuidados al punto que el Regim.^{to} se preparaba para marchar sin el a S. Juan al mando de Segovia, sin participarle nada a Sandes por que estaba muy mal.

Que país, que tierra es esta de Cordoba! Creerá V. que hace mas de 15 dias que Ayala está pronto para marchar alas Tunas con 100 hombres y no puedo conseguir carretas a flete ni por 100 pesos cada una? Pues Señor, esto es lo que ocurre.

[f. 3 vta.] /Dela cuestion Oriental tengo la misma idea que V.— “Muy gauchos hemos de ser sinos libramos de una complicacion”, no solo con los blancos, agrego yo, y con Urquiza y alguna accion colectiva de Francia Inglaterra, el mundo el demonio y la carne— Mucho me dá en que pensar la protesta que Becour y Doria han dirigido al Gobierno con motivo dela nacionalidad, ó ciudadanía de

los hijos de extranjeros nacidos en el país. Esto en cuanto al exterior, que en cuanto al interior mucho me dá en que pensar el nuevo brio con que han retoñado las montoneras en la Rioja.

Me veo precisado a cerrar esta por lo mucho que tengo que escribir a todas partes y lo hago repitiendome su amigo de veras.

W. Paunero

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 15.473.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]*

15. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Urgencia de proveer de monturas al batallón 1º de línea, para el caso probable de marchar a San Luis; Ayala se dirigirá al fuerte de las Tunas llevando cien civiles y cincuenta mujeres.]

[Córdoba, setiembre 5 de 1863.]

/Cordoba Sbre* 5 de 1863.

[f. 11

S.^r Ministro de Grra* y Marina Gral* D. Juan A Gelly y Obes

Mi estimado am.º

Ayer le escribi con estension, por las Mensajerias de Sauce de cuanto habia llegado a mi noticia en punto a Montoneras hasta el 26 del pasado que es la ultima fha que tengo de S. Juan, y aunque de ayer a hoi nada mas hemos adelantado vuelvo a escribirle por que olvidé hablarle de una cosa muy esencial.

Me pongo en el caso que tenga que moverme con el Batallon 1º de línea a S. Luis ó cualquier punto dela frontera de Cordoba, claro es que he de necesitar monturas, claro es tambien que se necesitan, y estas sin per-

dida de tiempo, 100, *cien* para los infantes, igual numero con que Ayala vá a guarnecer el Fuerte de las Tunas. Tengo mucho interes en que estas monturas vengan volando al Fraile-Muerto porque es el medio mas eficaz de que esa fuerza preste el servicio a que es destinada y que pueda salir al campo a perseguir los indios y no permanecer estacionada /comiendo carne de valde.

[f. 1 vta.]

Y ya que hablo de Ayala le diré que al fin he encontrado carretas que lo trasporten dentro de seis dias. Lleva cien civicos, unas cinq.^{tas} mujeres— Tomará en el Fraile Muerto treinta hombres del 2º de cab.^a de linea y 60 o 70 Guardias Nacionales de Caballeria— Total 209 hombres para hacer los trabajos, los que una vez concluidos la guarnicion disminuirá.

En todo el dia de hoy espero tener noticias de S. Juan ó S.^a Luis y si ellas merecieren la pena de ser comunicadas haré un extraordinario

Me repito su af.^{mo} amigo

W. Paunero

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 15.474.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 7 y 8 mm.; conservación buena; lo indicado en bastardilla está subrayado en el original. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.698".]

16. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Autorización conferida al coronel Sandes para formar una escuadra de baqueanos con destino a la campaña del desierto y al comandante Segovia para movilizar trescientos guardias nacionales en Mendoza para marchar con Sandes.]

[Córdoba, setiembre 7 de 1863.]

/Cordova Setiembre 7 de 1863.

[f. 1]

Señor General D. Juan A. Gelli y Obes =

Mui estimado amigo — Despues de Cerrada la correspondencia, recuerdo que no le he dado á U. cuenta de haber autorizado con esta fha* al Coronel Sandes para que forme una escuadra de baqueanos con destino á expedicionar con su Reg.^{to} al desierto, no designándole los sueldos que debe asignarles, por ignorar lo que aproximam.^{te} pudiera abonárseles; pero le recomiendo que lo haga él en la forma que fuese mas conveniente.

Tambien he omitido comunicar à U. que el Com.^{te} Segovia me pide autorizacion para movilizar trescientos guardias nacionales de Mendoza para marchar con Sandes al desierto, habiendole contestado que: si hasta el 1º de Octbre* no recibe orden en contrario, puede reunir ese número de fuerza, alque, estoy seguro, que en el término de mes y medio disciplinará y pondrá en actitud de verificar la expedicion indicada.

Sin otra ocurrencia que trasmitirle saluda á U. su aff.^{mo} amigo y S. S.

W. Paunero

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 15.476.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 6 y 7 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15401-15608".]

17. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Se refiere a la liberación de dos oficiales prisioneros en Las Playas en momentos de remitir otros diez por los mismos hechos. — Considera sería la cuestión de los indios y conveniente la escolta de las tropas de carretas; contrato con Borda para la provisión de caballos; comunicaciones de Arredondo sobre las actividades del Chacho. — Sugerencia de Sandes para que se disponga la movilización de trescientos hombres de infantería con destino a la expedición contra los indios en noviembre. — Suspensión del viaje de Paunero a Fraile Muerto por las noticias recibidas del Chacho.]

[Córdoba, setiembre 7 de 1863.]

[f. 1]

/Cordoba Sbre* 7 de 1863.

S.^r Ministro de Grra y Marina Gral* D. Juan A. Gelly y Obes.

Mi estimado amigo.

Ayer me trajeron su apreciable del 29 que es contestacion delas mias de 21, 22 y 23

Antes de entrar en materia permitame decirle dos palabras que se me pasaron por alto en mis contestaciones anteriores. Me dijo V., no me acuerdo si de oficio ó en su correspond.^a confidencial que a ([S])(p)eticion de un S.^r Senador Vega y bajo su garantia habia soltado el Gobierno dos delos prisioneros delas Playas, oficiales que remiti a esa, y esto sucede en momentos en que estoy por mandar una remesa de otros diez aprovechando dela salida dela fuerza de Ayala, de manera es que yo mando por un lado y V. V. sueltan por otro lo que me hace representar el papel de un Proconsul ó de un duque de Alva. Los que he mandado y mando, son oficiales que han tomado una parte activa en la revelion, y mal pega el soltarlos cuando aun tenemos enemigos con las armas en la mano, lo que importa una reprobacion tácita de lo que el vulgo interpretará como mi crueldad.

[f. 1 vta.]

/El negocio de los indios es serio y muy serio y lo que que hay de extraño es que no nos hayan saqueado mas tropas delas que han ido con armas y vestuarios; asi

es que en precaucion de que se repitan saqueos de esta especie que cada uno de ellos es un verdadero desa[s]tre prevengo al Cor.^l Diaz que en adelante ordene al Canton dela Esquina que haga escoltar las tropas de carretas con una fuerte partida ([des]) (a)rmadas con armas de fuego y bien municionadas hasta el Fraile Muerto, y de alli al Rio 4º y del Rio 4º a S.ⁿ Jose del Morro.

Ya habrá visto V, que he celebrado una contrata de caballos con Borda, que el Gobierno puede aceptar ó rechazar esa contrata. Pero yo le diré que en las circunstancias es buenisima, tanto mas, que me urje hacer salir al Rio 5º a Baigorria con su cuerpo. Hoy mismo marcha Borda y me promete poner 300 caballos en el Rio 4º antes de 15 dias, y ya le prevengo a Baigorria que asi que lleguen se mueva. Pero que esto no sirva de pie para que V. retire las ordenes que ha dado de enviar caballos al Fraile Muerto y que eso sea cuanto antes para que euando llegue Ayala pueda moverse y moverse tambien Villar si es preciso.

Me habla V. de poner un fortin en la Carlota pues precisam^{te} es el punto que ocupa Ordoñez con serca de 150 hombres; pero dio la casualidad /que cuando entra- [f. 2]

ron los indios el otro dia Ordoñez habia salido a establecer el fortin de S.ⁿ Pedro que es enfrente ala Carlota y 20 leguas mas afuera en linea con las Tunas.

Yo supongo que tratará V. de mandar sin perdida de tiempo reponer el vestuario y las monturas del 1º de Cab.^a de linea que se han llevado los indios.

Las cebas que he pedido son para tener aqui un re- puesto y de ellas voy a remitir a Rojo seis mil que me pide con mucha instancia para devolverle a ([T]) (C) am- pos otras tantas que suplio a Tabcada para la campaña ala Rioja.

Ayer recibí comunicaciones de Arredondo fha 30 dela Rioja — nada sabia delas ocurrencias de S. Juan — Me dice que el 4 ó 5 de este vendria a encontrar las com- pañias de Campos. Yo creo que luego que sepa lo de

S. Juan ha de modificar su plan y concentrar sus fuerzas para buscar al Chacho.

Sobre este conspicuo personaje no puedo adelantarle mas noticias que las referentes al combate de este con Furque y ocupacion que hizo de Valle Fertil, yo me inclino a creer que se habrá vuelto sobre Famatina para atacar parcialm.^{te} las fuerzas que en partidas tiene Arredondo diseminadas tanto alli como en la Costa Baja delos Llanos.

[t. 2 vta.] Le incluyo copia de la carta de Arredondo /a que me refiero.

De oficio le hablo, lo q^e creo, respecto dela orden que me dan para mandar retirar a Rojo las facultades que le di. Eso a mas de ser impolitico en estos momentos es perjudicial, yo me admiro como el Presidente fija tan poco su atencion en una verdad de apuño que es preciso poner en ejecucion, a saber, que desde Buenos Ayres es imposible mandar, ni menos administrar, ni medianam.^{ts} la Republica. No tengo tiempo para estenderme en demostrar esto que salta de suyo ala consideración de cualquiera.

Sandes me escribia el dia antes de enfermarse que era tiempo de dar orden al Comand.^{te} D. Augusto Segovia (el que está hecho cargo dela G. N de infant.^a de Mendoza) para que movilizase y pusiese en Asamblea 300 hombres de infant.^a para la espedicion alos indios en Nobre.* Estava muy animado con esta empresa, y al dia siguiente muy enfermo al punto de inspirar serios cuidados delos cuales estoy aun poseido.

Ya estava con el pie en el estrivo para irme al Fraile Muerto cuando me han llegado las noticias del Chacho que me hacen retener la marcha, figurese lo que me habrá gustado, ami que desearia verme a mil leguas de Cordoba y cuando vá en siete meses que no veo mi familia!

A Dios animo, hasta otra ocasion se despide de V. su af.^{mo}

W. Paunero

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 15.475.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 7 a 9 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15401-15.608".]

18. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Con motivo de las noticias alarmantes del Litoral le anuncia que llevará a Villanueva fuerzas de línea, disponiendo también el llamado del Regimiento N^o 1 de Caballería al mando de Sandes; la dificultad para el equipo de tropas es la falta de caballos, de los que ha pedido mil o dos mil a Taboada; órdenes a Arredondo para que se reconcentre con el 6^o Batallón sobre la Costa - Baja de los Llanos a esperar órdenes; en total, expresa, que puede formar un ejército de seis mil hombres si se le envían armas. — Noticias alarmantes de La Rioja por el incremento que toman las montoneras al mando de Puebla y Peñaloza. — La difícil situación política de Córdoba. — Incidentes personales.]

[Córdoba, setiembre 11 de 1863.]

/Córdoba Sbre* 11 de 1863.

[f. 1]

S.^r Ministro de Grra* y Marina D. Juan A. Gelly
y Obes.

Mi querido amigo.

Ayer recibí su carta pero mas que espresiva carta de 2 del corriente, referente alas noticias alarmantes del litoral y precauciones que debo tomar.

Bien, pues, desde mañana voy a tratar de mover a Villanueva al 1^o y como es natural yo me iré con él. Esta marcha no es facil verificarla antes de seis dias.

Ayala debe salir mañana con cien hombres civicos de aqui como le he dicho, jente exelente que pienso detener en el Fraile Muerto

Por supuesto que es necesario hacer venir de Mendoza al Regim.^{to} N^o 1^o de Cab.^a con Sandes, para cuyo efecto voy a ordenarle a Sandes que con motivo de perseguir las montoneras delos Llanos se venga a S. Luis para de

[f. 1 vta.] allí darle direccion. En cuanto al Regim.^{to} de Baigorria lo tenemos ala mano. Pero lo que hay de malo de malisimo es que todos estos cuerpos incluso el de Villar están literalm^{te} apie ¿De donde sacamos /caballos? es una cosa que me hace devanar los sesos sin embargo de que he celebrado una contrata con Borda como habrá V. visto voy a escribir a Taboada que me escriba si se podran conseguir algunos 1.000 ó 2.000 y a que precio por que dudo que Borda pueda hacer nada de provecho, por que es articulo agotado en S. Luis esta provincia y tambien la Rioja.

¿Que hacemos con el Batallon 6.,^o? Hoy mismo escribiré a Arredondo que lo reconcentre sobre la Costa - Baja delos Llanos, lo mas proximo que pueda a Cordoba y que allí espere mis ordenes.

Desde luego V. comprende que sobre la base delos Regim.^{tos} 1^o 2^o y 7^o de linea y sobre los Batallones 1^o y 6^o; dejando el N^o 4 en S. Luis yo puedo formar en pocos dias un ejercito de seis mil hombres si se me envian armas.

Y a proposito de armas le diré que el Gral* Rojo me pide los 200 fusiles restantes para completar el armam.^{to} del 8^o y por supuesto que pide los vestuarios, mochilas, morrales y equipo consig.^{ta}

[f. 2] Las noticias dela Rioja no adelantan alo que le he comunicado antes y verá en las adjuntas cartas y notas manuscritas é impresas en el Imparcial que le acompaño que como verá V. no pueden ser mas alarmantes por que la montonera ala voz de Puebla y Peñaloza ha retoñado con nueva fuerza en cuanto al numero, que por lo que hace a su moral estan muy acobardadas /por los repetidos golpes que han sufrido así es que espero no pasen a Catamarca por que Campos ha de caer sobre ellas y yo discurro que ha de ser preciso ocupar el Norte de Cordoba con alguna fuerza de Taboada. En cuanto a S.^{ta} Luis creo que puede defenderlo Iseas; San Juan y Mendoza tienen

elementos propios; no así la Rioja en donde el partido liberal es cero.

Muy lerdos andaremos si dejamos dar a Lopez Jordan el golpe de mano que V. anuncia.

Al moverme de aquí queda la ciudad sin mas armas que 300 fusiles de Chispa malisimos y sin bayoneta; circunstancia que Posse y su circulo van a explotar infamemente.

A proposito de esto bueno (*es*) que sepa que voy a acusar hoy un articulo que registra el Eco de ayer titulado "Proezas del Gral* Paunero" escrito p.^r Posse. V. verá a este infame afiliarse pronto en el partido contrario, y V. ya lo vé proclamar el localismo y la reaccion.— Todo lo que dice es mentira. Mi hijo desafio a M.^l Pizarro el joven por las insolencias que diariam^{te} estampa contra mí y viendo que era imposible hacerlo aceptar lo probocó en publico — ni por esas. Otro oficial le dio de latigazos a uno de los Echeniques en publico por la misma razon, y no por eso cree V. que fuera dela estrecha camarilla de Posse condena nadie esto. Algo mas, ya una gran parte dela camarilla está desmembrada por que el mismo Manuel Pizarro joven se ha reconciliado ayer con /Wenceslao.

[f. 2 vta.]

Es bueno que V. no se haga ilusiones con que tenemos armas, fusiles, aquí. *Ni una que pueda llamarse util.* En las "Playas" no se tomaran arriba de 300 fusiles de mala calidad y de Chispa. Los demas hasta completar el numero que tenia el enemigo, los han robado en un momento ese dia los mismos milicianos nuestros y la poblacion que acudio allí. Yo no pude conservar tropa en el campo porque allí no hay agua y hacia 24 horas que no bebia. Mande inmediateam.^{te} destacam.^{tos} a recojer armas y heridos pero ya se habian robado todo.

He dicho que seremos muy lerdos sinos dejamos ganar de mano en Santafé, mal he dicho si se dejan V. V. ganar teniendo vapores y fuerzas ala mano. En cuanto a

mi mucho puedo hacer si nos dan tiempo y mucho me ocurre hacer.

Fuerza es cerrar esta y suscribirme su af.^{mo}, comp.^o y amigo

W. Paunero

Olvidaba decirle que las ultimas noticias que tengo de Mendoza y S. Juan son del 26 y 27 del pasado que le comunique asi es que no sé si Sandes se ha mejorado, aunq.^o lo presumo, como presumo que las montoneras no han adelantado sobre S. Juan.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscrito:—Documento N^o 15.477.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 21 x 27 cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 7 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

19. — [El general Wenceslao Paunero al general Juan A. Gelly y Obes. — Le retrasmite informes del gobernador Molina sobre el estado calamitoso de las fuerzas militares en Mendoza. — Posible ubicación del Chacho y actividades que desarrolla; un agente secreto de éste, en Buenos Aires.]

[Córdoba, setiembre 12 de 1863.]

[f. 1]

/Cordoba Sbre* 12 de 1863.

S.^r Ministro dela Gra* Gral D. Juan A Gelly y Obes.

Mi querido amigo.

Aunque ayer le escribi cuanto ocurría p.^r acá, vuelvo a hacerlo para transmitirle lo que sè de Mendoza, S. Juan y S. Luis por la Mensajería de aquellos puntos por si directamente no tiene V. noticias mas positivas que no dudo le trasmitiran

El Gobernador Molina me escribe de oficio con fha* 31 contestandome a una nota mia y me dice que con res-

pecto a formar la fuerza de cab.^a de linea que debe guarnecer la front.^a en S. Rafael no tiene ya base por que los dragones que alli habia tomaron parte en la revuelta de Clavero y concluyeron, que esta guarnecida por 240 hombres de G. N. que estan impagos hace cinco meses y en completo estado de desnudez. En fin, allá ha ido Olazcoaga y veremos lo que se hace. Pero yo pregunto ¿por qué estan impagos de cinco meses aquellos hombres?

Nada mas sé de Mendoza y S. Juan, ignorando hasta este momento que será de la salud de Sandes. Me figuro que está bueno, y en cuanto /a San Juan que el Chacho se retiró, pues por S.ⁿ Luis, y aun por el Oeste de Cordoba estan contestes en asegurar que se encontraba en la Costa Alta de los Llanos, y que tanto esa parte como la Baja estava inundada de montoneras.

[f. 1 vta.]

Creo como articulo de fé lo que me anuncia V. que debe suceder en (*el*) litoral, y la principal razon consiste en el nuevo vigor con que el Chacho se mueve, y el tono que emplea Puebla en la comunicaci6n que dirige a un Capitan Ardiles cuya copia le acompaño, tomada del orijinal que se encontró en el cadaver de Ontiveros junto con una nota que el Chacho le dirijio con fha 20 cuyo orijinal ensangrentado encontrará V. en las que le dirijo.

Tambien adjunto a V. una carta dirijida al Coronel Iseas (*en que le dan cuenta*) de existir en Buenos Ayres, calle de Rivadavia, un Agustin Lucero a quien es preciso que le haga V. echar el guante, por las razones que en dha carta se expresan, pues es sujeto de verdad quien la escribe.

Mañana marcha Ayala. Lleva 100 hombres y como este Gefe tiene tanta popularidad aqui, y mas de una vez me ha propuesto el formar un batallon, no será estraño

[f. 2] que si estas cosas duran lo haga regresar del camino tanto para eso como para servir de apoyo al Gob.^o /pues faltando el 1^o de linea esto vá a convertirse en una merienda de perros.

Nada mas de nuevo que repetirme su af.^{mo} amigo y S. S.

W. Paunero

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 15.478.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21½ cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. — Se ha'ia encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]*

20. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Dolorosa impresión causada por la muerte del Coronel Ambrosio Sandes, jefe de tan esclarecidos prestigios militares; concentración de las montoneras en los Llanos —Costa Alta y Costa Baja—; escasez de vestuario para las tropas nacionales; estado calamitoso de las mandadas por el Comandante Giuffra. — Artículos agraviantes publicados en "El Eco de Córdoba" y atribuídos al Dr. Justiniano Posse. — Situación de la joven viuda de Sandes, Doña Antonia Freytes.]

[Córdoba, setiembre 14 de 1863.]

[f. 1]

/Cordoba Sbre* 14 de 1863.

S.^r Ministro de Guerra y Marina Gral* D. Juan A. Gelly y Obes.

Mi estimado amigo.

Ayer alas seis dela tarde recibí noticias de Mendoza y un paquete para el Ministerio que recibirá junto con esta.

Las noticias que de allí tenemos y que seguram.^{te} le comunicarán en la adjunta son fatales. El heroe homérico delas 54 heridas, y de mas de cien combates, ha sucumbido el 5 del presente a las 6¾ dela tarde al impulso de una violenta aneumonia. Era necesario que solo a impulso de una fuerte enfermedad muriese Sandes cuya

vida habia sido respetada tan repetidas veces pues parecia que el hierro y el plomo no eran elementos bastantes fuertes para destruirla. Respetemos ala Providencia!

Para que he de perder tiempo en espresar la impresion, y el dolor que me causa esta noticia, recibida en momentos en que la existencia de Sandes era tan necesaria para nuestra causa? Solo me ocuparé de decirle que /sí la perdida de Sandes es irreparable por cuanto su nombre solo valia tanto como un ejercito debemos consolarnos en parte al pensar que el Regim.^{to} Numero 1º no ha podido quedar mas bien mandado ni en mejores manos que en las del Com.^{te} D. Ignº Mº de Segovia, y a proposito de esto, le ruego a V. encargadamente que si el Gobº quiere utilizar de un modo muy valioso los servicios que esta llamado a prestar ese cuerpo por ningun respeto consienta V. en el regreso de Ruiz para ponerlo a su cabeza. No desatienda V. esta advertencia, tanto mas que Segovia es el único que puede reemplazar a Sandes, ya en el temple que este dio ala tropa como en que la organizacion y disciplina que tiene es exclusivam.^{te} debida a aquel.

[f. 1 vta.]

Pasando a otra cosa. Las noticias que tengo delas montoneras no adelantan y es indudable que están reconcentradas alos Llanos, Costa Alta y Baja. No sé de donde sacaré caballos Arredondo para operar pero lo que son nuestras fuerzas de San Luis, Mendoza y tambien S.ⁿ Juan estan apie. Lo mismo sucede del Fraile Muerto al Rio 4º. Segovia me dice que los caballos de su Regim.^{to} estan en el mas completo estado de flacura y yo creo que hasta principios de Nobre es imposible /que ese Regim.^{to} pueda entrar en operaciones

[f. 2]

El vestuario y monturas saqueado por los indios cerca dela Carlota era del Coronel Iseas, y esa tropa está tan desnuda!

Y ya que hablo de desnudez de tropa, le adjunto en copia lo que me escribe el Com.^{te} Giuffra sobre sus rifles. Se les deben cinco meses de sueldo y están desnudos,

lo que me hace pensar en las inmensas dificultades que hay que vencer para proveer de vestuarios a las tropas estacionadas en S. Juan y Mendoza desde Buenos Ayres. ¿No seria mejor que el Gob^o nombrara una comision en Chile compuesta de D. Mariano Sarratea y el Consul Beeche, para que arreglaran el modo de proveer de vestuarios en esos lugares? Yo creo que podria obtenerse tan barato y con la mitad menos de costos que enviado de Buenos Ayres, ademas dela oportunidad con que puede llenarse la necesidad en Mendoza S.^a Juan, y aun la Rioja.

Igual reclamo que el de Yuffra [*sic*] me hace el Gob^o de Mendoza por los Guardias Nacionales que guarnecen la frontera — desnudos y acrehedores a cinco meses de sueldo q.^e ya seran seis.

[f. 2 vta.]

Le dije a V. en mi carta del 11, creo, que habia ó iba a acusar unos articulos del Eco sangrientos /contra mi, el Gobierno y la causa dela union dela Nacion, pues bien, esos articulos que en punto a encono personal, y guerra ala causa no pueden escribirlos peores, ni Barra, Calvo ó Carriego son de quien, creera V.? Son del D.^r D. Justiniano Posse, por que asi lo ha declarado el dueño de la imprenta que es el clerigo Velez hermano del Diputado al Congreso Este pueblo no tiene compostura, y menos la tendrá si sale de aqui el 1^o de linea, lo que espero sucedera en estos dias asi que encuentre carretas para conducir los bagajes del cuerpo.

De oficio le pido a V. para el Bat.ⁿ 8^o lo siguiente, a mas delos pedidos anteriores de armas vestuarios y mochilas para 200 hombres y 400 morrales.

12 cajas de guerra.

12 cornetas

20 espadas con tiras para oficiales a descontar de sus haberes por que en Salta no pueden proporcionarselas.

No ocurre mas por ahora que repetirme su af.^{mo} amigo.

W. Paunero

Se ocupará el gobierno de la viuda del Coronel Sandes? Por si acaso le dire que se llama D^a Antonia Freites y que vive en Villanueva. Es una joven de 17 años y queda con una niña.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 15.480.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlineas 9 y 10 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

21. — [El general Wenceslao Paunero al general Juan A. Gelly y Obes. — Le da cuenta de sus gestiones militares y políticas desde Córdoba, para aislar y debilitar al Chacho; la base esencial para un acuerdo con éste, en vista de posibles dificultades en el litoral de la República. — Actividades de las montoneras en Jachal; extraño pesimismo de Sarmiento sobre el resultado final de la lucha con el Chacho. — Honores fúnebres a Sandes. — El estado político de Córdoba.]

[Córdoba, setiembre 18 y 19 de 1863.]

/Cordoba Sbre* 18 de 1863.

[f. 1]

S.^r Ministro de Grra* y Marina Gral* D. Juan A. Gelly y Obes

Mi estimado amigo.

Tengo sus dos apreciables de 6 y 10 del corriente en las que me renueva sus prevenciones de moverme sobre Villanueva inmediatamente y ya puede V. figurarse que juntandose ellas a mis decididos deseos de salir de Córdoba cuanto antes la violencia que me causará el no haberlo efectuado aun y el no saber en que dia de estos lo verificare, por que ha de saber V. que estamos aqui en una gran seca que no se pueden conseguir bueyes ni caballos. No obstante hago esfuerzos supremos.

Entretanto he mandado llamar al Coronel D. Luis Alvarez para concertar con el los medios de mover en

caso necesario una manga de Beduinos delos Rios 1º y 2º que no bajan de dos mil hombres que unidos al Bat.º 1º pes de Baigorria y Villar y milicia de que moviese del 3º pasaria de 3500 hombres.

[f. 1 vta.]

Y si V. quiere mover una columna de Santiagueños al mando de Antonino Taboada que venga por la linea divisoria dela frontera norte de Cordoba con dos ó tres mil caballos de arrec por que en Santiago es el unico territorio en que hay /cabal'os, ya V. se figurará de que pondremos una masa respetable de fuerzas, entre las cuales figuraran 1000 infantes quizá.

He prevenido a Segovia que tenga pronto su Regim.º para la 1ª señal que le dè sin decirle para qué, y yo creo que Segovia se pondrá en Villanueva en 10 a 13 dias desde Mendoza, por que tienen en invernada con 1500 caballos.

Respecto de Arredondo é Iseas no he tomado medidas por que es necesario tener al Chacho a raya de quien es natural presumir, y mas que presumir, tener la evidencia de que se arrojará a la lucha con nuevo vigor. Pensando en esto es que trato de debilitar al Chacho por todos los medios posibles mandando indulto a cuanto cabecilla quiera aprovecharse de el. Ya le he dicho a V. en mi anterior que le he mandado a Ontiveros y que hago tentar a Puebla. Veremos que resultado nos dá esta politica (QUE POLITICA, AMIGO!)

Y ya que hablo de esto, y aprovechandome de que me escribio V. antes delas Playas aconsejandome que no desperdiciase la ocasion de atraer a si lo creia conveniente. Ahora lo juzgo mas oportuno que nunca, si es que nos vamos a enredar en el litoral, por que la presencia de Peñaloza en los Llanos nos demanda un ejercito, y la permanencia de un cáncer de dificil estirpacion en el interior dela Republica, y a nuestra espalda. Por esto juzgo que no debemos desperdiciar medios /que nos lleven al fin deseado de encontrarnos con todas nuestras fuerzas reunidas en el litoral en cuyo caso conviene abrir

negociaciones sin pérdida de tiempo y sin detener las hostilidades como está sucediendo, y si esto ha de tener lugar el hombre indicado sería D. Tomas Peñaloza que podría ir asociado de Bedoya.

Por supuesto que nada se puede estipular fuera de la base de que el Chacho salga de la Rioja; condición indispensable para que haya quietud á nuestra retaguardia.

Piensen esto y avisenme el resultado con la premura indispensable.

Las noticias de Mendoza, San Juan, San Luis no adelantan algo que escribí a V. en mi anterior. De la Rioja tengo el parte de Julio Campos recibido antes de anoche que verá V. impreso en el Imparcial que le acompaña.

A propósito, no pasaré adelante sin decirle que han pasado dos vapores sin que V. me mande periódicos. ¿Porque me tiene a oscuras? Yo pregunto por que no me mandan todos los diarios, incluso Tribuna y Nacional? Na. . . . yo, debe estar en el interior, mas al corriente de lo que pasa en el litoral.

Me dice V. que si las tercerolas mandadas a Villar son tan malas que las devuelva, no: p.^r que aquí pueden servir para los milicos, y acada instante hai demanda de armas

Sbre 19* Vino anoche la Diligencia de Cuyo /trayendome cartas de Mendoza y comunicaciones de aquel Gob.^r y de Barbeito. El Gobernador de Mendoza me incluye una nota y carta que le dirige Sarmiento en que le dá parte que 300 montoneros de Peñaloza le atacaban a Jachal donde habia 200 (*hombres*) con 55 infantes y se preparaba ala resistencia el Gefe sanjuanino que es el Coronel Recabarren. Jachal está a cinq.^{ta} leguas de S.^a Juan y como esto, ocurría el dia 3. juzgo que las montoneras habran sido rechazadas como es de cajon presumirlo.

Pero lo que hay de singular es que con tal motivo Sarmiento muestra un desaliento, una desconfianza en el éxito final de la lucha que me hace creer que no está en sus cabales, siendo todavía mas particular que en la

[f. 2 vta.]

correspond.^a ([particular]) (*confidencial*) le dice a Molina, que una persona venida de donde estaba Peñaloza, pinta el desaliento de aquella reunion de jente sin armas y en el mas espantoso estado de miseria. En fin, ahi le mando a V. copia de esos curiosos documentos para que vean y juzguen por si propios, no sin avanzarme a decir que para quien no conozca el terreno de la lucha
.nentes de fuerza moral y material que encierran S. Juan y Mendoza, la impotencia dela montonera dirigida por un Gefe tan estúpido como Peñaloza, cualq.^a que no conozca todo esto creera que estamos malisimam.^{ts} pero como el desaliento de Sarm.^{ts} depende de su naturaleza impresionable /juzgo que desaparecerá con la aproximacion del peligro, ó porque la fuerza de que dispone lo aleje.

ff. 31

Sarmiento se empeña en hacer figurar que se yo cuantos miles de hombres al mando de Peñaloza lo que materialm.^{ts} es imposible por que ni con que alimentarlos tienc, y ya se habrian desbordado sobre las Provincias limitrofes. Sarmiento vé visiones, antes echaba brabatas ahora todo es exagerar las fuerzas enemigas, mientras que Barbeito ahora se cree fuerte y antes desmayaba — los papeles se han trocado.

Segovia en su carta me manifiesta el buen pie en que está el Regim.^{to} respecto a fuerza y disciplina: lo creo. Me habla delos honores funebres tributados a los restos de Sandes. Los caballos atrasadisimos por la estacion. Carece de oficiales y me pide permiso para hacer propuestas que él le habia acordado a Sandes, y voy a cont. . . hoy que las haga. No deja de darme a . . . que despues de ser el hombre a quien se . . . organizacion y disciplina del cuerpo desde . . .tes de Cepeda y sintiendose con fuerzas para mandarlo tubiera que verse precisado a dejar el puesto a otro.— Por supuesto que ese otro es Ruiz cuyo regreso al cuerpo creo que V. estorbará hasta separarlo absolutam.^{ts} como un acto de conveniencia y tambien de justicia.

/Me resta hablarle de Cordoba de donde tengo la conciencia que así que nos alejemos de aquí se va a volver esto una merienda de negrcs. ¿Por que? me preguntará V., por que Ocampo que es una hechura dela Camarilla de Posse y el Ministro Igarzabal que vá todos los dias dos veces ala casa de aquel siguen las inspiraciones de aquel intrigante. En una palabra, la maquina de Posse está montada lo mismo que antes y Ocampo no hace nada por dar otro jiro ala administracion asi es que Caceres aburrido dejará el Ministerio hoy ó mañana

[f. 3 vta.]

Mi juicio de imprenta está empantanado por que el Juez del Crimen es hechura de Posse, y aunq.^e este hombre tiene hecha su renuncia, y Ocampo ha podido removerlo legalisimam.^{te} y yo se lo he pedido, no quiere hacerlo por que de otro modo Posse hubiera tenido que concurrir al juicio delos articulos mas traidores y mas disclventes de nuestra actualidad que se han escrito ultimamente.

Entretanto, el pueblo de Cordoba me ha hecho esplendida justicia como lo verá V. en las manifestaciones que se publican en el Imparcial de hoy. Apesar de ellas es indispensable que salgamos de aquí a Villanueva para que ellos diriman sus negocios con entera prescindencia de nosotros. Ellos que son blancos que se entiendan. Cáceres con su presencia al lado de Ocampo, ha estado apuntalando el sistema de Posse, desacreditadisimo /que aquel se empeña en seguir; separado . . . res tiene que venir al suelo.

[f. 4]

Me canso de tanto escribir sobre Cordoba y por eso deseo verme lejos de aquí, y tambien por no presenciar tanto enredo y miseria.

A Dios amigo, creame siempre su af.^{mo}

W. Paunero

tiene los bordes deteriorados por la po'illa; lo indicado entre paréntesis () y versalita está entre paréntesis y subrayado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo indicado entre paréntesis ([]) se ha ta testado; los puntos suspensivos señalan lo ilegible por rotura del documento. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

22. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Planes para batir al Chacho; publicación del parte de Furque en "El Eco de Córdoba"; precauciones tomadas para el caso de que fracasen las negociaciones con el Chacho, considera puntos vulnerables de la campaña, la sierra de Córdoba y San Luis. — Influencia del Dr. Justiniano Posse en el gobierno de Córdoba. — Ascenso de Arredondo y nombramiento de Ignacio Segovia. — Se congratula por las buenas noticias del Litoral. — Cumpleaños del general Paunero.]

[Córdoba, setiembre 23 de 1863.]

[f. 1]

/Córdoba Setiembre 28/863—

Exmo* Sr* Ministro de Guerra y Marina
General Don Juan A. Gelly y Obes —

Mi estimado Amigo:

Llega en este momento su apreciable que trae fhas* 18, 19 y 20 que me apresuro á contestar, aunque son las nueve de la noche, por el temor de verme muy apurado mañana porque tengo sobre mis hombros un peso enorme de correspondencia que me abruma.

Con la gran impresión que le causó a V. la muerte de Sandes há leído V. muy por encima mis cartas, y no sé ha echo cargo de que cuando le propuse los medios de reunir un fuerte Ejército en la Provincia de Córdoba he contado con dejar á Arredondo con su batallon en la Rioja, al Coronel Iseas con su Regimiento en San Luis y á Wilde con su nuevo Batallon en Salta ó Tucuman.

[f. 1 vta.]

¿De dónde há sacado V. que yó hé mandado /publicar aqui el estúpido parte de Furque. Si V. leyese el "Eco" de Córdoba, vería V. que por el espacio de ocho dias consecutivos hé sido el blanco de las diatribas de ese perio-

dico, y como es consiguiente del circulo del ilustre Posse porque nó publicaba lo que ellos llamaban, regocijandose, la derrota de las compañías del 6.º de linea y su destruccion completa. Veria V.— que ellos lo hán publicado, del “Zonda” del cual lo han tomado, y que solo a la cabeza de Don Domingo Faustino Sarmiento se le podia ocurrir el dar la alarma á la República sin necesidad.

Por mis anteriores habrá visto, que en estos negocios del Chacho me voy al grano á punto que hago lo que puedo, y quizá mas de lo que lo permiten mis fuerzas. Si V. tuviera tiempo para recorrer mi correspondencia y comparar las fhas* verá, que cuando me previene alguna cosa yá me hé anticipado á ello, por eso le digo en mi anterior que tengo abiertas negociaciones con el Chacho acompañandole copia de la carta que este me há escrito con fha* 18 del corriente de “Olpcs”, cuya contestacion encontrará V. en copia, incluida en esta. No respondo /mucho de que el Chacho acepte para cuyo caso me estoy previniendo, y ordeno á Mendoza que parta de allí una fuerza de ciento cincuenta hombres de caballeria á órdenes del Mayor Graduado Irrazabal compuesta por mitad de soldados viejos del 1.º de Caballeria de Linea y ([sol]) (gu)ardias nacionales de Mendoza, conduciendo 500 á 600 caballos gordos para montar bien la Division de Arredondo en la Rioja, que á mas de la fuerza que partió de aqui será reforzada con 200 hombres de Catamarca á órdenes del Coronel Córdoba, y mas 100 hombres de Tinogasta (Frontera de Catamarca) con que el Gobierno de dicha Provincia debe reforzar al Comte Linares que ocupa el importante Dep.º de Famatina, mientras que el General Rojo há echo marchar de Tucuman 200 infantes y 100 hombres de caballeria que ocupan yá la Ciudad de Catamarca, con lo cual quedaran seguras todas las Provincias delos Andes, y terminados los espantosos miedos de nuestro Don Domingo Fautino; y como es de suponer, Arredondo en aptitud de tomar la

iniciativa con una brillante Division mas que fuerte para acabar con veinte Chachos.

[f. 2 vta.] /Nos quedan sinembargo dos puntos vulnerables que son la Sierra de Cordoba y San Luis, y sabe V. ¿porqué? tengo el Batallon 1.º de linea á pié, es decir sin monturas que es imposible proporcionarse en este desdichado pueblo, y porqué hasta este momento tengo literalmente á pié los Regimientos 2, 7 y 4 de Caballeria de Linea que están en la Frontera, y los que trato de montar de la manera que yá le hé dicho: el 4 y 7 por medio delos caballos que compre Borda y los que voy á ordenar mañana que vengan de Mendoza. Como V. calculará estos Regimientos están todos á mas de setenta leguas de distancia delos puntos que el Chacho puede atacar en la Sierra de Cordoba, que para el caso de irse sobre San Luis espero que Iseas reunirá las fuerzas de esa Provincia y será reforzado por las fuerzas que quedan en Mendoza.

[f. 31] Para el caso en que el Chacho se me venga á la Sierra de Córdoba, que lo dudo, haré venir al Coronel Don Luis Alvarez á esta Ciudad, mandaré replegar sobre San Roque ó la Punilla las fuerzas de guardias nacionales de la Sierra que se puedan /concentrar y saldré á hacerles frente con el Batallon 1.º de Linea con lo que creo poder reunir unos mil quinientos hombres próximamente hasta que se me reunan Villar y Baigorria.—

Por lo que dejo dicho, y por cuanto le he escrito anteriormente sobre el estado de impotencia fisica y moral á que está reducido el Gobernador de Córdoba Don Benigno Ocampo, influenciado por Posse y su pequeño circulo, sacaré V. la consecuencia clara y neta de que no solamente me voy al *grano*, como V. me aconseja con repeticion que yó haga, sino que no me puedo mover de Córdoba en direcccion á San Luis sin esponernos (*a cometer*) el error militar mas garrafal que puede caber en imajinacion humana.

No pasaré mas adelante sin decirle que recien me desa-

yuno de que los vestuarios y equipo saqueados por los indios cerca del Rio 4.º eran pertenecientes al Regto 1.º de Caballeria de Linea, con lo que quiero decirle tambien que supongo que V. /habrá hecho esfuerzos extraordinarios para reponer ese inmenso vacío.

[f. 3 vta.]

Aplaudiv con todas mis fuerzas el grado de Coronel con que há sido agraciado Arredondo asi como el nombramiento de Ignacio Segovia para el mando de su Regimiento. Se há perdido una gran cosa perdiendo á Sandes pero buen chasco se llevan los que crean que el 1.º Regto há perdido una parte de su nervio, y de lo mucho que hay que esperar de él.— Sobre esto tengo una plena y ciega confianza.

Por todo lo que le he dicho del Chacho, verá que el jóven aleman de que me habla viene oportunamente, y que no olvidaré de poner en juego cuanto me dice á este respecto.

Siguiendo el orden de sus cartas me encuentro con la noticia que me dá de mandar un jiro de quinientas onzas á Segovia para que lo emplee en caballos. Esta medida no puede ser mas acertada, /ni venir mas á tiempo para complementar las que yó he tomado en Mendoza sobre el particular.

[f. 4]

Son magnificas las noticias del Estado Oriental que V. me trasmite, y ojalá sigan en ese camino pues en caso de un reves los negocios de esta pobre tierra se ván á complicar á un grado del que solo Dios puede deducir sus resultados. Digo esto porque del Rosario me avisan que de la campaña de Corrientes há salido Reguera con setecientos hombres á incorporarse al General Flores, este será un correctivo de la pasada de Telmo Lopez y Ubaldino Urquiza en auxilio delos blancos. ¿Podrá nadie en Europa, ni en ninguna parte comprender ni menos desatar el enredo de esta madeja? — Solo Dios con todo su poder podrá aclarar este caos.

No tengo mas noticias del Interior que comunicarle que las que ván en el fondo de esta carta, que son un

[f. 4 vta.] colorario [*sic*] de las que le escribí /ayer asi es que cierro esta hasta mañana, si ocurre algo mas, repitiendome su aff.^{mo} amigo y compañero —

W. Paunero

Setiembre 28.

Mañana entro en los 59 años y van seis eumplidos que no puedo hallarme en el seno de mi familia en este dia, y van siete meses que no (*la*) veo, lo que prueba que mi vida es una cadéna de satisfacciones de todo jenero.

Feliz de Sandes que ha muerto de manera que ha sido honrrado en sus ultimos momentos y bendecida su memoria por la mayoria del Puebl'o Arjentino! No todos los hombres publicos pueden decir otro tanto en esta bendita tierra.

Pividal me escribe diciendo que Juan Martin está pereciendo de pobre. De buena gana querria darle una ocupacion ¿No quieren V.V. mandarmelo para enviarlo a Tucuman a hacerse cargo de la Gua* Nacional en lugar de Zapiola que ha pasado al 8.º? Yo lo colocaria aqui si el Gob.^r no estuviera entregado al circulo federal localista de Posse. Aguardemos sobre esto a que tome esto otro rumbo. Llamelo y alientelo. Es un mozo muy apreciable y muy hombre de bien.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 15.487.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 26½ x 21 cm.; letra inclinada y de W. Paunero, interlíneas 7 a 11 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

23. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Recuerdo de la batalla de Pavón. — Los gastos ocasionados por las fuerzas nacionales movilizadas contra el Chacho. — Mensaje del general Paunero a ese caudillo invitándolo a trasladarse a Buenos Aires, contestación de éste; mal armamento de las montoneras; falta de comunicaciones con Arredondo y arribo de Julio Campos a La Rioja; conveniencia de mantener en Córdoba el batallón 1º de línea, por el estado político de la provincia y la amenaza de las montoneras; quejas por la libertad de los prisioneros hechos en Las Playas.]

[Córdoba, setiembre 24 de 1863.]

/Cordoba Sbre* 24 de 1863.

[f. 1]

S.^r Ministro de Grra* y Marina D. Juan A. Gelly y Obes.

Mi querido amigo

Juntas han llegado a mis manos sus apreciables de 11, 14 y 17 del corriente que voy a tener el gusto de contestar por su orden, aunq.^e prefiera empezar por agradecerle el saludo que me manda por el aniversario de Pavón; día en que se dio nueva faz a los negocios de la Republica Arjentina, fijando sus destinos de un modo perdurable a mi juicio. Por mi parte, le retribuí el saludo, que V. ha merecido a la par de los que estuvieron en el campo de batalla, por que como ellos contribuyeron con sus esfuerzos y fatigas en el Ministerio, a preparar y llevar a cabo tan gran resultado.

Ahora, entro en materia. Me habla V. de que están ahogados por dinero, y que yo jiro sin hacerme cargo de esto, lo cual no es exacto. Jiro por que la agua me llega al pescuezo y con el azar de que V.V. lo reprobren, lo cual no me deja un momento de desahogo. Le aseguro /que cuando ponga la firma en algun pago envidio la independencia del ultimo alfez del ejercito y me digo mil veces “¿No habrá un medio para que el Gob.^o organice la administracion militar sin que los Gefes Superiores tengan que hacer de tesoreros y contadores”?

[f. 1 vta.]

Creame lo que le digo, no quisiera tocar un medio del dinero publico por nada de esta vida (*y en este pais*) donde nada hay definido . . . pero yo me extravio en reflexiones que me arranca el duro trabajo a que estoy condenado, y la maldita situacion que me tiene clavado en Cordoba. Vamos al cuento.

Las refacciones hechas en el Cuartel eran indispensables, urgentes, premiosas (quisiera que se me ocurriesen cien sinonimos p.^a expresarlo) por que era necesario refaccionar techos, construir *comunes*, y una habitacion de ocho varas para cuerpo de guardia ¿Podia escusar este gasto? No, por que en ese caso hubiera tenido que hacer campar la tropa al raso, pues ya cualq.^a discurrira lo que importa un cuartel sin comunes dentro de una ciudad. Recien ayer se han concluido y nadie es capaz de discurrir lo que se habrá sufrido en dos meses.

ff. 21 Por este estilo son los demas desenvolsos que hago, pues que acada rato compro monturas, mando construir medicos vestuarios porq.^o /esperar estas cosas de Buenos Ayres en ciertos casos es esperar la muerte.

Pero seria nunca acabar y no tengo tiempo para explicar estas cosas, lo único que diré: es que no se hace la guerra, y una guerra en que estan en armas seis ó siete Provincias con oraciones. Esto debe decirle a Velez (*y agregar*) que si el está en un potro del que quisiera librarse yo no reposo en un lecho de flores.

En cuanto alas facultades dadas al Gral.* Rojo hemos hablado tanto de esto que ya no nos entendemos, por lo menos yo estoy en Babel. He escrito al Gral.* Rojo diciendole que no ajuste ni pague sueldos, que atienda a sus demas cometidos segun las instrucciones que tenga (que yo no conozco) y de buena gana le diria que no gastase un medio, si despues de haber mostrado en él una plena confianza, no temiese inferirle una ofensa que nos daria por resultado el que se mandase mudar a su casa (*por esto*) querría que el Gobierno formulase unas

instrucciones p.^a el Gral.* Rojo, se las mandase directamente y me enviase una copia para mi inteligencia.

Vamos ahora a los asuntos del Chacho que siguen asumiendo un caracter algo serio.

Con el doble objeto de saber como andaba aquello de los Llanos, y de tentar un avenimiento mandé decirle de palabra que se viniese a Buenos Ayres al lado de Rivas, por algun tiempo, donde corria de mi cuenta el hacerlo atender por el /Gobierno Nacional. El enviado que es un chileno corredor de carreras am.^o del Chacho, regresó antes de ayer dejandolo en marcha entre la costa alta y la baja de los Llanos y hoy debe estar en Olta ó el Chañar con una fuerza de 1000 hombres, lo que está conforme con (*todas*) las noticias que tenemos, allí espera mi contestación. Esa jente está mal armada y regularmente montada, y en una jornada puede entrar al territorio de Cordoba; intercepta completam.^{te} las comunicaciones con Arredondo apunto que no tengo noticias de este desde mas de 20 dias, y en cuanto a Julio Campos sé que pasó perfectam.^{te}, y sin ser molestado, a la Rioja; pues que el Chileno vio en el campo de Peñaloza dos desertores de los reclutas de infanteria de los que llevó Campos. Me asegura aquel que cree acepten Peñaloza y demas el indulto bajo las condiciones de salir de la Rioja. [f. 2 vta.]

Acompaño copia de lo que me escribe Peñaloza, que es una repeticion de lo que insinuó a Sarmiento y que este rechazó con desden. Yo voy a contestar a aquel repitiendole ([y]) (m) i proposicion, haciendola estensiva a Puebla, Elizondo, Agenor Pacheco y otros mas, pues hablando con franqueza es el único medio que encuentre p.^a concluir con este cáncer. Por supuesto que sobre la proposicion de nombrar Gob.^r de la Rioja a Arredondo, le diré que al Gob.^o Nacional no le place que sus Gefes sean Gobernadores.

/Estaba con las carretas listas y mi carruaje a la puerta, listo para marchar con el 1.^o de linea cuando lle- [f. 3]

gó el correo trayendome las noticias que tanto V. como del Rosario me trasmiten; dandome seguridad de que las cosas de Entrerrios han quedado en nada por ahora, y tanto por esto, como por que Cordoba se iba a convertir en una merienda de negros asi q.^o saliese, mucho mas ala noticia de que el Chacho está con 1000 hombres en la raya dela frontera, y de que el Gob.^o del S.^r Ocampo nó recibe mas impulso que el que le dá Posse, he tenido que detenerme segurísimo de que mi marcha y la ausencia del Batallon hubiera sido de perniciosos resultados para la causa.

Para que V. forme idea cabal delo que dejo dicho agregaré que yo que veia el cielo abierto con mi salida de Cordoba, he creido deber posponer todo ala necesidad de quedarme aqui, asegurado a esta cadena mil veces mas dura que la que arrastra un galeote. ¡Sea todo por Dios!

Los indios en numero de 400 hombres atacáron a Iseas en la madrugada del 16 como lo verá V. en la copia adjunta y le mataron un oficial y 16 hombres. Que tal! Iseas está enteram.^{te} a pie, como está Baigorria, y Villar.

[f. 3 vta.]

Escribo a Borda diciendole que apure el /envío de caballos, que dudo consiga.

Recuerdo haberle pedido cien monturas para Ayala, y tambien caballos para las Tunas ¿Será que alguna vez han de llegar los caballos que dice V. se enviarian al Fraile Muerto? Ayala está ala fha allí y no podrá seguir alas Tunas.

El Coronel Alvarez, D. Luis, está aqui y mañana regresa al Tio. Está convenido conmigo en reunir en pocos dias una columna de mil a 1500 hombres dociles a su voz.

Pepe Posse me acatarra por los 179 fusiles que Posse, Justiniano, tomo aqui correspon^{tes} a Tucuman, y que yo no tengo como darles.

Mando un gran paquete de documentos y cuentas delos desembolsos que he hecho en Agosto.

Se vá la Diligencia y yo cierro esta apurado con una protesta mas de la amistad que le profesa su af.^{mo} amigo y S S.

W. Paunero

Respecto de los prisioneros de las Playas que V.V. sueltan y yo he tomado y tomamos en el interior me ocurre decirles que mientras nosotros apretamos V.V. aflojan antes de estar terminada la guerra lo que nos hace aparecer aqui como unos Nerones así es que siguiendo el ejemplo que V.V. me dán he soltado bajo fianza 10 que tenia en la cárcel.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 15.484.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlineas 8 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla tachado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo entre paréntesis así se halla en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

24. — [El general Wenceslao Paunero a Ángel Vicente Peñaloza. — Acusa recibo de la carta de éste expresando deseos de terminar la lucha y a su vez le manifiesta propósitos conciliatorios; condiciones que se imponen al Chacho: garantía de la vida, propiedad y derechos del caudillo y demás rebeldes, abandono de la provincia y elecciones libres de gobernador; no se acepta la candidatura de Arredondo para ese cargo.]

[Córdoba, setiembre 26 de 1863.]

/S.^r Gral D. Angel Vicente Peñaloza.

[f. 1]

Cordoba Sbre* 26 de 1863.

Muy Sor mío

He recibido una carta de V. de 18 del corrrte en la q.^o me manifiesta su deseo de propender a la terminacion de la lucha en q.^o V. se ha colceado con la autoridad na-

cional, de un modo digno y justo haciendo al mismo tiempo honor al Gobierno de la Republica y justicia al q.^e la merece.

Aunque mi comision es destruir por la fuerza las resistencias que en alguna parte de esa Provincia se oponen a el espedito ejercicio de la autoridad nacional, no estoi p.^r caracter dispuesto a repeler cualquier medio de conciliacion con tal que el sea compatible con la dignidad del Gobierno. Voi por esto a contestar a los diversos puntos de su carta.

Ante todo hubiera deseado q.^e V. omitiera todo recuerdo del pasado q.^e solo puede servir á alejarnos de toda intelijencia. ¿A que fin menciona V. esos hechos con que V. cree han sido burladas las garantias y promesas acordadas a V. y los que lo seguian? En este camino no sería jamas posible entendernos pues ciertos ó falsos aquellos actos fueron precedidos del muy notable de colocarse V. como el centro de la reaccion que se intentaba contra el ([orden legal])(*Gobierno*) de la Republica y contra el orden legal de las Provincias.

Desde que la primera base de cualquier arreglo es la fé mutua en las palabras tales recuerdos solo pueden invocarse como una razon para repeler toda conciliacion, pues si V. en vista de aquellos antecedentes sospecha de las promesas que puedan hacerle, no debería proponer ni oír propuesta alguna de arreglo, como yo no trataría ni escucharía propuesta alguna de parte de V. si a pesar de todos los sucesos anteriores no estuviera, como estoi, dispuesto a creer en su palabra.

[f. 1 vta.] /Asi pues en la seguridad de que no hay un hecho que pueda desmentir la sinceridad de mis promesas le digo que el unico medio de concluir con la lucha en que V. se halla colocado contra las autoridades del pais es la sumision completa é inmediata a ellas y la disolucion de los grupos q.^e V. encabeza.

Por mi parte no puedo estender mis promesas sino a garantir la vida propiedad y derechos de V. y de los

que le siguen, garantía que haré efectiva en el momento que se disuelvan y sometan a la autoridad.

Debo manifestarle con franqueza que en ningún caso podrá el Gobierno de la Nación y mucho menos yo consentir en la permanencia de V. en esa Provincia. No es q.^o yo no este dispuesto a confiar en su palabra pues le repito que si tal fuera ni hubiera contestado a su carta pues en mi franqueza de soldado no estoy habituado a oír siquiera a aquellos en cuya palabra no creo.

Pero después de los sucesos q.^o han pasado el Gobierno de la República y sobre todo sus agentes estamos en el deber no solo de satisfacer nuestra conciencia sino también en la necesidad de devolver al país la fé en que los trastornos que han perturbado la paz pública no se repitan, y mientras V. permanezca en la Rioja es difícil destruir la desconfianza q.^o abrigará el ánimo público y que serán fomentadas por los adversarios del Gobierno no menos q.^o p.^r los enemigos personales de V.

En resumen si V. consiente en separarse de esa Provincia garanto desde el momento la vida y propiedad de V. y de los que le siguen, debiendo presentarse a el Coronel Echegarai ó a D. Manuel Recalde quienes estan encargados de darles /el correspondiente salvo conducto, y debiendo V. avisarme su resolución para dar las ordenes necesarias con respecto a los que prefieran quedar en la Rioja, San Luis, ó Catamarca. Pero ante todo es preciso que V. deje aquella provincia prometiendole q.^o fuera de ella su persona será respetada y garantida.

[f. 21]

En orden a la suspensión de hostilidades debo decirles : que siendome imposible dictar ordenes oportunas a todas las fuerzas encargadas de pacificar esa Provincia y no siendo esta suspensión compatible con las operaciones militares de que estoy encargado no me es posible acceder a ello.

Debo p.^r fin explicarme sobre otra parte de su carta, en la que propone q.^o el Comandante Arredondo sea el

Gobernador de esa Provincia. Hai un error de que se ha abusado para levantar tumultos en estos pueblos tan dignos de mejor suerte, y es creer que el Gobierno de la Nacion trata de imponer a las Provincias Gobernadores a su amaño. Esto no solo es falso sino la mayor calumnia contra una administracion cuyo unico empeño es sostener las garantias y libertades de cada Provincia, y que si hoi interviene con sus armas en la Rioja solo es para asegurar el orden interior de ella, y para imponer el respeto que a su autoridad deben todos y cada uno de los pueblos y ciudadanos de la Republica.

Asi pues mi unica respuesta es que á pesar de que creo al digno y patriota Comandante Arredondo muy capaz de hacer la felicidad de la Rioja no puedo dar opinion alguna sobre la conveniencia de su nombramiento, pues esto solo, pertenece al voto de esa Provincia una vez que esté libre de grupos armados contra toda autoridad y toda ley.

[f. 2 vta.] He dicho a V. la verdad con toda franqueza; si V. en/cuentra en alguna de mis palabras algo que remotamente pueda herir a su persona atribuyalo a mi ([franqueza]) lealtad de soldado demasiado habituado a buscar a mis adversarios en el campo de batalla para descender a una lucha inmovible de palabras.

Desearia estrechar a V. la mano de amigo pero en la posicion que V. se ha colocado solo puedo suscribirme S S S.

(firmado) W. P.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 15.485.—Copia manuscrita; papel rayado, celeste, formato de la hoja 26½ x 21 cm.: letras: las dos primeras líneas del encabezamiento y las iniciales W. P. de la firma, letra de W. Paunero, la del texto, inclinada; lo indicado entre paréntesis ([]) se ha'a testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Se encuentra encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

25. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Acción combinada del Mayor Julio Campos y Arredondo contra el Chacho; exageraciones de Sarmiento sobre el poder de éste; necesidad de crear Comisarias en algunos puntos de la República para proveer a las tropas de armas y vestuarios; urgencia en el envío de monturas a Fraile Muerto para las fuerzas de Ayala y de caballos para las de Mendoza y San Juan.]

[Córdoba, setiembre 26 de 1863.]

/Cordoba Sbre* 26 de 1863.

Ef. 11

S.^r Ministro de Grra* y Marina Gral* D. Juan A. Gelly y Obes.

Mi estimado am.º

Aunque ayer le escribi bastante largo, vuelvo a hacerlo para darle noticias dela Rioja, Catamarca y S. Juan.

Como verá V. por las copias oficiales q.º le remito, de comunicaciones de Bustos y Arredondo al Gobernador de Catamarca, el mayor D. Julio Campos llegó ala Rioja el 16 y Arredondo reforzado con ese buen contingente y doscientos hombres de cab.ª de Catamarca debe emprender operaciones activas sobre el Chacho de un momento a otro.

Entre tanto Sarmiento que sueña despierto con el Chacho, que exajera hasta lo infinito las fuerzas, los recursos, el inmenso poder desmoralizador de este caudillo, me escribe oficialm.º, y tambien en carta particular pliegos enteros encareciendome el peligro en que está San Juan, y no contento con esto manda de enviado confidencial ante el Gob.º Nacional y ante mi al S.^r D. Camilo Rojo. Sarmiento esta enfermo de cansancio moral y lo que es /peor de miedo. En medio del triunfo no tiene fé en los recursos de su Prov.ª que por la primera vez desde la independ.ª ha sacado sus fuerzas fuera y en todas partes se han batido con exito.

[f. 1 vta.]

En fin allá vá el S.^r Rojo y V.V. le oiran anticipandome a decirles que salvo el miedo que nuestro Sarmiento

tiene al Chacho, debe escucharse sobre muchos puntos, especialm.^{te} uno en que se contrae a llamar la atención del Gob.^o Nacional sobre la necesidad que se siente de crear Comisarias en algunos puntos dela Republica para que provean las fuerzas y atiendan sus necesidades; pues la falta de sistema a este respecto no puede ser mas perjudicial al efecto de organizar administración militar y el orden y economia consiguientes. Es preciso convenirse de que es imposible administrar y proveer desde Buenos Ayres alas fuerzas dela Republica situadas en Tucuman y Salta, Catamarca y la Rioja, Mendoza y S. Juan &. y sinó ya vé V. cuanto tiempo hace que salieron vestuarios p.^a el 1.^{er} Regim.^{to} de Cab.^a situado en Mendoza, cuando se perdieron esos vestuarios robados p.^r los indios, y cuanto tiempo tardará con perjuicio delas operaciones para que se repongan, y lleguen a Mendoza.

No puedo seguir discurriendo sobre esto

ff. 21

Ayer le hablé ala lijera sobre lo urgente /que es poner cien monturas en el Fraile Muerto para que ([la]) (A) ya-la tenga como montar los cien hombres que lleva alas Tunas, los q.^e estan llamados a prestar un doble servicio de caballeria é infanteria. Por supuesto que se necesitan tambien caballos.

En presencia delo urgente que tambien es acudir con caballos alas fuerzas que tanto de Mendoza como de S. Juan tienen que operar contra el Chacho, y que puede ser necesario tambien proveer al Cor.^l Iseas de caballos en la Prov.^a de S.^a Luis cuyo articulo parece agotado alli, y persuadido de que Borda no ha de poder llenar su compromiso he escrito a D. Carlos Gonzales en Mendoza que me dicen puede comprar caballos alli, que reuna mil bajo las condiciones del contrato con Borda.

Hoy se espera Diligencia de esa. Veremos que trae dela Banda Oriental de donde nos dicen que habia llegado a Buenos Ayres el Villa del Salto con la noticia dela derrotada de Flores. ¿Sera cierto?

Le acompaño dos retratos del Cor.^l D. Luis Alvarez, uno para V. y otro para el Presid.^{te}

Soy como siempre su af.^{mo} amigo y SS.

W. Paunero

A mas delas notas oficiales de Catamarca ahí vá esa copia de carta delo que me escribe el Gob.^r Maubecin.

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 15.486.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 7 a 9 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastarda está intercalado. Se halla encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".*]

26. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Inactividad del Chacho; creencia de Paunero en la sinceridad de este caudillo cuya respuesta a las proposiciones de paz está esperando; molestia de Paunero por los ataques de que se le hace objeto en Córdoba; preparativos militares para el caso de fracasar las gestiones conciliatorias con Peñaloza; necesidad de vestuarios; comisión encomendada a Don Francisco Alvarez ante el Chacho.]

[Córdoba, octubre 1.º de 1863.]

/Cordoba Obre* 1.º de 1863.

[f. 1]

S.^r Ministro de Guerra y Marina D. Juan A. Gelly y Obes.

Mi querido amigo.

Contesto a su apreciable de 24 del pasado que llegó ayer a mi poder y por ella veo que no habia recibido varias mias. Consiste eso en que las Diligencias tardan muchos dias en llegar al Rosario y cuando lo hacen es despues de salido el Vapor por eso creo que habra recibido varias cartas mias de golpe.

Las cosas respecto del Chacho no adelantan y lo atribuyo a que esten mal de caballos en los Llanos.

En mi carta del 28 le incluí copia de mi contestacion

a Peñaloza. Si el deseo de un arreglo por parte de este es sincero, como me inclino a creerlo, debo tener contestación de él antes de seis días si ha venido ala Costa Baja pero si está en la alta quizá tarde mas de doce. Yo creo que aun contestandome afirmativam.^{te} ha de ser necesario mandar una comision allí en la que hubiera importado mucho mandar a Tomas Peñaloza. Pero sino lo tengo a este amano, ([lo]) mandaré a Bedoya.

[f. 1 vta.] Su carta ([no]) me dá mucha materia para discurrir sobre la situacion pero estoy de /tan mal humor viendome el blanco de la canalla cuando en mi vida me he roto mas el alma por servir al público. Envidio la suerte delos que pueden tirar un puesto de estos y meterse en su casa. ¡Como agradecería al que me proporcionara la ocasion! Estoy de tan mal humor (*repito*,) que no diré, mas nada, sobre el particular, ni sobre la conducta desleal de Velez Sarsfield, ni el desborde de la prensa, especialm.^{te} delos que impropiam.^{te} se llaman liberales y que en ese camino nos llevan ala anarquía y al desquicio. Con su pan se lo coman!

Como en mis anteriores le he esplicado tan estensamente las razones que he tenido y tengo para permanecer en Cordoba, no ereo deber repetir las otra vez, solo agregaré que saldré de aquí tan pronto como me sea posible aunque con el azar de dejar el Batallon en medio de este infierno, que atizan unos cuantos atrevidos que disponen del Gobierno.

[f. 2] Para el caso probable que el Chacho no quisiese someterse, es necesario desplegar todos nuestros medios contra él. Uno de ellos es reforzar con caballos, a Arredondo, comprados en Mendoza, y hacer ocupar la ciudad dela Rioja con Catamarqueños ó Santiagueños. Hacer marchar a Segovia con una División (*de 800 hombres*) bien montados y poner en completo movimiento a Iseas para /lo cual ha [de] ser necesario abandonar la frontera y que remedio?

Como se asustan tanto delas libranzas que de aquí

ván voy a cerrarme ala banda y no pagar sueldos ningunos pero es necesario que V. liquide con un poco de actividad el mundo de listas de revista que de aqui van, y que no suceda lo que en las Provincias de Cuyo que se deben seis ó mas meses.

Y con este motivo me ocurre preguntar ¿Ha pensado V. los medios que ha de poner en juego para pagar el Batallon 8.º? Porque debe V. saber que he prevenido al Gral* Rojo que el pago de sueldos debe mandarlo hacer el Ministerio; que solo tome dinero para pagar enganches.

Con que asi le ruego tenga presente estos puntos que son vitales para mover esta maquina, y que desde luego mande un Comisario a Cordoba con letras que pueden tomarse en plaza sin descuento, en boliviano se entiende, por que es inutil impolitico y perjudicial mandar papel — digo esto por que sé que en Mendoza ha pagado Chaves en papel con el mismo mal efecto que cuando pagó Campos esta frontera del Norte.

Hoy se me ha presentado un hijo del Com.º Vazquez que envio V. con destino al 8.º Creo haberle dicho que tanto Wilde como el Gral* Rojo /me piden que no mande un oficial mas por q.º tienen muchos jovenes de las primeras familias de Salta y Tucuman en calidad de aspirantes, a quienes quieren dar colocacion como es natural.

[f. 2 vta.]

He dicho a V. muchas veces que necesito aqui 200, ó 300 monturas para un caso que muy bien puede ocurrir de montar el 1.º de Linea. Si el Chacho apareciera por algun punto de Cordoba tendria que salir con la infanteria apie y ya calculará V. el material que esto daria para que me sacasen el cuero. Aqui ni en seis meses conseguiria el montar el Batallon.

Vea pues si me manda volando 300 monturas, aqui; y no le ocultaré que si ocurriese alguna novedad y me veré precisado a montar infanteria ¿como? No sé pero yo la montaria.

A proposito de esto me ocurre decirle que vea mondo

[sic] de mandarme caballos al Fraile Muerto, los que pueda en pasando de 500, pues que tengo a Ayala detenido allí sin pasar alas Tunas por falta de ese elemento, y yo no veo otro modo de montarlo, con la prontitud que es indispensable.

[f. 3] Por aquí iba de mi carta cuando se me presenta D. Fran.^{co} Alvarez, el riojano con la recomendacion q.^e V. le ha dado para mi de fha 15 del pasado. Hemos resuelto de comun acuerdo el que pase inmediateam^{te} a donde esté Peñaloza no obstante que espero pronto el resultado de /mi carta y mensaje a Peñaloza; pues creo que a pesar de que está en el mejor sentido para someterse, de to- ([m]) (dos) modos este debe llegar a tiempo p.^a desvanecer algunas dudas que necesariam.^{ts} han de quedarle.

No concluiré sin decirle algo de pagos y Comisario pagador. Al 1.^o de linea se le deben tres meses y alas milicias movilizadas de Cordoba que se yo cuantos. Bueno será que se liquide y mande pagar cuanto antes lo que se pueda. No se detenga V. ante la idea de si se ha pagado algo aqui por que ala Contaduria han ido los datos de donde se puede sacar y los que falten iran o se daran aqui.

Nada mas de particular que repetirme una vez mas su af.^{mo} amigo.

W. Paunero

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 15.488.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena, lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

27. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Considera que las noticias sobre la guerra en el estado Oriental le permitirán acabar con el Chacho si no se somete y en caso de someterse trasladarse a Fraile Muerto para fijar las líneas de fronteras al norte de Santa Fe. — Instalación en Córdoba de un club político para contrarrestar la influencia del Dr. Justiniano Posse. — Carta del Ministro de Gobierno de Santa Fe Dr. Barco de quien hace calurosos elogios.]

[Córdoba, octubre 5 de 1863.]

/Cordoba Obre 5 de 1863. [f. 11]

S.^r Ministro de Guerra y Marina Gral* D.ⁿ

Juan A. Gelly y Obes.

Mi querido amigo.

Recibi su importante carta del 27 del pasado que es contestacion de nada menos q.^e de tres mias de 18, 19 y 21., contestacion que no pasa de un acuse de recibo, a tanto mundo de cosas como lo que en ellas le digo; no quiero decir con esto que me escriba materialm.^{te} sino que que [sic] como es V. hombre de hacer, no olvidará el poner en ejecucion mis indicaciones.

Por lo que me escribe Garzon del Rosario referente al regreso de Riestra del Paraguay, y al aspecto de duracion que presenta la guerra en el Estado Oriental deduzco que nos podemos contraer con toda decision a concluir con esta broma del Chacho a cuyo efecto pienso moverme de aqui en direccion a S. Luis, tan pronto como reciba la primera contestacion que no puede tardar. Esto en caso que no se someta, que si se somete, entonces iré al Fraile Muerto a dictar medidas sobre la frontera, y pasar de alli immediatam.^{te} a fijar la linea de frontera Norte de Santafé.

Digo ir a S. Luis siendo muy posible /que pase a Mendoza y quizá S. Juan a mover cuanto elemento pueda sobre la Rioja especialm.^{te} de caballos. [f. 1 vta.]

Pienso arreglar mi plan de operaciones en esta forma

Columna dela Rioja, al mando de Arredondo.

id de S. Luis ——— id ——— Iseas.

id de Mendoza y S. Juan — Segovia.

Por supuesto que todas bien montadas en caballos invernados en Mendoza.

Tengo cartas de alli, de Segovia, hasta 22 del pasado y nada ocurría en esa Prov.^a y como es consig.^{te} ni en la de S. Juan apesar de los miedos de nuestro Sarmiento. Me dice aquel Gefé q.^e tenia 800 animales de servicio que estarán gordos a mediados de este y 400 a 500 en mal estado, agreguese a eso lo que se ha mandado comprar y verá V. que podemos montar bien las fuerzas que han de operar.

Claro es que si nos arreglamos con el Chacho todos estos elementos los hemos de convertir contra los indios, ó contra el diablo.

Aquí se (*ha*) instalado ayer con toda solemnidad un Club politico bajo el titulo de “Club Nacional” cuyo programa habrá visto V. en los diarios “Imparcial” y es necesario para contrarrestar y dar en tierra con Posse y su circulo cuyo trabajo ya conoce V. No darian ningun /trabajo si el S.^r Ocampo no estuviera literalm.^{te} a ordenes de Posse.

[t. 2]

No por esto vaya V. a creer que consagro una gran parte del tiempo ala politica de esta tierra, pues ya le digo que me iré en cualq.^a de los casos que apunto mas arriba, aunque no es bueno dejar a los localistas que hagan de las suyas. Es verdad que en cuanto a Cordoba espero que la reaccion que se opera en favor del principio nacional ha de ser muy poderosa, y asi se anuncia aqui a consecuencia del descredito de Pose y su circulo

A proposito de politica interior, le acompaño esa carta que he recibido del Ministro del Gobierno de Santafé, el D.^r Barco para que tanto V. como el Presidente formen idea de él Es un mozo de mucho caracter, de una pieza cuya relacion es necesario que V.V. cultiven como

el hombre de mas coraje y mas capaz que tiene Santafé y por supuesto adieto de corazon.

No tengo noticias de Arredondo lo que me hace creer que tal vez ha espedicionado sobre el Chacho aun q.^o no creo tenga caballos.

Por supuesto que no he de hacer tratados. Que se meta el Chacho y demas, y santas pascuas.

Nada mas por ahora que repetirme su af.^{mo} y S. S.

W. Paunero

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 15.489.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlineas 8 a 10 mm.; conservación buena lo indicado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

28. — [El general Wenceslao Paunero al general Ángel Vicente Peñaloza. — Acusa recibo de la carta de éste en que manifiesta su propósito de someterse; dificultades para acceder a las nuevas condiciones impuestas por el Chacho; carta a Arredondo para que facilite el sometimiento. — Reitera Paunero la decisión del Gobierno Nacional de no imponer gobernador a La Rioja y de no cesar las hostilidades, hasta tanto no cesen en las suyas los rebeldes.]

[Córdoba, octubre 19 de 1863.]

/Copia

[f. 1]

Señor General Don Angel V. Peñaloza —

Córdoba, Octubre 19— de 1863—

Muy Señor mio:

Hé recibido su carta de 11 del corriente en la que se manifiesta V. dispuesto á someterse á la Autoridad del Gobierno de la Nacion bajo las condiciones que propuse á V. en la mia del 26 de Setiembre pp.^{do} confirmadas por lo que encargue á Don Francisco Alvarez decir á V. de mi parte —

Si las nuevas condiciones que V. canje para efectuar su sometimiento nó vinieran á entorpecer los buenos propósitos que V. manifiesta desde ahora tendria el gusto de decir á V. que es negocio concluido; pero desgraciadamente ni el Coronel Baltar está aquí ni puedo por mi solo y sin consentimiento del Gobierno Nacional y de el mismo disponer de su persona encargandole la comision que V. solicita, y esto demanda tiempo y por lo mismo no es compatible con la pronta terminacion de estos asuntos.—

Deseando sin embargo manifestar á V. mi deseo de que los negocios de la Rioja tengan una solucion pronta y pacifica escribo al Coronel Arredondo, Comisionandolo en la forma que V. pide lo hiciera al Coronel Baltar, pues no creo que este cambio dé individuos pueda ser un obstaculo desde que V. antes de ahora me há manifestado la plena confianza que acuerda á el primero de ellos.— Igualmente escribo al General Rojo encargandole que en caso necesario se entienda con V.— bajo las bases que segun su carta há aceptado ([V]).—

[f. 1 vta.]

Por lo que hace á que el Comisionado ocurra al Gobierno de esa Provincia, y que se trate de elegir al Coronel Baltar como Gobernador de ella repito á V. lo que antes dije á propósito de igual propuesta que hizo V. con respecto al /Coronel Arredondo.— Ni el Gobierno de la República ni menos sus agentes pueden asumir en su cara(cter) de tales el Gobierno de ([esa])(una) Provincia ó imponerles Gobernadores, pues esto era uno de los abusos de la anterior administracion del Paraná que suscitó serios reclamos y escándalos.— Así pues no me es posible ni emitir opinion ni mucho menos acordar candidatura alguna para el Gobierno de la Provincia de la Rioja, como base de la obediencia que V. se manifiesta dispuesto á prestar á las Autoridades de la Republica.

Debo por fin repetirle otra cosa sobre lo que creo haberme explicado antes de ahora bastante claro para alejar toda sospecha de doblez y engaño por parte mia.—

Mientras V. y los que le acompañan no depongan la actitud de hostilidad contra las autoridades que gobiernan á la República es imposible suspender las medidas que se hán tomado para reprimir las resistencias armadas contra un poder que reposa sobre la voluntad y el voto legal de el pueblo de la Nacion.

En resumen si V. está dispuesto como de acuerdo con su carta lo creo, á terminar la dolorosa situacion de la Rioja puede presentarse ante el Coronel Arredondo ó venirse aquí, que está autorizado suficientemente para garantir su persona asi como de todos los que lo siguen segun nota que con esta fha* le dirijo—

Debo por fin decir á V. que el Gobierno dela Nacion se portará generosamente con todos y cada uno de los que actualmente resisten á su autoridad una vez que e'los se manifiesten en completa sumicion.—

Queda de V. atento S. S.—

(Firmado) W. Paucro—

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento No 15.497.—Copia manuscrita; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra inclinada, interlíneas 6 a 8 mm.; conservación regular, está un poco deteriorado por la polilla; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla tachado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; los puntos suspensivos señalan lo ilegible por encontrarse roto el documento. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Ober - IV, 15.401-15.608".]*

29. — [El general Wenceslao Paunero al Gobernador de San Juan, Coronel Dn. Domingo F. Sarmiento. — Levanta los cargos que éste formula relativos a la larga permanencia del general Paunero en Córdoba y a la tardía ocupación de La Rioja por el mismo; analiza todas las dificultades de la campaña contra el Chacho y se refiere a la acción de los jefes militares destacados en las provincias del norte hasta Salta y las del oeste. — Necesidad de que coopere San Juan en el esfuerzo común de perseguir a Peñaloza y prevenir nuevas reuniones de montoneros en La Rioja. — Noticia de último momento sobre el triunfo de Caucete y la persecución emprendida por el Coronel Arredondo contra el Chacho.]

[San Luis, noviembre 3 de 1863.]

[f. 1]

/San Luis, Noviembre 3 de 1863—

Sr— Gobernador de San Juan, Coronel Don Domingo
F. Sarmiento.

Mi estimado amigo:

Con sus dos apreciables cartas de 30 de Setiembre y 14 de Octubre á la mano para contestarlas, veo que ellas se refieren á circunstancias y operaciones militares tan pasadas yá, no tanto por el tiempo como por los acontecimientos que han tenido lugar, imprimiendo tan notable variación (*en la situacion*) general del pais, que le ruego me disimule si concreto demasiado mi respuesta.

Quiero no obstante levantar dos cargos que podría alguien llamar fundamentales, sinó tuviera tantas razones para contestar á ellos: el primero mi larga permanencia en Córdoba como punto estrategico, y el segundo mi tardia ocupacion de la Rioja, segun U.

[f. 1 vta.] El primero se destruye por la necesidad que tenia de estar en Cordoba hasta obtener la completa pacificacion delos importantes departamentos de la Sierra conmovidos de punta á cabo y plagados de montoneras; la de reorganizar, pagar, armar, vestir los cuerpos /de linea y de milicia que habian hecho la campaña que debian licenciarse los últimos y salir á las fronteras los otros, y posteriormente los sucesos de Entre Rios que como

sabe U. me tuvieron yá con el pié en el estribo para salir con las fuerzas disponibles á la Costa del Paraná. Por otra parte, estando en Córdoba y teniendo que ([que]) dirigir de allí todos los movimientos, y atender a todas las ocurrencias militares del interior, me encontraba en el vértice del angulo de ese vasto territorio que forman las Provincias del Norte hasta Salta incluso Catamarca y las del Oeste á Mendoza comprendiendo la Rioja y San Juan. Mil otras circunstancias que omito por su estension, justificarian mas plenamente mi presencia en Córdoba.

En cuanto al segundo punto solo diré á U que la absoluta flacura y postracion de las caballadas á causa de lo avanzado del invierno y la seca que se há sufrido en todas las Provincias de Córdoba y San Luis hacia de todo punto impracticable el envio de fuerzas de consideracion á la Rioja que por otra parte debia suponer yá pacificada por la correspondencia de Arredondo, como sucedió efectivamente por algun tiempo, debiendo naturalmente considerar mas que suficientes las fuerzas del Coronel Arredondo, compuestas en su mayor parte /de piquetes de la Provincia que V. manda, de otros de la Rioja y de medio Batallon del 6.º de linea, mas que suficientes, repito, para destruir los grupos dispersos que aun se mantienen en armas ú ocultos.—

[f. 2]

No obstante, sabe U. que envié á la Rioja un refuerzo de las dos compañías del 6.º Batallon que tuve en las Playas y cien hombres de caballeria de milicias de Córdoba con el Comte Don Salvador Pizarro todo á las órdenes del Mayor Don Julio Campos que por cierto han prestado importantes y oportunos servicios—

Al mismo Coronel Sandes le hice alcanzar en el Rio 5.º con la órden espresa de que tomando 100 á 150 hombres de su cuerpo, y otros tantos de milicias de San Luis, escojidas á su eleccion, y entresacando de su Regimiento los caballos utiles que pudiese, y arrebatando en su marcha los que encontrase del vecindario, penetrarse rapida-

mente en los Llanos, costa arriba para darse la mano con Arredondo que estaba entonces en la Costa Baja, y ¿sabe U. lo que me contestó? Que primero por su total carencia de caballos, y segundo por no poder retirar la custodia de doscientos reclutas prisioneros de las Playas que para su Regimiento conducia le era imposible dar cumplimiento á tal disposicion, y decia /bien.— Despues, como es sabido, vino inmediatamente la enfermedad mortal que nos arrebató aquel importante Gefe.

[f. 2 vta.]

Entre tanto la Provincia de San Luis luchaba con sus milicias, (como Córdoba en la Sierra) cuerpo á cuerpo con sus montoneras y los Comandantes Bustamante y Loyola destrozaban en “San Francisco” y “Rio Seco” á Fructuoso Ontiveros dandole muerte, y esto sucedia al mismo tiempo que Furque se batia en el “Bajo Hondo”, en donde se revelaba de nuevo la presencia del Chacho.

Ahora bien.— Los sucesos vienen á hablar mas alto que todo respecto de lo infundado de sus temores sobre convulsion de las Provincias de Cuyo, conquista de ellas por las montoneras y formacion de ejércitos federales que concurran al Litoral á secundar los movimientos intermitentes de Urquiza—

Ciento treinta hombres de caballeria han sido suficientes para echar por tierra al Coloso de los Llanos con sus hordas.— Ahora, dígame U. si tenia yó razon ó nó para decirle q^e San Juan tenia sobrados elementos propios para rechazar y destruir una chusma tan desmoralizada y abatida, despues de tantos reveses, que se bate /y pulveriza con un destacamento de 130 hombres? ¿Como imaginar que fuese posible rebajar á menos espresion las fuerzas de esa Provincia, que es todo un Estado federal?

[f. 3]

Pero observo que nos ocupamos de una discusion tan estéril, perdiendo un tiempo que podemos utilizar mejor en servicio del país.— Sus esfuerzos mi amigo, lo mismo que los míos, hán debido antes, lo mismo que hoy, concretarse á acumular el número posible de elementos que nos sirvan á la tenaz persecucion de Peñaloza, y á

prevenir nuevas reuniones de montoneros en la Rioja.— Por mi parte estoy haciendo los esfuerzos que creo mas adecuados en ese sentido, y por la de U. es preciso que sin reparo alguno, y por los medios que le sujiera su reconocido celo, se apodere del número posible de cabalgaduras útiles de esa Provincia, así que el vandalaje há de quitarlas sin remuneracion alguna junto con la vida de sus propietarios para continuar azotando el pais con sus correrías —

Recomiendole la ejecución inmediata de esta importante medida, y felicitandole por el buen suceso de nuestras armas, le ofrezco como siempre la amistad de su aff.^{mo}

W. Paunero—

Terminaba mi carta, y llegan partes de Rio /Seo y San Francisco de esta Provincia que ratifican el triunfo completo de Caucete, y agregan que el Coronel Arredondo que con una fuerza lijera iba por la pista del Chacho en persecucion, tomaba muchos prisioneros creyendose que entre ellos pudiera muy bien caer el Chacho— [f. 3 vta.]

Los sucesos que son la norma de mis pasos y la necesidad de plantear la linea de frontera es muy posible que me lleven á Mendoza, y quizá á San Juan—

Es copia—

Paunero

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 15.501.—Copia manuscrita; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21½ cm.; letra inclinada, al final de la carta donde dice: "Es copia - Paunero" es letra de W. Paunero, interlineas 10 a 12 mm.; conservación buena; lo entre paréntesis ([]) se halla testado; lo indicado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

30. — [El general Wenceslao Paunero al general A. Gelly y Obes. — Se envía los partes de Irrazabal y Arredondo sobre la derrota completa del Chacho en dos encuentros sucesivos después de Caucete; consideraría que la montonera ha concluido, si no fuera su facilidad para rehacerse; orden a las milicias de Córdoba de penetrar en los Llanos para continuar la campaña; críticas a Sarmiento por su egolatría y su política de discordia. — Circular a las provincias para que desmovilicen la Guardia Nacional por considerar suficientes las fuerzas de Arredondo y las milicias riojanas para perseguir al Chacho; recomendación, para el ascenso de Irrazabal, Mendez y demás oficiales que actuaron en Caucete.]

[San Luis, noviembre 8 de 1863.]

[t. 1]

/San Luis Nobre 8 de 1863.

S.^r Ministro de Guerra y Marina Gral* D.ⁿ

Juan A Gelly y Obes.

Mi estimado amigo.

Me es sumamente satisfactorio hacer un extraordinario con el parte detallado del valiente Irrasaval y con los que me pasa el Coronel Arredondo dandome cuenta de haber destrozado completamente en dos encuentros sucesivos las bandas de Peñaloza despues del combate de Caucete.

A juzgar por esos partes, y por las medidas que este Gefe ha dictado, y las que el mismo se propone practicar en los Llanos, bien podria asegurarse que la montonera ha concluido, si la esperiencia delo pasado no nos enseñase a ser cautos, a mi especialmente, p^a dar esta clase de seguridades puesto que todos los dias se destroza la montonera delos Llanos para rehacerse en seguida como una lombriz solitaria.

Por la carta que me dirige Arredondo y que verá V. publicada en el adjunto impreso, verá tambien que este Gefe se propone dirigirse con todas sus fuerzas a los Llanos /y que ya habia destacado al Mayor Irrasabal con un fuerte destacamento muy bien montado. [f. 1 vta.]

Por mi parte no pierdo el tiempo, y ademas de que he ordenado alas milicias movilizadas de Cordoba que penetren en los Llanos espero que hoy, ó mañana, me lleguen 600 caballos que he pedido a Mendoza, para hacer penetrar en los Llanos, una columna lijerisima de 150 hombres al mando del Com.^{te} Bustamante, (el que derrotó a Ontiveros) compuesta de hombres muy buenos que han de casar montoneras de los poros de la tierra, en convinacion (*y alas ordenes*) del Coronel Arredondo.

Voy a aconsejar (*a*) este Gefe que fraccione en partidas de cien hombres y menos, sus fuerzas, para que pueda perseguir con teson y eficacia. Le diré que reuna su Batallon para que pueda ocupar militarmente toda la Provincia, guarneciendo las costas alta y baja delos Llanos y situandose él en reserva en la Rioja, ó Chilecito, con el resto de su (*fuerza*). Por supuesto que le voy a aconsejar que a Peñaloza y demas canalla los trate como a *reveldes* pues no son otra cosa.

Acompaño a V. un numero del “Zonda” en que se registran todos los partes y documentos que se refieren a los sucesos de S.ⁿ /Juan sobre cuya oja llamo la atencion del Presidente y de V. en particular sobre las notas de Sarmiento en que da parte de lo ocurrido. D.ⁿ Yó ha roto en esta vez mas que en ninguna otra, todos los diques, no diremos dela modestia que jamas ha conocido Sarmiento, sino dela moderacion, delas conveniencias socia [f. 2]

les, delo que dicta el buen sentido y la politica de causa. Ese hombre está loco ó es un perverso. Lean con atencion esa publicacion y con mas cuidado la reseña q.^e hace bajo el rubro — *Invasion y derrota del Chacho en S. Juan* y en especial un párrafo que he subrayado ¿Cualquiera preguntará que se ha propuesto Sarmiento al lanzar esa tea de discordia, por que la redaccion de ese escrito es suya? y si no lo es, él la ha prohijado; pues ese diario se redacta a su vista y bajo su direccion.

Yo habia pensado ir a Mendoza por muchas razones, y una de ellas por los asuntos de frontera y aqui tiene V. que por estas cosas es muy posible que de aqui contra-marche. Por supuesto que lo que menos he pensado ha sido en ir a S. Juan.

[f. 2 vta.]

Por mi correspondencia oficial verá V. que paso una circular a todas las provincias que han movilizao G. N. en servicio /Nacional (p.^a) que las licencien, pues para perseguir al Chacho basta y sobra (dentro de unos dias se entiende) Arredondo con su batallon y las milicias Rio-janas que nos son adictas al mando de los Com.^{tes} Davila, Vera, Linares && y en caso necesario podrá ser ayudado por algunas partidas delas Provincias fronterizas que Arredondo podrá pedir a su juicio.

En una de mis anteriores le recomendé muy especialmente al Mayor Irrazaval, por el eminente servicio que ha prestado, cuya importancia no puede medirse bastante ahora que sabemos que el Chacho estava en Caucete con todas sus fuerzas en numero de *mil doscientos hombres* qué, Irrazaval ha derrotado con 130 al principio y despues completó el triunfo con los infantes, 80, al mando del Capitan Mendez. Es pues acreedor Irrazaval a dos

grados, y Mendez y demas oficiales a uno— No impongo mi opinion sobre punto tan delicado, le digo en confianza y no la dirijo oficialmente como pudiera en mi calidad de Inspector, ni menos le doy publicidad por que no es regular como lo hace el S.^r Sarmiento, que es un montonero de pluma.

Se me acaba el papel, pero aun queda lo muy ajustado para repetirme su af.^{mo} amigo

W. Paunero

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 15.504.—Original manuscrito, papel común, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de W. Paunero, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena: lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original; lo en versalita está subrayado doble. Está encuadrado en un tomo cuyo título dice: "Gelly y Obes - IV, 15.401-15.608".]

[LIMITES ENTRE SALTA Y SANTIAGO
DEL ESTERO.]

31. — [El gobernador de Salta, Manuel Solá, al de Santiago del Estero, Felipe Ibarra. — Proposiciones para el arreglo de la cuestión de límites entre ambas provincias. — Muestra de papas; encomienda con gusanos de seda. — Gestiones ante Rosas para el envío a Salta de padres jesuítas. — Regreso de prisioneros.]

[Salta, setiembre 3 de 1839.]

[f. 1] /Nº 1,726,

Salta sept.^o 3 de 1839—

Sor.* D J. Felipe Ibarra—

Muy sor* mio y de mi aprecio: en el campo recibí hace cuatro días su apreciable de 20 de Ag.^{to} ult.^o y hoy la del 1º del mismo p^r mano de D. Nap.ⁿ Boneti— En contestac.ⁿ pues à ellas dire à V.^d q^e con respecto à la línea divisoria q debemos acordar entre estas dos Provincias, si le digo à V.^d q iria el agrimensor q hay en esta no fue precisam.^{te} p.^r [que] se necesitase hacer operac.ⁿ alguna de esta profecion en aquella diligencia, sino q como V.^d me propusiese en su primera de q mande una comic.ⁿ, pense q este como empleado y q tenia q ejercer su destino en algunos puntos de la frontera de Anta, iria mas bien q incomodar à otro vecino— mas no he podido conciliar esto p.^r la imposibilidad en esta estac.ⁿ de aq.^l y no necesitandose como me dice V.^d en su citada del 1º veamos sinos convenimos sin necesidad de omisiones, sino de una comunicac.ⁿ Oficial de uno y otro Gob.^{no} p.^a q conste —

En lo q he andado p.^r el Departam.^{to} de Anta me he informado de diversos modos averiguandolo con exactitud y aun registrando los libros Parroquiales de aquel curato à serca de los limites de el, y no hay una duda q los q se conocian antes y conocen todcs los habitantes de aq.^l Departam.^{to} han sido aun ma[s] haya de Tacoposo. Aqui existen otros muchos comprobantes, en la curia, en varios

autos sobre ventas q se han hecho aqui, porciones y mercedes dadas &— y sobre varias cuestiones tamb-ⁿ sobre diesmos y todos comprueban lo mismo poco mas ò menos— el sacar testimonio de los principales ò mas sustanciales puede ser inoficioso si V-^d abiene à lo q le propongo mas abajo, seria retardar mas este negocio, costoso y molesto— mas si fuese necesario se /haria—

[f. 1 vta.]

Creo pues atendiendo solo al mejor arreglo y mas comodo manejo tanto de las autoridades locales de los departam-^{tos} limitrofes de ambas Provincias como de los vecinos propietarios de una y otra, como tamb-ⁿ en obsequio de la amigable propuesta de este arreglo q nos hemo[s] hecho, sederà Salta, recabando el Gob-^{no} la autorizac.ⁿ p.^a ello, desde de [sic] Tacoposo limite establecido y señalado de acuerdo de los Gob-^{nos} p-^r med-^o del comicionado D. Man-^l Ant-^o Sarabia hasta donde concluyan los terrenos pertenecientes à Sanmig-^l y los q sean hoy de propiedad de vecinos de Salta quedando de parte de Sant-^o todo lo q sea propiedad de ([D])(l) Sor* D. Pancho su herm-^o y mi am-^o En esta propuesta advertirà V-^d los decesos del mejor arreglo y mas ajustado aun con respecto à diesmos p-^r q es justo q esta contrivucion necesaria impuesta à los fieles la paguen estos à la Iglesia donde ocurren p-^r sus necesidades y esta les sirve— tamb-ⁿ advertirà si se informa bien y con exactitud q abansa Sant-^o alg-^{nas} leguas, no solo un trecho corto pues q la estancia de D. Pancho cuando la compro aùn acen([s])cia p-^r territorio de Salta—

Espero pues q no habra trepidac-ⁿ en esta propuesta racional y justa y q si ella nos hace concluir este negocio no quedará mas operaciones q hacer sino la de comicionar un vecino de parte à parte de los q vivan p-^r ahí p-^o q entre ambos pongan un lindero ò mojon p-ⁿ lo sucesivo— y q p-^r medio de una comunicac-ⁿ oficial como digo antes q se pasen los Gob-^{nos} quedará una const-^a

Pasando à otra cosa— quedo enterado de la indirecta de la muestra de las Papas del zerro negro— Encargado

gustosam-²¹ de dirigir à Taena la q me adjuntò del Sor* Gondra à q-ⁿ le contesto tamb-ⁿ sobre ello— y con respecto à la encomiendita de gusanos de seda q V-^d me encarga pregunte à Fort-^o no sabemos si serà otra q la q recibio à fines de Mayo ult-^o trahida aqui p.^r Pereyra à q-ⁿ se la dio en Tucum-ⁿ Medina, de cuyo recibo àviseo inmediateam-^{te} a V-^d Fort-^o

La q me incluyo p-^r el S- Iturbe en la del 20 y el paquete q tamb-ⁿ me entrego p-ⁿ el delegado S. Castañeda-Boneti pasaron luego—

[f. 2] El conductor de esta pasa lta* B-^s A-^s con un empeño de este Gob-^{no} p-^a el Sor* Rosas à fin de q con su influencia haga q nos vengan unos Padres Jesuitas q tanto nece/sitamos p-^a la educa-ⁿ &-ⁿ

De arriba nada hay de nuevo sino q sigue en tranquilidad Bolivia despues de la agitac-ⁿ breve q causo Ballivian— y q con el Peru creo se entenderan bien— Estan en marcha ya p-ⁿ esta ntros* pobres soldados pricioneros todos q llegaran en partidas luego— ha cumplido el Sor* Velasco su oferta aun auciliandolos seg-ⁿ se—

Hasta otra ocae-ⁿ esta ya esta larga y de mala letra le serà molesto

su afmo* am-^o y at-^o S. S. Q B S M—

Man^l Solà

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 6.934.—Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 26 x 21 cm.; letra de Manuel Solà, interlineas 7 a 9 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([1]) se halla testado; lo indicado entre paréntesis () y bastardilla, está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 8^o".]

SECCIÓN COLONIAL

[EL VIRREY CABALLERO DE CROIX AL BAILIO FREY ANTONIO VALDÉS, SOBRE INCONVENIENCIA DE APLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS DE INTENDENTES, AÑO 1790.]

[ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.]

32.—[El Virrey del Perú, Caballero de Croix al Bailío Frey Antonio Valdés. — Expone los numerosos inconvenientes derivados del régimen de las Intendencias, especialmente por el menoscabo de la autoridad del Virrey, el ejercicio del Vice Patronato, la correcta percepción de las rentas y los abusos de todo género a que su autoridad sin límites daba lugar. — En substitución de aquéllas propone el establecimiento de corregidores que usarán el título de gobernadores, en las ciudades, capitales y provincias de cabecera; requisitos que deben reunir estos funcionarios y régimen a que deben sujetarse. — Reglamento de los sueldos de los gobernadores y corregidores según el nuevo plan propuesto.]

[Lima, mayo 16 de 1789, mayo 16 de 1790.]

/Exmo S.^{or}— son tan extendidas las partes que componen el Gobierno de vn Reyno, y tantos los cuidados q.^e ocupan al que lo exerce que por mas celo que lo inflame, y por mas aplicacion que ponga à expedir todas sus funciones, es dificil que las absuelva todas, ò es necesario que se le retarden muchas, por la necesidad de consultarlas à la Superioridad. Yo protesto sin agravio de mis ilustres Predecesores, que el celo por el servicio del Rey en el cargo de este Virreynato del Peru, à que por sola su R.^l dignacion fui destinado, me devora extremam.^{te} y que mi aplicacion à expedir con acierto todas sus obligaciones, es tan exacta, indefesa, y continua que solo me ocupa este obgeto, y todo otro me es estraño ò indiferente. Asi he podido evacuar los ordinarios asuntos con regular

[f. 1]

acierto, aun sin las manos, y auxilios necesarios, que en otros tiempos ha habido, y han sabido elegirse mis antecesores, y sobre que tengo hechas diferentes representaciones à S. M. por su alto Ministerio. Los extraordinarios que han sido executivos los he consultado con el R.^l Acuerdo, y los no executivos los he reservado para sugerarlos à la R.^l deliveras.^{on} = Entre estos habria ocupado el primer lugar el establecim.^{to} de Intendencias en este Reyno y la extincion de sus antiguos Corregimientos. Pero por vna parte mi respeto à vna R.^l resolucion que precisam.^{te} debio tomarse con la mas profunda meditacion, à vista de las sabias y prudentes ordenanzas que se prescriben para este establecim.^{to} y por otra la comun voz de que se trataba de extinguir aquellas, y reponer estos con ciertas bien regladas modificaciones: me ha abstenido hasta ahora de hacer sobre este punto la debida representacion, aun quando la he considerado necessarissima para el buen /gobierno del Reyno. Mas hoy que V. E. me dirige el Real Orden de 7 de Octubre del año pasado de 1788,, terminado à que los subdelegados de las Provincias de cada Intendencia sean nombrados por los Intendentes, previa la aprobas.^{on} de los Virreyes, o por estos caso que por primera, y segunda vez sean propuestos sujetos menos aptos y convenientes, dando en este cuenta à S. M. de las razones que se han tenido para no aprobar los propuestos por los Intendentes: me resuelvo à hacer à S. M. por el sabio Ministerio de V. E. la representacion que antes he retardado por moderacion, y por respeto: concurriendo à este proposito el haber querido fundarlas en las mas seguras reflexiones, por conuinacion apoyado en hechos y exemplares constantes, que hagan menos vago mi informe, como lo practico en todos los que dirijo à la R.^l Magestad, en cumplim.^{to} de mi obligacion, y mejor servicio suyo = Por principios generales no hay duda que las Intendencias disminuyen mucho la autoridad, y respeto, que es necesario que se consideren en los Virreyes, para hacerse obedecer y mante-

[f. 1 vta.]

ner en sujecion y buen orden las Provincias del Reyno. Los Provincianos reconocen en su respectivo Intendente vn Juez revestido de todas las facultades, y jurisdiccion sobre los quatro ramos de Justicia, Policia, Hacienda y Guerra. Contemplan à los Virreyes ceñidos à la misma jurisdiccion en solo el distrito de su peculiar Intendencia. Se adelantan à creer, que esta restriccion ha sido para quitarles à los Virreyes cierto Despotismo imaginario que conciben haber tenido, no obstante que por mas de dos / siglos y medio hayan dado pruebas de su fidelidad, de su profunda obediencia al Soberano, y del feliz gobierno con que han sabido mantener el Reyno en paz, en sujecion en buen orden, en adelantam.^{to} del R.¹ Erario, y lo que es principal, y muy recomendable en el mas tierno amor, y ciego respeto á la Real M.^d apesar de su distancia, y à caso mayor por esta causa. Y aunque vno ù otro mas advertido pueda dar valor à la absoluta ò respectiva subordinacion con que quedan sugetos los Intendentes ya à la Junta Superior, y ya à los Virreyes y Audiencias: consideran estos casos por irregulares, ò los juzgan siempre resolubles al arbitrio de los Intendentes por medio de sus Informes. Esto les persuade que en nada dependen sus Intendentes de los Virreyes, los tienen para todo caso como de vna privatiba jurisdiccion, y abstraen su respeto de los Virreyes, ò quando menos los miran con indiferencia. Si esto es asi, y aun estando tan reciente el establecim.^{to} produce inconveniente tan grande ¿quantos podrá producir q.^{do} con el tiempo, y la antigüedad se envegezcan estos conceptos, y abusen de ellos los Intendentes? = No me atreberè acomprobar este adelantado temor con lo acaecido en la Intendencia de Guancavelica, y principalm.^{te} en la de Chiloe de que tengo dada cuenta à S. M. por la via reservada, por que ambos àsuntos exigen mas substanciacion para apurar la verdad de los hechos. Pero si dirè que por los avisos que hasta ahora tengo dados, è irè comunicando, reconocerà V. E. la desobediencia mas criminal à las providencias

[f. 2]

[f. 2 vta.] de este Superior Gobierno, disputandole las facultades; por q.^e se juzgan /absolutos, è independientes en sus territorios, hasta ponerme en el estrecho de relevar à este ultimo con la previa cautela de mandar con gravamen de la R.^l Haz.^{da} vn cierto numero de tropa que contubiese sus ultimos excesos, que yà se asomaban. Vn exemplar de esta naturaleza, y en vn tiempo en que aun no està bien cimentada, y radicada la jurisdiccion de los Intendentes funda bastantem.^{te} el temor de que acaso en tiempos mas vencidos pueda ser abusiva del todo tanta autoridad.= No negarè que vna Junta Superior sabia, y justa podrà atajar estos, y otros inconvenientes, siendo sujeta à ella en ciertos casos la autoridad, y jurisdiccion de los Intendentes. Pero à mas que la experiencia presenta algunos desengaños de este remedio, el no es eficaz para precabar el daño, ya por las accidentales conexiones que tenga el Intendente con los Ministros natos de la Junta, y yà por que libradas las providencias de esta para el cselarecimiento delos hechos, debiendcse actuar dentro delos terminos dela Jurisdiccion del Intend.^{te} no hay quien tenga valor para ilustrarlos y hasta los mismos agraviados se ven precisados à bonificarlo para q.^e sus perjuicios, y agravios no se hagan mayores considerando à estos efectivos, y seguros; y la separacion, ô remocion del Intendente, de tardo ò casi imposible suceso. No faltan exemplares de esto à la par que hay abundantisimos recursos à la Superior Junta, sobre lcs que se hacen ineficaces las providencias, con los arbitrios que expendrè oportunam.^{te} en su lugar.= Los Rev.^{dos} Obispos han sido mal avenidos con los Intendentes /Las causas y motibos han sido bien ruidosos; y de todo por vna, y otra parte se habrà dado cuenta à S. M. tales habrán sido los autos relatibos à las Monjas del Cuzco, y de Truxillo, y à los Misioneros del Colegio de Ocopa sobre eleccion de Prelaturas; y tales las disensiones entre Obispos e Intend.^{tes} de Arequipa, y Guamanga, sobre otros articulos que habrà reconocido V. E. y que han sido, y son

[f. 3]

hasta ahora del mayor y mas perjudicial escandalo. Asi me parece vano entrar à este detall, y solo dirè lo que por principio general siento en la materia. Desde luego advierto que no habiendo tenido antes los R.R. Obispos tan cerca de si vnos Jueces revestidos de tanta autoridad, como la que dà à los Intendentes el Vice-Patronato, precisam.^{te} consideran como obscurecida su sagrada dignidad: Las regalías de vn vice-Patrono les necesitan à correrles ciertos cumplim.^{tos} asi en el Templo, como fuera de èl, à que no estaban acostumbrados con los Corregidores, quiénes adelantaban à los Obispos sus atenciones, antes de ser provocados á ellas.— Est.^a inversion de ceremonial, y etiqueta, juzgo que ha incomodado à los Obispos pues aunque adviertan que à esta misma estan sugetos los R.R. Arzobispos con sus respectivos Virreyes, con todo à mas de que se les hace violento el despojo de la posesion en que estaban, advierten la personal diferencia que interviene entre los Virreyes, è Intendentes, siendo aquellos por su edad, por su grado, por sus titulos, por sus servicios, y no pocas veces por su nacim.^{to} sugetos en quienes reside con mas esplendor, y justicia el alto caracter de Vice-Patronos. Y al contrario à los Intendentes los advierten /desnudos de aquellas qualidades, en que estriba con alguna unnaturalidad el Vice-Patronato. A vnos los observan mozos de poca edad. A otros elevados sin grado, o desde vno bien pequeño, à tan alta cumbre. Y a todos los experimentan sin aquella moderacion en el porte, y manejo de su trato que suele acompañar à los que, como (*los*) Virreyes han subido à la cima por regladas escalas. Y si esta diferencia advierten entre Virrey, è Intendentes: ¿quanta no concebirán entre aquellos y los Thenientes, Asesores, de la Intendencia, que en defecto de los Intendentes, se revisten dela misma autoridad, y representacion aun quando sean bien juvenes, y no tengan mas meritos que ser Abogados delos adocenados de alguna Audiencia; siendo cierto que no han apetecido vn tal destino los de mayor credito, y estudio conocido?==

[f. 3 vta.]

Crece mas la poca conformidad de los RR. Obispos con los Intendentes, quando observan que su clero, ò con el interes, ò con la adulacion les captan la benevolencia, que apoyados en esta se abstraen en cierto modo à la obediencia; y que para los casos de su conveniente y precisa correccion se les prepara vn combate que sufrir de parte del Intendente su protector. De aqui debe nacer que teman proveer los Curatos que contra Ley mantienen vacos, casi desde el establecim.^{to} delas Intendencias: pues que sobre que no se acomodan à esperar la R.^l Presentacion, de vnos sugetos en quienes les parece como estraño, y violento el Vice-Patronato, recelan la subersion delas Nominas, si en ellas no /van propuestos los Eclesiásticos por quienes se hayan insinuado, ò sin insinuacion pretendan hacer Curas de tal Doctrina que no merezcan. Y de aqui nace que como baxo dela comprehension de este Arzobispado haya vno, ù otro Intend.^{to} fuera del Virrey, aun los Curatos de èl se mantengan sin proveer, con daño y perjuicio de las Doctrinas, que vn Cura propio maneja con mas amor, y contemplacion que vn Inter, que considerandose de poca duracion en ella, tira solo à sacar quanto provecho pueda, acosta de la Feligresia y alterando la costumbre y entablez del Curato. Las esperanzas que los RR. Obispos han tenido de la extincion delas Intendencias, ò quando menos del Vice-Patronato de ellas, les ha hecho demorar de dia en dia la provision de Beneficios; y el temor que tienen de la alteracion menos justa de sus Nominas, me ha obligado à mí, à ser algo tolerante de esta suspension, no obstante sus inconvenientes, creyendo que puedan resultar mayores, si se presta con este motibo nuevo fundam.^{to} à su desavenencia = Esta estudiada tolerancia ha sido siempre sin perjuicio de sostener la autoridad de los Intendentes, por todos los medios que he juzgado convenientes, para calmar disensiones escandalosas y comprehensivas en este Reyno de todo su vecindario que generalmente depende del estado Eclesiástico de quien ò recibe auxilios para

ft. 41

su subsistencia, ò le paga censos à que estan gravadas universalmente todas sus Fincas, y posesiones. Asi es visto que al principio procurè cortar los recursos que promovieron los Cabildos Ecc.^{cos} sobre la execucion del ceremonial dispuesto por el Super-Intendente gen.^l d.ⁿⁱ Jorge Escobedo. /dando vn publico exemplo con mi declaracion de que le pertenecia al Intend.^{te} de Tarma el vice-Patronato de su Provincia no obstante que sea parte de este Arzobispado, y que su Prelado por esta razon sostuviese que no debia conocer en su Diocesi otro Vice-Patron que el Virrey; cuya resolucion se dignò aprobar S. M. De todo resulta que el Vice-Patronato que se juzgò prudentisimamente necesario en los Intendentes, para el logro de los justos obgetos del Establecim.^{to} de estas Magistraturas: ha sido la causa que los embaraza, y que ha contribuido à los escandalosos Pleytos que iban indicados y otros que se promueven, proviniendo esta dela dificultad de hallar muchos hombres de instruccion bastante, de rectitud, desinterès, aplicacion, celo, y espiritu publico para observar y guardar las sabias reglas que se prescriben à su Ministerio = Habiendo discurrido asi cerca de los inconvenientes que producen y pueden aumentar las Intendencias con respeto à los Virreyes y RR. Obispos, para el buen gobierno temporal y espiritual del Reyno: discurrirè practicam.^{te} de su poca ò ninguna utilidad al cotejo de los Corregidores. Pero antes debo sentar dos principios ciertos, è innegables. El primero ès que los RR. Obispos eran bien avenidos con los corregidores, y que era muy raro, y singular el caso en que discordasen, por que como la autoridad de estos estaba estrecham.^{te} sujeta a la superior de los Virreyes y R.^l Audiencia, siempre temian excederse de ella /recelando la pena, multa ò condenacion que debian esperar, quando sus desavenim.^{to} se estimase menos justo. En el Templo ocupaban la cabecera de vna banca presidiendo àel Ayuntamiento al costado de la Iglesia sin sitial, y el demas ceremonial que à la entrada y salida, y al tiempo dela

[f. 4 vta.]

[f. 5]

Misa lleva el Vice-Patronato; y esto aun quando hubiese habido Corregidores de alto nacim.^{to}, de elevado grado, de honorificos titulos, y de recomendables servicios à la R.^l Corona. En los dias y años de nuestro Augusto Monarca y Serenissimos Principes; el primer Besamanos se rendia en el Palacio del Obispo, y despues pasaba este con su Venerable Cabildo à la Casa del Corregidor, à repetir el mismo cumplim.^{to}. Asi era en los Corregim.^{tos} de las Capitales; que por lo que hace à los Corregidores de las demas Provincias de aquel Obispado, como estos residiesen en ellas, ni habia ceremonial, ni etiqueta que guardar con los Curas, con quienes se trataban de igual à igual, cada qual en su clase = El otro principio es, que si los Corregidores tenian esta diferencia para con los RR. Obispós, para con los Virreyes tubieron en todo tiempo profunda obediencia y sumision. La menor providencia de estos, aun la menos autorizada era obedecida ciegam^{te}; demanera q.^e á una voz del Virrey, estaban para todo caso prontos y obedientes los Corregidores. Si era preciso que baxase alguno à dar razon de su conducta, luego al punto se hacia presente. Y en los casos mas graves en que resultaba delinciente en alguna materia del servicio de S. M. con una providencia cometida al realengo mas ecreano, era traído preso, y era depuesto, condenado, ó multado segun lo exigia su delito. No son muchos los exemplares, porq.^e eran pocas las culpas, pero no faltan algunos que hicieron inculpables à los demas. Todo corria asi con buen orden, y el Virrey tenia la satisfacció de saber desde Buenos Ayres à esta Capital todo lo interesante al uniforme gobierno del Reyno, de vno en otro por medio de los Corregidores, que le eran sugetos para dar por ellos mismos las providencias correspondientes. Y seguram.^{te} q.^e este orden no sufriò mayores inconvenientes puesto que así permaneciò por mas de dos siglos y medio, sin variarse hasta el presente = Sentados estos dos principios, y discurriendo sobre la utilidad de las Intendencias, hasta ahora no se ha experi-

[f. 5 vta.]

mentado alguna; y tengo entendido q.^e jamas se creyò q.^e pudiese haberla por los que conocen el Reyno, y estan impuestes en la Topografia de sus Provincias. El fomento dela Agricultura, del comercio, dela industria, y de la Mineria: son las partes que se recomiendan à los Intendentes. Hasta ahora no se que alguno de ellos haya dado, ni pueda dar el menor fomento à estas. Si se examina la agricultura, comercio, è industria delas Provincias cabeceras de Intendencia, se hallarà actualm.^{te} invariado en orden à estas partes, /el metodo, y forma que en todos tiempos ha estado en practica. Por exemplo: en Arequipa se cultivan las viñas ahora como siempre: se sacan los vinos, y Aguardientes de la propia forma, y del mismo modo se conducen, ô por Mar ò por tierra à las Provincias donde tienen mayor estimacion en sus ventas. Lo mismo sucede con los Azucares, Trigos, Maices, y coca en las Provincias que producen estas especies, sin que ni por falta de Arte en el cultivo, ni por defecto de economia, ò de industria pierdan jamas de aprecio sus frutos. Y esto es tanto mas cierto, quanto que todas las Haciendas de esas Provincias que tienen à la Capital de la Intendencia por cabecera pertenecen à Españoles, q.^e hacen continuo estudio en la Agricultura, que han apurado la industria para su mayor provecho, y que à ellos mismos, si son Europeos, ò si son Criollos, sus Padres trageron dela Europa los conocim.^{tos} dela Agricultura que tal vez exercieron allà = Si en estas Provincias no pueden los Intendentes dar fomento alguno à la Agricultura, Comercio, è Industria, mucho menos sus subdelegados en las Provincias, ò Partidos desu Jurisdiccion. Estas por lo regular son de Indios, sus Valles son cortisimos, y en ellos con la mayor industria hacen pequeñas sementeras de Maiz. Las demas tierras son precipitadas laderas, y punas rigurosas, en ellas con el riego del Cielo siembran Papas, con tal industria, y trabajo, que pueden dar lecciones à la Nacion mas culta, y economica. Dos veces al año hacen sus sementeras y cosechas, y de

[f. 6]

[f. 6 vta.]

ellas el mas util comercio que sufren sus esperanzas, que son invariables, así por mas necesarias como por /que no lleva otras el terreno y su clima. Los Maices los conducen à los Minerales, donde tienen la mas alta estimacion, que pueden pretender. Las Papas las traen à las Ciudades, para el abasto de ellas è igualm.^{te} tiene ventaja en sus ventas, mas, ò menos segun abunda la especie, ò escasea por haber habido lluvias en la estacion, ò falta de ellas. Este orden ha sido invariable y lo será eternam.^{te} por no ser capaces las Provincias por lo regular, de recibir mas industria, ni haber terrenos realengos, que puedan ocupar los Naturales, y donde hagan sementeras de especies mas valiosas.— Con el mismo orden que digo, que los Intendentes no son utiles para el fomento dela Agricultura, Comercio è industria, podrè asegurar que no lo son para el fomento dela Minería. El fomento de las Minas se hace con ciencia, y con caudales y no teniendo la primera los Intendentes, tampo[co] dando sus caudales, ni pudiendo dar los agenos, es visto que no pueden fomentar la Minería. En este Reyno sobran Minas, y gente codiciosa de la Plata de ellas. Lo que les falta es ciencia, y conocimiento perfecto del Arte Metalico, y dinero para su laboreo. La ciencia no la pueden prestar los Intend.^{tes} que no la poseen, y solo la presta hoy el Soberano embiando al Reyno à costa de su R.^l Haz.^{da} habiles Mineralogistas, providencia digna de su R.^l piedad y cuyos beneficos efectos yà se empiezan à experimentar en algunas partes del Reyno. Y por lo que hace à dinero para laborear las Minas, se puede temer que escasee y vaya /en disminucion con la falta de repartim.^{to} delos Corregidores; siendo cierto que estos de ordinario eran los habilitadores de Minas, que para el trabajo de estas conducian gran parte de su repartim.^{to} como Fierro, Acero, Combas, Azadones &^a y que aun el que hacian à los Indios de Mulas, ropa dela tierra, y generos toscos de España de poco valor para su vestuario, eran pagados en sal, que conducian en sus Mulas,

[f. 7]

de regreso dela venta de sus Papas, y que hechaban en los Minerales, del mismo modo que los Maices, sacando recibo para que su importancia se les abonase à ellos, y el Corregidor la cargase à la cuenta con el Minero. = De manera que si se considera atentam.^{te} la cosa, hasta el valor de lo que se repartía à los Indios venia en gran parte à servir de habilitacion y fomento de las Minas. Pero ni bonifico por esto todo el repartim.^{to} que se hacia, ni ès tiempo de entrar à cotejo de la mayor utilidad de los Corregidores respecto de los Intendentes. Solo digo que la Minería necesita vn fomento continuo, y sucesivo, y que en defecto del que los Corregidores por su interès la prestaban, solo podria suplirse, y aun mejorarse por medio del establecim.^{to} de vn Banco, ò bien de fondo Real, si el Erario de S. M. no estubiese empeñado con los extraordinarios gastos ocurridos en años pasados, ò de fondos publicos, y de este comercio, si el del Reyno estubiese mas floreciente, ò en menos deterioro: daños cuyo remedio exige, y me prepara à otra representacion fundada en /solidas reflexiones, que interesan el mejor servicio del Rey, y bien de la causa publica; y entre ellas la de que siendo este Erario el que contribuye à los gastos crecidos de las embarcaciones de Guerra que pasan à esta Mar y el que està gravado con los situados ordinarios de Panamá, Valdivia, Chiloe, y Juan Fernz*, si en otro tiempo convalecia por los caudales que pasaban à esta R.^l Caxa delas ricas Provincias que hoy estan agregadas a Buenos Ayres, dificilmente convaleciera en adelante durando, y permaneciendo la division de Virreynatos, ò si no se modera la extension de aquel, aplicando à este todas las Provincias contenidas en el Arzobispado dela Plata, y Obispados dela Paz, y Sta. Cruz, dela Sierra, con las que se destacaron del Obispado del Cuzco para agregarlas à aquel Virreynato; aun quando costase reducirlo a vna sola Capitanía gen.^l y Audiencias Pretorial comprehensiva delos Partidos de su Obispado y de las Provincias contenidas en los Obispados del Tuc-

[f. 7 vta.]

man, y Paraguay. Este objeto pide la mayor consideracion. Lo he tocado por ahora incidentem.^{te} y casi sin libertad. Buelvo à seguir el que lo es de esta representacion, que es la inutilidad de las Intendencias p.^a el gobierno del Reyno. = Demostrados pues los inconvenientes que ha inducido el Vice-Patronato de las Intendencias, y que los Intendentes han sido, y son inutiles para el fomento delos quatro ramos de Agricultura, Comercio, Industria /y Minería: paso à exponer que tampoco son utiles para el mayor orden, y mejor administracion de las quatro causas que se les encarga, à saber: Justicia, Policia, Hacienda, y Guerra. Y empezando por la primera, no juzgo que reciba mas utilidad de los Intendentes, que la qué recibia de los Corregidores. Por que si se atiende à la Administracion que estos hacian de la Justicia, es constante que todo juicio de alguna entidad (que solo eran regulares en las Ciudades Capitales de la Provincia, ô en algunas Villas y Pueblos de consideracion donde habitan Españoles) jamas se substancianaban, pena de nulidad sin parecer de Letrado de Estudio conocido. El que se sentia agraviado apelaba à la R.¹ Audiencia en menos de diez dias que tardaba vn Propio ô del Cuzco, ô de Arequipa, que son las Intendencias de este Virreynato mas distantes de su R.¹ Audiencia. En ella se aceptaba, ô denegaba la apelacion, segun los meritos del Proceso, en la conformidad que aun dentro de esta Capital se practica con las causas seguidas ante vn Juez de Provincia, ô vn Alcalde Ordinario, y en la misma q.^e se previene que haga en ciertos casos de qualquiera Intendencia à la Junta Superior. A menos que se diga que los Intendentes y sus Thenientes Asesores son mas justos que lo eran los corregidores, y los Letrados con que se asesoraban, lo que ya se vê no puede ser fundado en sola la diversa denominacion quando ha habido Corregidores de probada integridad, quando todos estaban precisados á guardarla por las condenaciones, y multas à que estaban sugetos, y quando no estaban

confinados à un solo Asesor, sino al que quisiesen elegir delos de mayor /pericia en la Capital, y con libertad en los litigantes p.^a recusar al que tubiesen por sospechoso: ventaja que tal vez no tienen las partes en algunas de las Intendencias.— Lo dicho es con respecto à las Capitales de las Intendencias, y Pueblos de alguna consideracion en que haya haciendas, residan Españoles y donde se ofrezcan causas de alguna entidad; que en las más Provincias de Indios no ocurre alguna que merezca la pena vn Juicio. Todos los Pleytos se reducen al interes de vna Baca, vna Mula, vn Almud de maiz. ó Papas, y à vna pendencia que riñeron dos Indios medio ebrios; siendo tanto mas felices, quanto p.^a componer estas sus diferencias nada frequentes, no necesitan dela autoridad de vn Juez, dela ciencia de vn Abogado, ni del cuerpo de vnos Autos: bastandoles vn solo Indio Alcalde à caso mas severo, que el Juez mas recto que hace restituir lo ageno à su dueño, y dà vnos azotes al usurpador. Si rara vez ocurría vna causa grave, civil ò criminal, se remitía conforme à la ley, al tribunal que correspondía en la Capital. ¡Y quanto mas inutiles seran ahora los Intendentes para la Administras.^{on} dela causa de Justicia con la nueva Audiencia establecida en el Cuzco! Dividida en tantos la causa de Justicia, se hacen ociosos à muchos, y vanos los crecidos gastos de sus sueldos. Algo mas he llegado à comprehender, y ès que habiendo sido esta Capital el centro dela Administr.^{on} de Justicia de todo el Reyno y por esta causa el deposito, y morada de celebres Abogados, bueno[s] Procuradores, y Escribanos: la falta de causas los /hace pobres, y menesterosos, resultando de aqui el

[f. 8 vta.]

[f. 9]

de los Corregidores. Pero interesando tanto vna representacion de esta naturaleza, debo decir los practicos abusos introducidos por los Intendentes en dha* administracion. Tales son que sin embargo de que el Artº S. dela R.^l Ordenanza de 28,, de Enero de 1782,, dexa expedita la Jurisdiccion ordinaria delos Alcaldes, y de los Subdelegados, han admitido los Inten.^{tes} recursos de apelacion de las providencias de vnos y otros, al pretexto del encargo que les hace la misma Ordenanza, por los Art.^s 17,, y 18,,; de suerte que para contener este exceso, q.^o ha sido general, se ha visto precisada esta R.^l Audiencia à expedir repetidos Autos circulares, para que los Intendentes se abstengan de admitir semejantes recursos que unicam.^{te} pertenecen à las R.^s Audiencias. Los Autos declaratorios se han eludido, por que no han admitido los Intendentes tales recursos con el titulo de apelaciones, si à pretexto de quejas, por escrito, y verbales. Baxo de èl piden los Autos y los resuelven; llaman los Pr([oce])-(e)sos ausentes, y libertan à los que en las Capitales tienen los Alcaldes; embargan y anulan las elecciones, si no pueden conquistar el sufragio de los vocales. Asi ha sucedido este año en las Ciudades de Truxillo /y Guamanga, con ilegales è injustos pretextos, que he tenido que reprehender. Y finalm.^{te} se reconoce tal trastorno en este Artº de administra.^{on} de Justicia que despues de fatigar à los Tribunales Superiores, no se ha podido conseguir el remedio, por no querer los Intendentes sugetar su Jurisdiccion à los terminos que le prescribe la ordenanza; habiendo llegado algunos de ellos al extremo de disputarle el tratamiento, y formula del despacho à la R.^l Audiencia.— Vnos tales procedim.^{tos} tienen à los vecinos honrados delos Pueblos en la mas dolorosa opresion. Y aunque algunos se han arrojado à acusar à los Intendentes, y sus tenientes Asesores de injustas violencias, de complicidad con los subdelegados en los prohibidos repartim.^{tos} de estafas, venalidades, y otros vicios personales, escandalosos, y punibles: no les ha sido facil

[f. 9 vta.]

la prueba; por que ò por defecto delos comisionados, ò por temor delos declarantes, que no se atreven à decir lo cierto, ò por la facilidad que tienen de producir contrarias informaciones con sugetos debiles lisongeros, y dependientes, resultan santificados los delinquentes, y quedan arruinados los acusantes, sirviendo de exemplo à los demas vecinos, para que ninguno se atreba à reclamar sus daños, y perjuicios siendo bastantes los Thenientes Asesores para organizar esta pieza justificativa de sus Intendentes.— Los Cabildos asimismo no pueden sufrir el orgullo, y preferencia delos Asesores igualm.^{te} que el tratam.^{to} imperioso de los Intendentes que disponen las /asistencias à su arbitrio: atropellan las Actas de los Cabildos y hacen otros actos indecorosos para los vecinos honrados q.^o los componen. De aqui resulta que vivan en continuo disgusto, q.^o se retiren à sus casas, ò haciendas y que abandonen la causa publica los mismos que debieran promoverla. Tambien viene de este principio, que vos tales oficios reciban necessariamente vn atraso grande en sus valores con perjuicio dela R.^l Haz^{da}; pues asi estos, y las Alcaldias Ordinarias seran despreciados por los hombres de honor y de juicio, que no han de querer ser atropellados, viniendo por esta causa, à recaer semejantes empleos en sugetos poco correspondientes, con perjuicio del buen orden, y arreglo de los Pueblos.— Ni la administracion de Justicia ha podido tener su debido cumplim.^{to} con motivo delas visitas que se les encargan à los Intend.^{tes} pues estas no se verifican, ni debemos creer que se consiga ventaja alguna, segun los principios, y muestras que han dado en las que han hecho à uno, ù otro Partido de sus Intendencias. Por exemplo el Intend.^{te} de Truxillo ha hecho dos salidas à dos Partidos de su Intendencia, conducido en silla de manos à hombros de Indios, como los antiguos Ingas, [*sic*] con escandalo de todo el Reyno, y sin mas fruto que el de pasearse, pues se ha contentado con adquirir noticias ciertas, ò falsas, comunicandolas segun que se las han dado los subdelega-

[f. 10]

dos, ù otras personas segun sus pasiones é intereses particulares, descuidando promover la felicidad y aumento de los vasallos de S. M. conforme à las R.^s intenciones /declaradas en la Ordenanza.= Finalmente la Contaduria general de Propios y Arbitrios se estableciò en esta Capital el año de 1784., pero hasta ahora no ha formado vna Cuenta general, ni es posible que la forme; por q.^e si vn Intend.^{to} ha remitido la respectiva à su Provincia, no lo han verificado los restantes, habiendo procedido en este punto algunos con tal arbitrariedad, y desgreño, que no es facil conseguir el orden y la claridad. Tomaron al principio el conocim.^{to} absoluto de estos ramos con arreglo à la ordenanza; procedieron despues privatibam.^{te} à la distribucion: hubo quien estableciò vn nuevo gravamen sin que hasta ahora haya dado cuenta à la Junta Superior. Si formaron posteriormente los Reglam.^{tos} particulares y las Juntas Municipales: quedaron aquellos sin exercicio y sin poder estas reclamarlo, porque no entregaron à los Cabildos el Reglam.^{to} ni el exemplar dela ordenanza, que con este obgeto se les dirigiò: y ultimam.^{te} se halla este importante articulo en miserable estado, no obstante de haberse librado diferentes providencias, para la remision de las Cuentas.= Por lo que hace à la causa de Policia las Capitales delas Intendencias, son vnas ciudades donde reside vn Obispo, ò Lugares de Españoles, en que hay vn Ayuntam.^{to} que vela y cuida por interes propio dela Policia. en quanto son capaces de ella. Los Corregidores de conformidad con los Cabildos la pro- /movian del mismo modo que lo pueden hacer los Intend.^{ts} No les era posible à aquellos de malversarse en este punto, por su subordinada autoridad. Los Ayuntam.^{tos} los sugetaban, y vn facil recurso à este Superior Gobierno, los hacia llenar sus deberes. La residencia à que estãban obligados, era otro freno que los contenia, aun quando hubiesen sido capaces à pretexto dela Policia de abusar de los Propios y Arbitrios de las Ciudades y Pueblos. Y asi es visto que siendo tantos los

[t. 10 vta.]

[t. 11]

cargos, ya justos, ya injustos, que les hacian los Provincianos en la residencia, jamas se les opuso alguno sobre substraccion de Propios, Arbitrios y Bienes de Comunidad, que habrian defendido en la residencia, y antes de ella, con el mismo calor, y desvergüenza con que sabian defender aun injustam.^{ta} no digo vna comunidad, ni un Ayuntam.^{to} sino el mas miserable Indio, el repartim.^{to} de vna Mula, ù otra especie de menor ò igual valor.— Y esto es con respecto à las Ciudades y Lugares susceptibles de Policia, por que su terreno lo sufra, y haya Propios y Arbitrios para promoverla; que hay otras Provincias que carecen de tales proporciones, y à ser capaces de algun aumento en la Policia, solo seria à costa dela R.^l Haz.^{da} por la miseria de sus individuos. En el dia se trata de abrir vn camino de comunicaci3n dela Provincia de Caxatambo con las de Conchucos, Guaylas, y Guamalies, situados arriba, mas breve, y de menos riesgo: Y habiendo agotado /el subdelegado (lo mismo que hacian los Corregidcres en casos semejantes) la liberalidad de los Minereros y Curas, que contribuyeron algunas cantidades; se me representa que solo podràn bastar con el auxilio de ciertos quintales de polvora que contribuyese la R.^l Hacienda. Y considerando el R.^l Erario gravado de deudas para que no se haga inoficiosa la liberalidad de los contribuyentes, y se logre el ponderado beneficio de aquel camino: he resuelto suplir el dinero necesario, para que se lleven los quintales de polvora que se piden. ¿Como podria yo ver logrado el desemeño que pretendo del R.^l Erario, si para fomento dela Policia dexase gravar la R.^l Hacienda? Los Intendentes no la deberan gravar à estos fines: tampoco podràn contribuir à ellos con su peculio mucho menos lo podràn hacer los subdelegados, con que es vista por estos principios generales, su inutilidad para la administracion dela Causa de Policia.— Pero tambien es vista su inutilidad para esta causa por la experiencia y principios particulares, pues aunque los Intendentes han diri-

[f. 11 vta.]

ft. 12.] gido algunos Mapas Topograficos, y noticias relativas al Estado de sus Provincias, y calidad de sus terrenos, ha sido con los defectos, è informalidades que yà se han dicho, y con menos puntualidad, y exactitud, que las q.^o en años pasados dieron los Corregidores de todo el Reyno à vna sola orden de este Superior Gobierno, y que se /hallan en poder del Comografo [*sic*] de èl p.^a la formacion del Mapa gen.^l que por R.^l Orden se le tiene encomendado. Los mas de los Intendentes no han representado los medios de mejorar las Provincias, y el que lo ha hecho, ha sido de vn modo inverificable. Algunos han dirigido las providencias para el aseo de los Pueblos, y compostura de caminos, Puentes, y calzadas, copiando los Papeles que sobre este particular se han librado en otras partes, y tiempos atrasados: pero ninguno ha cuidado dela execucion y los males subsisten igualm.^{to} que la inaplicacion dela Pieve, y la falta de sujecion de los vagos con mas incremento, que en tiempo de los Corregidores, que por su interès propio hacian continuas visitas de todas sus Provincias, componian los caminos para su preciso transito, estimulaban à los vecinos al trabajo para ser pagados de su repartim.^{to} y no permitian vagamundos, que pervirtiesen à sus Subditos, ò los perjudicasen maltratandolos, ò robandolos. = La tercera causa de la R.^l Haz.^{da} no ha tenido mas feliz Administras.^{on} que las antecedentes, sin embargo de ser en mi concepto la principal que pudo motivar este nuevo establecim.^{to} juzgandose necesaria la intervencion de los Intendentes, p.^a prosperarla, pues yà la experiencia nos ha demostrado que lejos de conseguir beneficios la R.^l Haz.^{da} recibe atrasos en su mas util servicio. En España pueden ser beneficos estos Magistrados, y aun precisos por la naturaleza delos ramos, y constitucion de su manejo, cuenta y distribucion; /pero variando mucho en America estas partes, y su respectiva Legislacion y gobierno, como irè indicando: ni pueden contemplarse para ella tan necesarios, ni deben esperarse las ventajas

[f. 12 vta.]

que ha logrado la Metropoli: como este pues ès el asunto mas principal, è interesante, me extenderè mas en las reflexiones, y hechos que ofrece en sus mas esenciales partes de administras.^{on} distribucion, recaudacion y seguridad.= Reduecidas las Caxas R.^s de este Virreynato al numero de siete, y administrandose en ellas los ramos de quintos, Azogues, Tributos, Pulperias, Noveños, vacantes, Media-Anatas, Oficios, y otros que por su naturaleza traen sus cargos formados, y la administracion se reduce à recaudarlos, y satisfacer las cargas ordinarias establecidas: ni èl Superintend.^{te} gen.^l Subdelegado de R.^l Haz.^{da} tiene necesidad de aquellos Magistrados para gobernarlos y tener conocim.^{to} cabal, y pronto de los manejos, ni la intervencion de estos puede influir à la prosperidad, y aumento; porque los ramos no son susceptibles de otras providencias que aquellas comunes establecidas para los Oficiales R.^s con la inmediata inspeccion y aprobacion dela Superintendencia gen.^l à quien estàn sugetos para todo procedim.^{to}= Los ramos de Alcabalas, Almojarifazgo, Nuevo impuesto, y sisa q.^e pudiera decirse que necesitaban dela intervencion delos Intendentes, se manejan en Aduanas y en administraciones distintas /de las Caxas R.^s y tam-

[f. 13]

falta de uniformidad; por que si en vnas Aduanas reciben condescendencia y disimulos maldicen y malquistan a los que en otras no las toleran, y cumplen con exactitud sus deberes. De aqui se sigue por precisa consecuencia el atraso en los valores, sin que haya contra quien repetir, porq.^e los Administradores se resguardan con las providencias delos Intend.^{tes} y no hemos visto caso de que à estos se les haga responsables de estas, y otras faltas y aunque se les hiciera ès inverificable el reintegro.= En este Virreynato no sè por que principio, ò causa (tal vez seria por vn concepto nacional, y justo que yo no comprehenda) separò D.ⁿ Jorge Escobedo dela Administras.^{on} gen.^l de Alcabalas de esta Capital, la Direccion gen.^l gubernativa economica, que como la de Mexico tubo desde su ereccion sobre las Administraciones foraneas, quitandole /toda intervencion en ellas, y disponiendo que las cuentas las dirijan al Tribunal mayor de ellas en derechura. De aqui resulta que esten mucho mas expuestas, y que sea indispensable el desorden, pues en cada Departam.^{to} ò Intendencia se resuelven los casos segun el diverso parecer de sus Gefes, sin observar aquellas reglas fixas y generales que la Adm.^{on} gen.^l como directora, y que las mantiene à la vista, cuidaria de que se cumpliesen, descubriendo por el examen de las cuentas, por las correspondencias, por los expedientes, denuncias, y quejas, asi la inobservancia, como la conducta de los empleados, que es imposible descubra el Tribunal mayor, por sola la inspeccion de las cuentas faltandole las otras proporciones; sobre cuyo importante asunto expcndrè a V. E. por separado quanto me parezca oportuno.= Pero aun quando la Administracion gen.^l tubiese en exercicio estas funciones directivas, y economicas, no estarian libres del todo los ramos delos perjuicios indicados, por la natural propension de los Intendentes, y sus Asesores à resolver, y autorizarse, sin guardar los limites debidos, y sin temor de que los Administradores particulares reclamen los per-

[f. 13 vta.]

juicios, por que les conviene adular, y mantener confianza, y buena armonia con aquellos Magistrados sus inmediatos Gefes. De esto tenemos evidente exemplo en la renta del tabaco, y sus agregadas, que sin embargo de prevenirse por la Ordenanza, que quede al cuidado de la Superintendencia gen.^l y su Direccion lo gubernativo, directivo, y economico, se han entrometido /los Intendentes en providenciar sobre estos obgetos en perjuicio demostrado de sus valores, que no ha podido reintegrar la R.^l Haz.^{da} por las razones expuestas, y transtorno desu arreglado manejo; habiendose visto la Direccion gen.^l en la necesidad de hacer repetidas representaciones, pidiendo que se les mantenga, y se les sugete à actuar lo contencioso, y lo demas que prescribe la ordenanza.= Iguales riesgos y perjuicios recibe la R.^l Haz.^{da} en su distribucion, por que antes como estaban ecartadas las facultades de Oficiales R.^s y Administradores, no verificaban otros pagos que los de sueldos y Pensiones ordinarias, necesitando para las extraordinarias per cortas que fuesen orn* dela Superintendencia, sin cuyo requisito era inevitable el alcance liquido q.^e resultaba el Tribunal de Quentas. Pero los Intend.^{tes} sin embargo dela prohibición que les impone la ordenanza libran con cargo de reintegros, ô en calidad de suplementos, ò con otras razones especiosas, exponiendo à los Ministros à responsabilidades, y recursos.= El punto de recaudacion que parece debia haberse adelantado, es en mi concepto el mas atrasado, y el que merece la mayor atencion por su importancia. Privados los Administradores de la jurisdiccion contenciosa se ven impedidos de expedir los apremios indispensables para hacer efectivas las cobranzas, y con dar cuenta al Intend.^{to} en quien reside la jurisdiccion, dexan cumplidas sus obligaciones, sin que les quede responsabilidad como antes que habian de entregar las deudas cobradas, ò diligenciadas en forma bastante. Los Intendentes al contrario, suponiendose con autoridad absoluta /conceden morato-

[f. 14]

[f. 14 vta.]

rias, disimulan, omiten, ò contemplan por respetos directos, ò por influxos, cautelas, y artes de Asesores, y Escribanos. Con esto se olvida el cobro, se pierden los Autos— el Rey sufre el perjuicio y pasan los debitos en relacion por pura noticia sin que se adelante el cobro ni se repita contra el Juez remiso, que lo dilata y abandona.= Es cierto que anteriorm.^{te} perdió la R.¹ Hacienda muchas cantidades, y que aun mantiene vna crecida suma de creditos activos, pero estoy persuadido à que este daño provino en gran parte del metodo antiguo de llevar la cuenta delas Caxas R.^s por Tesoreria, igualm.^{te} que en la falta de los tanteos y cortes mens[u]ales, que hoy se practican, y finalm.^{te} al atraso dela remesa de Cuentas al Tribunal para su glosa, y fenecim.^{to} en q.^e tambien pudo intervenir, ò alguna indulgencia, ò algun descuido en los Gefes de èl. De estos principios, y atraso de la Glosa, y fenecim.^{to} provenia que los oficiales R.^s dispensasen plazos, arriesgasen los intereses del Rey, se contemblasen con suficiente tiempo para los reintegros y con esta vana esperanza muriesen, ò se imposibilitasen en ellos los deudores, y sus Fiaidores para el pago, quando despues de tanto atraso de cuentas se sacasen sus resultas, ò alcances. Si el Tribunal como por el nuevo metodo de partida doble, y tanteos mensuales, hubiese podido ser mas puntual y exacto en fenecer las cuentas, no dexandose sorprehender de los Oficiales R.^s per los arbitrios que les prestaba aquel antiguo metodo: seguram.^{te} no hubiera sufrido /la R.¹ Haz.^{da} aquel quebranto.= Pero en el dia ya no es bastante la puntual y exacta diligencia del Tribunal, pues segun queda indicado tienen los Oficiales R.^s y Adminis.^{res} la excepcion de haber ocurrido à los Intendentes, y el Tribunal se embaraza en distinguir los culpados. Han sido muchos los recursos que se han promovido a instancia de Oficiales R.^s y Administradores, para que se les designen individualm.^{te} las lineas à que deben extender la jurisdiccion economica coactiva que les señala la ordenan-

[f. 15]

za, con el fin de no exceder, ni faltar, pero no ha podido declararseles mas que la de recompensaciones. Tambien son varias las representaciones que han hecho quedandose dela indolencia, morosidad, y casi desprecio con que los Intendentes y subdelegados han mirado sus peditentes, no dando providencias para las recaudaciones, ò dandolas tan tibias, y paliadas que no causan efecto. Asimismo hay constancia en esta Superintendencia y en el Tribunal de Cuentas de que sin embargo de haber promovido los Ministros por tres ò quatro consultas, algunas recaudaciones, no han merecido à los Intendentes, ni aun la respuesta comun de contestacion. Y de todo resulta que estos importantisimos asuntos se postergan, se enredan las oficinas en actuaciones, se producen expedientes molestos, se originan disgustos, y el servicio del Rey y del Publico se atrasa y perjudica. = La parte dela seguridad dela R.^l Hacienda, se ha mejorado sin duda pero esto procede como yà se indico de las disposiciones dadas por S. M. para q.^e la cuenta se lleve con la exactitud que se requiere, y es indispensable segun el nuevo metodo por el Arte de Partida doble, y para que los cortes y tanteos de las Caxas, y Administraciones se hagan mensualmente y no porque los que los actuen sean los Intendentes y Subdelegados. Antes era esta operacion annual, y la practicaban los Corregidores, solo en las Caxas R.^s segun la Ley, como tambien presenciaban las Almonedas de oficios, Diezmos y otras especies; y si la orden se hubiera extendido a que los cortes fuesen mensuales, y se verificasen por los respectivos Corregidores en todas las Administraciones como ahora, se hubiera precabido todo riesgo, y aun con mas seguridad, que la que tiene al presente, por la razon poderosa de que los Oficiales Reales en quanto á Almonedas, no podian tener con los Corregidores la condescendencia y miramientos que con los Intendentes que son sus inmediatos Gefes, y vnos y otros tenian mas motivos para hablar y proceder con justa libertad en punto á remates. Lo

[f. 15 vta.]

mismo en quanto á cortes y tanteos, pues no por que se llamen Intendentes y Subdelegados dexan de ser hombres para obrar como los demas segun sus costumbres, genios y pasiones. Buen exemplo de esto tenemos en el escandaloso, y criminal descubierto de mas de treinta mil pesos en la Caja de Cuzco, y en lo acaecido en la Aduana de Buenos Ayres, que indican las noticias publicas. De todo se deduce, que segun parece: la Administracion, cobro, y seguridad dela R.¹ Haz.^{da} lejos de haberse mejorado con el establecim.^{to} de Intendentes, se ha perjudicado, y atrasado, ya por necesaria consecuencia de la intervencion que se les dà y con que se separa al Superintend.^{te} gral.^º, y Tribunal de Cuentas del inmediato conocim.^{to} delos asuntos de R.¹ Haz.^{da} como por la impericia de algunos delos nombrados, y por el capricho y voluntariosa conducta de los otros.— Vltimamente por lo que hace à la causa de guerra no me detendrè en manifestar la inutilidad de los Intend.^{tes}

ff. 161 La /causa de Guerra en las Provincias internas del Reyno solo està cenida á vn corto numero de tropa, q.^º hay en el Cuzco, Arequipa, y fronteras de Tarma, y sus operaciones son breves y de poca labor, reducidas puram.^{te} à la satisfaccion del sueldo y Prest, que hacen los Oficiales R.^º actuando las revistas como comisarios, en que estan sin exercicio las atenciones de los Intendentes, como debe considerarse que lo esten, para la defensa interior y exterior del Reyno, no siendo Militares. Y sean las que fueren las operaciones relativas à este pequeño numero de Tropa, qualquiera Corregidor las puede absolver, como el mas celoso Intendente. El cuerpo de tropa mas considerable que hay es el de esta Capital. Las Intendencias de este Virreynato estan inmediatas à ella, y à la Presidencia nuevamente establecida en el Cuzco; con que no se deben creer utiles, y necesarios los Intendentes para la causa de Guerra. No hay duda que las funciones de esta causa, son de mucha extension y de delicadas operaciones, pero esto es en las partes, y lu-

gares donde hay vn cuerpo de exercito considerable, donde es preciso variar, y mudar las Tropas de vn lugar à otro oportunam.^{te} y donde es precisa la subministracion de dinero, viveres, Asientos, Provisiones, Alojamientos y curaciones. Aqui son muy sencillas de ordinario las operaciones de esta causa, y solo pudieran aumentarse en el caso extraordinario de algun movimiento interno, ô externo, que solo puede ser sugeto a esta Capitania gen.^l y en tal caso se provehè dela conveniente Oficina de Guerra para todas las funciones de esta causa. Y esto es con respecto à las Capitales y Cabeceras de Provincias donde hay alguna tropa, que no hay en los Partidos en que hoy se /hallan los Subdelegados, y antes los Corregidores, con tí(*tu*)lcs de Thenientes de esta Capitania gen.^l para los casos de Guerra, que desempeñaron siempre con el mayor honor, como se manifestò en la sublevacion pasada, y en otros casos antecedentes. = Amas de lo expuesto sobre cada vna delas quatro causas y ramos citados, resulta tambien que el servicio de todas se atrasa, y perjudica notablen.^{te} con motivo de ser solas las manos de los Intendentes, por donde se dirigen las ordenes del Gobierno y Tribunales; pues quando en el cumplimiento que las den, y en las que à consecuencia comuniquen a los Partidos, no cambien ò alteren el sentido con expresiones ambiguas segun sus ideas, è intereses, como se debe temer de la conducta absoluta, que han observado; es indispensable la retardacion con que han de llegar à los ultimos destinos. Pero el daño evidente sobre todo se advierte en los informes que hacen, y noticias que confunican, ocultando, aumentando, ò fingiendo hechos, que impiden el conoim.^{to} verdadero delas causas. Y no parezcan à V. E. abultadas ponderaciones estas por que amas de otros motivos que tengo para producirme en tales terminos, me hallo en la actualidad con vn Expediente entre manos, seguida por vn particular agraviado, en que intenta (*y protesta*) justificar plenam.^{te} que el Intendente de Truxillo suplantò firmas, y

[f. 16 vta.]

[f. 17] supuso diligencias y actuaciones falsas, de modo que el Gobierno, y la Audiencia reciben de las manos de estos Magistrados los Expedientes del modo que à ellos acomodan. Los habitantes, Cabildos, Oficiales R.^s y Administrad.^{ros} /omiten por estas causas las quejas, sufren los agravios y disimulan los perjuicios del Rey. Rara es la cosa que se les pide, ô la remision de Autos que se les manda hacer, que no necesite tres , y quatro ordenes, sin que hayan bastado los aperebimientos, y aun multas libradas. Y finalm.^{te} el sistema que se han propuesto ès, el hacer creer en sus Provincias, con palabras, acciones, y amenazas, que sus facultades son iguales à las de los Virreyes y Audiencias; idea perjudicialisima para que se mantengan los Pueblos en justicia, tranquilidad, y debida subordinacion: principalmente quando los Subdelegados son dependientes delos Intendentes; para conservarse necesitan complacerlos, y no teniendo por todo sueldo mas que el tres por ciento dela recaudacion de Tributos, necesitan ganar la indulgencia de su inmediato Gefe, para procurarse por criminales medios, otros provechos.— Por todo esto y mucho mas que omito para no hacer mas extenso este Oficio, soy de sentir que las Intendencias, por mas que se quieran moderar sus privilegiadas facultades, no solo son inutiles, sino perjudiciales al servicio del Rey, y causa publica. y que por tanto debe ser extinguido vn tal establecim.^{to} y repuesto el antiguo de Corregimientos, con las modificaciones prudentes, y regladas que parezcan convenientes, para precaver el vnico inconveniente que diò merito à su ext([e]) (i)ncion, q.^{ue} fue la violencia en sus repartim.^{tos} que inducia temores y sospechas dela opresion delos Indios. Y por que contemplo la gravedad, è importancia dela reposicion de este nuevo sistema /de Corregimientos, he dedicado toda mi atencion à discurrir y calcular cuidadosam.^{te} los medics que seràn conducentes para que se logre baxo de èl, el buen gobierno economico de este Reyno, y el beneficio de todos los ramos, y causas que fue-

[f. 17 vta.]

ron obgeto del establecim.^{to} de las Intendencias; Y por que creo deberlas proponer y sugetar à la sabia correccion de V. E. las expongo en la manera siguiente, á saber.= Que en las Ciudades Capitales y Provincias de cabecera haya Corregidores, con el titulo de Gobernadores = Que estos sean Militares y de graduacion bastante = Que en las demas Provincias, ò Partidos, haya como antes Corregidores = Que estos tengan igual jurisdiccion ordinaria en sus respectivos distritos, que los Gobernadores en los suyos.= Que solo sean dependientes inmediatam.^{te} de este, en el asunto y causa de Guerra = Que à unos y à otros se les comuniquen y pase copia delos Capítulos insertos en la Ordenanza de Intendentes, para que observen, y cumplan los sabios reglamentos que en ellos se prescriben, con respecto à las causas y ramos que hacen su obgeto = Que à vnos y à otros se les prefije el termino de cinco años, ò el demas que pareciere conveniente à la Superioridad, para el mejor servicio del Rey y bien dela causa publica = Que los destinados à estos empleos hagan carrera en ellos, ascendiendo de vnas à otras Provincias, segun el merito que hayan adquirido en el desempeño de sus obligaciones, sin exclusion de extraerlos dela carrera á otros empleos /de mayor honor, y utilidad, quando hayan hecho sobresalientes servicios, en la clase de Corregidores = Que recauden los Tributos de S. M. por medio de los Caciques, ò Alcaldes delos Pueblos; pagandoles por su trabajo el vno por ciento de la respectiva recaudación = Que la cantidad q.^o que por esta causa hayan satisfecho, les serà de abono con recibo del cobrador y visto bueno del Parroco del Pueblo = Que vnos y otros no solo podràn sino que deberan hacer repartim.^{to} de mulas en sus Provincias á los Indios, asi para que estos no carezcan de este ganado que les es de primera necesidad, para la conduccion de sus frutos, abasto delas Ciudades, y servicio del Estado, como p.^a que se alce la decadencia de las Arrierias, y el excesivo precio delos fletes que hoy se observa por haber

[f. 151]

[f. 18 vta.]

escaseado la introduccion de Mulas, desde que se extinguió el repartimiento de ellas; no aventurandose los Troperos à traheirlas eventualm.^{te} y sin destino, quando antes las conducian por contratas de antemano celebradas con los Corregidores = Que este repartim.^{to} de Mulas ha de ser libre, y sin violencia que se haga à los Indios = Que aunque es moralm.^{te} imposible que haya Troperos que quieran aprovecharse del Comercio libre de esta especie, pues aun las pocas que en el dia conducen, las espendeden en forma de repartim.^{to} por medio de los Subdelegados, dandoles à estos ciertos provechos, segun sus diferentes tratados : con todo se ha de declarar que el Comercio queda libre asi para esta especie, como para toda otra que necesiten los Indios = Que el precio de las Mulas ha de ser el q.^e respectivam.^{te} /en cada Provincia estè en practica y costumbre en la actualidad, en que se estan repartiendo por cuenta delos Troperos = Que delas que asi se repartiesen se ha de dirigir Lista al Superior Gobierno, con expresion delos Individuos que las hubiesen comprado, firmada delos Caciques, y Curas delas Doctrinas de cada Provincia = Que para el cobro dela Alcabala de este repartim.^{to} no solo han de dar la Lista predicha sino vna declaracion del vendedor, ò Tropero, para exígirle á este tambien el derecho de Alcabala dela primera venta = Que no puedan proceder à la cobranza, sin haber pasado antes al Superior Gobierno las mencionadas Listas y haber obtenido su aprobacion = Que la cobranza se ha de hacer con el plazo de dos años, percibiendo dentro de ellos las cortas cantidades que puedan contribuir, sin extorsion, ni mayor apremio, los Indios, segun sus cortas facultades y poco valor de sus frutos = Que sean amovibles del empleo aun dentro de los cinco años de la gracia, siempre que se les justifique algun exceso en la administracion de Justicia, falta de cumplimiento de las obligaciones del cargo, ò vicio en el repartim.^{to} que se los prescribe = Que en atencion à que los que de la Corte venian provis-

tos, trahian crecidos empeños, que los obligaban à las violencias que dieron merito à la extinción de estos empleos: Ya que en la actualidad abunda este Reyno de sugetos asi Militares, como Politicos, de todo honor, providad, juicio y benemerencia por sus servicios : la provision de dhos* /Gobernadores y Corregidores, se haga por este Gobierno, dando de cada vna cuenta à S. M. por su R.¹ y Supremo Consejo de Indias = Que en el caso de que escaseen en el Reyno sugetos de las expresadas buenas qualidades, se dè cuenta para que S. M. embie provistos que sirvan estos empleos = Que à los provistos les baste para su ingreso en el Corregim.^{to} el Decreto de este Gobierno, y la toma de su razon en el Tribunal y oficinas que corresponda: escusandoseles los crecidos gastos que antes hacian en la saca de Despachos = Que con el simple juramento q.^e hagan vna vez puedan pasar à servir qualesquiera otros Corregim.^{tos} à que sean promovidos = Y finalm.^{te} que han de dar las fianzas acostumbradas de todo oficio que sirvan: han de ser sugetos à la residencia de cada vno, y a todas las Ordenanzas y Leyes que se contienen en el titulo de estos Oficios, en todo aquello que no sean contrarias à esta reforma y reglamento = Que los sueldos se reglen por la razon q.^e se acompaña al fin de esta representacion, en la que se hace ver demostrativam.^{te} con la distincion y cotejos, que reconocerà V. E. que lejcs de aumentar gasto[s] à la R.¹ Haz.^{da} en comparacion del que ahora sufre, se consigue el ahorro, aunque corto de seiscientos noventa y ocho pesos al año, pero que este seria muy quantioso en el caso de que à los subdelegados se les señalasen los sueldos q.^e que se tienen pedidos por los Gefes de America = La reposicion de dhos* Corregidores baxo las modificaciones que llevo propuestas, que me han debido las observaciones, y reflexiones mas estudiadas, à vista de lo expuesto, q.^e està el servicio de S. M. en el actual sistema /de Intendencias y Subdelegaciones: me parece de gravissima y vrgentissima necesidad, è

[f. 191]

[f. 19 vta.]

importancia. Tiempo ha que me hallo en este firme concepto. He retardado exponerlo à S. M. por el alto Ministerio de V. E. asi por la Copia de asuntos que mas executibam.^{to} me han ocurrido, como por que me retrahia el temor de que se me pudiese juzgar avaro de mas autoridad que aquella que el Soberano, sin merito mio ha querido concederme; esperando siempre que acaso por otras representaciones podria alterarse este Establecim.^{to} y reponerse el antiguo; bien que por otra parte me estimulaba el deseo del mejor servicio del Rey, y mayor beneficio de estos sus Dominios = Hoi me provoca como he dicho à no retardar mas esta mi representacion el R.¹ orden citado de 7 de Octubre del año pasado de 1788., que me dirige V. E. Por el mirò el celo con que S. M. arbitria remediar el mayor inconveniente, y mas fecundo de perniciosas consecuencias, que es el de los subdelegados puestos à contemplacion y discrecion de los Intendentes : mandando S. M. que los propongan à los Virreyes y que reprovados por primera y por segunda los propuestos nombren los Virreyes los que tubiesen por convenientes dando cuenta de las causas q.^{as} tubieron para la no aprovacion delos primeros, y segundos. El R.¹ Orden será como debe ser fielmente obedecido; pero si me es licito, debo hacer presente à S. M. con el mas profundo respeto que el arbitrio no me parece bastante /para remediar los inconvenientes. A ninguno de los Subdelegados de las Intendencias de fuera conozco, ni sè quienes sean. Los que en adelante se propongan pueden no caer baxo el conocim.^{to} del Virrey. El adquirirlo será difícil en la distancia ò se retardará mucho con perjuicio de la subdelegacion vacante, ò que deba vacar por mal administrada. Que si sin vn tal conocimiento se aprueban los propuestos, viene à quedar en pie el inconveniente. Que si se adquiere vn tal qual conocimiento que baste à reprobear la propuesta, se dà margen à vna contestacion odiosa, molesta, y contenciosa, y à caso à recursos fundados en alegatos siniestros, que puedan hacer

[f. 20]

impresion contra la verdad, y pureza de intenciones del Virrey: escoilo el mas peligroso à que està expuesto este empleo, por las denuncias falaces, y capciosas, que suelen esparcir los mal contentos para colorir sus desarreglados procedimientos. Y por último: que si el Virrey nombra subdelegado : ô este es integro, y de todo honor, que no contemporiza servilmente con el libre, y menos bien reglado beneplacito del Intendente y en tal caso será atropellado, causado y depuesto, ò dexará de ser integro y de buenas calidades para no experimentar semejantes males, y de este modo vendran à ser lo mismo de ordinario los nominados por el Virrey, que los que hasta aqui han nombrado à su arbitrio los Intendentes = He concluído mi representación /En ella toco incidentalmente, y como por conexion algunos puntos que me parece que interesan al servicio de S. M. y bien de este Reyno. Estos dos obgetos son los unicos que me inflaman y ponen en movimiento mi espíritu. Puedo errar de entendimiento y ojala q.^o sea así. Pero siempre juzgo que acertaré en cumplir con la obligacion que tengo de informar lo que me parezca conveniente al mejor servicio de mi Soberano. Qualquiera que sea su R.^l resolucion, la tendré por muy justa, y aun sagrada. Reposará mi animo sobre ella, y será fielmente obedecida desde luego que se me comunique por el alto, sabio, y celoso Ministerio de V. E. = Dios g.^o à V. E. m.^s a.^s Lima y Mayo 16 de 1790 = Exmo* S.^{cr} = *El cavallero de Croix* = Exmo* S.^{cr} Baylio Frey D.ⁿ Antonio Valdes =

[f. 20 vta.]

Es copia de su original así lo certifico. Lima 20 de Julio de 1790. =

Dionisio Franco.

/Reglamento de los Sueldos delos Gobernadores y Corregidores segun el nuevo Plan que se propone, y en consideracion à la responsabilidad por las cantidades de

[f. 211]

Tributos, y Tomín que tienen que enterar en las respectivas Caxas R.^s y se designan al margen, á la Poblacion, vecindades, y demas circunstancias locales y á la utilidad que les ha de resultar del reparto de Mulas.

<u>Arzobispado de Lima</u>	Tribut. ^s y to-	Sueldo anual de
	<u>min anual</u>	<u>cada Partido</u>
Al Corregidor del cercado que reside en esta Capital y comprehende los Pueblos de su contorno, cuyos Tributos no están acabados de arreglar	„ Ü	„ „ „ „1.500.,
Id. al de Canta	„ 15,032.	1. „ „ „1 400.,
Id. al de Chancay	„ 10.736.	2., „ „ „1.500.,
Id. al de Cañete	„ 11.349.	3., „ „ „ 1500.,
Id. al de Guarochiry	„ 16.510.,	3., „ „ „ 1500.,
Id. al de Yca ciudad	„ 13.071.,	4., „ „ „ 2000.,
Id. al de Yayos	„ 15.562.,	5., „ „ „ 1400.,
Id. al de Santa	„ 1.221.,	2., „ „ „ 600.,
Id. al de Caxatambo	„ 13.155.,	4 „ „ „ 1300.,
Id. al de Conchucos	„ 19.580.,	„ „ „ „ 1400.,
Id. al de Guaylas	„ 23,279.,	2., „ „ „ 1500.,
Id. al de Guamalies	„ 8.712.,	4. „ „ „ 1000.
Id. al de Guanuco Ciudad	„ 7.415.,	2 „ „ „ 1500.,
Id. al de Sanataguas reducción corta dela Montaña .	1.005.	„ „ „ „ 500.
Id. al de Jauxa	„ 31.075.,	4., „ „ „ 1600.,
Id. al Gobernador Militar de Tarma	11.781.	2 „ „ „4.000.,
Sumas	<u>199,532.,</u>	<u>6., „ „ 24.200.—</u>

Obispado del Cuzco.

Como esta Ciudad tiene Presidente de Audiencia no necesita Gobernador, y por consig.^{tes} se señala al recaudador de tributos q.^o debe ser el Alcalde ordinario, ô el Teniente q.^o nombren los Oficiales R.^s se le abonará por 4 por ciento

16.708,, 4,, ,, ,, 668,,

/Sumas ,, 16.708,, 4,, ,, ,, 668,,

[f. 21 vta.]

Al Corregidor de Aymaraes,, ,,	24.976,, 4,,	1400,,
Id al de Abamcay ,,	28.203,, 1.	1500,,
Id al de Chumbivibcas . . . ,,	22.612,, 4,, ,,	1400,,
id al de Paruro ,,	20.680,, ,,	1400,,
Id al de Cotabambas ,,	37.685,, ,,	1600,,
Id al de Calca ,,	15.431. 5,,	1000,,
Id al de Tinta ,,	56.042. 3,,	2000,,
Id al de Paucartambo . . . ,,	12.234. 5.	1200,,
Id al de Puipicanchi . . . ,,	34.827,, ,,	1600,,
Id al de Vrubamba ,,	14.843,, 1.	1000.
	<u>284244,, 3,,—</u>	<u>14.768,,</u>

Obispado de Guamanga

Al Gobernador Militar de Guamanga y Anco, agregandole ahora el Partido de Guanea por la inmediacion,

y circunstancias locales . . . ,, 19.283,, 6,, ,, 4000,,

Al Corregidor de Angaraes

agregandole el Partido de			
Tayacaxa	„ 28.955,, 4,,	„ 1500,,	
Id. al de Castro Virreyña,,	„ 13.067,, 4,,	„ 1000,,	
Id al de Andaguayas ...,,	„ 16.969,, 4,,	1200,,	
Id. de Lucanas	„ 18.155,, 2.	„ 1200,,	
Id de Parinacochas	„ 18 867,, „	1200,,	
Id de Vilcas guaman ...,,	„ 12.893,, 3,,	„ 1000,,	
El Govern. ^{or} de Guancav. ^a			
como q. ^e su inspeccion per-			
tenece à la Mina, se excluie			
de este Reglam. ^{to} y los Tri-			
butos de su territorio lla-			
mado cercado, se cobraràn			
p. ^r vn Ale. ^{do} Ordin. ^o ò			
Then. ^{tas} que se nombre por			
el premio del 4 p %	„ 3.367,, 4,,	„ 135,,	
	<u>131.559,, 3,,—</u>	<u>11.235.</u>	

Obispado de Arequipa.

Al Govern. ^{or} Militar de			
Arequipa	„ 9.923. 1	.4000	
Al Corregidor de Arica ...,,	„ 17.994,, 2.	„ 1400,,	
Al de Caylloma	„ 22.423,, 4.	„ 1500,,	
Id al de Condesuyos	„ 15.882. „	„ 1000,,	
Id al de Camanà	„ 3.416,, 4,,	„ 800,,	
Id al de Moquegua	„ 25.682,, 3,,	„ 1500,,	
Id al de Tarapaca	„ 11 396,, 4,,	„ 1200,,	
	<u>106.718,, 2,,—</u>	<u>11400,,—</u>	

Obispado de Truxillo

Al Gobernador de Truxillo,,	5,092. 1,,	4000,,
Al Corregidor de Caxamar- ca, y Chota	42.522. 2,,	2000,,
Al id de Chachapoyas ...,,	13.430,, 6,,	1000,,
Al id. de Guamachuco ...,,	25.996. 4,,	1500,,
Al id. de Caxamarquilla, o Patatas	6.103. 7,,	800,,
Al id. de Lambayeque ò Saña	27.341. 2,,	1500,,
Al id. de Pura-Ciudad ...,,	29.168. 3,,	2000.
	<u>149.655,, 3.—</u>	<u>12.800—</u>

<u>Resumen</u>	<u>Tributos.</u>	<u>Sueldos</u>
El Arzobispado de Lima	199.536. 6,,	24.200,,
El Obispado de Cuzeo	284.244. 3,,	14.768,,
El id. de Guamanga	131.593. 3,,	11.235,,
El id. de Arequipa	106.718. 2,,	11.400,,
El id de Truxillo	149.655,, 3,,	12.800,,
Total	<u>871.710. 1.—</u>	<u>74.403</u>

Por el vno por ciento sobre este total de Tri-
butos y Tomín que han de pagar los Corregi-
dores à los Alcaldes, ò cobradores justificando
la paga en las Caxas, con recibo de estos, visado
por los Curas ò Intendentes respectibos

8.717,,
83.120,,

Total gasto de este nuevo Plan

Razon del gasto que sufre la R.¹ Haz.^{da} en el actual Gobierno de Intendencias en el Perú

Los seis Intendentes de Tarma Guancav. ^{ca} Guamanga, Cuzco, Arequipa, y Truxillo; a 6 Û p. ^s al año	„	„	36,000,,
Por los 600 p. ^s p. ^a gastos de Secret. ^a à cada vno	„	„	3.600,,
Se regulan prudentem. ^{te} por lo que se satisface demas por los portes de sus Pliegos y cartas, deduciendo lo que antes pagaban las Caxas R. ^s	„	„	5.000,,
A la v. ^{ta}			<u>44.600.</u>
[f. 22 vta.] /Suma	„	„	44,600,,

Por los 500 p. ^s asignados en R. ¹ Haz. ^{da} à cada Teniente Asesor fuera de los mil p. ^s que los satisfacen la rentas de Propios .	„		3,000.
Por 30 p. ^s anuales que se abonan à los 45,, subdelegados actuales para los portes de Cartas del Correo	„		1.350,,
Por el quatro por ciento que se abona à los subdelegados por la cobranza, y entero delos 871.710 p. ^s 1 r. ¹ del[a] suma total de tributos y Tomín	„		<u>34,868,,</u>
			<u>83,818,,</u>

Cotexo de Gastos

En el actual de Intendencias ..	83,818,,
En el que se propone de Corre- gidores	<u>83,120</u>
Ahorro	<u>„,698,,</u>

Segun se demuestra resulta de este Cotexo el ahorro de seiscientos noventa y ocho p.^s pero si se atiende à que segun se tiene representado pcr todos los Gefes de America, no pueden servirse las Subdelegaciones con solo el tres por ciento dela cobranza de Tributos y se hacia indispensable el señalam.^{to} de sueldos; en el caso de que se fixasen estos resultaria mucho mayor gasto en el sistema de Intendentes, y por consiguiente este ahorro, seria entonces muy grande con aquel respecto. Lima y Mayo 16 de 1789.= Vna rubrica de S. E.

Es copia desu original: asi lo certifico. Lima y Julio veinte de mil setecientos noventa = *Dionisio Franco*.

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 1.997.—Copia legalizada; papel con filigrana y líneas de agua, formato de la hoja 20 x 30 cm.; letra inclinada, interlíneas 8 a 12 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercaado; lo en bastardilla está subrayado en el original; lo entre paréntesis () así se halla en el original; lo entre corchetes [] se halla agregado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos históricos sobre Buenos Aires, Chile y Perú-3º".]*

33. — [“MATERIA MÉDICA MISIONERA” DEL
HERMANO PEDRO MONTENEGRO.]

[Continuación.]

Sus virtudes.

Tiene virtud potentísima contra las mordeduras de las fieras, que arrojan de si ponzoña fria, como es la vibora, culebra, aspid, ceraste, escuerzo, zapos, y semejantes. La misma eficacia posehe contra cualquiera otro veneno frio, dado en bebida ó comida, y en destruir los accidentes que ellos dejan impresos: tomando una dragma de su raiz medio quebrantada y cocida en un cuartillo de agua, hasta que merme la tercera parte, y dado á beber con muy poca azucar, ó miel.

Iten. Poniendo su raiz machacada sobre la mordedura de la vibora, ataja el veneno que no corra, y lo estirpa, mayormente si ella es fresca, ó recién sacada, y si luego al punto se pudiera hacer la bebida no corre riesgo el mordido: ecepto cuando mordiere en nervios, musculos, ó en venas y arterias, que entonces aún la mejor triaca tiene bien que hacer.

Iten. Una dragma de su raiz cocida en el modo dicho, y al fin del cocimiento añadirle dos ó tres ojas de borraja y colado, y puesto una onza de azucar, y una media dragma de piedra bezar, tomandolo caliente y arropandose muy bien saca á fuera las viruelas y sarampion, que por el desabrigo se metieron para adentro, ó las que por la misma causa no acaban de salir, y dãn congojas y ancias de muerte, habiendo yá comenizado.— Lo mismo hase con las fiebres putridas y malignas, que por la malicia del humor causan graves accidentes: con dicho sudor lo he yo mitigado, y minorado hartas veces, y es único remedio en ellas.— Así mismo á los que han dado venenos en comida ó bebida, y á los mordidos de fieras es único remedio el su/sudor

dicho, ó á lo menos la bebida.— Puedese dár á todos los que tubieren modo de guardar el sudor, y mudarle camisas, que he visto con él milagros de resucitar de muerte á vida.

Hallandome en campaña con muchos Indios enfermos de camaras de relajacion del estomago, por las muchas lluvias, y poco abrigo, y no tener mas que carne, y aquella flaca: cocí el Taropé, y á una escudilla de su cocimiento ponía media cuchara de sal, y desleída se lo daba, al tercero día mejoraban, y así lo he usado para este mal con feliz suceso: su sudor quita el resfrio interno.

El cocimiento de dos dragmas de su raiz tomado caliente con un poco de miel de avejas, deshace los grupos de sangre estravenada en las cavidades del pecho y vientre. —Ayuda á bajar la sangre menstrua:— y la criatura muerta y corrompida en el vientre de la madre. Así mismo mata las lombrices y gusanos de lo interior, y de las úlceras, machacandola, y poniendo su sumo en ellas, ó su polvo.

Iten. Bien limpias y cocidas sus raices y echa conserba, es único remedio en tiempo de peste á los enfermos, dandoles de ella una onza á comer entre día, poco á poco.

Iten. Puesta en vinagre á cocer como cuatro credos, y apartarla tapando la basija: olido aquel vinagre, ó lavandose con él el cuerpo, y enjuagandose la boca es preserbativo de pestes, y venenos, y tengo por cierto, que mientras durare su virtud y olor en la piel humana, no le morderá vibora, ni eulebra, ni escuerzo, ó otra eualquiera de veneno frio, es aprobado; huyen las sabandijas venenosas de su olor, y pienso que con su contacto las mata.— Tomada en ayunas con agua caliente, y cocida como un credo mitiga los boehornos que se lebanta de la mucha humedad de la sangre, y la clarifica, echando parte por sudor, y parte por las dos vías de camara y orína.

Tengola por caliente en el fin del tercer grado, ó al principio del cuarto, y por seca en el segundo: es de partes muy agudas, y algunas corrocivas, y por tanto, encargo no se exceda en su doceis, que es peligroso no mate sofocando.

[pp.] 111
[y] 112

/[Véase: láminas XL y XLI]

[p.] 113

/El Capiñ irópita, Iñachiuná pitá, que dicen los Indios, es el que de Chile nos trahen con nombre de Canchalagua, y en Tucuman llaman yerba de Uron, porque peleando este con la víbora, cuando persigue sus cachorruelos para matarselos, y chupar su sangre, por defenderlos peleando con ella, si es mordido acude volando á comer de dicha Canchalagua, y despues de comido se revuelca segun dicen en él, y volviendose á la pelea se cierta la victoria, por el olor ó cualidad de la yerba con que la víbora se atolondra y no muerde, de suerte, que luego es muerta segun se ha visto: y no me espanto, porque su olor y amargor es suficiente para embotar la vivacidad de la víbora, y furioso veneno suyo de cualidad tan contraria á la Canchalagua. Dos matas muy semejantes hay de esta planta, es á saver: blanca y negra, con solo dos distinciones, y es, que la blanca es mas alta como de una terciá, y la negra de una cuarta, poquito mas. La blanca echa mas ramas ó bastagos, y mayor copa, y varias varas de una raíz, y la negra rara se halla, si no es con solo un bastago, ó tallo; pero mas amarga, y mas eficáz en uso de medicina: distingunse en el color en ser el uno mas claro, y el otro en su verdor mas oscuro, así como el Macaguá caá. Se hallan en partes pedregosas y asperas, á las orillas de las aguas, ó cercanas á ellas, en partes de cerranias, calientes y humedas como son los Valles, y arroyuelos de las quebradas, como es en el de San Angel, Santa Ana, Cerranias de San Xavier, y Sta.* Maria. Sus flores son rubias, algo palidas, es menos amarga que la de Chile.

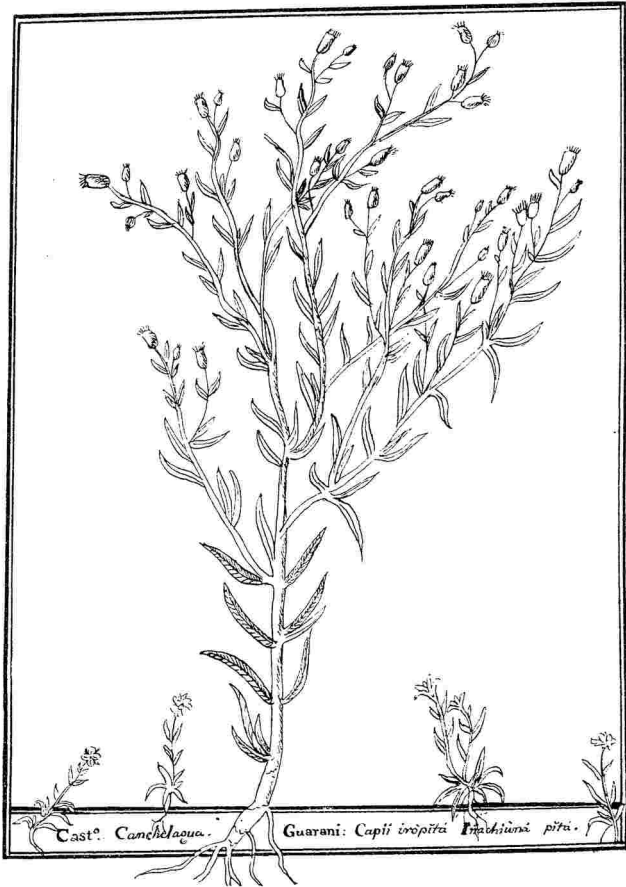


LÁMINA XLI



Sus virtudes.

El Capiü irópitá hallo usarlo los Indios para matar las lombrices del estomago y vientre, bebiendo su cocimiento, y por ayuda administrado, misto con otros, como es el lepidio, que el Indio llama Caané miri, con miel y sal y graza, y cierto con buenos sucesos; empero, las grandes virtudes del Canchalagua, segun nos muestra la experiencia, son el purificar la sangre de toda cerocidad y ma- /malignas cualidades, así por causa de malos mantenimientos, como por vientos muy calientes, y humedes, con cualidades venenosas, y nocíbas, como estas pestecillas que viene de calenturas putridas, y agudas, que causan inflamaciones internas, yá en el estomago, higado, bazo, pulmones, diafragma, y pleura, á donde se hace el dolor de costado, y muchas veces pia y dura mater, que son las telas que cubren el cerebro:— es antidoto contra venenos frios de serpientes:— desopila el bazo, asi bebiendo su cocimiento, como aplicando su sumo por de fuera á modo de emplasto:— es muy alabado su vomito en las fiebres malignas y pestilentes: el modo de úsarla es en un cuartillo de agua que esté hirviendo echar una dragma de la yerba seca, y con un poco de miel de avejas, ó azucar se toma su infusion, proboca leve susudor [*sic*]. Es caliente en el grado tercero, y seca en el segundo.

[p.] 114

Tiene el Canchalagua virtud de desopilar, y confortar todos los miembros, asi internos como externos, y de hacer bajar los humores por camara y orina:— proboca el menstuo y el parte, y cierto, que lo tengo por sospechoso, bebido por personas muy colericas, si se bebe muchas veces, porq.^e he reconocido, que enciende mucho la colera.

La yerba de Murta:

Que el Indio dice Añangapirí caá, y otros caá ñaachiuná morotí, es la q.^e los Valencianos llaman yerba de

murta, por ser su olor muy semejante á la Murta, ó Arrayán menor blanco: es alta de tres cuartas, y la que menos media vara: consta de un solo pie, y de una raiz desaparecida en varias raicejas: sus ojas son tersas algo gruesas, y suaves al tacto, y cuando bân sazonzando tiran a morado, y al estar en toda perfeccion se tornan á un rubro muy bajo de color, ó como cardenas: su cimiente es larga, como aquellas de las virreinas, y al fin se disuelve en flecos, como de la agrimonia, o Cupatorio de Mesué: su flor es amarilla.

Sus virtudes.

[p.] 115

Hallanse en esta planta las mas de las virtudes que dejo dichas del Canchalagua, solo el no ser tan aperitiva, por tener partes astringentes, mis- /mistas con las agudas y calientes; pero cierto, que en purificar la sangre, y purgarla de sero la tengo por mas segura, y no tan ardiente, como es el Canchalagua, y esto es tomandola en doble cantidad, porque solo es caliente en el fin del grado primero, y seca en el fin del segundo: por lo cual he usado de ella en cantidad de dos dragmas en decoucion, y en sustancia solo una de sus polvos, para la flaquezas del estomago, higado, y riñones, que por flaqueza y relajacion no hacen perfectas couciones, ó no retienen segun el orden ordinario, como es la diarrea, lenteria, y gonorrea, y mayormente en los dolores de los artejos, y gota por causa fria, ó caliente y fria, mistas las dos causas, como se vé en estas tierras, es soberano remedio haciendo baños á dichas partes con su cocimiento:— y asi mismo en los dolores de cabeza antiguos, por causa de flaqueza de dichos humores frios, ó reuma intemperata, ó p.^r galico: asi úntandose con el aceite en que se hayan frito sus ojas, caliente y bien arropada despues, he visto grande alivio en varios:— y lo mismo en los dolores de gota, y artejos, es más eficaz la untura del aceite que el baño, y baho de su cocimiento. Hagolo de esta forma:— Ojas de ñachiuná dos onzas, de sus flores

ó cabezuelas una onza, medio quebrantadas las pongo en seis onzas de aceite, ó *caracá miri*, y á fuego lento las frio, hasta que se consuma la humedad y suco de las yerbas, dejolo allí veinte y cuatro horas, y al cabo lo caliente y cuelo, y guardo para el úso.

En probocar el mestruo y pares no sirve esta planta, por la razon ya dicha arriba, y por ser de menos calor, no será tan eficaz contra el veneno de las serpientes, y ambiente.

/[Véase: láminas XLII y XLIII]

[pp.] 116
[y] 117

/El Yacaré caá se halla en las lomerias de cascajales, ó entre piedras de ordinario, aunque tambien se suele hallar en las campañas, y cerranias: hace sus ojas bellas y delgadas, las cuales bân subiendo acompañando el tallo, opuestas en disminucion, vistiendole todo al rededor, como de flequezuelos, á modo de encajes: en lo alto de él echa como unas espigas blanquecinas, y en ellas sus florecitas acaneladas de muy grato olor, de que se forma cierta semilleja amarilla, á modo de aquella de los alélis amarillos, algun tanto amarga, y aguda, y de cierto olor como de azafétida, aunque tan ingrato al gusto y olfato: buscanla los Indios con toda ansia, cuando sospechan haberles dado algunas yerbas frias, ó cosas venenosas, y para mordeduras de viboras, ó animalejos venenosos, y así me la dió á conocer cierto Indio viejo, el mas expedito que he hallado en estas Misiones en el conocimiento de las yerbas, y su aplicacion, dijome llamarse así, por tener el olor del Yacaré.

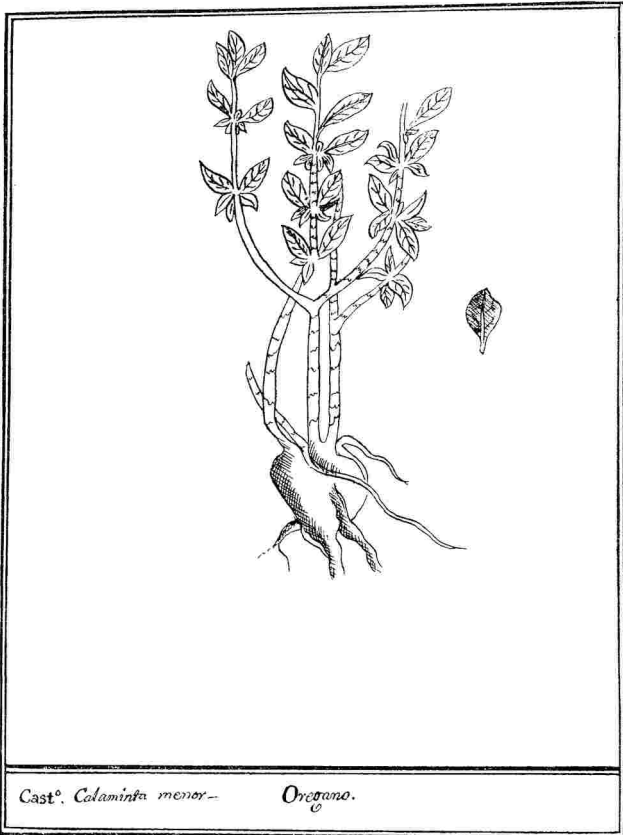
[p.] 118

Sus virtudes.

La corteza de su raiz como media onza, cocida en un cuartillo de agua, hasta mermar la tercera parte, y colada añadirle onza y media de miel de avejas, bebida caliente es antidoto para toda ponzoña fria, y mordeduras de animales, que arrojan de si venenos frios, mayormente si se continua por bebida: echando sus ojas á cocer

LÁMINA XLII





Cast°. *Calamintha menor*—

Oregano.

en la comida, y en los casos de haber comido mandioca braba, ó imperfecta, ántes de sazón, es única laneando con ella cuanto ántes pudieren despues de haberla comido; pero en las mordeduras de viboras no es bien lanzarla, ántes si detenerlas, y tomarla á menudo, y así mismo aplicar sus ojas, ó raiz machacada á la mordedura. *Iten.* Su cocimiento en ayunas, ó de la yerba de su raiz, tomado con /con dicha cantidad de miel, es antidoto, y muy ordinario remedio de estos pobres Indios en las fiebres de contagio de calor y humedad, y de las que por malos mantenimientos se enjendran, porque abriendo las vias y poros saca por respiracion los humores corrompidos, y corrije la putrefaccion, purificando la sangre del sero viscoso, ó reuma mista con ella, arropandose despues de haberla tomado: hace sudar con eficacia, mayormente si se le añade algo de culantrillo, borraja, tapopé, ó piedra bezar, cualquiera de ellos.

[p.] 119

Tengola por caliente en el segundo grado, y seca en el primero, ó principio del segundo.

La Calaminta.

La Calaminta menor se halla de ordinario sobre canteras de piedra, que el Indio llama *Itá ratá*: es muy hermosa á la vista, crece de ordinario de á terciá, y la que mas de á media vara en alto, su flor á modo de la Salvia, de un color blanquecino tirante al morado, de olor aromatico grave, tirante un poco al de corrillo, sin ser ofencivo al cerebro, como el del tal animalejo: sus ojas asi mismo aromaticas, muy asperas, y juntas suaves al tacto, algun tanto bellosas, del tamaño de su dibujo, como asi mismo la flor pequeña, metida en un cestil, á modo de barquito, que es el dibujo de abajo, y la flor la de encima; huyen mucho las viboras de su olor, y con él se atolondran, y exasperan; pero no mueren echandose encima, como algunos me han dicho: lo que estoy cierto es, que al que la tubiere pegada á la piel, ó en la mano, no será mordido de tal sabandija, porque total-

mente las ataranta, y todo es tirar á librarse de su olor y tufo: hace esta planta unas dos semillas en su cestil ó barquillo de olor suave, y de color castaño, relucientes como aquellas del nabo.

Sus /Sus virtudes.

[p.] 120

Tiene virtud de calentar, y penetrar, y deshacer los humores frios, y viscosos:— de desopilar y abrir las obstrucciones, causadas de dichos humores: tomada en bebida, ó su baho, ó sudor, que lo proboca con grandeza, asi como la calaminta mayor: es amiga del estomago, higado, y bazo, por lo cual es única en las bebidas con que se pretende calentar: y así mismo en los baños con que se quiere fortalecer y desecar nervios, y coyunturas, y deshacer humores crudos y frios, ó haciendo composiciones de únturas ó labatorios, para lo cual la uso. Hallase en gran copia por San Luis, San Lorenzo, San Miguel, y San Juan, en las campañas sobre dichas minas de piedra.

La yerba mascada y aplicada á la mordeduras de las viboras, y así mismo cocido y bebido su cocimiento es cosa admirable y subitaneo remedio, y lavando todo el miembro con su cocimiento bien caliente, y al mismo tiempo beber medio baso de él, hace salir por los poros por sudor todo el veneno frio, que estuviere yá intruso en las venas y entrañas: ahora sea de serpientes, ó de bebidas, y comidas, así como el Aguarandio miri.

Tengola por caliente en el fin del grado tercero, y seca en el fin del segundo.

Aquí me persuado podia haber colocado su autor la receta que se puede vér en la pagina 86 de esta obra.

/[Véase: lámina XLIV]

[p.] 121

/El Solimán de la tierra, ó colmillo de vibora, se halla de ordinario por las campañas á donde hay tierra negra en la superficie de la tierra, á las caidas y faldas de las lomas: toda la mata echa de sí leche al cortarla, y

[p.] 122

LÁMINA XLIV



la raíz echa como isuá ó recina pegajosa, y muy viscosa: sus flores son blanquecinas, crece de á cuarta de alto la hembra, y de á tercia el macho: las dos tienen igual virtud y fortaleza con cierta mordacidad, caliente al gusto, y así mismo con mediana agudeza. Dicen que la mostró el Uron peleando con la vibora; pero á demas de esta bella gracia tiene otras no inferiores, segun personas fidedignas me han informado, testigos de vista de los casos, **que** á la verdad no lo he yo experimentado, por no ofrecerse la ocasion. Si ví el úso suyo con cierto melancolico, que la usaban en hallandose afligido de las molestas ventocedades, que causa tal accidente, como adelante diré el modo con que la usaba.

Es caliente en el fin del grado tercero, y seca en el medio del 2º.

Sus virtudes.

Si luego que picare ó mordiere la vibora se aplica á las heridas, ó dentadas la leche, ó recina de esta yerba apaga el veneno, de suerte, que no corre, ni hace daño alguno, y si sus ojas machacadas y puestas sobre la herida, ó heridas en veinticuatro horas las cierran, dejando libre al mordido: si tan presto no se tiene á mano es necesario tomar su cocimiento en esta forma: en un cuartillo de agua se pone á cocer media onza de las ojas de la yerba, hasta mermar la tercera parte, y con una onza de miel se bebe caliente, aplicando á las heridas otras ojas machacadas, y este remedio se repite dos ó tres veces, segun la necesidad. Algunos ban cortando dicha yerba las puntas por la maña- /mañana, y á la tarde vuelven á recojer su recina, y la guadan para dichos casos, y cierto es, lo mas seguro y eficaz

Cocida la yerba en la cantidad dicha, y bebida dos ó tres veces es único remedio á los que han dado batacos de caidas, ó rodadas de lo alto, y á los estrujados y contusos, de haber á ellos caido algun gran peso, como de tierra, ó minas, ó palos, ó de haberles pasado carreta

cargada por sobre el pecho: porque á demas de deshacer la sangre grumosa, conforta y cierra las aperciones y roturas internas, mayormente si por afuera la ayudan con emplastos confortativos, y abrigo.

A cierto Indio en el Colegio de Cordoba á media noche le pasa por medio del pecho una rueda de la carreta que venia picando, y le hizo pedazos cuantos huesos tiene el pecho por traer mas de ciento sesenta arrobas de peso el eje: el cual de atravesar el carril al espanto de los bueyes por la caida del carretero lo hizo pedazos, y con dicho cocimiento desengrumé la sangre, soldaron los huesos, y quedó dentro de un mes sano y bueno.— Ví usarlo asi mismo para la hipocondria merarquica, decia el tal, que éra todo su alivio: este tomaba su cocimiento con azucar, ó con la yerba del Paraguay.

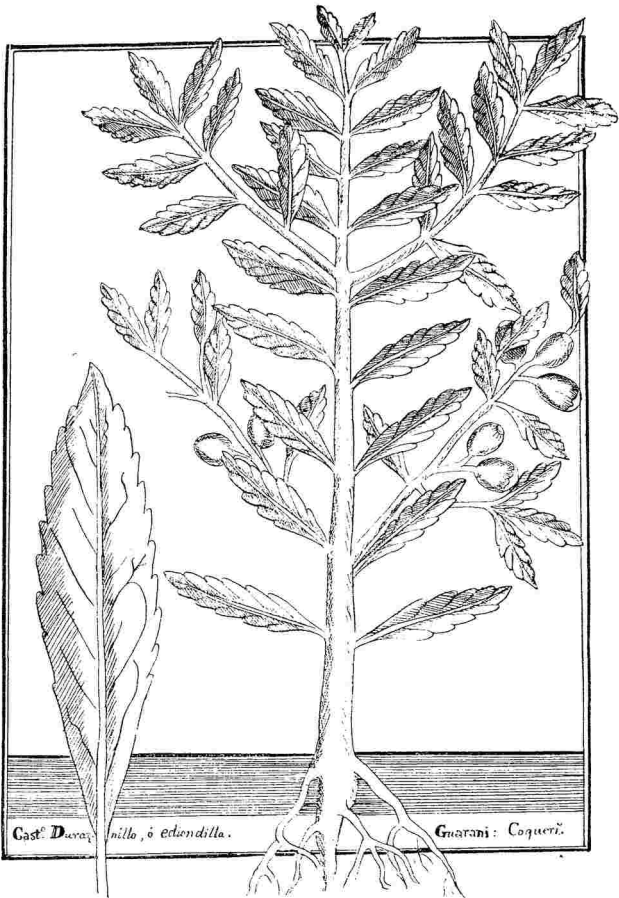
¿Que dirán los Dotoreillos medicos del día á estas curas admirables de los medicos antiguos? Se reirán no hay duda, porq.^o con tales yuyos no hay nesecidad de los tormentos de las mentadas operaciones...

[p.] 124

/[Véase: lámina XLV]

[p.] 125

/El Coquerí ó Duraznillo se halla de él dos distintas plantas, de ordinario en terrenos opuestos, como es el menor que es el negro, que de ordinario se halla al rededor de los sembrados, ó cercos, ó en partes humedas, este crece como vara y media de alto, y algunas veces mas, el cual hace las ojas como las del durazno, y las flores blanquecinas: su fruto del tamaño de bellotas, y de su misma figura de color verde oscuro, y al sazonar se tornan amarillas: Cuando son verdes es de cualidad muy fria, casi como la mandragora; pero al sazonar son mas templadas. La segunda especie nace en partes muy humedas, [cerca] de los bosques, ó montes á su orilla: esta hace mayor su tronco, y sus ojas son mas anchas, mas largas, y mas blanquecinas de color algo bellas, su fruto lo hace menor y algo redondo, es de mas ingrato olor y mas amarga: de suerte, que esta es la que verda-



Cast. Duroia *inillo, ó etlendilla.*

Guarani: Coqueri.

deramente le dán el nombre de hediondilla, y cierto le cae bien el nombre. Las dos posehen en cualidad fria en la superficie, y en lo intrinseco de su sustancia tiene partes muy calientes, y resolutivas, por tanto, es necesario conciderar bien el modo de aplicarla, y asi mismo á que casos, y sujetos se aplica, porque si el sujeto es muy ardiente de complesion, es preciso no tenga mucho tiempo puestos sus opositorios, ó emplastos, porque en vez de ser medicina será enfermedad.

Sus virtudes.

El Coquerí, ó Duraznillo, que algunos llaman hediondilla, por su pesado olor: cocidas sus ojas y cogollos lavandose con su cocimiento quita los dolores de cabeza, así de causa fria aplicandolo caliente, como de causa caliente aplicandolo tibio, ó frio, mayormente á los que del Sol y calor del fuego, de hornallas lo han adquirido.— Sus cogollos fritos en aceite ó en infundia de gallina quita los dolores antiguos de cabeza, úntandose seis ó siete á reo al acostarse, quitando primero el pelo á nabaja ó tixera, todo lo /lo que cojen las comisuras del cerebro, ó parte doliente, abrigandose despues de la úntura.

[p.] 126

Iten. Su fruto coj[i]do verde machacado y cocido, y misto con infundia de puerco y un poco de arina de trigo, y unas ojas de malba, hecho á modo de emplasto aplicando sobre aquellas inflamaciones de apostemas calientes, que trahen gran dolor y ardor, y calentura aguda, las madura quitando el dolor con admiración, y lo mismo hace su fruto maduro á falta del verde, aunque no es tan anodino y sedativo de dolor como el verde, que es á modo de aquellas manzanas de la mandragora narcotico, aunque no llega á quitar del todo el sentimiento de la parte, como lo hace el de la mandragora, y el de las adormideras negras, por lo cual no hallo riesgo ó inco[n]veniente en su aplicación por no tener partes tan frias.

Iten. Sus ojas y cogollos cocidas y mezcladas con arina de cebada, y de abas hecho úngüento con manteca de baca lavada, cura las llagas que de cualquier quemazon se haigan hecho, con admiracion, y lo mismo hasen sus ojas soazadas aplicada á las llagas de dicho fuego.

Iten. Sus ojas y cogollos soazadas aplicada á las inflamaciones y tumores frios teniendolas asi calientes, aplicadas por dos horas, y remudandolas si fuese necesario resuelven dichos tumores.

Iten. Y puestas sobre una piedra llana bien caliente, ó ladrillo en cantidad, y poniendose de pies sobre ella, quita los tullimientos de los nervios y musculos, por sudor violento: esto hace mejor cuando la piedra está mas caliente, y ellas medio soazadas, y muy calientes ántes de poner el baldado sobre ellas de plantas, bien abrigado todo el cuerpo con /con frezadas, remudandole el sudor, y al dia siguiente repetirlo si fuere necesario.

[p.] 127

Algunos dicen que su cocimiento dipurado hace lo mismo, lavandose los pies, miembros con él bien caliente, y aplicar dicha yerba bien caliente á los miembros por algunos dias, no lo he experimentado; pero este otro si.

Asi la blanca como la negra son eficaces en dichos casos: pero hallo ser mas resolutiva la blanca: por tanto, á cuerpos flacos ó delicados tengo por mejor la negra, y la blanca á los mas robustos y duros.

Es caliente en el fin del grado segundo, á principio del primero, aunque tiene partes frias en la superficie, las cuales son tan debiles, que luego desaparecen.

/[Véase: láminas XLVI y XLVII].

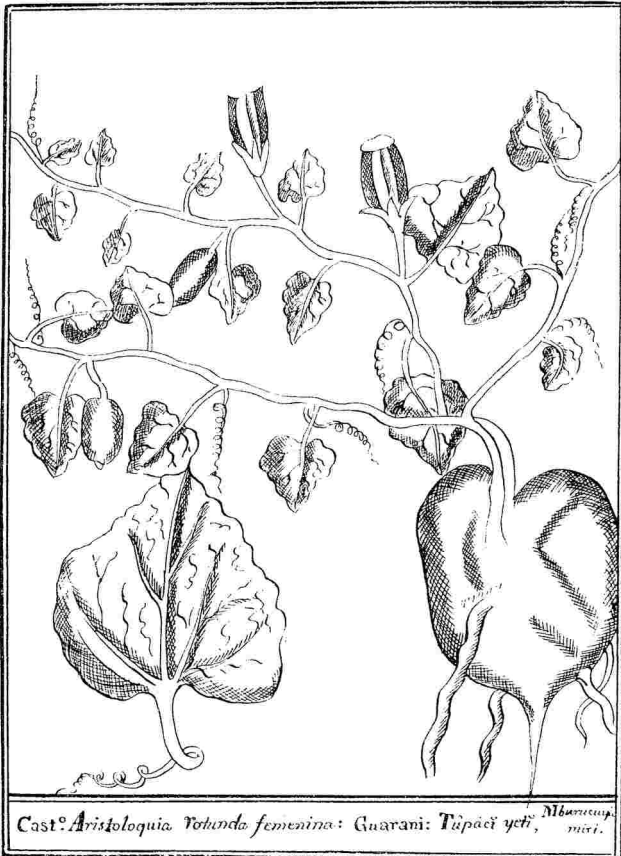
[pp.] 128
[y.] 129

/Dos diferentes Aristoloquias rotundas se hallan en estas tierras de las Misiones, que aunque las raices son de un mismo modo; pero no las ojas, que la mayor hace sus ojas sin acerraduras, ni globos: digo mayor, porque sus raices son mayores, que llegan á tener diez y algunas doce libras castellanas de peso; pero la que aqui doy estampada la que mayor se muestra es de libra, ó á lo

[p.] 130

LÁMINA XLVI





mas de veinte onzas: hace sus ojas acerradas, las flores blanquecinas, tirante á leonado, á modo de campanillas poco abiertas: su fruto del grueso de la punta del dedo meñique de la mano, y del largor del último nudo hacia la uña: unas con tres semillas, otras con cuatro, las cuales son del tamaño de perdigones, ó granos de municion, que decimos de matar palomas. La bayna cuando el fruto está en sazón se tornan coloradas, la cual es tierna como frutilla, y muy viscosa ó humeda: las semillas se muestran oscuras leonadas, llamanla comunmente los Indios *Tupací yetí*, otros *Mburucuyá miri*, y verdaderamente que la aplican desde su infidelidad hasta el día de hoy, para males de frío y tullimientos, así por mal francés, como por humedad y frialdad de los miembros, y artejos; aunque muy á lo barbaro, y sin mas composición, que cocerlas con unas cortezas ó astillas del *Ibirá payé*, ó *Anguái*, y beber por muchos días su cocimiento.

Sus virtudes.

La *Aristolochia rotunda*, tomado el cocimiento de media onza de su raíz, bien cocida en cuartillo y medio de agua, hasta quedar en un bazo poco menos de cuartillo, añadiendole dos onzas de miel de avejas, y cuatro ó seis granos de pimienta bien molida, tomada caliente resiste á los venenos, y ponzoñas bebidas, y al daño de las serpientes, y víboras: tambien /bien se toma una dragma de su polvo bebido en vino, y se aplica tambien á las mordeduras de dichas Serpientes por de fuera.— Bebida la cantidad dicha con vino, pimienta, y un poco de mirra expele el menstuo retenido:— las pares.— y la criatura muerta en el vientre, y lo mismo hace metida en la matriz de la muger.

Bebido su polvo con agua es útil al asma, al solipo, á los temblores p̄roximales:— al bazo crecido:—á las roturas, — y espazmos de nervios:— y al dolor de costado, aplicado á forma de emplasto.— Bien machacada saca las

astillas, y casquillos hincados en la carne.— Su polvo molido y echado sobre los huesos q.^o están carcomidos los escama y limpia:— y así mismo las llagas y úlceras corrocivas las prohíbe de corrupcion:— y limpia las llagas de las encías, y los dientes, mezclada con la raíz de lirio y miel, inche de carne, las cabernosas heridas, y llagas, aplicandolo á modo de úngüento en planchas, ó lechinos.

Sobre las virtudes arriba dicha, no es bien callemos las innumerables que ésta tan célebre planta tiene, mista con otros, para curar las mas reveldes, é inveteratas enfermedades del genero humano, á que luego socorre, porque su cocimiento bebido á la larga sana todas aquellas enfermedades de frialdad y humedad: *la Perlesia*.— *la Aplopejia*:— *la gota coral*:— *la Itericia*:— *la Hidropesia*: *las Cuartanas, y Trecianas*: *las Opilaciones* de todos los interiores miembros, y finalmente *los antiguos dolores de las junturas*: juntada con Guayacán la Aristoloquia, no hay mal francés por inveterado que sea, que no lo cure si se sabe dár con el modo que se debe, que es como se sigue:

Palo Santo electo una libra, hecho astillas muy menudas, y delgadas de su corteza:— dos onzas de palomina ó funusterre seca:— media onza polvos de Aristoloquia, otra media onza ponese en remojo en quince libras de agua por espacio de veinte y cuatro horas, y luego se pone á fuego manso hasta que mengue /güe la mitad, en olla vidriada, y sin humo, á fuego de carbon, y de cuando en cuando se remuebe con espatula, (que para esto se hace del mismo palo,) y sacandolo del fuego, despues de consumida la mitad se cuela, y se pone en un frazeo limpio bien tapado, y volviendo á echar la misma cantidad de agua sobre dicha materia se hace hervir hasta que merme la cuarta parte, la cual se guarda para bebida á las comidas: de las del frazeo se dán nueve onzas ántes caliente á la mañana para sudar, y otras tantas á la tarde, arropandolos, y tapandolos del viento. El agua simple se toma á las comidas y entre dia: esto hago con los enfer-

mos que reconozco gran frialdad, y aún les doy vino infuso en las tales cosas, ántes de ponerlas á cocer en acto en olla vidriada, y pongo cuatro azumbres de vino, cuelese, y se vuelve la materia á la Olla, y se pone el agua arriba dicha.

Para los que no tienen frialdad grave, se ponen mezcladas cosas templadas, como un puñado de endivia, y otro de borraja, o de sus raíces con algun orozú.— Antes de tales curaciones siempre es necesario purgar ántes, y sangrar si hubiere replesion.

[p.] 133

/[Véase: lámina XLVIII]

[p.] 134

/El *Carachí* que dice el Indio, el *pan de puerco*, del cual se hace el úngüento llamado pan porcino, tan excelente en las quemaduras del fuego: hallanse cuatro distintos en figura, y solo dos son los que comen los Indios cuando hay hambrunas, que es el Carachí blanco, que es el que aqui deajo estampado: el cual hace sus sarmientos largos, poco poblado de ojas: el segundo llaman Carachí uh, que quiere decir negro, y este tiene la raíz como el de Europa, y casi las ojas, las cuales son mayores y mas oscuras, y no tan puntiagudas: estos de ordinario se hallan al rededor de los bosques, y en sus orillas, y por los sembrados de rosas, y de esas hay otro, que dicen Carachirá mirí, y otro Carachirá guazú, que no son inferiores en virtudes; pero distintas del Carachí, por ser mas agudos y aperitivos, de los cuales pienso poner estampa, y lo poco q.º de ellos he podido tener noticia.

Sus virtudes.

Las virtudes del Carachí llamado Cielamino, y pan de puerco, son admirables en varias enfermedades entre si opuestas, porque guisado de varios modcs, y mistos de otros es soberano socorro en las aflicciones de la humana naturaleza: porque bebidas cuatro dragmas de su polvo con agua miel, purga por abajo la flema, y el agua de los hidropicos, minorando el bazo.—Provoca el menstuo:



Cast. *Pan de puerco, ò pan porbino.*

Guarani: *Caradi.*

ahora, se beba, ó se aplique á la natura de la muger, atada su raiz al muslo izquierdo, dicen acelera el parto.—

[p.] 135

Bebido su polvo con vino es único remedio contra los venenos mortíferos principalmente contra el de la liebre marina:— machacada y á forma de emplasto aplicada á las heri-/heridas de las Serpientes venenosas las cura, y prohíbe el veneno.

Iten. Destilado su zumo en las narices con miel de abejas purga la cabeza:— y aplicado á las cataratas, ó nubes de los ojos aclara la vista, y adelgaza las nubes y carnicidades de los ojos.

Iten. Metido por cala en el cieso con lana ó algodón ablanda el vientre, y hace regir dos o tres camaras; pero no se aplique a mugeres preñadas, que hace mal parir, y por esta causa se junta siempre con las medicinas que aceleran el parto.

Iten. Su raiz machacada y cocida, mezclandole un poco de vinagre reprime el cieso salido á fuera.

Sacase de su raiz machacada y estrujada el zumo, el cual á fuego manso se condensa hasta que tome punto de miel, y se le mezcla dos ó tres dragmas de caparrosa quemada, y úntando con este úngüento los empeines y horpes los sana, y todos los granos y maculas que salen al cuero, así de causa de flema salada, como por humores corrompidos, y de contagio.

Iten. Su cocimiento se aplica útilmente á los miembros descoyuntados:— al dolor de la gota y artrítide:— y á las humedas Achoras de la cabeza, (que es la *tña* humeda, primera especie de lepra.)

Hacese del Ciclamismo un úngüento de *artanita*, que llaman los boticarios, que sirve para relajar el vientre, puesto sobre él á forma de emplasto, y el de pan porcino tan celebre para las quemaduras y escaldaduras de todo genero de licores, los cuales pondré aquí sus recetas.

El úngüento de artanita, que sirve para ablandar y relajar el vientre se compone de los simples siguientes:— Zumo de Ciclamino semi artanita tres libras:— zumo de

cohombriillo amargo una libra:— aceite de lirios dos libras:— manteca de baca una libra:— pulpa de coloquintida cuatro onzas:— polipodio un-/uncia una, euforbio media onza: por falta del cohombriillo sirve los yesgos, y por el euforbio la pimienta negra:— mirra dos dragmas y dos escrúpulos: consumense primero los zumos con el aceite á fuego manso, meneando continuamente, y molida sutiles las demas cosas: apartandolo del fuego se incorporan, meneandolos con la espatula de palo, por espacio de cuatro dias, poniendolo en comio caliente cada vez que se haiga de remover, y alcabo de ello se añade agapeno seis dragmas y dos escrúpulos: cera cinco onzas: pongase todo á hervir al fuego hasta que se incorpore la cera y sagapeno, y apartado del fuego, caliente se le añade polvos de escamonea, de acibar y coloquintida de cada uno seis dragmas y dos escrúpulos: enforbio dos dragmas y dos escrúpulos:— salgema cinco dragmas: turbit seis dragmas y dos escrúpulos: — pimienta larga y xengibre, y flor de manzanilla de cada uno dos dragmas y dos escrúpulos: mezelese todo muy bien, removiendo con dicha espatula hasta que se enfrie, y repongase para el uso.

[p.] 136

Este úngüento untandose con él relaja el vientre, y purga el agua de los hidropicos:— sirve á los que padecen lombrices en el estómago, úntando las partes en que ellas las muerden; las mata y las hace salir por vomito y camara.

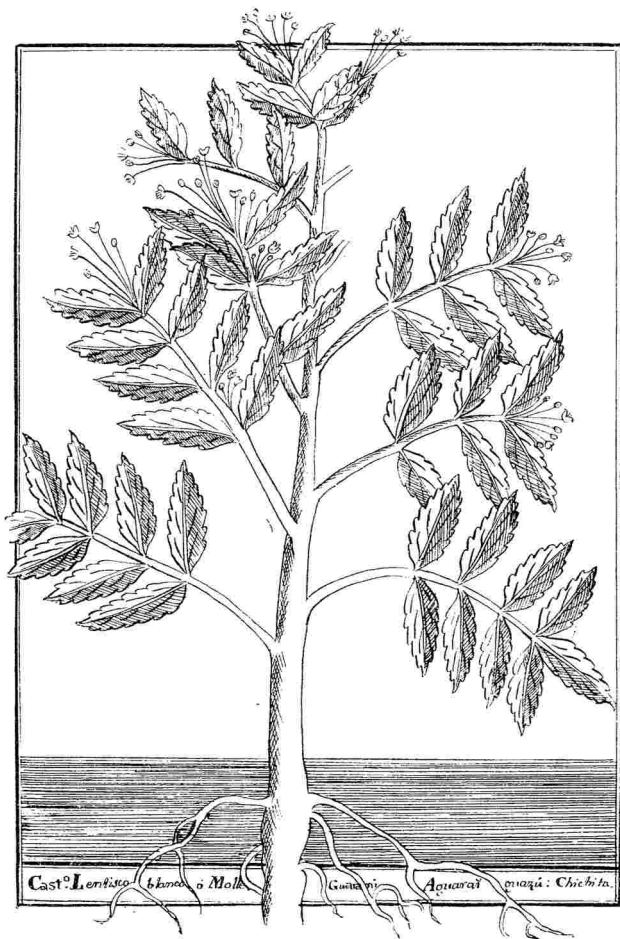
/[Véase: lámina XLIX]

[p.] 137

/Cuatro distintas especies de Lentisco se hallan en estas Misiones, las dos de blanco: el uno es arbol grande y frondoso, que en la Provincia de Tucuman llaman Molle de Castilla: la segunda del blanco se halla en las lomerias en tierras pedregosas, y entre caseajales, el cual hace sus ojas mas largas, y mas claras en verdor, y algun tanto mas anchas y mas aromaticas, con mas recina en la superficie: sus flores á modo de racimos, algun tanto tiran al

[p.] 138

LÁMINA XLIX



color amarillo blanquecino aromático, y de muy suave olor, de estas dos especies se hace, ó saca un balsamo por Octubre y Noviembre muy eficaz, y seguro para todo genero de heridas, muy excelente, en la forma siguiente:

Cuando el Aguaráibaí, ó Lentisco blanco menor está florido, se cortan sus cogollos y pomos de flor en cantidad, y quitando los bastagos leñosos se machacan muy bien sus ojas y flores, y puestas á cocer en tacho grande y capáz, se cubre la materia de agua, que sobrepuje cuatro dedos á la materia, y si estando al fuego se bá colando y exprimiendo muy fuertemente, ó con prensa, ó con palos atados á modo de mangual por lienzo fuerte y algo ralo: acabado de colar se vuelve dicha coladura al fuego, que es como leche cortada del cuajo, y se bá subiendo á punto: al principio el fuego fuerte, y al fin algun tanto suave porque no lo requeme, y quite su natural olor, y color, que el cual es de color de canela muy clara. Se conocerá estar en punto sacando alguna parte de él, y dejandolo enfriar, que tiene punto de melcocha no muy dura, y que echado en agua se bá entero á fondo sin deshacerse, el cual se apartará del fuego, y puesto en sus botes se guarda para el año, ó para años; pero con el tiempo se bá subiendo de punto, y llega á ponerse tan denso como el acibar sucotrina; pero asi duro cuando se quiere úsar de él se rebaja de punto con agua, ó con vino, y en cierto modo es mas desecativo entonces, y une mas presto las heridas, mayormente cuando se rebaja con vino: lo cual /cual se hace quebrantandolo menudamente, y puesto al fuego con corta cantidad de vino ó agua, se bá removiendo á fuego lento hasta quedar en el punto arriba dicho.

Puedo decir con verdad, que es muy eficaz en confortar las heridas dadas en nervios y contusiones del periostro.

Sus virtudes.

El Lentisco de estas tierras no produce almaciga en cantidad como el de Europa, y la poca que produce es poco aromática: por tanto proveyó el Todo-Poderoso á estas Misiones de Caaísí, que es eficaz y perfecta almaciga.

El Lentisco cocidas sus ojas, y bebido de su cocimiento cuatro onzas, reprime el flujo de sangre que sale por la boca:— retiene el flujo de vientre,— y el de la orina,— y los molestos vomitos, ahora sea la causa caliente ó fria.

Sus ojas machacadas y bien cocidas, hasta que consuman casi el agua, aplicadas asi calientes sobre el estomago hace lo mismo en detener camaras y vomitos, mayormente si al querer aplicar el estomacicon se polvorea encima el polvo de almaciga, ó del balsamo del Curií, (que es el Pino de estas tierras.)

Sirve este modo de emplasto admirablemente para las quebraduras de los huesos, y contusiones de cabeza y periostros, que es la tela que cubre los huesos, y en partes nerviosas.

El balsamo atrás dicho, á demas de curar con seguridad las penetrantes, y no penetrantes heridas, y restañar con grandeza el flujo de sangre que por ellas sale: sirve tambien en todos los casos arriba dichos, mayormente el que se disuelve en vino, y es mas eficaz en retener el flujo de orina,— y semen:— ó purgaciones blancas:— y restañar el flujo de sangre el que se disuel-/disuelve en agua, y todo esto hace con mayor eficacia el sacado de las cortezas del lentisco negro, por ser mas astringente y menos caliente.

Hallanse en el Lentisco dos diversas escencias, la una caliente y humeda en la superficie de sus ojas y cortezas, y la otra fría, y seca en todo el resto de su sustancia. Pienso al fin del segundo grado, ó principio del tercero.

La almaciga de esta planta mascada, descarga los humores de la cabeza, aprieta los dientes que se menean, y

corrige el anhelito corrompido: y dado perfume á las vasijas del agua que se bebe cociendolo primero, y poniendola ási caliente en la tinaja llena de humo de almaciga retiene la estangurria poco á poco, tomando dicha agua á la larga:— y lo mismo hace con el flujo de la incontenente orina, y semen, tomada fria en todo el úso ordinario.

/[Véase: lámina L]

[p.] 141

/El Agnaraibai ó Lentiseo negro se halla en estas Doctrinas por las campañas, y lo mas muy de ordinario, y son dos en este genero, macho y hembra, por que el macho tiene las ojas mayores, y mas gruesas, y encadenadas unas con otras, con ciertas barbas, ó sarcillos, á modo de adorno de puntas por sus sarmientos, como lo muestra esta estampa. La hembra hace sus ojas desnudas de adorno, pegada al tronco, es mas abundante de semilla, mas pequeña y afeminada en todo; pero en virtud de confortar y reprimir hallo no ser menor que el macho, y tan recinosas sus ojas, bastagos y raices.

[p.] 142

Sus virtudes.

El aceite sacado por cocimiento leve, y expresion de sus semillas, y bien curado al Sol, es único remedio para los que padecen flaqueza de nervios, ó calambres, úntandose con él caliente, y poniendo encima unos paños calientes despues de la untura: lo mismo hace en los dolores de las coyunturas que llaman artritide.— Quita el dolor de las quebraduras de los huesos, y ayuda á criar el poro para que suelden, aplicandolo en la forma dicha, lo mismo hace en las contusiones y magulladuras de los nervios, museulos y carne.

Iten. El balsamo que se sacan de las cortezas de sus raices sirve para curar heridas, mayormente aquellas de partes nerviosas, ó que se descubre á cortar nervios y, museulos:— para soldar los huesos quebrados con llaga, porque aún tiempo cura la llaga y une el poro sarco, y

LÁMINA I.



despues para que cubra el hueso, y este balsamo es mas eficaz en estos casos de /de huesos quebrados, que el que se hace del lentisco blanco, aunque suele causar mas cozezon á la parte.

[p.] 143

Iten. Tomada una dragma de él desecha en vino, re-tiene las camaras de sangre, y todo flujo de vientre, principalmente la diarrea. Tomando dos dragmas de él desleido en agua de llanten ataja el flujo de sangre del estomago que sale por la boca, y sorbido por las narices el que sale por ella:— y puesto en algodón empapado en la boca de la matriz de las mugeres ataja el flujo del menstruo inmodico, y esto hace mejor si se deslie en zumo de llanten, repitiendo á menudo su aplicacion por seis ó siete veces, unas tráz otras. Es aprobado remedio y sin peligro.

Sus cogollos y ojas tiernas cocidas y machacadas, y aplicadas á forma de emplasto á las contusiones y golpes, las conforta y mitiga el dolor, y esto hace mejor si se rocian con vino ántes de aplicarlas.

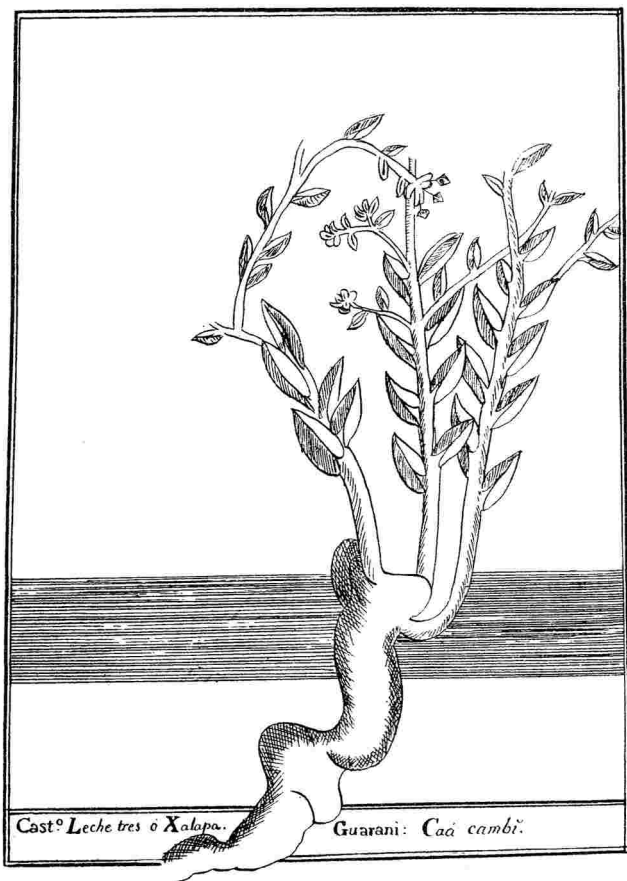
/[Véase: lámína LI].

[p.] 144

/Cuatro especies diferentes de Xalapa se hallan en estas tierras de las Misiones; pero la mejor para uso de medicina es la que aquí pongo su estampa, por ser menos fria, y mas amiga del estomago. Las otras tres especies son menos pobladas de ojas, y no tan abundantes de ([leche]) (r)amas ojas y flores: tienen sus ojas mas largas mas bellas y no tan abundantes de leche las dos especies primeras: la tercera nace de ordinario en un solo tronco, sus ojas muy pequeñas y en gran copia, hace su copa á modo del pino de estas tierras, y la llaman los Indios Caá cambi Curií. Hay á demas de estas cuatro dichas otras dos especies menores, sus sarmientos muy sutiles, que se esparcen en contorno de su raiz sobre la tierra, y todas ellas son purgantes; pero muy enemigas del estomago: de suerte, que causan grandes congojas de vomitos, sudor frio, desmayos, y convulcio-

[p.] 145

LÁMINA LI



Cast.^o *Leche tres ó Xalpa.*

Guarani: *Caá cambi.*

nes, que ponen en peligro la vida, como lo he visto y curado, á los que indiscretamente se la dieron por purga en cantidad doble de dos dragmas de su polvo en sustancia, que es sobrada purga, para el mas robusto una dragma, y para el flaco media

Sus vi[r]tudes.

La Xalapa cojida en estas tierras en la menguante de Luna de Abril, sacandola de tierra sin herirla ni quebrar sus raices, porque no desechen de si la leche, y luego que se sacan lavarlas muy bien de la tierra, y ponerlas al Sol, por espacio de tres dias, paraque se condense su licor en su corteza, la cual al cuarto dia se aparta de lo leñoso de su raiz, y se pone á secar al Sol, hasta que se pueda hacer polvo sutil, el cual se pasa á cedazo medio cre, y se prepara en el modo siguiente: Polvo de corteza de Xalapa una libra:— aguardiente de vino/no bueno medio cuartillo, pongase en vasija vidriada, ó de plata, amasando el polvo con el aguardiente muy bien, y esto se tenga dos dias apretado en la tal vasija, y alcabo de ellos se pondrá á secar en la sombra, sobre alguna fuente ó plato ancho, y se irá removiendo, y cuando está medio seco se saca al Sol, hasta que de él se seque.

I.

[P.] 146

Estando en este estado purga excelentemente por abajo, y por arrib[a], como el antimonía, y es única purga para los que se requieren purgar el estomago por la boca, y no echar los humores en copia á las vias inferiores, y vejiga, sin hacer daños en lo interno, como los de las impreparar, que causan llagas, y disenterias.

Paraque purgue muy bien los humores flematicos, y gruesos por abajo, sin vomitos, la vuelvo á poner segunda vez en preparacion de aguardiente, y secarla como queda dicho, lo cual obra sin congojas, ni vomitos, siendo preparado con aguardiente de buen vino.

La purga de la Xalapa es soberano remedio á los que padecen enfermedades de humores flematicos, gruesos y

I.

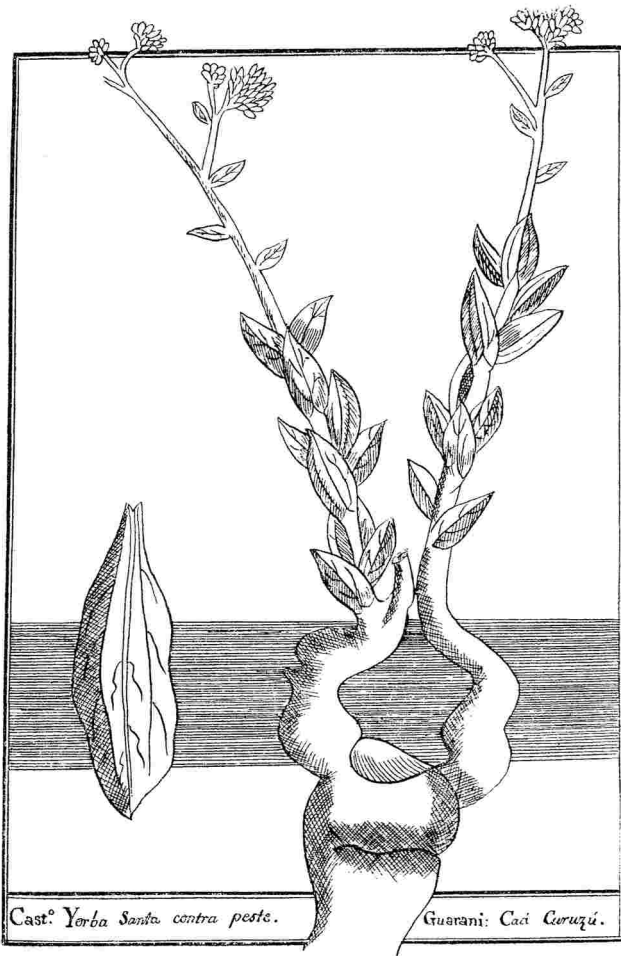
crasos, como humores galicos, y dolores arteticos:— bubones:— incordios:— gota de frialdad y humedad:— sobre-huesos:— escrofulas, y lobanillos:— y lamparones tier-nos, que repetida segunda y tercera vez intervalada por quince dias, quita todas estas pasiones, y las purga por camara, y orina, preparandose primero con dos ó tres xarabes, que preparen la flema, como es el cantuejo, ó de cinco raices, ó semejantes.

Iten.— En principio de enfermedades de camaras, catarras ferinos, lombrices y gusanos: es admirable remedio en los Indios, porque quita la replesion de que se ceban dichos accidentes, y los ataja, tomando de su polvo peso de un real de plata, que es una dragma, incorporado con conserba de corteza de cidra, como onza y media de conserba: es único remedio, y admirable, para purgar todas las pasiones arriba dichas, y á falta de la conserba de cidra lo doy en vi-vino como dos onzas, ó en caldo una media escudilla. La que se toma en conserba se puede tomar ántes de dormir, tres horas despues de haber cenado, ó por la madrugada, y dormir despues de haberla tomado. La que se dá en bebida por la mañana, que no duerma el que la toma hasta acabar de obrar.

[p.] 147

Tengo por experiencia de la una preparacion, mata las lombrices, ó las atolondra, y las hace bajar por la camara unas muertas, y otras medias vivas atolodradas, asi como los pescados, que con su leche y polvo se cojen en abundancia, echandosela en el cebo con que se quieren matar, como es en masa, ó en afrecho, ó carne picada, que volviendose los pobres panza arriba bân tordeando por la superficie, ó tona del agua, sin volverse á hundir, y poniendose á la corriente se cojen en abundancia: los tales se han de sacar las tripas y entrañas luego que se tiran fuera del agua así vivos, porque así no son dañosos; pero para mas asegurar se pueden salpresar.

Los accidentes que causa le Xalapa se remedian y atajan con aguardiente, ó vino bueno bebido.



Es fria en el tercer grado, y humeda en el segundo, aunque su leche posehe partes agudas corrocibas.

[p.] 148

/[Véase: lámina LII].

[p.] 149

/El Caá Curuzú, que se halla por las campañas á las caidas de las lomas, y en sus cumbres: salen á veces de una raíz dos ó tres barillas vestidas de ojas en contorno, otras veces cada raíz sale su barilla, y en la punta ó extremo de ella su flor entre blanca y amarilla, de un olor aromatico y subido de punto, tirante al olor de las almendras de durazno tan vehemente, que con mucho excede al olor suyo: de suerte, que puesto en el aposento apenas se puede sufrir su olor de vehemente, por lo cual mas de dos veces lo he traído a partes de mal olor para con el de dicha yerba desterrar el de dichos aposentos, ó corredores: hallase que esta yerba echa sus ojas sin pezones, vistiendo su tronco á modo de crúz, de suerte, que todo lo tapa: es sobremanera ræinosa toda la planta, mayormente su raíz, y solo cortandola la despide, siempre con el olor dicho, á modo de la que las raices del Caáísí. Es gruesa su raíz como lo que caben en la mano cerrandola, y larga de un jeme, y á veces mas, otras menos recta metida á la tierra: Hallase en cantidad por las partes dichas en las tierras de San Luis, San Lorenzo S.ⁿ Miguel, San Juan, y San Angel, y en los Apostoles, Concepcion y S.ⁿ Carlos tal cual mata suya.

Es caliente en el fin del segundo grado, y seca al principio del tercero.

[Continuará.]

34. — [“MEMORIAS CURIOSAS” O “DIARIO”
DE JUAN MANUEL BERUTI.]

[Continuación.]

Advertencias à varias notas de las noticias de este
año de 1807.

En el 30. de Jun.º digo: salio p.^a Barracas el Cuerpo de Pardos de 9. compañías; p.º sepase que no consta mas q.^e de 5. de los de esta calidad, y las quatro restantes conq.^e compone el num.º de 9., son p.^r 2. compañías de Indios, y 2. de negros q.^e estan agregadas á este Cuerpo con lo que forman un solo Vatallon, con diferencia de que los Pardos de una distinta laya tienen su uniforme, los negros de otra, y los Indios de otra. Y á mas de estos hay 4., compañías de Pardos de artilleria 2., de negros, y 2. de Indios cada uno con sus propios uniformes.

/En el 3. y 4. digo q.^e los Patricios quitaron un Cañon al enemigo; p.º sepase q.^e no fué este dia, sino el dia 5. en el ataque gral*, dondetamb.^a rindieron á una columna Inglesa que se apoderò de una Casa donde se hizo fuerte, la que se rindio con perdida de muchos Enemigos muertos, y otros Eridos, y entre ellos un Coronel q.^e la mandaba y dos Oficiales, los que à los pocos dias murieron de las Eridas, dejando dho* querian ser enterrados en el Quartel de los valerosos Patricios, que fueron los que los rindieron y irieron, como se ejecuto habiendolos enterrado en el Patio de dho* Quartel, con todo los honores funebres de guerra q.^e les correspondia, habiendo asistido á el el S.^{or} Gral* Liniers con mucho acompañam.^{to} y pompa, y un Vatallon de Patricios con Vand.^a Tambores y armas à la funerala y su correspond.^{tas} descargas de fusileria, habiendo salido el Cadaver del R.^l Palacio del S.^{or} Gral*; y p.^a perpetuar la me-

[L.] 46.,

moria, se hà levantado tres piramides sobre los Sepulcros de dho* Coronel y Oficiales. Y en atencion a lcs distinguidos servicios y mui repetidas acciones de valor con que se hà manifestado en defensa desu Patria todo el Cuerpo de Patricios; el S.^{or} Gral* ha condecorado à ([todo]) (*muchos*) de ([los]) (*sus*) Soldados de todas las comp[añ]ias delos tres vatallones conel grado de Alfereces, como tamb.ⁿ p.^r iguales servicios á ([... y tantos]) (*los soldados*) delos Vsares del honor de Purridon, pues verdaderam.^{te} fueron estos vsares los que persiguieron al Enem.^o matandoles gente, haciendoles emboscadas y quitandoles el ganado desde que desembarcaron enla Ensen.^{da} h.^{ta} que Capitularon, y enlos mismos terminos à una /porcion de Soldados del Cuerpo de Montañeses, p.^r haver rendido al Enemigo en num.^o de mas de 900. con el Gral* Crofur, y el perjuro Pak en S.^{to} Domingo, siendo estos tres Cuerpos los que mas se hân distinguido en acciones y echos gloriosos devalor.

[f. 46 vta.]

El 19. de Julio digo: q.^e los montañeses llevaron una Vand.^a Inglesa media rendida y se formaron con ella enla plaza el dia este dela misa de gracias; p.^o sepasè, que esta Vand.^a fuè una delas que quitaron los Ingleses en S.^{to} Dom.^o delas dela Reconq.^{ta} del regim.^{to} 71., y no haviendola podido ocultar ni escapar el Enem.^o un Soldado de este Cuerpo la represó; y p.^r esta acc.ⁿ la llevaron como trofeo ganado, la que despues se bolviò à colocar en la misma Iglesia en su antiguo lugar pues esta columna, ni otras que se rindieron trayan vandera, y si las trageron las dejarian en el Cuerpo de reserva ò las ocultarian.

Por natural olvido no è puesto algunos otros Cuerpos, que havia en esta Ciudad, que contribuyeron àsu defensa; como son los siguientes.

El cuerpo de marina se formó dela marineria q.^e enla toma de Montev.^o p.^r el Enem.^o se escapo de caer prisionera, y pudo venir à esta Ciudad, en donde p.^r no necesitarse p.^a el rio p.^r ser imposible guardarlo de una

armada Inglesa, con nuestras pocas fuersas Navales, pues no havia mas de 6,, Cañoneras otros tantos lanchones, y 4,, Lanchas de fuersa con una valandra particular armada en guerra, se mandaron meter en el ria/chuelo, (dejando expedito el rio, llendose los Buques mercantes unos à las Conchas, otros à S.^{ta} feè y otros a donde lo tubieron p.^r conven.^{to} y una frag.^{ta} que era antigua con un Bergantin seles pegó fuego.) con alguna poca gente para su guarda, quedando la demas en clase de Soldados, y con los que se formò un Vatallon de 8 compañías mas ò menos, siendo sus oficiales los mismos dela R.¹ Arm.^{da} y su Comand.^{to} el dela propia clase D.ⁿ Juan Gutierrez dela Concha, el qual Cuerpo fuè instruido en las evoluciones militares 4. meses antes q.^e viniera el Enem.^o á invadirnos; logrando con este Cuerpo 400. hom.^s ([19]) (6) 0. Patricios, y 60. Granaderos de Galicia, sostener el retiro el dia 5. de Julio con un vivo fuego p.^r tres horas continuas, contra una Columna de Ingleses de 2550. hom.^s mandada p.^r el Gral* Aemuti, que aunq.^e lo tomó le costó mui cara la victoria p.^r el mucho destrezo de muertos y eridos quetubieron, en terminos q.^e sino se hubieran concluido las municiones y cartuchos de metralla y valas de los Cañones de Artilleria, sin embargo de nuestra corta guarnicion no lo hubieran tomado, pues ya trataba el enemigo de retirarse, ó p.^r lo menos lo hubieran tomado con maior perdida de los 600 y tantos que quedaron tendidos en tierra entre muertos y eridos à impulsos de nuestras Balas. Aqui ès de ponderar el valor del Capitan de Granaderos de Galicia D.ⁿ Jacobo Adrian Varela, que salió p.^r delante de 60 hombres desus granaderos y otros que quisieron seguirlo, á balloneta calada à desa/lojar al enemigo de la emboscada inmediata à la calle por donde meditaba hacer la retirada, como lo efectuó cargando sobre los Enemigos, que logró desecharlos de aquel puesto p.^r enmedio de un inmenso fuego y abrirse paso franco h.^{ta} lograr verse libre de ellos y no caer prisionero como otros q.^e no quisieron seguirlo, que si lo hacen todos los

[f.] 47.,

[f. 47 vta.]

que estaban dela guarnicion metidos enla Plaza de toros, donde se refugiaron, ninguno cae prisionero.

Tamb.ⁿ havia 400. hombres entre soldados del regim.^{to} fijo y Blandengues, q.^e enla toma de Montev.^o pudieron escapar y no caèr prisioneros, los quales juntos formados (puestos los segundos à pie, pues eran antes de Cavall.^a) estaban en la 2.^a division formando un batallon, con una vandra (*delas 6.*) del regim.^{to} fijo, q.^e escaparon de Montev.^o

Igualm.^{te} havia en esta Ciudad 100. Drag.^s q.^e en lo mismo termincs salieron de Montev.^o escapando en su toma sus 4. Estand.^{tes} y con uno se estubieron en el Cuerpo de reserva con el Gral.* donde fueron destin.^{dos}

Vltimam.^{te} havia el Cuerpo de Invalidos de 500. ò 600. hombres, que se destinaron àla guarnicion dela R.¹ Fortaleza, y à otros puntos.

El 12. de Nov.^o bajo los balcones delas Casas Capitulares se puso un gran tablado de regular altura con su correspond.^{te} adorno y colgaduras, y en la testera un Docel bajo del qual los R.^{es} bustos del Rey y Reina, y /su correspond.^{te} sitial, cogines, rica silleria y sofas en el fondo y costados. Sobre el balaustre que miraba àla Plaza, y en cada una desus extremidades se colocó una especie de barrilete, que teniendo su movim.^{to} de rotacion sre* sus Exes, situados sobre pequeños pedestales, servia aquèl para hacer girar entorno los bolillos q.^e contenian, comprènsivos enlas Cedula en q.^e estaban escritos los nombres delos Negros y Pardos y sus Viudas que entraban al sorteo, y el numero de premios, interpolados con las Cedula blancas, q.^e componian otro igual á aquel: colocados á su derecha los premios, y àla Izquierda los Nombres: tenia dho* tablado $1\frac{1}{4}$ var.^{as} de altura: 9 de frente y 5 de fondo circundado de balaustrado. Todo este aparato fuè puesto p.^a verse en esta Capital el acto mas solemne y generosidad de este Illtre* Cav.^{do} y Pueblo, q.^e desde su fundacion no se havisto; y es p.^a lo siguiente.

Despues de haver señalado este Illtre^o Cav.^{do} pensiones vitalicias à los invalides inutilizados, que quedaron en defensa de esta Capital quando fué atacada por los Ingleses el 5., de Julio, como à las Viudas y huérfanos que quedaron de los que con tanto honor y portanjusta causa dieron su vida, señalandoles mensualm.^{te} à los Españoles, Viudas y huérfanos 12 p.^s y à los Invalidos, Viudas y huérfanos de los Indios, Pardos, y Negros libres el de seis: acordó llevado de los deseos de hacer demostrable su reconocim.^{to} à la /Esclavatura de esta Ciudad, que se dedicó a defenderla en los días 1^o h.^{ta} el 6. de Julio pasado: en generoso Ardim.^{to} conqueseprestó à toda clase de fatigas y riesgos; y la parte que tubo en el memorable triunfo conseguido contra las armas britanicas, han sido motivos mui poderosos p.^a exitar en el Cav.^{do} de Buenos Ayres los mas vivos deseos de hacer demostrable su reconocim.^{to} No hà perdido de vista, ni por un solo instante el merito q.^o contrageron esos Esclavos, ni los medios de compensarlos. Pero exaustos de fondos, y apurados sus recursos p.^r los desembolsos que hà sufrido no puede dar desahogo à sus ideas en los terminos que quisiera. No obstante p.^a que sus Servicios sean en algun modo premiados, y reconozcan el singular aprecio que han merecido sus acciones; hà dispuesto el Cavildo, de acuerdo con el S.^{or} Cap.ⁿ Gral^{*}, à pesar de su escasez de fondos, y de ser constantes sus crecidos empeños, dàr libertad à los Esclavos que resultaron ó resulten mutilados, ó inútiles p.^a el Servicio, asignandoles p.^a su subsist.^a la pension mensual de 6 p.^s como lo han echo, dejandolos libres gratuitam.^{te} y con dha^{*} pension, à todos quantos se han encontrado inutilizados, y han echo constar ser en la accion.

[f. 48 vta.]

No contento con las demostraciones de generosidad que se hà manifestado el Cav.^{do} con los Esclavos mutilados o inutilizados que quedaron: quiso hacerlo tamb.ⁿ en los que quedaron de la propia clase sin lesion, haciendolos partícipes de su generosa gratitud en la parte q.^e

[f.] 49.

fuese compatible consu posibilidad, casi agotada p.^r tan considerables atenciones, dando libertad ensorteo à 25., de los que acreditasen con docum.^{tos} haver ocupadose en defensa dela Patria enlos dias del ataque, reservandose el arbitrio de donarla p.^r eleccion à 5. mas delos q.^e havindose abentajado no les cupiese lasuerte en el sorteo. Y p.^a q.^e no quedasen las Esclavas Viudas sinalgun premio p.^r la perdida desus maridos, se convocó àlas viudas de esta clase que acreditasen q.^e la muerte desus esposos hauia sido emanada dela defensa p.^r tan sagrados derechos entrasen al sorteo con los demas, ocupando el mismo lugar q.^e tendrian si hubiesen sobrevivido àla accion sus muertos consortes à q.^{das} representaban.

Para hacer mas magestuoso el acto, igualm.^{te} que p.^a evitar los desordenes, se formaron piquetes de Inf.^a de Patricios, Miñones, Arribeños, Pardos y Negros con sus respectivas banderas: formaron un quadrilongo, con mas ancho que el q.^e presentaba el tablado, y todala estencion q.^e admitia su fuerza, dejando ensu centro un espacio desembarasado de gente, y el terreno competente p.^a la colocacion delos agraciados, entre aquella formacion y el tablado. A la espalda de aquel quadrilongo de inf.^a formaban otro los piquetes de Cavall.^a delos esquadrones 1.^o, y 2.^o, de Husares y toda la escolta del S.^r Capitan Gral* con vista al centro, dejando entre una /y otra formacion una calle que circula el quadro central. Era inmenso y lucidissimo el concurso degentes q.^e ocupaban los balcones delas casas Capitulares, azoteas y Plaza. Presentaban aquel aparato, Tropa, espectadores y concurrentes al Sorteo (que lisongeados con la proxima esperanza dela libertad havian engalanadose àsu vsanza.) el mas vistoso golpe de vista que puede imaginarse; contribuyendo à hacer mas agradable el espectaculo los coros de musica, que colocados en el frente del tablado, tocaban alternativam.^{te} conla delas tropas.

A las 4. dela tarde de este mismo dia 12., pasaron los Señores Diputados de este Cav.^{do} àla R.¹ fortaleza, y con-

dugeron al S.^{or} Gov.^{or} y Cap.ⁿ gral* al tablado destinado al sorteo, en donde colocado en la Silla correspond.^{te}, à su derecha el S.^{or} Portilla, (Consejero de Indias q.^e se hallaba en esta Ciudad p.^a pasar à España.) à su Izquierda el S.^{or} Coronel d.ⁿ Bernardo de Velasco, Gov.^{or} del Paraguay, y mayor gral* del Exto* de esta Capital. (no habiendo concurrido el S.^{or} Reg.^{te} de esta R.¹ Aud.^a por indisposicion.) Todos los que fueron convidados p.^r el Cav.^{do} p.^a este acto y con el mismo orden los Señores Alcaldes, cerrando uno y otro costado. Todos (*los*) Señores Capitulares, se procedió al acto, haciendo presente antes el Licenciado D.ⁿ Justo Nuñez, Eserivano del M. Y. C. que p.^r varios de los Cuerpos volunt.^s se ofrecia la libertad à 12,, Esclavos mas con cuio motivo el S.^{or} Cap.ⁿ Gral*, espuso que no era menos liberal el Soberano, (cuio dia cumplia años.) en cuio R.¹ /nombre daba tamb.ⁿ la libertad à 25,, los 20. à la suerte, y 5,, p.^r elec.ⁿ haciendola igualm.^{te} p.^r si a otro.

[F.] 50.

Efectivam.^{te} despues de una arenga q.^e echó el Ess.^{no} se repitieron las aclamaciones y vivas à nro* Augusto Soberano p.^r el pueblo, con demostraciones q.^e acreditaban su fidelidad, amor, y vasallage, romp.^{do} un armonioso concierto de las Orquestas preparadas; y colocados los 2. Niños que devian sacar los bolillos, suspendido el concierto, se empezo el Sorteo, tomando 2,, de los Señores Regidores los bolillos de manos de los Niños, que reconocidos p.^r el Ess.^{no} y leidas las Cédulas q.^e contenian, publicaba el nombre y suerte de q.^e eran comprehensivos; y quando resultaba algun agraciado, era manifestado p.^r un redoble, anuncio de su premio, y llevado p.^r sus compañeros bajo de las banderas de las compañías de Pardos y Morenos libres, en cuia formacion se intercalaban ya como individuos de ellas. Esta triunfante demostracion se reiteraba con cada uno de los agraciados h.^{ta} la conclusion del Sorteo, que terminó à las 8,, y quarto de la noche resultando libres de los 686,, benemeritos que entraron en cantaro, los 70,, q.^e enumera la relacion adjunta.

[f. 50 vta.] No hay voces q.^o sean capaces depintar lo sensible que le era al M. Y. C. ver frust[r]adas las esperanzas que havia lisongeadado el sorteo à los demás, en circunstancias de serle imposible mejorar lasuerte detodos como apetece. Concluido el Sorteo, se prorrumpió p.^r todo el publico en /aclamaciones y Vivas p.^r el Rey, y la Patria, y siguieron las orquestas h.^{ta} las 10 ½ dela noche, cujo tiempo se conservaron las luminarias propias del dia.

Por el Illtre* Cav.^{do}

Se libertaron à lasuerte: 25 esclavos, y 5 p. ^r elecc. ⁿ	„	30,,
Por el S. ^{or} Gral* à nombre del Rey 20. à la suerte 5. p. ^r elecc. ⁿ y 1. p. ^r suparte	„	26,,
Por el Cuerpo de Patricios	„	2,,
Por el primer Esquadron de Vsares	„	1,,
Por el Tercio de Vizcaynos	„	2,,
Por el Comand. ^{te} y oficiales de Miñones	„	1,,
Por los Sarg. ^{tos} Cavos, y Soldados Miñones ..	„	1,,
Por el Cuerpo de Arribeños	„	1,,
Por los oficiales del 3. ^r Esquadron de Vsares ..	„	2,,
Por el Vataillon de Andaluces	„	1,,
Por el Cuerpo de Cantabros	„	1,,
Por el Comand. ^{te} del 3. ^r Esquadron de Vsares ..	„	1,,
Por el Presbit. ^o d. Juan Man. ^l Ximenez	„	1,,
Total		„ 70,,

Todos los quales se pagaron à sus amos à razon de 250 pesos, y muchos à 300 y mas pesos por no contentarse algunos amos con la primera cantidad.

[f.] 51,, /El 18,, (de Nov.^e de 1807,,) El Cuerpo de Catalanes, costeó unos funerales ú honrras en la Iglesia de S.ⁿ Igr.^o por vien y descanso delas almas delos de su Cuerpo, que murieron en la defensa de esta Cap.^l desde el dia 2,, h.^{ta} el 5,, de Jul.^o ultimo en q fue combat.^{da} p.^r los Ing.^s, à la que asistieron el S.^{or} Cap.ⁿ gral* con tres Ministros dela

R.¹ Aud.^a, el Illtre* Cav.^{do} Secular, y los Gefes y Oficialidad de los demas Cuerpos Volunt.^s

Si magnificas fueron las de los marinos, no han sido menos estas por lo grandioso y respetuoso del mausoleo, pues aquel era una piramide, y este un propio tumulo, viendose en uno y otro en lo demas, lo opulento y magestuoso. No asistiò su señoria Illma,* y dijo la oracion funebre el d.^r Molino Torres, Clerigo Presbitero.

La Vispera à la noche se puso sobre el balcon del cuartel, un mausoleo, donde estaban pintados muchos trofeos militares en varias piramides q.^e lo adornaban, y en el medio huesos y calaveras de los muertos; todo lo qual era trasparente por estar con luces p.^r detras del aparato, q.^e era de lienzos pintados, pendiendo del balcon colgadas y paños negros, que todo manifestaba una profunda tristesa; maiorm.^{te} quando acompañaba à la vista funebre, una orquesta de musica militar toda ella tocada funebremente, y destemplada.

A las 9., de la mañana del dia 18., se pusieron en batalla frente del templo, el Cuerpo, primorosam.^{te} aseos, con sus correspond.^{tes} vanderas y musica funebre, las quales Vand.^s se colocaron à ambos lados del tumbulo [*sic*] habiendo echo la tropa tres descargas de fusileria, en los actos q.^e correspondian.

/A la entrada del templo se puso una octava, q.^e recordaba la memoria de los difuntos, en los terminos sig.^{tes} [f. 51 vta.]

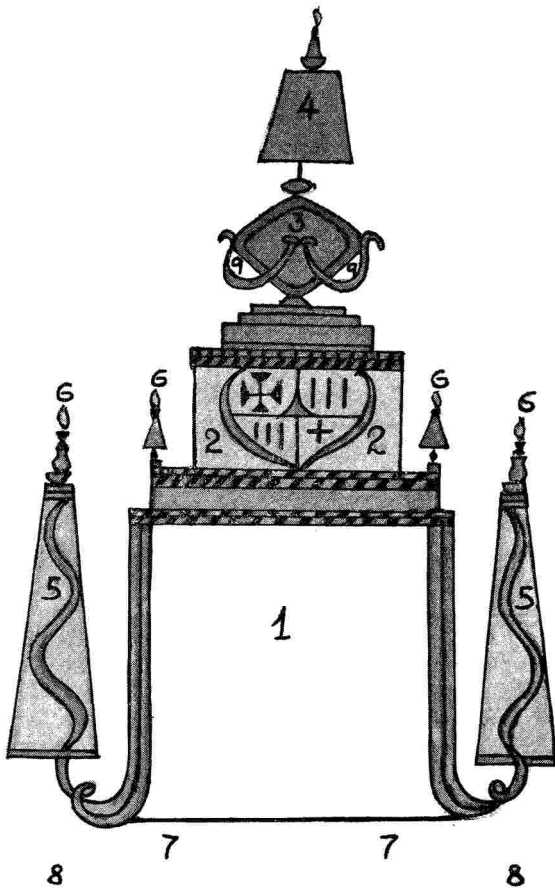
Mellius est nos mori in bello, quam videre mala gentis nostræ et Sanctorum.

1º., Mach. Cap. 3., v. 59.,

Entrad, y ved en este templo Santo
El Lugubre aparato, y alta pira;
Mirad en ella atentos todo quanto
Amor y lealtad solo respira:
Mas quisieron morir entre el quebranto
De una guerra cruel, q.^e horror inspira,
Que no testigos ser, entre pesares,
Del destroso del Pueblo y sus Altares.

Al entrar al templo se representaba un famoso Mausoleo que remataba en piramide circundado con una porcion de achas de cera, el q.^o estaba colocado bajo dela media naranja, y formaba 4 fachadas, con 4. Piramides q.^o lo rodeaba; tenia de altura 11. varas entres cuerpos y piramides de remate que lo elebaba: en el primero que servia de basa à los mismos 4 frentes estaba puesto en famosas letras un epitafio en verso de octava, que aludía à la representacion: en el 2.^o Cuerpo a los 4 mismos frentes, estaban primorosam.^{te} pintadas las Armas de Cataluña: el tercer Cuerpo era una Vrna redonda q.^o formaba 4 puntas redondas y descansaba sobre un pequeño pedestal q.^o aludia /estar dentro de ella los Cuerpos delos Difuntos; y por remate era una piramide, que dela misma Vrna salia. Las 4 Columnas del crusero estaban enlutadas con colgaduras negras; la Iglesia obscurecida; y el Coro de una armoniosa musica funebre q.^o acompañaba à los Cantores q.^o por una voz melancolica entonaban p.^r solfa las vigiliass; siendo todo lo que se hizo una cosa verdaderam.^{te} opulenta y magestuosa, p.^r estar reunido en si, lo ermoso rico, y grandioso desu adorno. ardiendo en cada frente 15., achas de sera, que en los 4. frentes componia el numero de 60. achas, y ocho candiles de luz, en las puntas delas ocho piramides maiores y menores q.^o en los 4. costados estaban puestas, y un candil mas puesta en la piramide conq.^o remataba el tumulo; no teniendo en quanto à sera mas q.^o la referida.

El Tumulo aunque toscam.^{te} dibujado (p.^r ignorar el arte el quelo gravò.) es el de la buelta, advirtiendose que los 4 frentes eran iguales.



[FACSIMIL DEL TÚMULO QUE CORRE A FOJA 52 VTA.]

[f. 53.,

/Explicacion del Tumulo.

- 1,, Epitafio en octava, con diferencia q.^e era distinto en cada frente.
- 2,, Armas de Cataluña.
- 3,, Vrna ó deposito delos muertos.
- 4,, Piramide con que remataba
- 5,, Piramides que adornaban el Mausoleo.
- 6,, Candiles de mistos q.^e ardian sobre las puntas Piramidales.
- 7,, Lugar donde se pusieron las Vanderas del Cuerpo.
- 8,, Ahas de Cera 15,, p.^r frente, que enlos quatro componia el n.^o de 60,,
- 9,, Velillos negros crusados q.^e pendian delas 4,, puntas de la Vrna.

El 14 de Dic.^e (*de 1807,,*) como à las 10,, dela noche, se bino à bajo el frontis y Campanario dela Iglesia de S.ⁿ Fran.^{co} haviendose arruinado el relox que tenian en el mismo Campanario, un famoso altar de Cristo crucificado que estaba bajo del Portico à un costado, 7,, Sillas del Coro, y el famoso organo, que les costó sobre 12000. p.^s que mucha parte de el se rompio, p.^r haver caido un pedaso de pared dentro de dho* Coro.

[f. 53 vta.]

/El 24. de Diz.^{re} se recibió una Lamina de plata que el Illtre* Cavildo dela Villa de Oruro regaló al de esta Cap.^l para que ensu nombre la colocara ensu Sala Capitular, enla que recuerde à la posteridad los admirables reiterados triunfos, ganados contra las armas Britanicas enlos dias 12,, de Ag.^{to} y 5,, de Julio delos años de 1806,, y 1807,, quedando una igual de bronce puesta para perpetuar la memoria à la fachada publica delas Casas Capitulares de aquella Illtre* Villa.

Dicha Lamina llegó el dia 22, p.^r el Correo gral* extraordin.^o que salio de aquella Villa el 19,, de Nov.^{re} à poder del S.^{or} D.ⁿ Ignacio Resabal Prior del Real Tral* del Consulado, corresponsal encargado p.^a el obsequio, la qual estubo puesta à la publica vista, desde su llegada, enla magnifica Sala de Justicia de dho Real Tral* hasta

el 24. ala tarde, en que saliò sobre un carro, triunfal primorosam.^{te} adornado à entregarsele al Illtre* Ayuntam.^{to}, Yendo acompañado del S.^{or} Prior, Consules, Conciliarios, y demas Vecinos Condecorados de este Pueblo y del Comercio.

Desde la Puerta del R.^l Consulado h.^{ta} la del Illtre* Ayuntam.^{to}, se mandó cubrir la carrera, con las tropas Volunt.^{as} de Infant.^a y Cavalleria con sus correspond.^{tes} Vanderas y Estandartes, p.^r donde devia pasar dha* Lamina, y ser paseada publicamente /en triunfo el que fuè de ocho quadras, pues aunque dho* Consul.^{do} dista del Cav.^{do} dos quadras, se estrabieron calles p.^a que fuera mas largo el paseo, todas las quales de ambos lados de Paredes, bentanas y balcones pendian varias y ricas colgaduras, que unidas conlas referidas tropas q.^e tocaban sus armoniosas musicas y formaban calle hacian mas grandiosa la funcion, y se manifestaban en ello la complacencia conq.^e se admitia p.^r este Muy Illtre* Cav.^{do} y Vecind.^o el regalo.

[f.] 54.,

El Carro en q.^e hiba dha* Lamina era de quatro ruedas ensima del qual enlaparte superior havia unos cogines deterciopelo carmesi, sobre los que hiba descansando la Lamina. Lo tiraban el Carro, los Soldados del Cuerpo de Arribeñcs de dos Cordeles deseda Carmesi entorchados que salian de uno y ctro costado. Por delante llevaba la musica del Cuerpo de Vizcaynos, por detras el R.^l Consul.^{do} que lo acompañaba, y despues de estos el Vatallon de ([Arribeños]) (*Vizcainos*), con la Vandera tocando marcha, de escolta.

Al entrar enla plaza maior se hizo una descarga de artilleria de ocho Cañonazos, otra àla mediacion, y la ultima al llegar àla puerta delas casas Consistoriales, la qual artill.^a estava puesta aun costado dela Plaza. Luego que llego el carro, fue apeada p.^r los S.^{res} del acompañam.^{to} ([salio]) la Lamina, y inmediatam.^{to} salio el Illtre* Ayuntam.^{to} à recibirla ([con el R.^l Estandarte del en dos Alferes.....]) /alos quales la entrego

[f. 54 vta.]

dho* S.^{or} Prior comisionadó consu correspond.^{to} Pliego que remitia dho* Ayuntam.^{to} de Oruro el qual leído que fuè sele diò las gracias àsu Apod.^o y el escrivano Certificó la entrega y recivo p.^r este I. Cavildo, la que inmediateam.^{tes} se colocò debajo del Dozel dela Sala Capitular entre medio delos R.^{es} Retratos de Nuestros Augustos Soberanos, en presencia del S.^{or} Cap.ⁿ Gral*, y S.^{res} Mintros* de esta R.^l Aud.^a y otros S.^{res} que estaban combidados p.^a el efecto.

Inmediateam.^{tes} que se entregó desfilaron los Cuerpos, y unos tras de otros tocando sus musicas seretiraron àsus respectivos quarteles.

Para maior obsequio y hacer mas Magnifico el recibim.^{to} se iluminaron p.^r dos noches las Casas y balcones del Cav.^{do} El frente delas Casas Capitulares tiene 10., arcos ò portales, fuera del de el medio, y en seis de ellos tres por vanda se hicieron de madera àsu igual del arco unos marcos y sobre estos claveteado se puso un forro de Linó fino primorosam.^{tes} pintado todo el circulo del marco, y en medio de cada uno una decima en verso alusiva cada una àvarias cosas en obsequio de la Religion, el Rey, y la Patria, como otra al Gral*, àla Villa deOruro y ([àla Villa]) àlos Cuerpos Voluntarios defensores dela Patria: el arco del medio lo cubria otro igual lienso con otra octava en el sentro: al costado derecho estaban las armas dela Villa deOruro /al costado Izquierdo las de esta Ciudad: yen sima remataba conlas armas de Castilla Coronadas, teniendo à los costados dos ninfas coronadas de flores en ademan de tenerlas p.^r ambos lados, y delas manos de dhas* ninfas porla parte exterior salian unas cadenas q.^o remataban enla basa, la quela formaba las armas de Inglaterra, las que estaban sugetas p.^r ellas, aludiendo todo à haver sido destrosado el Exto* Britanico p.^r las armas Españolas y fieles Vasallos de esta Capital, enterminos de haverse puesto la Ley, à q.ⁿ la queria poner, y obligadolo à Capítular. En los otros quatro arcos dos por vanda, se pusieron en cada uno un Cipres

cubiertos de basos de cristal al aire de varios colores, teniendo lo mismo los marcos del arco, y los de los marcos cubiertos de las octavas los cuales eran de luces, siendo una inuminacion [sic] verdaderam.^{to} hermosa y de gusto, por la variedad de colores que sobresalian.

En el medio de la Plaza por dos noches hubo fuegos artificiales, en la primera un famoso Castillo y una frag.^{ta} con muchas variedades de fuegos, y en la segunda seis fragatas tamb.ⁿ de fuegos, habiendo p.^a maior diversion un tablado puesto al frente de las Puertas de Cav.^{do} donde estaba una primorosa orquesta de musica que estuvo tocando ambas dos noches h.^{ta} las 11.,, que todo junto con la inuminacion [sic] causaba mucha alegria y diversion.

[Continuará.]

[Archivo particular del señor Carlos Dardo Rocha, Buenos Aires.]

35. — [LIBRO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES
DE LOS REALES ESTUDIOS DEL COLEGIO DE
SAN CARLOS DE BUENOS AIRES, 1773-1818.]

[Continuación.]

- d. Francisco Cruz.
Juan Mota Lagosta.
- d. Manuel Rodriguez.
- d. Pedro Molina.
- d. Antonio Bermudez.
- d. Juan Jose Anchorena.
- d. Manuel Navarro.
Braulio Alberni.

Grammaticos.

- D. Cayetano Alvarez.
- d. Mateo Vidal.
- d. Manuel Lesica.
- d. Laureano Sosa.
- d. Luis Dorrego.
- d. Manuel Rodrigo.
- d. Prudencio Blanco.
- d. Buenaventura Echágué.
- d. Ramon Aramburu.
- d. Antonio Leyva.
- d. Juan Medrano.
- d. Juan Jose Rocha.
- d. Man.¹ Norberto Insúa.
- d. Miguel Aráoz.
- d. Pedro Tomas Larrechea.
- d. Juan Ulpiano Barreda.
- d. Man.¹ Salvador Fernandez.
- /d. Jose Joaq.ⁿ Diaz Vedoya.
- d. Jacinto Cardenas.
- d. Manuel Jose Viera.

- d. Juan Martin Urtiaga.
 - d. Juan Gregorio Madera.
 - d. Manuel Moreno.
 - d. Pablo Canicoba.
 - d. Melchor Alvarez.
 - d. Antonio Barbeito.
 - d. Lorenzo Vilela.
 - d. Manuel Erescano.
 - d. Fran.^{ca} Ant.^o Parodi.
 - d. Saturnino Planes.
 - d. Lucas Alvarez.
 - d. Miguel Saenz.
 - d. Fran.^{co} Echevarrieta.
 - d. Dionisio Taybo.
 - d. Pedro Pasqual Burgos.
 - d. Miguel Pasos.
 - d. Jose Claudio Zapirain.
 - d. Manuel Solla.
 - d. Pedro Domingo Fresco.
 - d. Angel Forco.
Bonifacio Heredia.
Jose Atanasio Aráuz.
Juan Gregorio Heras.
- d. Jacinto Ruiz.
 - d. Juan Antonio Sicardo.
 - d. Bonifacio Alva.
 - d. Fern.^{do} Diaz de la Guerra.
 - d. Juan Serantes.
 - d. Romualdo Segurola.
 - d. Jose Luis Garcia Zuñiga.
 - d. Narciso Losano.
 - d. Estanislao Garcia Zuñiga.
 - d. Fran.^{co} Celidonio Sanchez.
 - d. Juan Antonio Neiro.
 - d. Juan Urien Basavilbaso.
 - d. José Feliz Quesada.
 - d. Isidro Gutierrez Galvez.

- d. Hipolito Castañon.
- d. Felipe Castilla.
- d. Casimiro Arellano.
- d. Juan Justo Alfaro.
- d. Juan Manuel Barguin.
- d. Manuel Riso.
- d. Antonio Tollo.
- d. Mariano Ant.º Martinez.
- d. Faustino Julian Sanchez.
- d. Claudio de la Concha.
- d. Damaso Catalan.
- d. Jose Antonio Garcia.
- d. Pedro Molina.
- d. Pablo Crevet.
- d. Tomas Anchorena.
- d. Juan Portilla.
- d. Hilario Pesoa.
- d. Man.¹ Eusebio Suarez.
- d. Fran.^{co} Devarez.
- d. Felipe Taybo.
- d. Rafael Pabon.
- d. Juan Manuel Rodriguez
- d. Benito Ruiz.
- d. Juan Jose Diaz de la Guerra.
- d. Vicente Lopez.
- d. Marcelino Rojas de Aranda.
- d. Fran.^{co} Somalo.
- d. Miguel Soler.
- d. Manuel Silvestre Conget.
- d. Martin Arroyo.
- d. Juan Melchor Terán
- d. Valentin Arias.
- d. Miguel Angel Silva.
- d. Rufino Ascola.
- d. Francisco Cabral.
- d. Juan Antonio Moldes.
- d. Jose Mariano Nadal.

- d. Dionisio Vicentér.
- d. Fabian Fernandez.
- d. Manuel Mol.
- d. Juan Manuel de Seiza.
- /d. Santiago Mantilla.
- d. Jose Mariano de los Santos.
- d. Juan de la Cruz Navarro.
Vicente Lagosta.
- d. Manuel Ant.º de la Cuesta.
- d. Mariano Sanchez.
- d. Mariano Jose Vico.
- d. Juan Antonio Ibañez.
- d. Pedro de la Plaza.
- d. Jose Mantilla.
- d. Santiago de Básó.
- d. Felipe Sant.º Colman.
- d. Joaquin Fernandez.
- d. Jose Mariano Torres.
- d. Matias Avila.
- d. Jose Mariano Miler.
- d. Paulino Sosa.

[f. 29 vta.]

Año de 1797.

En este año se empezó la matricula el dia ocho de marzo, y se matricularon los siguientes=

Teologos de quarto año.

- d. Pedro Vidal.
- d. Ramon Anchóriz.
- d. Jose Ag.ⁿ Echéverria.
- d. Mariano Azemel.
- d. Juan Nepomuc.^{no} Caneto.

De segundo año.

- d. Mateo Blanco.
- d. Jose Julian Gainza.
- d. Saturnino Segurola.
- d. Francisco Larrobla.

- d. Jose Garcia Miranda.
- d. Teodoro Bustamante.
- d. Victorio Garcia Zuñiga.
- d. Buenaventura Bedoya.
- d. Manuel Jose Pereda
- d. Mariano Moreno.
- d. Feliciano Martinez.
- d. Pedro Garcia Zuñiga.
- d. Jose Presas.
- d. Jose Lopez Garcia.
- d. Pasqual Braga.
- d. Tomas Gomensoro.

Filósofos de tercer año.

- d. Jose Maria Otero.
- d. Juan Ciriaco Otaegui.
- d. Francisco Bedoya.
- d. Narciso Agote.
- d. Jose Maria Cardoso.
- d. Tomas Lecica.
- d. Juan Antonio Lecica.
- d. Agustin Belgrano Perez.
- d. Antonio Saénz.
- d. Julian Medrano.
- d. Jose Maria Camps.
- d. Bernabé Escalada.
- d. Juan Canesa.
- d. Juan Man.¹ Fern.^z Agüero.
- d. Tomas Pinto.
- d. Pablo Areguati.
- d. Idefonso Romero.
- d. Juan Jose Castañer.
- d. Gregorio Moreno Molinc.
- d. Santiago Figüèredo.

[Continuará.]

SECCIÓN INTERNACIONAL

36. — RELACIÓN HISTÓRICA DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS ARGENTINAS. — EMBAJADAS Y LEGACIONES.¹

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

[*Continuación.*]

DR. CARLOS F. GÓMEZ. — Septiembre 30 de 1913: Sáenz Peña-Bosch, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Chile, al Dr. Carlos F. Gómez. Permanece en su cargo hasta el 6 de Octubre de 1919.

DR. CARLOS M. NOEL. — Octubre 6 de 1919: Irigoyen-Pueyrredón, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Chile al Dr. Carlos M. Noel. En Octubre 14 de 1922 se aceptó su renuncia. Quedó al frente de la Legación el Dr. Eduardo de Igarzábal en carácter de Encargado de Negocios interino, hasta el 17 de Marzo de 1923, fecha en que presentó credenciales el nuevo Ministro.

DR. MANUEL E. MALBRÁN. — Marzo 9 de 1923: Alvear-Gallardo, nombran Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile, al Dr. Manuel E. Malbrán; el día 17 del mismo mes, asumió funciones.

DON FEDERICO M. QUINTANA. — Marzo 31 de 1928: Alvear-Gallardo, promueven al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Chile al Sr. Don Federico

1. — Esta *Relación Histórica de las Misiones Diplomáticas*, ha sido preparada por el Jefe del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Abelardo Arenas Fraga.

M. Quintana. En Septiembre 10 de 1928: Alvear-Gallardo, con acuerdo del H. Senado, confirman en su cargo al Embajador en Chile Don Federico M. Quintana.

DR. EDUARDO LABOUGLE. — Junio 27 de 1939: Ortiz-Cantilo, nombran al Dr. Eduardo Labougle, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Chile.

DR. CARLOS GÜIRALDES. — Noviembre 5 de 1940: Castillo-Roca, nombran al Dr. Carlos Güiraldes, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Chile. En la actualidad desempeña esas funciones.

Jefes de Misión, Representantes Diplomáticos Argentinos ante el Gobierno de Dinamarca.

DON CARLOS M. OCANTO. — Marzo 23 de 1912: Sáenz Peña-Bosch, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2ª clase en *Dinamarca* y Portugal a Don Carlos M. Ocanto. Desempeña esas funciones hasta Agosto 31 de 1920.

DR. JACOBO F. PEUSER. — Agosto 31 de 1920: Irigoyen-Pueyrredón, trasladan a la Legación en *Dinamarca*, Suecia y Noruega, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Dr. Jacobo F. Peuser.

DR. LAURENTINO OLASCOAGA. — Septiembre 28 de 1923: Alvear-A. Gallardo, trasladan a la Legación en *Dinamarca*, Suecia y Noruega, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Dr. Laurentino Olascoaga.

JACINTO L. VILLEGAS. — Abril 4 de 1927: Alvear-A. Gallardo. Fué nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Suecia, Noruega y *Dinamarca*.

DR. EDUARDO LABOUGLE. — Noviembre 8 de 1927: Alvear-Sagarna, trasladan a *Dinamarca*, Suecia y Noruega, al Dr. Eduardo Labougle. Confírmase su nombramiento en ese destino, el 10 de Septiembre de 1928. Con fecha 9 de Octubre de 1930: Uriburu-Bosch, suscriben un decreto extendiendo la representación diplomática del Dr. Labougle a Finlandia.

DON FELIPE A. ESPIL. — Octubre 6 de 1930: Uriburu-E. Bosch, nómbrase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Dinamarca.

DR. CARLOS QUINTANA. — Julio 17 de 1931: Uriburu-Bosch, nombran en comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en *Dinamarca* y Noruega, al Dr. Carlos Quintana; hízose cargo de este puesto, el 30 de Septiembre de 1931. Por decreto de fecha 21 de Junio de 1932: Justo-Saavedra Lamas, con acuerdo del H. Senado, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en *Dinamarca*, Noruega, Suecia y Finlandia, al Dr. Carlos Quintana. Se ausentó temporariamente desde el 22 de Enero de 1932 hasta el 2 de Junio del mismo año, quedando a cargo de la Legación en ese período el Secretario *Dr. Héctor Díaz Leguizamón*, acreditado en el carácter de Encargado de Negocios ad-interim. En Junio 16 de 1934, trasládase al Dr. Quintana, y el Primer Secretario *Dr. Alberto J. Vignes*, es Encargado de Negocios interino hasta la llegada del nuevo Ministro.

DR. CARLOS ALBERTO ALCORTA. — Junio 16 de 1934: Justo-Saavedra Lamas, con acuerdo del H. Senado designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Dinamarca*, Noruega, Suecia y Finlandia, al Dr. Carlos Alberto Alcorta. (Prestó servicios en el Ministerio como Subsecretario interino). Asume las nuevas funciones encomendadas el 28 de Diciembre de 1934. El Dr. Alcorta

ausentóse el 26 de Octubre de ese año, en uso de licencia extraordinaria; y el Agregado Civil *Dr. Esteban A. Garbarini Islas* se hizo cargo de la Legación.

DON ADOLFO SCILINGO. — Enero 12 de 1937: Justo-Saavedra Lamas, designan Secretario de segunda clase, en la Legación acreditada ante el Gobierno de Dinamarca, al señor Adolfo Scilingo, quien emprende viaje de inmediato y se hace cargo de la representación en el carácter de Encargado de Negocios. Con esto, el señor Scilingo fué el representante argentino en Dinamarca, sucesor del Dr. Alcorta.

DON OSCAR IBARRA GARCÍA. — Marzo 1º de 1937: Justo-Saavedra Lamas, nombran en comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Dinamarca al Sr. Don Oscar Ibarra García. En la fecha de su designación estaba a cargo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y se dispuso continuara ejerciéndola. En Julio 7 de 1937, confírmase su designación por decreto: Justo-Saavedra Lamas, pero igualmente se dispone continúe en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, hasta nueva orden; luego de esta última resolución: en Noviembre 25 de 1937, fué adscripto al Ministerio. Empezó viaje para su nuevo destino en el año 1938, asumiendo las funciones encomendadas en Copenhague el 16 de Mayo de ese año. En la actualidad, el Señor Don Oscar Ibarra García es representante diplomático de la República en ese país, con residencia en la citada ciudad.

Jefes de Misión, Representantes Diplomáticos Argentinos ante el Gobierno del Ecuador.

GENERAL DON TOMÁS GUIDO. — Junio 28 de 1837: Rosas-Arana, designan al General Don Tomás Guido, Ministro Plenipotenciario en Chile y *Ecuador*. No fué a su destino.

DON GABRIEL MARTÍNEZ CAMPOS. — Agosto 6 de 1907: Figueroa Alcorta-Zeballos, designan Secretario de la Legación en el Perú y *Ecuador* al Sr. Don Gabriel Martínez Campos, correspondiéndole ejercer funciones de Encargado de Negocios interino. En Octubre de 1907 es trasladado a otro destino, y desde ese mes y año hasta Febrero de 1908, los Archivos de la Legación en Perú y *Ecuador* quedaron a cargo del Consulado General.

DON DANIEL GARCÍA MANSILLA. — Enero 31 de 1908: Figueroa Alcorta-Zeballos, designan al Sr. Don Daniel García Mansilla, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Perú y *Ecuador*. En los comienzos del siguiente mes de Febrero asumió funciones.

DON CARLOS TORCUATO DE ALVEAR. — Febrero 24 de 1912: Sáenz Peña-Bosch, lo nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Perú y *Ecuador*. En Junio 28 de 1913, renunció al cargo.

DR. CARLOS DE ESTRADA. — Julio 3 de 1913: Sáenz Peña-Bosch, designan al Dr. Carlos de Estrada, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Perú y *Ecuador*. Desempeña sus funciones hasta Julio de 1916. Desde esta última fecha hasta Septiembre 11 de 1918, es Encargado de Negocios interino el *Dr. Agustín Garzón*; desde entonces, concluido el interinato del señor Secretario aludido, en *Ecuador*, y por haberse dispuesto la separación de las Legaciones en ese país y Perú, el Consulado General en Quito queda encargado de los archivos hasta la llegada del nuevo Ministro designado para Ecuador.

DR. JACOBO F. PEUSER. — Octubre 13 de 1919: Irigoyen-Pueyrredón, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Ecuador al Dr. Jacobo F. Peuser. Sin partir para su destino solicita licencia por razones de salud. En Agosto 31 de 1920 es trasladado a otro destino y no llegó a tomar posesión de

su cargo. En Septiembre 28 de 1923, el Dr. Peuser fué nombrado nuevamente en este destino, pero, un mes más tarde obtiene su jubilación, y tal cual sucediera en su designación anterior, también en Ecuador, no asumió las funciones de este cargo.

DR. ALBINO PUGNALÍN. — Agosto 11 de 1921: Irigoyen-Pueyrredón, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Ecuador al Dr. Albino Pugnalin. Asumió funciones el 30 de Marzo de 1922. El 22 de Enero de 1923 se le acepta la renuncia. Los archivos quedaron a cargo del Consulado General, hasta el 6 de Febrero de 1924.

DR. RICARDO OLIVERA. — Noviembre 30 de 1923: Alvear-Gallardo, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Ecuador al Dr. Ricardo Olivera. El 25 de Enero de 1924, llegó a Quito; en Febrero 6 de ese año presentó credenciales, y desde esa fecha quedó al frente de la Legación. Posteriormente, el 30 de Julio de 1924, confirmóse su nombramiento.

DR. LEOPOLDO DÍAZ. — Mayo 31 de 1926: Alvear-Gallardo, trasladan a la Legación en Ecuador, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Dr. Leopoldo Díaz, quien no asume esas funciones y en el curso del mismo año es trasladado a otro destino.

El 4 de Junio de 1926, el Dr. Olivera, que continuaba en Ecuador, obtiene licencia para regresar al país y, desde esta fecha, hasta que llegó un nuevo Ministro, el Dr. Antonio A. Areco, los archivos de la Legación en Quito estuvieron a cargo del Consulado General.

DR. JUAN A. ARECO (H.). — Octubre 27 de 1926: Alvear-Gallardo, promueven al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Ecuador, al Dr. Juan A. Areco (h.). Llega a Quito, recibe

los archivos custodiados hasta ese momento por el Consulado General y, desde Abril 19 de 1927, queda a cargo de la Legación. En Julio 14 de 1927, confirmase su nombramiento, y mientras desempeñaba esas funciones, falleció el 26 de Diciembre de 1927.

DON ATILIO DANIEL BARILARI. — Enero 26 de 1928: Alvear-Sagarna, trasladan a la Legación en Ecuador, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Sr. Don Atilio Daniel Barilari. Llegó a su destino el 21 de Julio de 1928: en esta fecha el Ministro Residente de Bolivia en Ecuador Dr. Juan Salinas Lozada, le hizo entrega de los archivos de la Legación Argentina, que estaban en su poder desde el 27 de Diciembre de 1927, día éste siguiente al del deceso del Dr. Areco. Por su parte, el señor Barilari luego que asumió sus funciones, fué confirmado en tal cargo el 10 de Septiembre de 1928. Por decreto de 10 de Abril de 1929: Irigoyen-Oyhanarte, designan en comisión Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, para que represente al Gobierno Argentino en los actos de la transmisión del mando presidencial en Cuba, al Ministro Plenipotenciario acreditado en ese país, Don Atilio Daniel Barilari. En Septiembre 30 de 1933, con motivo de haber iniciado los trámites para su jubilación, le fué concedida al señor Barilari una licencia para regresar al país, que no utilizó. En Noviembre 19 de 1935, renuncia al cargo por jubilación.

DR. HONORIO LEGUIZAMÓN PONDAL. — Enero 18 de 1934: Justo-Saavedra Lamas, por haber obtenido en ese año jubilación ordinaria el Ministro Barilari, designan en su reemplazo y en comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Ecuador, al Dr. Honorio Leguizamón Pondal. (No fué a su destino). En Enero 18 de 1934, confirmase su designación en Ecuador, pero no emprendió viaje, y es trasladado en el mismo año a otro país sin asumir funciones en Quito.

DON ALBERTO M. CANDIOTTI. — Abril 10 de 1935: Justo-Saavedra Lamas, con motivo de haberse dispuesto la unión de las Legaciones en Colombia y *Ecuador*, designan al Sr. Don Alberto M. Candiotti, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante los Gobiernos de esos dos países, con sede en Bogotá. En Julio 31 de 1935, queda confirmado en tales funciones.

DR. JUAN M. GARCÍA MONTERO. — Noviembre 30 de 1935: Justo-Saavedra Lamas, trasladan a la Legación en Colombia y *Ecuador* al Secretario de primera clase *Dr. Juan M. García Montero*, para que resida permanentemente en Quito. En Mayo 10 de 1937, es trasladado a otro destino.

DON JOSÉ A. CABALLERO. — Mayo 10 de 1938: Ortíz-Cantilo, trasladan a la Legación en Colombia y *Ecuador*, al Primer Secretario *Don José A. Caballero*, que reside en Quito con el cargo de Encargado de Negocios ad-interim.

DON MANUEL A. VIALE PAZ. — Marzo 29 de 1939: Ortíz-Cantilo, designan al Sr. Don Manuel A. Viale Paz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Ecuador. El 31 de Mayo del mismo año asumió funciones y continúa en ese país actualmente.

Jefes de Misión, Representantes Diplomáticos Argentinos ante el Gobierno de España.

DR. JUAN BAUTISTA ALBERDI. — Junio 8 de 1854: Urquiza-J. M. Gutierrez, extienden a España, la representación del Encargado de Negocios en Francia y Gran Bretaña, Dr. Juan B. Alberdi (Caja N° 64. Exp. 1).

Abril 18 de 1857: Desde Paraná. Urquiza-Bernabé López (interino de Relaciones Exteriores), designan al Dr. Juan Bautista Alberdi, Enviado Extraordinario y

Ministro Plenipotenciario cerca de Su Majestad la Reina de España. (Decretos originales de la Confederación. Paraná 1853-1861. Pág. 90).

DR. MATEO LUQUE. — 15 de Octubre de 1860: En Paraná, Derqui-Emilio de Alvear, designan al Dr. Mateo Luque, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de Su Majestad Católica. (Decretos originales de la Confederación. Paraná 1853-1861. Págs. 194 y 195).

ESTADO DE BUENOS AIRES.

Por hallarse separado momentáneamente del resto del país, el Estado de Buenos Aires acreditó en España, el siguiente funcionario diplomático:

DON JUAN THOMPSON. — Mayo 5 de 1855: Decreto R. Obligado-Ireneo Portela, lo designan Agente Confidencial ante la corte de España. Es reconocido como Agente Confidencial por el Gobierno Español (Caja N° 64. Exp. 1). Junio 11 de 1860. — A raíz de la incorporación del Estado de Buenos Aires al resto de la Confederación, caduca la Misión Confidencial del Sr. Don Juan Thompson.

BUENOS AIRES, ABRIL 12 DE 1862.

En esta fecha se publicó un decreto declarándose que desde la caducidad del Gobierno de la Confederación habían cesado de hecho y de derecho en su misión los agentes diplomáticos acreditados por ese gobierno ante las naciones extranjeras. El general Mitre lo publicó después de la batalla de Pavón, en que quedó disuelto el histórico Gobierno de Paraná. Era Ministro de Relaciones Exteriores el Dr. Eduardo Costa.

DON MARIANO BALCARCE. — Mayo 18 de 1863: Bartolomé Mitre-Rufino de Elizalde, designan al Sr. Don Mariano Balcarce, Enviado Extraordinario y Ministro Pleni-

potenciario en Francia, Gran Bretaña, España e Italia. El 21 de Setiembre de 1863 se concluyó con España un Tratado de Paz y Amistad.

DR. JOSÉ C. PAZ. — Noviembre 15 de 1882: Roca-de la Plaza, nombran al Dr. José C. Paz, Encargado de Negocios en Francia y España. La Legación residía alternativamente en uno y otro país, en cada caso, el Dr. Paz resultaba Encargado de Negocios en el punto contrario al que estaba la misión.

Enero 9 de 1883: Roca-de la Plaza, nombran al Dr. José C. Paz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España. En Marzo de 1885 es trasladado y queda Encargado de Negocios Don Martín García Merou.

DON LUIS L. DOMÍNGUEZ.—Mayo 22 de 1885: Roca-Ortiz, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España a Don Luis L. Domínguez.

DR. VICENTE G. QUESADA. — Agosto 26 de 1892: Pelegrini-Zeballos, designan al Dr. Vicente G. Quesada, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España.

DON EPIFANIO PORTELA. — Marzo 13 de 1902: Roca-Alcorta, designan al Sr. Don Epifanio Portela, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de los Gobiernos de España y Portugal. Desempeñó esas funciones hasta el 17 de Mayo de 1905.

[Continuará.]

[CORRESPONDENCIA DEL DEÁN FUNES CON
EL LIBERTADOR BOLÍVAR Y EL MARISCAL
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, REFERENTE AL
CONGRESO DE PANAMÁ, SITUACIÓN DE CO-
LOMBIA, GUERRA DEL BRASIL CON LAS PRO-
VINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA.]

[Continuación.]

37.— [El Deán Funes al general Antonio José de Sucre. — La misión de Lord Ponsonby; compás de espera en sus negociaciones; poderosas fuerzas movilizadas por el Brasil; ataque de éstas a pueblos indefensos de Misiones. — Tropas tucumanas y del general Arenales movilizadas contra Quiroga. — Denuestos del diputado Gómez contra Bolívar; excusas del Ministro de Gobierno por los ataques a dicho militar.]

[Buenos Aires, diciembre 3 de 1826.]

/Ex.^{mo} S.^r Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia [t. 1]

B.^s Aires 3. de Diciembre de 1826.

Respetable S.^r y amigo,

Tengo à la vista la apreciable carta de V. E. de 22. de Octubre, à la que contesto disiendo, que sucesivamente he dado cuenta à V. E. de todo lo que ha hido ocurriendo sobre la mision del Lor Ponsomvi. Como este es un negocio de gabinete, no siempre se nos ha presentado en el publico bajo el mismo aspecto; pero puedo asegurar à V. E. que lo que (*le*) comunique en mi nota [hay un espacio en blanco] es lo que berdaderamente ha ocurrido. Por ahora han sesado las conferencias, nada se abla de esto, y yo estoi persuadido que el Lor espera resultas de su corte y de la del Brasil, con animo de perseverar largo tiempo pues ha tomado una casa mui grande, y la estan alajando con gran costo.

Su estada deve ser larga, por que la guerra con el Brasil tiene visos de mui prolongada. Por personas fidedignas que acaban de ([est]) venir de alli; se sabe que las fuerzas del Emperador en la frontera no bajan de 13. mil hombres, ([en un]) y que entre Montevideo y la colonia tiene 5. mil. Dige à V. E. ([que el e]) en mi anterior que el enemigo no habia echo movimiento por tierra; pero por una via mui segura acavo de saver que en efecto hizo uno abansandose una divicion de 800. á mil hombres hasta este lado del Tacuarembó. (Este es un aroyo ([de]) que se alla cosa de 90. leguas del campamento del G.¹ Alvear) y que este movimiento fue combinado con otro que hizo la divicion de igual numero ([de hombres]) de Bentus Gonsalas, la que tambien concurrio al mismo punto. Se abiso àsimismo que por un pasado de Montevideo, se sabia que hiba á haserse una salida con el fin de causar una diversion. Por el mismo conducto se que los enemigos se retiraron, y cayeron sobre los pueblos indefensos de Misiones donde hicieron una gran carniceria. Yo ([no]) creo que el plan de los enemigos es esperar que los bayan á buscar, por que saben que con solo el bloqueo de esta plaza pone ([el estado]) à la republica en un estado de consumcion.

[f. 1 vta.] El correo de esa carrera nos ha traído la noticia de que los Tucumanos habian puesto sobre las armas 900. hombres, y que el G.¹ Arenales los socorria con mas de 700. que estan serca de la ciudad con tres piasas de artilleria; por lo que se creia que el /coronel Quiroga se retiraba. Creo que por ahora calmara un tanto la guerra civil.

En mi anterior comuniqué á V. E. el arrojó del Diputado Gomes, insultando la memoria del Libertador en la sala del Congreso ([y la consulta que yo habia echo al Lor Ponsombi sobre el manejo que yo debia tener y la consulta que hize al Lor Ponsombi sobre el manejo que yo debia tener [sic]. Como de ella resultó que yo devia tener una entrevista con el Ministro de rela-

ciones exteriores, deseando saber el Lor' su producido, tubo el cuidado de mandarmelo preguntar. Yo ya estaba dispuesto de antemano para informarselo, pero no habiendo podido lograr la entre hasta entonses la entrevista con el Ministro le di esto por respuesta, y le mande otro egemplar del discurso.]) No pareriendole bastante este ultrage á este Diputado, quiso que llegase á noticia de todo el mundo, y lo hizo imprimir, como vera V. E. en el egemplar que le remito. ([El Lor Ponsombi!]) Deseoso el Lor Ponsombi de saber el resultado de la entrevista q.^o yo devia haber tenido con el Ministro, me mando preguntar [*sic*] su producido. Yo le mande desir que aun no habia podido lograr el verlo, y le remiti otro egemplar del discurso. Al dia siguiente supe por el mismo conducto lo mal que le habia paresido, y que se ratificava en el dictamen que me habia dado; no de poner ninguna queja, ni menos de pedir satisfaccion, si no de aberiguar del Ministro la parte que en esto tendria el Gobierno; en la inteligencia que si me aseguraba no tener ninguna, aqui devia yo parar.

Al cabo de tres biages que hise á la fortaleza, logre la audiencia que deseaba. En ella le ([espuse al S.^r Ministro, que *hise presente*]) trage à la memoria al S.^r Ministro haberle espuesto los vivos deseos del Gobierno de Colombia de unir estrechamente con este sus relaciones de amistad; pero que con no leve sentimiento temia ver frustrado este justo deseo al considerar las inculpaciones degradantes, las invectivas y los sarcasmos de los periodistas que en el consepito publico se tienen por ministeriales, pero mucho mas la libertad tan desaogada con que el Diputado Gomes, intimo amigo del S.^r Presidente, habia echo punto de honor el rebajar su gloria y su opinion y que (*en la duda que inducian estos echos*) por mi parte solo deseaba saber la disposicion de este Gobierno para con el mio.

El Ministro me respondió, que estubiese asegurado, ser completamente amigable a la disposicion del S.^r

Presidente respecto del S.^r Libertador y del estado de Colombia; que ninguna parte tenia en los escritos atrevidos que salian contra él, y aun que los miraba como perjudiciales á la causa publica, pero que (*no siendo ninguno de ellos asalareados por el G.^o*) no le era dado reprimirlos, así como entendía que no le habia sido dado al S.^r Libertador contener al Peruano, y al Condor, quienes no perdian ocacion de maltratar la memoria del S.^r Presidente y sus Ministros.

ff. 2] /Yo le conteste, que no me fijava tanto en los periodistas, de quienes no habia un dato publico de que eran ministeriales, pues no se sabia quienes eran, ni que fuesen asalareados, cuanto en la conducta del Diputado Gomes, el que si[e]ndo de los estrechados con el S.^r Presidente, ella arrojaba una veemente sospecha de su cooperacion. A esto me dijo el S.^r Ministro, que á pesar de esto, el me renobava la anterior protesta, y (*no*) teniendo ([y]) por conbeniente haserle nuevas reflexiones, desisti de todo y me retire.

Al dia siguiente hice una visita al Lor y le impuse de todo. Me fue sumamente grato ([oírle proferir]) ver los sentimientos de que se allava penetrado á favor del Livertador, y el ningun balor que daba á las razones del Ministro. Le di las gracias por todo &

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 542 '126.—Borrador manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 31 x 20½ cm.; letra del Deán Funes; interlíneas 4 y 5 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis ([]) y bastardilla está intercalado y testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo entre paréntesis, así se halla en el original.]

38.— [El Deán Funes al general Antonio José de Sucre. — La anexión de Tarija a Bolivia. — Estado de la guerra civil. — Caída de Tucumán en poder de Quiroga e Ibarra; esfuerzos del general Arenales por recuperarla; la elección del doctor Laguna para gobernador de esa provincia; depredaciones en la campaña de Buenos Aires por montoneras. — La guerra con el Brasil; el Emperador al frente de las tropas; necesidad de la unión de los argentinos frente al peligro común; malos presagios de Lord Ponsonby sobre la guerra.]

[Buenos Aires, diciembre 18 de 1826.]

/Ex.^{mo} S.^r Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia

[f. 11]

Bs. Aires 18. de Disiembre de 1826.

Respetable S.^r y amigo,

Por la que acabo de recibir de V. E. su fecha 7. de noviembre quedo perfectamente instruido en el debido concepto, que deve formarse de la retirada que V. E. mando hiciese(n) de aqui sus Ministros diplomaticos, y de las razones que se han tenido presente para la incorporacion de Tarija á la republica de Bolivia. Todo me parese conforme á los prinsipios que dicta una sana política, pero no siendo esta la que guía en la eferbesencia de las paciones nada estraño es que (*por aqui*) se pierda de vista, y se apliquen á ([las intenciones d]) V. E. miras (como las de la guerra) que jamas ha consevido. El tiempo es el mejor interprete de las intenciones.

Dige a V. E. en mi comunicacion anterior, que me allaba dudoso sobre el curzo que tomaria la guerra civil en las provincias interiores. Nacia mi duda de no serme facil calcular de un modo positivo si la provincia del Tucumán caeria bajo las fuerzas de los Gobernadores Quiroga è Ibarra, que le hacian la guerra. El correo de esa carrera nos ha sacado de la duda. Se sabe que con 2500. hombres tomaron la ciudad, y que se disperso la poca tropa, que la guarnecia([n]). He visto cartas en que se dise, que sin embargo de esto, ([el G.^{or}

Arenales hacia esfuerzos por recuperarla]) echando el G.^l Arenales en Salta contribuciones de dinero, caballos ([y]), bacas, y haciendo una leba de hombres, se esforzaba á recuperarla. Creo mui difisil esta empresa. La fuerza que le pueden oponer es sin disputa mayor, por que el partido que de los mismos tucumanos estaba contra el que antes prebalecia, se unira á los bensedores. Otra razon mas tengo yo: Se sabe que el Tucuman ha elegido por G.^{or} al D.^r Laguna, uno de sus hijos. Este es un sugeto de bastantes luses, de un caracter impertu[r]bable, y que siendo diputado por su patria en la Asamblea nacional, mostro una oposicion desidida á las pretenciones de los Gobiernos de Buenos Aires. Esto supuesto yo no me puedo persuadir, que el D.^r Lag[u]na hubiese podido tomar el mando de la provincia en circunstancias tan difisiles, sin estar asegurado de que lo puede sostener, y conseguir la realiciacion [*sic*] de sus antiguos planes. Dado pues que la provincia del Tucuman se una á las disidentes, yo no se cuales son las que quedan unidas para formar cuerpo de nacion.

Vn suseso que acaba de suseder, y que tiene conster-nados á todos, da tambien bastante que pensar. Hacian dias que se decia que esta campaña de Buenos Aires estaba inundada de Ladrones. Vltimamente se supo que un grupo de 90, á 100. hombres entraron al pueblo del Pergamino, ([y]) toma([ndose]) (*ron*) las propiedades del estado, bolvieron á salir llebando enganchados á barios de aquel pueblo, y cayeron sobre la Villa del Lujas [*sic*], que esta de aqui 14 leguas; donde, estando ya sus besinos bien prebenidos, los derrotaron completamente. Muchos discurren que este no es movimiento de ladrones, sino de montoneras que se ban formando con el animo de derribar á este Gobierno, y aun se abansan á decir que son influidos por ([el]) los Governadores de las provincias limitrofes Bustos ([y]) de Cordova, y Lopes de Santafe. Hacen 3. dias que salio de

aquí una partida de 100. hombres á perseguir estas mon-toneras.

Mui de temer es que la guerra cibil se ensienda tam-bien en esta provincia, la que, aei en la ciudad, como en la campaña esta ([dividida]) en partidos, queriendo unos que ([se divida en dos]) (*à exepcion de la ciudad Capital del estado*) de ella se hagan dos (*segun el pro-yecto de Ribadavia,*) y otros que no se divida sino que quede como antes. Por este ultimo estan los ciudada-nos mas distinguidos y pudientes. Este es el asunto que ([en])(*ha*) ocupa(*do*) al Congreso, pero por lo que dire luego, sin terminarlo, se acaba de suspender.

/Por lo que respecta á la guerra del Bracil savemos que por parte de esta republica se abre la campaña el 24 de este. Parese que se ha antisipado este acto por que se sabe de cierto, que el Emperador del Brasil dejo ya su Capital, y con todas sus fuerzas de mar y tierra biene ([al Rio Grande]) á ponerse á la frente de sus tropas y dirigir la guerra. Esto ya no admite genero de duda, como puede verlo V. E. por la proclama de este Presidente que le incluyo. (*Esta nobedad ha causado una gran sensacion en todos. Ahora es cuando se siente la nesecidad de la union, la dificultad de conseguirla, y el iminente riesgo de la republica. De temer es que los pueblos disidentes quieran aprovecharse de este momento para lograr sus fines y desembarasarse de un Gobierno con quien no estan contentos.*) A pesar de ser dia festivo el de ayer, se ([un]) reunion el congreso en seccion extraordinaria á tratar sobre esto mismo. El Ministro de Gobierno pidio de parte del Presidente que el con-greso le dictase las medidas (*mas conbenientes*) para hacer la guerra con buen exito. La ([sesion fue]) discusion fue de las mas acaloradas: el proyecto paso á una comicion de nueve sugetos. No hai quien no espere grandes debates, por la dificultad de asertar con los verdaderos medios.

[f. 1 vta.]

Yo he tenido largas conversaciones con el Ingles que

me sirve de interprete, y que es gran confidente del Lor Ponsombi. Por el sè que el Lor presagia mui mal de esta guerra, y aun sensura el mal manejo de este Gobierno indisponiendose con el Libertador. La proclama da á entender que el Emperador viene directamente á Montevideo para despues inbadir este pueblo haciendo un desembarco. Yo no creo que este sea este plan; sino que se dirige al Rio grande, donde, haciendo la guerra por tierra, si destruyese el egersito de la banda oriental, tratara del desembarco. Se discurre que el Gobierno ha querido infundir esa idea para alarmar mas los pueblos, y sacar algunas bentajas. Lo que hai de sierto es que esto esta en gran confucion.

Ya abise á V. E. en mi anterior el exito que tubo la libransa sobre los dos mil pesos contra Roberson. Siempre sera el mismo si se le exige que los entregue en oro. Acabo de recibir la correspondencia de Colombia, y me es sumamente grato saber que aquel Gobierno esta mui satisfecho con mis servicios, y aun me prometa no solo la seguridad de mi plasa, sino tambien otro adelantamiento en la carrera. Yo hubiera deseado que tambien me ([able]) hubiese ablado de mi sueldo. No hai duda que asi lo ara despues; pero la falta de su percivo me pone entre tanto en los mayores conflictos, ([Por]) pues para mantenerme estoi tomando dinero á un interes de un dos por ciento al mes.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 542.128.—Borrador manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 31 x 21½ cm.; letra del Dcán Funes; interlíneas 3 a 5 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

39.— [El Deán Funes al general Antonio José de Sucre. — Satisfacción de Funes por la confianza que le dispensa Sucre. — Noticias sobre la guerra civil; entrada de las tropas de Arenales mandadas por el coronel Bedoya a Tucumán y retiro de Quiroga e Ibarra; escasa repercusión de ese triunfo; razones que Funes enumera para considerar probable el triunfo de Buenos Aires sobre las provincias rebeldes, si bien enumera igualmente las que pueden fundar una opinión contraria; tentativa del Gobierno de Buenos Aires para sobornar al coronel Dorrego; la dudosa actitud de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. — La guerra con el Brasil; incidencia entre Alvear y un oficial del ejército, amigo de Funes, por informes suministrados sobre el ejército; rumor del avance de Lavalleja al frente de 4.000 hombres y del propósito del Gobierno de confiar el mando del ejército al general Necochea; opinión de Lord Ponsonby sobre la guerra; carestía de la vida en Buenos Aires a causa de ésta.]

[Buenos Aires, diciembre 26 de 1826.]

/Ex^{mo} S.^r Gran Mariscal de Ayacucho Presidente de Bolivia ft. 11

B.^s Aires 26. de Disiembre de 1826.

([S.^r D])

Respetable S.^r y amigo,

En contestacion á la de V. E. 14. de Noviembre que (([en]))(*he*) recibido por el correo ordinario, devo desir, que me es mui satisfactorio saber que mis cartas merescan de V. E., entera confianza en los asuntos de que tratan, y que tengan el caracter de algun servicio util. Lo que puedo asegurar à V. E. es que no omito diligencia niuna por llenar con honor este dever. Las noticias no siempre puedes [*sic*] ser exactas por que (*muchas*) dependen de causas ([que has]) estrañas, y barian segun las circunstancias.

Los graves asuntos de esta republica estan siempre sircunscriptos à dos puntos capitales, la guerra cibil y la guer[r]a exterior. Ablando de la primera en el correo pasado, hize presente à V. E. la bariedad con que las cartas de la carrera referian la entráda de los Gover-

nadores Quiroga è Ibarra en la ciudad del Tucuman, (y) que en esta divergencia, teniendo presente los ultimos ([conflictos]) esfuerzos que haria el G.¹ Arenales, me inclinaba á creer que su partido prebaleseria sobre los primeros. Verdad es que en post data daba la preferencia á estos, pero esto fue por las cartas que vi en el Tribuno. Lo que sobre esta contienda susede en el dia ([aunque]) es que las tropas de Arenales àl mando del coronel Bedoya entraron à la ciud[ad] del Tucuman, retirandose de ella Quiroga e Ibarra. Aunque este suseso parese que confirma mi primer juicio, yo me quedo aun en bastante perplegidad, por que se me asegura que no ès tan completo el triunfo de Bedoya y del partido ministerial como asegura el Mensajero y el Correo, pues que los Gobernadores de la oposicion no han echo mas que dejar el pueblo y ponerse à una corta distancia mientras recibian municiones y caballos, y que ([à la]) reforsada su fuerza con nueba gente de Santiago, se creia que ya se hubiesen batido. Este es el estado en que oy se presenta la declarada guerra cibil. Los suse-sos posteriores daran mas lus para presagiar con acier-to el ultimo resustado [sic] de esta contienda.

Pero discurriendo por prinsipios generales, yo pienso que (*acaso*) a la larga hade sobreponerse el Gobierno ([sobre]) (à) los pueblos. Me fundo lo 1^o en que ([susr]) es indesible lo que en esto trabaja sin omitir medio alguno: 2^o por que sus recurzos son mucho mayores: 3^o por que son solo tres provincias, à saber Cordova, Rioja, y Santiago las que abiertamente hacen la oposicion, quedandose à la capa las que tambien se disen disiden-tes, como Santafe, Corrientes, y Entrerrios: 4^o por que se sabe que en la probincia de S.^a Juan esta el Govie-rno lebantando un regimiento de linea, el que, obrando à un tiempo con el que lebanta Arenales, y con el que saldra de esta ciudad, de los que à toda priesa se ban lebantado, no hai fuerza que puedan oponerles las tres provincias mencionadas: ([4^o]) 5 por q.^o llamando à

todos la guerra del Brasil acaso desistan las provi[n]cias opositoras, temiendo se les mire como enemigas de la Patria continuando la guerra sibil.

: /Yo confieso que contra estas consideraciones no faltan otras que oponer; y sera la 1ª que aun que por ahora dedique con empeño sus cuidados el Gobierno à extinguir esta guerra, no podra hacerlo asi cuando los de la ([guerra]) del Bracil empiese à hacer sencibles sus efectos: 2ª por que en este mismo caso ([lo]) sus recursos para ([es su]) triunfar en esta ([guerra]) (*contienda*) seran mucho menores, deviendo ([*asta*]) (*la nacional*) absorberlos todos. ([lo exterior]) 3ª por que si los pueblos se declaran en masa, sus grupos, que aqui llaman montoneras, no son faciles de extinguir: 4ª por que los aucilios que ellos diesen para la guerra nacional, creeria(n) que los daban contra ellos mismos, ([siempre que subsistiendo el mismo Gobierno, no devia temer que concluida la guerra, se baliese de ellos]) (*pu-diendo* ([*entonses*]) *balerse* ([*balerse*]) *de ellos el Go-vierno, concluida q.e fuese*) para conseguir lo mismo que repugnan. ([los pueblos]).

: Creo que el Gobierno no ha dejado de ([pesar]) (*pe-sar*) estas cosas, y por eso es que toma arbitrios mui es-traordinarios. Se me ha asegurado por barios conduc-tos, que indirectamente ([se]) ha tentado el animo del coronel Dorrego, diputado de santiago, ofreciendole el grado de brigadier, y el ministerio de la guerra, como el unico medio de extinguir la guerra civil. Si esto es asi, como no estoi lejos de creerlo, me desido à afirmar que esta es la ultima prueba que pòdia dar de su devilidad; por que ¿que otra cosa devemos pensar de un Govier-no que colma de honores y de puestos al hombre que, abiertamente desido à favor de los pueblos, hace tiem-po que le esta haciendo la oposicion mas sostenida y mas henergica? Por los mismos conductos he sabido, que el coronel Dorrego rechaso las propuestas, diciendo que por ningun interes abandonaba su partido.

El mantenerse à la capa las provincias de Santa fe, Entre rios, y Corrientes, y aun el dar gente para aumentar el ejersito de la banda oriental, ofrese meditaciones mui profundas. Por una parte se sabe que sus Gobernadores estan ò à lo menos han estado en perfecta inteligencia con Bustos, Quiroga y Ibarra: mas, el de Santafe ([de]) à mas de no haber dado obedesimiento à barias leyes del congreso, dio un asilo grande al G.¹ Ribera, el que conti([tu])nuandolo, acaba tambien de darselo à su muger, y lo que es mas àl ermano profugo del G.¹ Ribera, que se escapo de la pricion de Albear; mas, se sabe tambien que cuando este hermano en su fuga, entro en la provincia de Entrerrios, una partida de soldados lo prendio, pero que su mismo G.^{or} lo mando poner libre, y asi pudo llegar à Santa fe. Todos estos datos parese conbensenos que el partido de la oposicion esta fuerte y unido, quisa aguardando estas provincias mejor ocaacion para entrar en la guerra cibil.

Pero por otra parte ¿como puede esto tener lugar cuando, dando gente para aumentar el egercito de Albear parese que se ponen en los intereses del Gobierno? Quisa discurra alguno que esta concurrencia es para estar á las ordenes del G.¹ Laballeja, á quien se supon([ga])(e) que obra bajo un plan oculto. Esto para mi ofrese mil dudas, y casi no lo creo.

([Aqui bien bien una anecdota.....
suseder. Teniendo yo una amistad la mas
oficial del egersito de Alvear, le suplique à su.....
pre me escribiese dandome ideas siertas del estado verdadero del egersito. Asi, lo habia echo; pero en la ultima que tube me dise que Albear lo habia llamado y le habia dado una fuerte reprecion por haberme escrito])

(Aqui viene bien una anecdota que acaba de suseder estos dias. Teniendo yo una amistad mui inosente con un oficial del egersito de Alvear, le suplique à su partida me escribiese dandome cuenta del estado verdadero del egersito. Asi lo habia echo; pero en la ultima que recibí me

dise que habia sido llamado por Albear quien lo habia reconbenido fuertemente por haberme escrito dandome mui mala idea de su egersito, y que yo lo habia comunicado asi à V. E. Esta es una calumnia grosera, por que en las unicas cuatro cartas que habia recibido suyas me ablava mui bien del egersito y de lo que trabajava el General. Ha pocos dias que le escribi à Albear, mandandole las 4. cartas originales. No me ha contestado aun.) Por lo que respecta à la guerra del Brasil, corre, que el G.¹ Laballeja, que lleba la banguardia, ha salido ya con 4000. hombres. Quiera D.^s que sea felis, aunque no ha faltado quien diga que el lugar de su destino es el menos favorable. Todas las noticias confirman la benida del emperador. Vn papel publico dise que la emperatriz quedava mui mala de resultas de un parto y que probablemente moriria. Se discurre que este accidente acaso lo haria retroseder: no lo creo.

El Gobierno toma aqui medidas mui actibas: se le bantan cuerpos nuebos, y se ha abierto una suscripcion boluntaria, y un enganche.

/([yo he procurado aberiguar cual es el consepito])
El G.¹ Necochea, que esta para llegar parese que es destinado para ([Gefe de]) que tome parte en el mando de esta guerra, con otros oficiales del egersito de los Andes.

Yo he procurado aberiguar el consepito que el Lor Ponsombi forma de esta guerra, y se me ha asegurado q.^e el que forma es mui malo, y que á su juicio este Gobierno no sabe lo que hace. Si es berdad lo que dise un papel (*publico que se le han remitido los bein[te] millones que dejo en su muerte el Rey D. Juan, jusgue V. E. cual sera su poder.*)

[t. 2]

No puede V. E. figurarse la consternación de este pueblo por el subido precio à que han subido todas las cosas, con ocacion de esta guerra y la proclama del Presidente, que ya la hacia à sus puertas. Si una pingue renta no basta para mantenerse, ¿juzgue V. E. que su sedera al que nada percibe de las que tiene como yo? (*Ello es mortificante para mi, y no mui decoroso al puesto que ocupo.*) No sè que partido tomar si esto ha como hasta aqui.

Tengo entendido que el S.^r Toro ([lleg]) con quien mande à V. E. los ejemplares del proyecto de constitucion bolibiana que me pidio, llego ya à Chuquisaca. Sin embargo, ni el me ha abisado su entrega, ni V. E. su recibo.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 542/130.— Borrador manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 31 x 20 cm.; letra del Deán Funes; interlineas 4 a 6 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla tachado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; los puntos suspensivos señalan lo ilegible tachado].

[INTERVENCIÓN EUROPEA EN EL RÍO
DE LA PLATA.]

[CORRESPONDENCIA ENTRE VALENTÍN ALSINA Y
FÉLIX FRÍAS.]

[Continuación del N.º 22]

40.— [Valentín Alsina a Félix Frías. — Las convenciones ajustadas por Lepredour con Rosas y Oribe; descuento producido en Montevideo; misión confiada por el gobierno de Montevideo al general Melchor Pacheco y Obes; actitud sospechosa del gobierno francés; las gestiones de Le Long y Ellauri ante éste.]

[Montevideo, mayo 22 de 1849.]

/Mont.º Mayo 22/49—

[f. 11]

S.º D.ª Félix Frías—

Mi muy quer.º

El 6 de Abril contesté por el paquete á su apreciable de Enero, y la carta fué á su Sr.* hermano al Janeiro. Tambien fué el Comercio, y lo mismo por el paquete sig.º é igualm.º mi cuadernito sbre* el asesinato de Camila— Ahora tambien va el Com.º

Mucho podria decirle sbre* las Convenciones ajustadas aquí p.º Lepredour con Rosas y Oribe: las que nos postran: son una nueva MacKeada: pero lo escuso, pues con este motivo, el gob.º envia en comision p.ª esa al Sr.* jeneral D.ª Melchor Pacheco y Obes, sobrino del Sr.* Ellauri. El le instruirá de todo; y V.d. percibirá al instante la gran necesidad de que la prensa se apodere del asunto y grite: único modo de impedir que ese gobierno —que parece no estar de buena fe— ratifique. Creo que por el art.º 53 de la Constitucion de ese pais, debe la asamblea tomar conocimiento de esto; mucho mas edo* la Francia se obliga á una crecidisima erogación pecuniaria: tanto mas necesario es entonces el ministerio de la prensa.

Lepredour decía en B.^s A.^s y repite aqui que los anteriores negociadores franceses anduvieron precipitados, no supieron conducirse &c &c: en fin, se jacta: cree haber hecho una gran cosa, y ha de hacer naturalmente — como tambien Sarratea— todo esfuerzo por bonificar su obra y que se apruebe. No repara que una paz como esa, no solo los Sres* Deffaudis y Walewsky, sino cualquier zopenco la hubiera hecho. La dificultad estaba, no en hacer cualquier Convención, sino una justa y honrosa.

[f. 1 vta.] El no ha querido consen-/tir ni p.^r Dios ni p.^r sus Santos en que se publiquen las Convenciones teme sin duda censuras justas y amargas: pero aqui son ya conocidas de todos. Pacheco lleva copias impresas de las que Lepredour presentó al gobierno: respondo á V.d. de la fidelidad de esa impresion *reservada* y que no es obra del gob.^o

No publicándose aqui, el *Com.^o* no puede hablár, al menos p.^r ahora; y mucho mas edo* necesitando este gob.^o de Lepredour es preciso no agriarle ni aun disgustarle. El dijo antiyer en una Proclama que en las Convenciones ha consultado los intereses de los lejonarios: V.d. verá p.^r ellas q.^o eso es falso. Mas p.^r la razon indicada, tampoco esto puede decirse aqui, sino todo lo contrario.

Las bases Hood y demas relativo estan en el *Com.^o* de 7 del mes anterior: fijese V.d. en las cortas observaciones que alli añadi.

Esto, como es natural, queda en un horrible estado de miseria, paralización y despoblación crecientes: eran ya muy grandes, pero con estas Convenciones y con tener que esperar todavia muchos meses la resolución de Francia, serán hoy mayores. Si de Francia no viene de aqui á 4 o 5 meses alg.^a noticia que semialiente, ó aunque mas no sea que gritos de la prensa, esto se disuelve y triunfó Rosas p.^a spre.*

Mi amigo. Como V.d. sabrá ya, el j.¹ Pacheco es hombre de talento, de enerjia, de actividad. No dudo de q.^o V.d. se le acercará y hará cuanto le fuere dable p.^r ayudarle con sus informes y buenos servicios— Oigo q.^o con él irá Mármol, que tambien es *buen peon*: pero aun no lo sé de cierto.

Ruego à V.d. presente mis respetos à los S.S. Le Long y Ellauri. He leído lo que, hta* pro* de Marzo escribe el primero à Herrera y à otros, y el segundo al mismo y à Lamas. Veo cuanto trabajan: y siento no conozcan que ese gob.^o les entretiene y engaña. El es-/pera á saber el resultado de la mision Lepredour: misicn cuya existencia les ha ocultado: lo q.^o ya revela mala fe.

[f. 21]

Lepredour habia dho* antes q.^o su encargo era, únicamente, presentar ciertas proposiciones (las que, no dude V.d.; eran muy buenas), y que si no eran admitidas, exijiese à Rosas las suyas, y las enviase à Francia: para nada mas. Creo pues q.^o, creyendo acertarla, se ha escedido y avanzadose à discutir las y ajustar una Convencion. Dice en ella que tiene *plenos poderes* p.^a ajustarla: tengo p.^r q.^o creer q.^o eso es falso: pero si fuese cierto q.^o su gob.^o se los hub.^o dado realmente, é instrucciones, p.^a ajustar semejantes pactos, quiere decir q.^o ese miserable gob.^o es la falsa personificada. A otra cosa—

Entregaré à Pacheco una encomiendita de cinco ejemplares (pues hoy no tengo más disponibles) de la obrita q.^o publiqué aqui, y q.^o indiqué a V.d. en mi anterior sbre* dro* maritimo &c— Sirvase V.d. aceptar el que lleva su nombre, como un recuerdo de mi amistad. Los otros cuatro solo llevan mi nombre para que V.d. les ponga la direccion. Vno, al redactor del *Constitutionnel*, y otro al que V.d. crea mejor. Los otros dos al *Times* y al *Morning Chronicle* de Londres: pero esto es en caso q.^o V.d. pueda hacerles la remision sin gastos alguno ni gravamen: de lo contrario, destínelos V.d. á otros de

l

los prales* diarios políticos ó literarios de Francia: lo deajo enteramente à su discrecion.

Spre* suyo muy aff.^{mo}

V. Alsina

Le incluyo un ejemplar de la edicion *reservada* que le he indicado—

No solo va y ha ido p.^a V.d. el *Comercio*, sino tambien p.^a los principales diarios de esa. Sirvase avisarme si ellos lo reciben.

[f. 2 vta.]

/Señor

D.ⁿ Félix Frias—

Obsequio del Sr*

Jen.^l Pacheco— con

encomienda—

Paris

(7 Place de la Madaleine)

[Biblioteca Nacional.— Sección Manuscritos.— Documentos N^o 9.447.— Original manuscrito; papel con membrete en relieve, conteniendo las letras "V. A."; formato de la hoja 25½ x 20 cm.; letra de Va'entin Alsina, interlíneas 9 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis así se encuentra en el original; lo en bastardi'la está subrayado en el original.]

41.— [Valentín Alsina a Félix Frías. — Extravío de cartas de Alsina a Frías, Sarmiento y otros amigos de Chile. — El conde de Montalembert y Frías; agradecimiento del general Pacheco por atenciones recibidas de Frías. — La misión Lepredour ante Rosas; hostilidad de este marino francés para con Montevideo; indignación del coronel de ingenieros Coffinières y Mr. Devoise con Lepredour; explicación de la conducta de éste. — Esperanzas cifradas en el Brasil. — Socorro pecuniario del gobierno de Montevideo a Le Long, Poucel y Ellauri.]

[Montevideo, julio 15 de 1850.]

/Mont.º Julio 15/850—

[f. 1]

S.º d.º d.ª Felix Frías
Paris—

Mi queridísimo.

Después que en 20 de Dbre* respondí á su larga y *única* de Oct.º 1º volví á escribirle á mediados de Marzo, creo; y viendo su continuado silencio, al escribir en Mayo 21 al Sr* Le Long, le rogué me dijera si spre* estaba V.d. en ese país; pues aquel silencio me hacía sospechar que no. Felizmente, por su última de Abril 2 á Madero, he tenido el gusto de saber de V.d.; bien que con el sinsabor de mirar ya como perdida mi primera: pero confío en que á esta fha*, habrá recibido al menos mi segunda, y quiera Dios que le llegue ésta. Es una fatalidad esto del extravío de la correspondencia. Lo mismo me sucede con Sarmiento y otros amigos de Chile: ¿creerá V.d. que raras son las cartas, y rarísimos los diarios, mutuamente enviados, que lleguen? Las correspondencias que sostengo con Janeiro y Londres, son las únicas seguras.

Celebro mucho se ocupe V.d. del trabajo que indica p.ª el Sor* Montalembert lo celebro por la materia, que ya la presumo; por V.d. que se honra con ello, y afianza y conquista así relaciones útiles; y en fin, por *nuestro aquel*. Si V.d. ha hecho algunos otros trabajos, sepa que ninguno he visto. Le ruego no olvide enviármelo. En el

Comercio tengo por regla el recomendar y dar á conocer á todo argentino, especialmente si es enemigo del tirano, que se distinga en cualquier parte del mundo. Lo he hecho así.

El jen.^l Pacheco me ha hablado de V.d. con el debido elogio, y muy agradecido á sus servicios. ¡Oh! Eso bien lo sabia yo, y se lo dije antes de partir de aqui.

Es ya mas que probable que el Jen.^l vuelva á esa en breve; pues recien hoy parece casi vencida, à costa de injentes sacrificios, la gran dificultad que para ello se tocaba; esto es, la que ofrecia la inmensa é inespresable penuria de este pobre gobierno. El piensa reimprimir allá mis *Efemerides*, y las lleva integras; pues se imprimieron sueltas tambien. Este folleto, y el de *Camila*, han corrido en estos paises y buscados con ansiedad.

[f. 1 vta.]

Me complace que V.d. reciba el *Comercio* con regularidad. Yo desearia que V.d. hiciera conocer en esa prensa la existencia del *Comercio*: el atentado cometido en la imprenta, por ejemplo, daria un buen márjen para ello. Es singular que el *Comercio* sea mas conocido en la prensa inglesa que en la francesa, á pesar de que á Francia se envian muchos mas ejemplares que á Inglat.^a

Va ya para 7 meses que el ministro Rouher aseguró á la asamblea que en 4 ó 6 meses, sabría la asamblea el resultado de la nueva mision; y hoy, Mr. Lepredour está todavia, desde el 12 de Abril, en B.^s A.^s Rechazadas sus proposiciones, rogó, se humilló, se arrastró, hta* que en 18 de Junio firmó un tratado peor tal vez que el de 49. No tiene él la culpa, sino el gobierno, que vuelve á darle esa mision, sabiendo como se portó antes, y que, por venganza, por amor propio, por todo, se habia de portar hoy lo mismo ó peor. Crea V.d. que ese enviado, de esa Francia que, *se dice*, quiere la salud de Montev.^o, es hoy el enemigo mas tremendo y encarnizado que tiene Montev.^o Aun le falta hacer otro tratado con ([Montev.^o]) Oribe: de modo que esta negociacion durará aun mas de los 4 meses de la otra; pues Mr. L... aun se

deja estar gozando en B.^s A.^s de fiestas, de paseos, y de la sociedad de Manuelita. ¿Puede ser otro el objeto, que el tan facil de lograr, de que en el interim, Montev.^o se acabe de consumir y desquiciar? ¿Qué dirá ahora en esa el engañado Mr. Rancé? Tiene Mr. L... que hacer con Oribe— à q.ⁿ la Francia *dice* no reconocer por entidad politica— y pierde un mes en B.^s A.^s Entre tanto: las tropas embarcadas en Francia *en Enero* ¡aun siguen todas á bordo! A pesar de representaciones á Mr. L... allí siguen, aburridas, rabiando, apeñuscadas, teniendo que dormir la mitad, por turno, sbre* cubierta, por no caber todas abajo, y esto durante uno de los inviernos del Plata.

El coronel de ingenieros, Mr. Coffinières, que traia comision aparte —hombre ilustrado, recto, muy capaz, lo mejor quizas que ha venido— pertenece al *Prony*; y, para llevar à Francia el otro semi-tratado, fué destinado, como debe ser, *un vapor*, esto es, el *Prony*: pero porque no vaya Mr. Coffinieres —que ánsia por volverse— ha destinado Mr. L... /un buque *de vela*: teme, y con razon, los informes de aquel, que serán, todo, no lo dude V.d., cual lo exigen la verdad y justicia. Ademas: Mr. L... , se ha portado mal con ese coronel, impidiendo asi, no obstante orns* de su gobierno, el desempeño total de su comision.

[t. 2]

A escepcion de solo *algunos* individuos, y esos *marinos*, todos, sin escluir á Mr. Devoize, estan indignados, ó al menos asombrados y aturdidos de los procederes de Mr. L... y sin poder esplicárselos. Lo de no desembarcar las tropas, evidentemente por no desagradar á Rosas, subleva; tanto mas, cuanto que esa humillacion es inutil é imbecil; pues lo que enoja á Rosas, no es precisam.^{te} el que esten en tierra ó en agua, sino el hecho de su venida al Plata y del objeto que se las atribuia— Aun mas subleva que, á virtud de decir Rosas, que eso del desembarco es punto que toca á Oribe, resulte que la orgullosa Francia envíe bombasticamente tropas, cuyo

punto de residencia venga á depender del antojo ¿de quien? ¿de un Oribe! Nunca fué mayor que hoy la degradacion de la Francia en el Plata!

Mas la conducta de Mr. L. . . . tiene una esplicacion sencilla. O falta medio á medio á sus instrucciones, en cuyo caso, debe ser no solo reprobado, sino sujetado á un juicio, ó procede por instrucciones reservadas y distintas de las que conocemos, en cuyo caso, su gob.^o es desleal y pérfido. No hay medio.

Lo último se ha hecho lo mas creible por un incidente reciente y funesto p.^a Mont.^o— El transporte *Marsouin*, llegado el 7 de éste, y salido de Tolon en Abril 14, ha traido órden del ministro de hacienda, p.^a reducir, desde 1.^o del corr.^{to}, á 28000 patc.^s los 40000 del subsidio. Alega, ademas de la necesidad de economizar, que la disminucion aquí de guarnicion y poblacion, habia disminuido los gastos. No repara que eso mismo es signo de mayor miseria: que la misma despoblacion ha disminuido las siempre escasísimas rentas del gob.^{no} Para éste, 12 Û pat.^s son hoy mas que 24 en 1848: no hay como reemplazarlos, y aun no sé, mi amigo, las resultas que esto traerá. Sbre* todo: el subsidio se estableció en 1848 en una *Convencion*, en un contrato; y es injusta la disminucion hecha así, de sopeton, sin dar plazo. Por otra parte: el subsidio se estableció para compensar el perjuicio que traia à Mont.^o el cese del bloqueo de B.^s A.^s, decretado entonces por /Mr. Gros; y en fin, se estableció con pacto espreso de seguir el bloqueo de Oribe: pacto al que la Francia ha faltado de un modo completo, escandaloso è inensurable.

[f. 2 vta.]

En fin, mi quer.^{do} am.^o: poco ó nada debe esperarse ya de la Francia pero yo espero, y mucho, del Brasil, cuya accion y alianza con el Paraguay y *otras cosas*, pueden variar de repente la faz jeneral de las cosas. *Yo sè lo que le digo*. No me detengo sbre* esto, por que à Mr. Le Long, á quien algo dije de esto, le encargué que, si V.d. seguia en esa, le mostrase mi carta, y creo

lo habrá hecho. Solo me es permitido añadir q.^o nuevos incidentes y datos *muy seguros*, no me dejan dudar de un rompimiento próximo. Forzosam.^{te} un tal suceso traerá además el bien de allanar el pral* óbice alegado por el gob.^o frances p.^a obrar en el Plata, y le retraerá de cometer la infamia q.^o hoy parece decidido á cometer. No tendrá entonces q.^o enviar ejército contra Rosas, pues lo habrá entonces de dos Estados *americanos*.

Es cierto que, como han dho* algunos diarios de Paris, ese gob.^o envió ciertas instruc.^s á su ajente en el Janeiro: pero ellas son paja, son de entretener. Eso es natural. Esperará, p.^a tomar un partido, à saber el resultado de la famosa negociacion.

No estrañe V.d., querido, que solo de estos asuntos le hable. Ya V.d. comprenderá que ellos son los únicos q.^o llenan aqui ntro* pensam.^{to}

En estos dias, el gobierno, haciendo un esfuerzo gigante, ha enviado à Mr. Le Long un pequeño socorro de 500 patacones, otro igual à Mr. Poucel, y otro de mil al Sr* Ellauri— Se ha promovido una suscripcioncilla en favor del mismo Sr* Le Long: lo merece quien tanto ha perdido por Mont.^o El *Comercio* y todos los diarios han recomendado fuertemente el acto. Lo sensible (*es*) que será bien poca cosa: ¿qué pueden dar pordioseros y arruinados como nosotros?

Quer.^{do}: con toda la efusion de mi cariño, le aseguro que soy, muy de veras, su amigo y apasionado

V. Alsina

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 9.508.—Original manuscrito; papel con membrete en relieve, formato de la hoja 27½ x 20½ em.; letra de V. Alsina; interlíneas 8 y 9 mm.; conservacion buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original; los puntos suspensivos así se hallan en el original.]

42.—[Valentín Alsina a J. Le Long. — Le ratifica las informaciones enviadas a Félix Frías hasta el 15 de julio; el incidente anglo-brasileño; tratado de Oribe con Lepredour y regreso de éste a Buenos Aires; viaje de Coffinières a Francia; éxito de las gestiones de Mr. Devoize ante el gobierno francés para que no se disminuya considerablemente el auspicio ante la Asamblea de Francia del comandante del “Astrolabe”, Mr. Mont-Ravel y los comerciantes Cambaceres, Basin y Hardois a los tratados suscriptos por Lepredour; resistencia de otros núcleos importantes a ese apoyo; diferencia entre el nuevo tratado con Oribe y el celebrado en 1849; propósito de Rosas de romper relaciones con el Brasil y disgusto del mismo por la actitud conciliadora de Guido; Palmerston y Rosas.]

[Montevideo, agosto 17 de 1850.]

[t. 1]

/Mont.º Agosto 17 - 50—

Sor* D.ⁿ J. Le Long—

Muy Sr* mio—

Despues de la que tuve el gusto de dirigir à V.d. en 21 de Mayo, escribi el 15 de Julio à mi buen amigo, el Doctor Don Felix Frias, quien, supongo, participará à V.d. sus noticias— Así: suponiendo à V.d. enterado de todo hasta Julio 15, añadiré ahora lo posterior.

El muy sério estado á que llegó en el Janeiro la cuestion con los ingleses, de resultados de los atentados del crucero británico, parecia haber venido à favorecer à Rosas, absorbiendo la atencion del gobierno del Brasil. Pero felizmente esa cuestion se ha arreglado, y podia aquel seguir sus aprestos maritimos y terrestres, como lo hace en efecto con actividad, especialmente en el Rio Grande.

Mr. Lepredour *ajustó* ya su tratado con Oribe, y se fué à B.^s A.^s donde Rosas debe ahora *firmar* el que *ajustó* con él en Junio, y que no firmó hasta ver si Mr. L. se arreglaba ó no con Oribe. En seguida, firmará ([Rosas]) (*Oribe*) el suyo, y ambos conducirá à Francia Mr. Goury de Roslan en el *Prony*— No estrañe V.d. aquellos trá-

mites; pues en los tratados Lepredour, todo es estravagante y fuera del órden común.

El escelente y respetable Mr. Coffinières, salió hace 10 ó 12 dias para Francia, donde su presencia nos será muy útil. Mr. L. procuró ultimamente atraerselo: pero en vano.

/El mismo dia 24 de Julio —última fha* que tenemos [f. 1 via.] del Janeiro, en que salió para acá el paquete *Spider*, debía Guido tener una conferencia, tal vez la última, con el ministro de Relaciones Exteriores. Ansiamos por saber el resultado.

El *Spider* sale de aqui para el Janeiro el 19, y en él vuelve á Francia el Jeneral Pacheco, que no ha podido salir antes: pero debe demorarse un poco en el Janeiro.

Mr. Devoize sigue en el mejor sentido, y se ha obtenido de él que el subsidio se disminuya solo en 8000 pesos, y no en los 12000— Ha escrito y escribe à su gobierno contra Mr. L. con quien està muy mal y ha tenido fuertes altercados. Está muy ofendido de Mr. L. por la entera reserva que guarda con él; pues no le ha participado— como no ha participado à nadie— el contenido de sus tratados. Esto confirma que ellos son vergonzosos.

Recien hoy 17, ha empezado por los artilleros y músicos, el desembarco de las tropas francesas, por tener ya *la licencia* de Rosas y Oribe. ¡Qué degradacion! Mr. L. al pedir á éste gobierno el competente permiso para el desembarco, le dijo *verbalmente* que las tropas desembarcarian para sostener el órden y la situacion, y defender á Montev.º en toda eventualidad: pero se ha negado á decirlo *por escrito*, diciendo solamente que necesitaban desembarcar por comodidad— Quien sabe las intenciones de *este encarnizado enemigo* de Montev.º

Mr. Mont-Ravel, furioso rosista, *único* confidente de Mr. L. y comandante del *Astrolabe* estacionado en B.º A.º en union de los negociantes Mr. Cambaceres, Mr. Basin (yerno de Mr. Despouy), y Mr. Hardois, promueven en

lt. 2] B.^s A.^s, hace un mes, una peticion de franceses à la /Asamblea de Francia, para que ésta apruebe los tratados ¡cuyo contenido ignoran! Los comerciantes y jente notable, se han negado à firmar, y hoy andan procurando firmas de vascos y demas proletarios— Basin y Hardois, estaban antes aqui, y eran muy enemigos de Rosas, contra quien trabajaron mucho. Pero se fueron à B.^s A.^s, y el mal estado de sus negocios, y el ánsia de hacer fortuna congraciandose con Rosas, les ha hecho prostituirse enteramente. Hoy son instrumentos de Rosas.

Todo lo que dejo dicho es aqui notorio, y puede publicarse en Paris— Diré ahora à V.d. algo que nadie, ni aun el gobierno, sabe aqui: solo lo sabe *el Comercio del Plata* por el seguro conducto que en otra ocasion creo haber indicado à V.d. Aqui no podemos publicarlo, pero se puede en Paris. Creo lo harán en Londres, para donde hoy lo escribo. Tambien lo escribo al Sr* Lamas, y mi compañero Madero lo escribe al Sr* almirante Lainé.

El tratado actual con Oribe (del contenido del ajustado con Rosas, creo que ya instruí al Doctor Frias), es el mismo de 1849. La diferencia es que, en lugar del *artículo secreto* de 1849, por el cual se reservaba Oribe el convocar y disponer las elecciones de los diputados y senadores que han de componer las Cámaras, que deben elejir al Presidente de la República; en lugar de ese artículo, repito, ahora se pacta en el tratado que aquello lo hará el gobierno de Montev.^o por lo que respecta à las elecciones de la ciudad, y que Oribe lo hará por lo que respecta à las elecciones de todo el resto del pais. Esto es pactar, con otras palabras, lo mismo que establecia el artículo secreto, y llegar así Oribe al mismo resultado; pues él tendra inmensa mayoria en semejan-

tes /Cámaras— Mr. L. cuenta con poder presentar á su gobierno aquella estipulacion como consultando *la igualdad*: mas esto es una burla: eso solo puede hacerse pasar á quien no tenga ni idea de la poblacion de este país. [t. 2 vta.]

Rosas está decididamente resuelto á romper con el Brasil, y éste lo mismo: pero este busca, negándose á todo, el obligarle á declararse: no quiere ser *el primero*, y *está deseando* que rompa Rosas.

Rosas reprueba á Guido el no haber cumplido su órden de pedir su pasaporte y retirarse, si aquel gobierno le negaba, ó *si demoraba*— como ha sucedido— en darle las completas satisfacciones reclamadas. Rosas dice por ello que ([Ro]) Guido es *traidor*; y ahora, en el *Spider*, le envia nueva órden terminante para que cumpla. Tambien le ordena que exija una pronta esplicacion del objeto que tenga la reunion de fuerzas en Rio Grande, y que, si no es satisfecho, pida el pasaporte y se retire.

Esto es cuanto hay que merezca comunicarse y si V.d. lo publica, es preciso hacerlo como carta *de Buenos Ayres*.

A mi querido Frias, sirvase V.d. decirle que no le escribo por creer que èl verá la presente.

Hace algunos paquetes que no recibo ni un solo periodico de Paris, y lo siento mucho.

Tengo el gusto de repetirme su aff.^{mo} at.^{to} servidor

q. s. m. b.

V. Alsina

/15 [*sic*] à la noche— La llegada de B.^o A.^o del paquete *Rifleman*, me habilita p.^a ratificar lo dho* respecto del Brasil. Omite detalles: pero yo, la primer noticia q.^o [t. 3]

espero del Janeiro, es q.^o Guido haya pedido sus pasaportes, y q.^o en el acto se le hayan dado— Téngalo V.d. por cierto.

En lo demas, me remito à los *Comercios*. V.d. verá en el del 6 y en el de mañana, q.^o he seguido su consejo de hacer *Revistas* del mes— Verèmos si las aprovechan esos diarios.

Cuanto à la irregular ratificacion del tratado Southern p.^r Palmerston, fijese V.d. en el art.^o del 10. Todavía Palmerston le ha de jugar à Rosas una de las suyas—

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 11.483.—Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 20½ x 13 cm.; y la foja 3 es un pequeño papel de 10½ x 13 cm.; letra de V. Alsina, interlíneas 6 y 7 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original.*]

[CORRESPONDENCIA ENTRE LUIS L. DOMÍNGUEZ Y
FÉLIX FRÍAS.]

43. — [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — Carta por mano de Estrada. — Libros. — Las "Memorias de los Virreyes". — El Registro Oficial y la Memoria de Hacienda correspondiente a 1868. — La Revista Argentina. — Cesó por fin la Guerra del Paraguay. — Muerte de Pastor Obligado y Martín Alzaga. — Gravísimo, Manuel A. Montes de Oca. — Casamiento de Pancho Elizalde. — Sobre libros. — Mont, escritor brillante. — Los blancos salidos de Entre Ríos invadieron el Uruguay.]

[Buenos Aires, marzo 19 de 1870.]

/Buenos Aires Marzo 19/870

[f. 11]

Querido Felix.

Por mano de nuestro amigo Estrada te escribí hace 10 días. Te avisaba entonces que por él había sabido que el cajon de libros estaba en casa de tu hermano, el cual ignoraba á quien venían dirigidos— Pero reclamado por mí, vino el cajon à mi poder, abierto, y trayendo de menos el libro destinado p.^a Pepe, à quien fué entregado segun me dijo tu sobrino—

Por mi parte recibí los seis tomos de las M. de los Vi[r]reyes, y los otros diez y seis á que te referías en tu carta. Por todos te doi las debidas gracias y especialm.^{tes} por estos diez y seis, que son un regalo; /pero, respecto á los seis primeros, sin que el agradecimiento sea menor, lo manifiesto solo por el servicio, sin perjuicio del valor de la obra, que no me indicas, p.^o que yo debo, y pagaré al portador y á la vista, puesto que mis *encargos* no son *petardos*.

Estrada te llevó el Reg.^o Of.¹ que me pediste, y ademas un ejemplar del apéndice (impreso, p.^o aun inédito) de la Memoria de hacienda correspondiente á 1868, que debió presentarse al Congreso en 69— Ese es el único ejemplar que ha salido á luz, y solo por ser p.^a un Ministro arg.^o á quien pueden hacer falta los datos que contiene

Ahora te mando por el /correo dos números de la Revista Argentina en que he publicado uno de los capítulos nuevos de mi libro de Hist.^a Argentina, titulado: “Como gobernaba el rei de España sus colonias”.

La guerra del Paraguay está del todo acabada, —al fin! Todos muertos, con escepcion de algunos prisioneros; este es el resúmen de esta guerra de cinco años.

Mucha necrología ha habido en mis cartas anteriores; tengo que agregar ahora á D. Pastor Obligado y D. Martin Alzaga— Este deja á su linda viuda de 25 años, el doble de esta cifra en millones de pesos papel moneda de á 25 por uno fuerte. Es su única heredera, pues la pobre perdió sus dos hijitos.

[f. 1 vta.] Queda gravísimam.^{ts} enfermo Manuel /A. Montes de Oca de la vía urinaria. D. Pancho Elizalde casó ha pocos días.

He sentido mucho que no me llegase ántes la colecc.ⁿ de las M. de los Vi[r]reyes, por q.^o no he podido aprovecharla en la edicion de mi libro, que en estos momentos entra á manos del encuadernador.

He leído casi todo el libro de Mont, escritor brillante, y con cuyas ideas me he encontrado casi siempre en completo acuerdo. Estoy haciendo encuadernar mi pequeña biblioteca de escritores chilenos; ya hai algunos tomos, y casi todos son un recuerdo tuyo.

Por la B. O. andan medio revueltos con una invasion de blancos salida de Entre Rios. Hasta ahora no es nada.

Adios— Memorias de casa—

tu amigo de siempre

Luis L. Dominguez

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.— Documento N^o 10.383.— Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 20½ x 13 cm.; letra de Luis L. Dominguez, interlíneas 7 a 9 mm.; conservación buena; lo en bastardilla está subrayado en el original; lo entre paréntesis así se halla en el original.]

44.— [Luis L. Domínguez a Félix Frías en que le da la noticia de su nombramiento para la legación en el Perú y le pide consejos para el viaje con la familia. — Perspectivas de las elecciones presidenciales: Mitre, Alsina y Avellaneda.]

[Buenos Aires, febrero 6 de 1874.]

[Hay un sello que dice:]
/Ministerio de Hacienda

[f. 11]

Buenos Aires Febrero 6/874

S. D. Felix Frias
Chile.

Hace pocos días te escribí, y entre otras cosas te decía que estaba con un viaje al Pacífico en perspectiva. Nada más ajeno á mis pensamientos, ó á mis inclinaciones, que una visita á esos lugares; p.^o Tejedor no había encontrado un Ministro p.^a el Perú, y me hizo la indicación de ir. Después de meditarlo, he aceptado, y debo ponerme en viaje á principios de marzo. Me parece que es posible que nos veamos al pasar, si no en Santiago, en Valparaíso. Se presenta un obstáculo inesperado contra las facilidades de este viaje en las precauciones, excesivas en mi concepto; que toma el Gob.^o de Chile, á punto de haber anunciado los agentes de la Comp.^a de paquetes en Montev.^o que no recibirán allí ni pasajeros, ni correspondencia p.^a aquella Costa. Pero es de esperar que estas precauciones exajeradas se modifiquen cuando se sepa que la epidemia es benigna; — hoy la tenemos en declinación, y aquí el pánico de los /primeros días ha desaparecido ante la evidencia de los hechos. — ([S])(O)tra dificultad de mi viaje, es que lo haré con toda mi familia, compuesta como sabes de nueve personas. Si nos vemos te diré los motivos de mi aceptación — Ya fué enviado Urriburu p.^a Bolivia, y este movimiento diplomático se completará con un ministro en Río Janeiro que aun no se encuentra según tengo entendido.

[f. 1 vta.]

Al lanzarme con mis lares á un país remoto y desconocido, necesito algunos consejos que no tengo á quien pedir

si no à tí. Me dicen que la vida en Lima es carísima; vivir en hotel con un familión como este sería tremendo de pagar— ¿Que noticias me podrias mandar pronto de estas materialidades de la vida? ¿Llevaria algunos muebles nuevos que tengo, ó no vale la pena de pagar los fletes?

Ha pasado el primer (*acto*), de las elecciones, con bastantes desórdenes (*del momento*) y efusion de sangre, p.^o sin trastorno del órden público, y quizá con alguna ventaja p.^a el principio de autoridad, puesto q.^o si no ocurrió un trastorno mas serio, fue por que el G. N. trajo en apoyo del orden público algunos batallones de linea. Aquí no había mas partidos en lucha que los de Mitre y Alsina, y /en el momento en que te escribo no se sabe con certeza quien tuvo mayoría; -- parece que es Mitre. La mayoría en las demas Prov.^{as} es de Avellaneda. El resultado será probabem.^{to} el mismo en las elecciones de electores de Presidente. En tal caso, se dice q.^o si Alsina es vencido pondrà todos sus elementos en apoyo de Avellaneda, y resultará este Presidente por transaccion. Nada puede asegurarse todavía, y el pleito queda como en el juicio de Páris.

[f. 2]

Conseguí el catálogo de Angelis, y yo mismo te lo llevaré.

No dejaré de prevenirte cuando me ponga en movimiento, en que Vapor voi, por si fuese posible que nos veamos en Valparaiso, en donde es probable q.^o (*entonces*) estès tomando baños.

Sé que toda tu familia está buena, refujiada en Morón, donde tu hermano tiene una bonita casa. Allí está tambien el Dr. Gorostiaga con su hijita que lo tiene chocho.

Dios te conserve sano y contento
tu amigo

Luis L. Domínguez

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.— Documento N^o 11.051.— Original manuscrito; papel sellado y con filigrana, formato de la hoja 26½ x 20½ cm.; letra de Luis L. Domínguez, interlíneas 9 y 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([.]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

[PREPARATIVOS EN EUROPA PARA LA EXPE-
DICIÓN DEL GENERAL FLORES CONTRA
AMÉRICA.]

45.—[Pedro Carbó a Félix Frías. — Motivo de su viaje a Lima; la expedición del General Flores; apoyo que le prestan la Reina y el Gabinete de España; preparativos en el Perú para repelerla.]

[Lima, diciembre 11 de 1846.]

[f. 1]

/S.º D.º Felix Frías

Lima 11 de Diciembre de 1846

Mi muy apreciado amigo.

El seis del corriente llegué al Puerto del Callao y el mismo día pasé á esta Capital. Mi viaje á esta Republica ha sido á consecuencia de las noticias recibidas sobre la invasion que nos prepara desde España el Jral. Flores: he venido con el caracter de Secretario de la Plenipotencia que se le ha encomendado al S.º Rocafuerte cerca de este gobierno, y ademas con instrucciones p.ª pasar como agente diplomático cerca de los gobiernos de Chile y Bolivia, si así lo ecsijiesen las circunstancias; pero creo que es poco probable mi viaje á esas Republicas, y que por consiguiente permaneceré aquí.

Las noticias traídas por el vapor "Ecuador" sobre la expedición del Jral. Flores son, de que dicho Jral, estaba enganchando jente tanto en España, como en Irlanda y Suiza, y que la expedición se compondría poco mas ó menos /de 4500 hombres, que deben venir por el estrecho de Magallanes en dos vapores de guerra y un trasporte de 1200 toneladas. Parece que no queda duda de que la reina Cristina ha facilitado á Flores los recursos necesarios p.ª la expedición, con la esperanza de colocar á su hijo en el Perú; y de que el gabinete español tambien ha prestado secretamente su cooperación á la empresa. Sin

[f. 1 vta.]

embargo es de creerse con confianza que no lograrán su objeto, y que por el contrario se escarmentará a los invasores, si es que llegan á venir, pues pudiera suceder que no lo verificasen, ya sea por la alarma jeneral que con el anuncio de esa cruzada se ha causado en America, ya por la falta de un numero suficiente de hombres, pues se asegura que muchos de los enganchados, y particularmente los Irlandeses y ([le]) estaban desertando diariamente.

[f. 2] Aquí hai mucho entusiasmo contra la referida invasion: el gobierno Peruano se ocupa de preparativos militares, y particularm.^{te} de aumentar la marina, y no dudo que los pueblos le ayuden con decidido interes en la noble causa de sostener la independecia y honor de las Repúblicas americanas, que hoi se hallan amagadas de una escandalosa é inicua agresion.

Del Ecuador he escrito á V. algunas cartas, que no sé si V. las habrá recibido, por que en estos ultimos tiempos no he tenido cartas de V. deseo saber de su salud, y que se persuada de la sincera amistad que siempre le profesa su muy adicto amigo y servidor

Pedro Carbo

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 11.131.—Original manuscrito; papel con membrete en relieve, formato de la hoja 27 x 20½ cm.; letra de Pedro Carbo, interlineas 10 a 12 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado.]

BIBLIOGRAFÍA AMERICANA

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA HISPANO-AMERICANA. — DOCUMENTOS Y LIBROS EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE BUENOS AIRES¹.

DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.

[Continuación.]

317. COLON, Fernando.—**Historia del almirante don Cristóbal Colón, en la qual se da particular y verdadera relación de su vida y de sus hechos, y del descubrimiento de las Indias Occidentales, llamadas Nuevo-Mundo, escrita por don Fernando Colón, su hijo.** Madrid, 1892. 2 vols. 8º.
59.559 A.
318. COLON, Fernando.—**Historia en la qual se da particular y verdadera relación de la vida, y hechos de el almirante D. Christoval Colón, su padre, y del descubrimiento de las Indias Occidentales, llamadas Nuevo Mundo, que pertenece al Serenísimo Rei de España, que tradujo de español en italiano Alonso de Ulloa; y aora, por no parecer el Original Español, sacada del traslado Italiano.** (Historiadores primitivos de las Indias Occidentales que juntó, traduxo en parte, y sacó a luz D. Andrés González Barcia. T. I.) [Madrid, 1749.] 1 vol. 4º.
94-Balcarce.
319. COLON, Fernando.—**Historia nelle quali s'ha particolare, e vera relazione della vita e de fatti dell'ammiraglio D. Christoforo Colombo, suo**

1. — Esta relación bibliográfica ha sido preparada por Don Alejandro Albornoz (h.), auxiliar 1º de la Biblioteca Nacional.

padre. Et dello scoprimento, ch'egli fece dell' Indie Occidentali, dette Mondo Nuovo, hora possedute dal Serenifs. Re Catolico. Nuovamente di lingua spagnuola tradotte nell'italiana dal S. Alfonso Ulloa. Venetia, 1571. 1 vol. 8°.

97.074 R. D.

320. COLON, Fernando.—**The History of the life and actions of Admiral Christopher Colon, and of his discovery of the West Indies, colled the New World, now in possession of His Catholic Majesty.** (Pinkerton's Collection of voyages. Vol. XII.) London, 1812. 1 vol. 4°. 5.371.
321. COLON, Fernando.—**Vita di Cristoforo Colombo,** descritta da Ferdinando, suo figlio, e tradotta da Alfonso Ulloa. Nova edizione, diligentemente riveduta e corretta. Londres, 1867. 1 vol. 8°.
78.334.
322. COLL, José.—**Colón y la Rábida.** 2ª edición, aumentada y corregida. Madrid, 1892. 1 vol. 8°.
60.086 A.
323. CORDEIRO, Luciano.—**La part prise par les portugais dans la découverte de l'Amérique.** (Congrès International des Américanistes. T. I, pág. 232). Naney, 1875. 7.756
324. CORTESAO, Armando.—**The mystery of Columbus.** (The Contemporary Review N° 855, III, 1937.) 30.061.
325. CUNEO VIDAL, Rómulo.—**Cristóbal Colón, genovés.** Reconstitución histórica de los "natales" del descubridor de América, con un apéndice consagrado a Miguel de Cúneo, marino genovés

- al servicio de los reyes Católicos, compañero del Almirante en su segundo viaje al Nuevo Mundo. Barcelona. 1 vol. 8º. 303 pp. 181.878.
326. CUNEO VIDAL, Rómulo.—**Estudios colombinos: Un Colón altoperuano.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. LXXXI, pág. 468.) Madrid, 1922. 258.
327. CUNEO VIDAL, Rómulo.—**Los restos de Colón.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. LXXXII, pág. 478.) Madrid, 1923. 258.
328. DESCHANEL, Emile.—**Christophe Colomb.** París, 1862. 1 vol. 8º. 6.934
329. DESIMONI, Cornelio. — **Quistioni Colombiane.** (Raccolta di documenti e studi. Parte II. Vol. III.) Roma, 1894. In folio. 79.275.
330. DOGNEE, Eugène, M. O.—**La signature de Christophe Colomb.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. XVIII, pág. 303.) Madrid, 1891. 258.
331. ERRERA, Carlos.—**L'Epoca delle grandi scoperte geografiche.** Terza edizione rinnovata ed accresciuta con 22 carte, schizzi e ritratti. Milano (U. Hoepli), 1926. 1 vol. 8º. XIII+505 pp. 226.310.
332. FABIE, Antonio María.—**Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. XXII, pág. 481.) Madrid, 1893. 258.
333. FABIE, Antonio María.—**La bibliografía colombiana.** (El Centenario. T. II, pág. 322.) 102.502/87.

334. FABIE, Antonio María.—**Don Hernando Colón.**
(El Centenario. T. I, pág. 84.) 102.502/87.
335. FASTENRATH, Juan.—**El escandinavo Leif Erikson, como descubridor de América.** (El Centenario. T. IV, pág. 381.) 102.502/87.
336. FEBRES CORDERO, Tulio.—**Apoteosis de Colón.**
Mérida (Venezuela), 1890. Folleto. 53.052.
337. FEBRES CORDERO, Tulio.—**El nombre de América.** (IV centenario del descubrimiento). Mérida (Venezuela), 1892. Folleto. 72.311
338. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**Armamento de las carabelas de Colón.** (El Centenario. T. I, pág. 197.) 102.502/87.
339. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**Colón y la historia póstuma.** Examen de la que escribió el Conde Roselly de Lorgues, leído ante la Real Academia de la Historia, en junta extraordinaria celebrada el día 10 de mayo. Madrid (M. Tello), 1885. 1 vol. 304 pp. 109 S. E.
340. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**El estrecho que buscaba Colón por la costa de Veragua.** (El Centenario. T. III, pág. 72.) 102.502/87
341. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**Investigación de los bienes de fortuna que tuvo Cristóbal Colón.** (El Centenario. T. I, pág. 68.) 102.502/87.
342. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**Las joyas de Isabel la Católica, las naves de Cortés y el Salto de Alvaredo.** Epístola. Madrid, 1882. Folleto. 71.626.

343. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**La leyenda de Cousin y de Pinzón como descubridores de América.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. XXIX, pág. 419.) Madrid, 1896. 258.
344. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**Libros nuevos relativos a Cristóbal Colón y al descubrimiento del nuevo mundo.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. XX, pág. 209.) Madrid, 1892. 258.
345. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**Mapamundi de Juan de la Cosa.** (El Centenario. T. I, pág. 245.) 1502.502/87.
346. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**Nebulosa de Colón, según observaciones hechas en ambos mundos.** Indicación de algunos errores que se comprueban con documentos inéditos. Madrid, 1890. 1 vol. 8º. 6.976.
347. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**Nobiliario de conquistadores de Indias.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. XXII, pág. 533.) Madrid, 1893. 258.
348. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**Noticias del día de la muerte y del lugar del enterramiento de Cristóbal Colón en Valladolid.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. XXIV, pág. 44.) Madrid, 1894. 258.
349. FERNANDEZ DURO, Cesáreo. — **Observaciones acerca de las cartas de Américo Vespucci.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. VIII, pág. 296.) Madrid, 1886. 258.

350. FERNANDEZ DURO, Cesáreo. — **Peregrinación por las Indias Occidentales en el siglo XVI.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. XXXV, pág. 226.) Madrid, 1899. 258.
351. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**Pinzón en el descubrimiento de las Indias**, con noticias críticas de algunas obras recientes relacionadas con el mismo descubrimiento. Madrid, 1892. 1 vol. 8º. 4.846.
352. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**Los pleitos de Colón. Introducción.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. XX, pág. 521.) Madrid, 1892. 258.
353. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—**Primer viaje de Colón.** (Conferencia en el Ateneo de Madrid leída el día 23 de noviembre de 1891.) Madrid, 1892. 57.681/2.
354. FERNANDEZ de NAVARRETE, Martín.—**Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV**, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias. T. I: **Viajes de Colón: Almirantazgo de Castilla.** T. II: **Documentos de Colón y de las primeras poblaciones.** Madrid, 1825. 2 vols. 8º. 21.441.
355. FERNANDEZ de NAVARRETE, Martín.—**Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV**, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias. 2ª edición. Madrid, 1829-1859. 5 vols. 4º. 5.223.

356. FERNANDEZ de NAVARRETE, Martín. — **Narrazione dei quattro viaggi intrapresi da Cristoforo Colombo per la scoperta del Nuovo Continente dal 1492 al 1504.** Prato, 1840. 2 vols. 4º.
21.202.
357. FERNANDEZ de NAVARRETE, Martín.—**Viajes de Américo Vespucio.** (Con un mapa.) Madrid (Calpe), 1923. 1 vol. 7-195 pp. 135. S. E.
358. FERNANDEZ de NAVARRETE, Martín.—**Viajes de Cristóbal Colón.** (Con una carta.) Madrid (Calpe), 1922. 1 vol. 367 pp. 139. S. E.
359. FERNANDEZ de OVIEDO Y VALDES, Gonzalo.—V. 89.
360. FERREIRO, Martín.—**Influencia del descubrimiento del Nuevo Mundo en las ciencias geográficas.** (Conferencia en el Ateneo de Madrid, pronunciada el 28 de abril de 1892.) Madrid, 1892.
57.681/4
361. FISKE, John.—**The discovery of America.** With some account of ancient America and the Spanish conquest. Boston-New York, 1897. 2 vols. 8º.
85.966.
362. GAFFAREL, Paul.—**Nuñez de Balboa, la première traversée de l'Isthme Américain.** (Voyages et Découvertes Géographiques.) Paris (Téqui), 1895. 1 vol. 172 pp. 234.660.
363. GANDIA, Enrique de.—**Historia de Colón.** Análisis crítico de las fuentes documentales y de los problemas colombinos. Buenos Aires, 11942. 1 vol. 8º.
256.342.

364. GARCIA DE LA RIEGA, Celso.—**Colón español.**—
Su origen y patria. Madrid, 1914. 1 vol. 8º.
99.168.
365. GARCIA DE LA RIEGA, Celso.—**La Gallega, nave capitana de Colón en el primer viaje de descubrimientos.** Estudio histórico. Pontevedra, 1897.
1 vol. 8º. 7.227.
366. GOULD Y QUINCY, Alicia B.—**Nuevos datos sobre Colón y otros descubridores.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. 126, pág. 201.)
Madrid, 1920. 258.
367. HARRIS, John.—**Navigantium atque Itinerantium Bibliotheca.** Or a complete collection of voyages and travels. Consisting of above six hundred of the most authentic writers... Illustrated by Proper charts, maps and cuts... Now carefully revised, with large additions... etc. London (Osborne...), 1764. 2 vols. 4º mayor. 238.768.
368. HARRISSE, Henry.—**Les Corte-Real et leurs voyages au Nouveau-Monde,** d'après des documents nouveaux ou peu connus tirés des archives de Lisbonne et de Modène. Mémoire. (Recueil de voyages et de documents. Vol. III.) Paris, 1883.
1 vol. 8º. 78.133/3.
369. HARRISSE, Henry.—**Christophe Colomb et les Académiciens espagnols.** Paris, 1894. 1 vol. 8º.
14.372.
370. HARRISSE, Henry.—**Christophe Colomb, son origine, sa vie, ses voyages, sa famille et ses descendants.** Etudes d'histoire critique. (Recueil de voyages et de documents. Vol. 6-7). Paris, 1884. 2 vols. 8º. 78.133/6-7.

371. HARRISSE, Henry.—**Christophe Colomb et Savone.** Verzellino et ses Mémoires. Etudes d'histoire critique et documentaire. Gênes, 1887. 1 vol. 4^e. 4.895.
372. HARRISSE, Henry.—**Don Fernando Colón, historiador de su padre.** Ensayo crítico por el autor de la "Biblioteca Americana Vetustissima". (Bibliófilos Andaluces.) Sevilla, 1871. 1 vol. 4^e. 26.671/3.
373. HARRISSE, Henry.—**Gaspar Corte-Real: la date exacte de sa dernière expedition au Nouveau Monde d'après des documents inédits, etc.** Paris, 1883. 1 vol. 8^e. 13.498.
374. HARRISSE, Henry. — **Jean et Sébastien Cabot.** (Recueil des voyages et des documents. Vol I.) Paris, 1882. 1 vol. 8^e. 78.133/1.
375. HARRISSE, Henry.—**Le quatrième centenaire de la découverte du Nouveau Monde.** Lettre adressée à Son Excellence le Ministre de l'Instruction Publique du Royaume d'Italie, par Un Citoyen Américain. Gênes, 1887. Folleto. 35.401.
376. HARRISSE, Henry.—**Los restos de Cristóbal Colón.** Disquisición por el autor de la Biblioteca Americana Vetustissima. (2^a serie.) Sevilla, 1878. Folleto. 72.115.
377. H[ERNANDEZ]. PINZON Y GANZINOTTO, José.—**Vicente Yáñez Pinzón, sus viajes y descubrimientos.** Madrid, 1920. Folleto. 500.287.
378. HERRERA, Antonio de.—**Descripción de las Indias Occidentales e Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra**

Firme del Mar Océano. Ocho décadas, con una tabla general. Madrid, 1726-1730. 4 vols. 4º.
20.327.

379. HOYOS, Marqués de.—**Colón y los reyes católicos.**
(Conferencia en el Ateneo de Madrid, pronunciada el día 24 de marzo de 1891.) Madrid, 1892.
8º. 57.681/2.
380. HUGUES, Luigi. — **Amerigo Vespucci, Giovanni Verrazzano, Juan Bautista Genovese.** Notizie sommaire. (Racolta di documenti e studi pubblicati dalla R. Commissione Colombiana pel quarto centenario dalla scoperta dell'America. Parte V. Vol. II.) Roma, 1894. In folio. 79.275.
381. HUMBOLDT, Frédéric Henri Alexander, barón de. **Histoire de la géographie du nouveau continent et des progrès de l'astronomie nautique aux XV^e. & XVI^e siècles.** Comprenant l'histoire de la découverte de l'Amérique. Ouvrage écrit en français et publié en 1836-1837-1838 et 1839, et enrichi de deux cartes inédites de l'Amérique. Paris. 2 vols. 8º. 5.312.
382. IBARRA Y RODRIGUEZ, Eduardo.—**D. Fernando el Católico y el descubrimiento de América.** Madrid. 1892, 1 vol. 12º. 162.558.

[continuará]